



UNIVERSITAT DE
BARCELONA

Dispositivos paramilitares en la configuración de estructuras económicas y dinámicas de guerra en el Urabá antioqueño

Rodrigo Chaverra Agudelo

ADVERTIMENT. La consulta d'aquesta tesi queda condicionada a l'acceptació de les següents condicions d'ús: La difusió d'aquesta tesi per mitjà del servei TDX (www.tdx.cat) i a través del Dipòsit Digital de la UB (diposit.ub.edu) ha estat autoritzada pels titulars dels drets de propietat intel·lectual únicament per a usos privats emmarcats en activitats d'investigació i docència. No s'autoritza la seva reproducció amb finalitats de lucre ni la seva difusió i posada a disposició des d'un lloc aliè al servei TDX ni al Dipòsit Digital de la UB. No s'autoritza la presentació del seu contingut en una finestra o marc aliè a TDX o al Dipòsit Digital de la UB (framing). Aquesta reserva de drets afecta tant al resum de presentació de la tesi com als seus continguts. En la utilització o cita de parts de la tesi és obligat indicar el nom de la persona autora.

ADVERTENCIA. La consulta de esta tesis queda condicionada a la aceptación de las siguientes condiciones de uso: La difusión de esta tesis por medio del servicio TDR (www.tdx.cat) y a través del Repositorio Digital de la UB (diposit.ub.edu) ha sido autorizada por los titulares de los derechos de propiedad intelectual únicamente para usos privados enmarcados en actividades de investigación y docencia. No se autoriza su reproducción con finalidades de lucro ni su difusión y puesta a disposición desde un sitio ajeno al servicio TDR o al Repositorio Digital de la UB. No se autoriza la presentación de su contenido en una ventana o marco ajeno a TDR o al Repositorio Digital de la UB (framing). Esta reserva de derechos afecta tanto al resumen de presentación de la tesis como a sus contenidos. En la utilización o cita de partes de la tesis es obligado indicar el nombre de la persona autora.

WARNING. On having consulted this thesis you're accepting the following use conditions: Spreading this thesis by the TDX (www.tdx.cat) service and by the UB Digital Repository (diposit.ub.edu) has been authorized by the titular of the intellectual property rights only for private uses placed in investigation and teaching activities. Reproduction with lucrative aims is not authorized nor its spreading and availability from a site foreign to the TDX service or to the UB Digital Repository. Introducing its content in a window or frame foreign to the TDX service or to the UB Digital Repository is not authorized (framing). Those rights affect to the presentation summary of the thesis as well as to its contents. In the using or citation of parts of the thesis it's obliged to indicate the name of the author.



UNIVERSITAT DE
BARCELONA

Facultat de Dret

Programa de Doctorado en Derecho y Ciencia Política
Línea de Investigación: Criminología y Sociología
Jurídico-penal

**DISPOSITIVOS
PARAMILITARES EN LA
CONFIGURACIÓN DE
ESTRUCTURAS
ECONÓMICAS Y DINÁMICAS
DE GUERRA EN EL URABÁ
ANTIOQUEÑO**

Director y tutor: Iñaki Rivera Beiras
Codirector: Joan J. Queralt

RODRIGO CHAVERRA AGUDELO

BARCELONA, 2022

Dedicatoria

A mis padres, Beatriz y Rodrigo, por que sin ellos nada de esto sería posible.

A Natalia, ataraxia vital.

Agradecimientos

Quiero expresar un afectuoso agradecimiento al Dr. Iñaki Rivera por su guía y motivación en el desarrollo de este trabajo, inspirando siempre para hacer de la academia una praxis. Además, mi más sincero agradecimiento al Dr. Joan Queralt por su confianza y constante apoyo, a quien en medio del trabajo y charlas aprendí a conocer. A la par, agradezco a mis colegas del Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos y a los profesores del Máster de Criminología, Política Criminal y Sociología Juridicopenal de la Universidad de Barcelona, y tantos otros con los que tuve la oportunidad de compartir en el marco del Seminario de Criminología Crítica ‘Alessandro Baratta-Massimo Pavarini’, no solo por las innumerables discusiones sobre temas que contribuyeron a este trabajo en el ámbito de la investigación, sino también por el vínculo que trasciende a lo personal y ameniza la vida académica.

Agradezco a Camilo Bernal, Maite Bayona, Cristián Guardia y Damián Zaitch por acogerme en sus Centros de Investigación y dedicar de su tiempo para orientar y facilitar el trabajo.

Agradezco a mi familia, Rodrigo, Beatriz, Erika, Farley, Javier, Luisa y Munay que con su amor han acompañado las batallas. A Alejandro y a Ligia porque con su complicidad han orientado caminos y abierto perspectivas, y a Jefferson por su afecto. A Ivan, Tamara y Sami que me han acogido haciendo de Barcelona un hogar; y a quienes lo han nutrido de experiencias vitales, las y los compis: Camilo, María José, Álvaro, Vanessa, Sirey, Wendoly y Jazmín. Agradezco a Caro, Mauro y Emanuel por sus amenas tertulias de enriquecimiento recíproco. A Omar por animarme y no dejarme desfallecer, y a los parceros, Ospi, Gallo, Piedra, Urquijo y Mesa, y al combo salsero que desde la distancia han mantenido viva la llama. A Graciela porque en su jardín hallé vitalidad, y a Albert por las largas charlas.

A Natalia, grande, siempre siendo y estando, motor y compañera incondicional en este proceso. ¡Estamos!

Barcelona, 13 de enero de 2022

RESUMEN

Esta investigación aborda la cuestión paramilitar en Colombia partiendo del estudio de los dispositivos paramilitares como instrumentos empleados diacrónicamente por sectores del poder con el propósito de imponer sus proyectos ideológicos, políticos y económicos funcionales a sus intereses de clase. Se presenta un análisis e interpretación de las relaciones entre actores de los poderes económicos y políticos, de las instituciones del Estado y grupos paramilitares en el proceso de configuración de estructuras económicas y sistemas paraestatales locales. Para el estudio del fenómeno y sus expresiones a nivel local se establece como zona de referencia la región de Urabá y, como espacio contextual, el Urabá antioqueño.

Palabras claves: Conflicto armado, paramilitarismo, dispositivos paramilitares, estructura económica, guerra, sistemas paraestatales.

RESUM

Aquesta recerca aborda la qüestió paramilitar a Colòmbia partint de l'estudi dels dispositius paramilitars com a instruments emprats diacrònicament per sectors del poder amb el propòsit d'imposar els seus projectes ideològics, polítics i econòmics funcionals als seus interessos de classe. Es presenta una anàlisi i una interpretació de les relacions entre actors dels poders econòmics i polítics, de les institucions de l'Estat i grups paramilitars en el procés de configuració d'estructures econòmiques i sistemes paraestats locals. Per a l'estudi del fenomen i les seves expressions a nivell local, s'estableix com a zona de referència la regió d'Urabà i, com a espai contextual, l'Urabá antioqueny

Paraules clau: conflicte armat, paramilitarisme, dispositius paramilitars, estructura econòmica, guerra, sistemes paraestats.

ABSTRACT

This research tackles the paramilitary issue in Colombia starting with the study of the paramilitary apparatus as an instrument used diachronically by sectors of power with the purpose of imposing their ideological, political and economical agenda that is functional to their interests. We present an analysis and interpretation of the relationships between representatives of the economical and political powers, state institutions and paramilitary groups. These are all key players in the process of configuring the economical structures and local parastatal systems. For the purpose of studying this phenomenon and its ramifications at the local level, the Urabá region is established as a reference zone while the Urabá region of Antioquia is established as a contextual space.

Key words: armed conflict, paramilitarism, paramilitary apparatus, economical structures, war, parastatal systems

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	9
Aproximación conceptual al fenómeno del paramilitarismo	9
Planteamiento del problema	17
Objeto de estudio	22
Justificación	23
Enfoque para el estudio del fenómeno	28
Estructura de la investigación	32
PARTE I. MARCO CONTEXTUAL Y ARQUITECTURA JURÍDICO PENAL EN LOS QUE EMERGE Y SE DESPLIEGA EL FENÓMENO	35
CAPÍTULO 1. CLAVES EXPLICATIVAS DEL CONFLICTO SOCIAL Y ARMADO COLOMBIANO	37
I. Sectarismo social y político.....	37
1. El bipartidismo violento	37
2. El conflicto entre el centro y las periferias	42
3. Ethos conservador y narrativas bélicas extendidas	46
II. La cuestión agraria	49
III. Debilidad institucional y reformas sociales aplazadas	68
1. Atraso socioeconómico y continuo déficit fiscal	68
2. Reformas sociales aplazadas	72
3. Disputa territorial, francachela local y mecanismos de supervivencia	76
IV. El arraigo del narcotráfico	84
1. Cultura mafiosa y relaciones con el poder	86

2.	Cooptación mediante alianzas entre el narcotráfico y actores de cuello blanco	91
----	---	----

CAPÍTULO 2. EL AUTORITARISMO A TRAVÉS DE LOS DISPOSITIVOS MILITAR Y PARAMILITAR		99
I.	Lineamientos desde Washington	99
II.	El permanente estado de sitio y la militarización del conflicto social	102
III.	Estados Unidos y el ‘Plan Colombia’: Estrategia geopolítica en la Región	122
IV.	EL proyecto autoritario y reaccionario en el siglo XXI: El Estado Comunitario y la Seguridad Democrática	127
1.	Los pilares de la ‘seguridad democrática’	128
2.	Reformas institucionales o el resquebrajo de la democracia	129
3.	Del conflicto armado a la guerra contra el narcoterrorismo	133
4.	Crímenes de Estado en el marco de la política de seguridad democrática.	137

PARTE II. ESTRUCTURA ECONÓMICA Y CONFLICTO SOCIAL EN EL URABÁ ANTIOQUEÑO		147
---	--	------------

CAPÍTULO 3. PANORÁMICA DE LA REGIÓN BIOGEOGRÁFICA DE URABÁ Y SUS CONFLICTOS		149
I.	Región geoestratégica y biodiversa	149

CAPÍTULO 4. CONFIGURACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL CONFLICTO SOCIAL EN EL URABÁ ANTIOQUEÑO		171
I.	Configuración de la estructura económica. De tierra de nadie a tierra de pocos	171
1.	Proyección de una estructura	171
2.	Confluencia de proyectos colonizadores	173

3.	Economías de enclave y relaciones de producción	179
4.	Abandono y represión institucional.	182
II.	Instalación de la agroindustria y la economía del banano	188
1.	La agroindustria pone las reglas.	188
2.	El problema de la tierra.	193
III.	Antagonismos e intereses de clase	199
1.	Emergencia y organización de una nueva clase social: El proletariado agrícola 199	
2.	La clase empresarial regional y la política	204
3.	Proyectos antagónicos, disputa por el poder	206
IV.	La Descampesinización	210
1.	Modelos de desarrollo rural.....	210
2.	Reestructuración y apertura de los mercados	214
3.	Concentración del poder e imposición de la vía militar	222
CAPÍTULO 5. URABÁ, PROYECCIÓN DEL MODELO DE DESARROLLO PARA LA REGIÓN		225
I.	El enfoque de desarrollo en el Urabá antioqueño para el Siglo XXI	225
1.	PLANEA y La Comisión Tripartita	225
2.	Urabá en la ‘visión Antioquia-siglo XXI’	229
II.	Bienestar humano: condiciones materiales en el Urabá Antioqueño	231
1.	¿La mejor esquina de América? Aproximación socioeconómica y sociodemográfica a la Región	232
2.	Desarrollo y violencia estructural	245
3.	Desarrollo y sustentabilidad ambiental.	248
PARTE III. CONFIGURACIÓN DE PARAESTADOS Y LA POLÍTICA DE LA GUERRA EN EL URABÁ ANTIOQUEÑO		255

CAPÍTULO 6. CONFIGURACIÓN DEL PARAMILITARISMO EN ANTIOQUIA: DE LOS ESCUADRONES DE LA MUERTE A LA CONSOLIDACIÓN DEL ‘MODELO URABÁ’	257
--	------------

I. Muerte A Secuestradores (MAS): Una venganza de ‘clase’	258
II. Escuadrones de la Muerte: Esquemas de protección de los intereses de sectores del poder	262
III. Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU): Modelo de guerra y plan criminal en Urabá	280

CAPÍTULO 7. LA PROYECCIÓN DE LA GUERRA DESDE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.....	299
--	------------

I. Autoritarismo y militarización.....	299
II. Las Convivir: Civiles para la guerra	303
III. Urabá: Guerra a sangre y fuego	308
IV. Connivencia del dispositivo militares con el dispositivo paramilitar	315
1. Ituango: Crónica de una muerte anunciada	315
2. Paramilitares de paseo criminal por La Granja	316
V. Autoridades permisivas, pasividad judicial e intervención de la justicia internacional	320
VI. Responsabilidad política y militar en el reino de la impunidad	323

CAPÍTULO 8. PARAESTADOS, EMPRESA CRIMINAL Y TÉCNICAS DE GUERRA.....	329
--	------------

I. Las Convivir: dispositivo de articulación con actores económicos, militares y el Estado.	329
II. Alianzas y dinámicas económicas	331

III. Técnicas de guerra y victimización	338
1. Las Masacres: Instrumento de un proyecto económico.	338
2. El desplazamiento forzado	341
3. Despojo de tierras	351
IV. La capacidad de adaptación mediante la integración y la reconfiguración .	355
1. Configuración confederada. Las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC)	
355	
2. Reconfiguraciones de los dispositivos	360
3. La pervivencia de los dispositivos	366
CONCLUSIONES	371
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	397
Bibliografía.....	397
Cibergrafía	409
Jurisprudencia	416
Legislación.....	418
Documentos de entidades oficiales	424
Documentos de organismos internacionales	426
Documentos/colecciones personales	427

ÍNDICE DE GRÁFICOS, TABLAS Y MAPAS	Pág.
Gráfico 1: Evolución del índice de Gini en la distribución de la propiedad rural (1960-2014)	67
Gráfico 2: Evolución de número de víctimas de homicidios cometidos por la fuerza pública (1978-2016)	142
Gráfico 3: Estructura poblacional en el Urabá antioqueño - 2016.	155
Gráfico 4: Evolución Coeficiente de Gini, Colombia 1965-1999	219
Gráfico 5: Evolución del Índice de Calidad de Vida en el Urabá antioqueño 2007-2019	223
Gráfico 6: Índice de Calidad de Vida – ICV (puntos) en los municipios del Urabá antioqueño - 2019	234
Gráfico 7: Evolución Índice Multidimensional de Condiciones de Vida en el Urabá antioqueño	235
Gráfico 8: Privaciones del Índice de Pobreza Multidimensional IPM (%) en Urabá - Antioquia (2019)	240
Gráfico 9: Relación deserción escolar 2017 y tasa neta de escolarización 2018, Urabá-Antioquia	243
Gráfico 10: Emisiones de Gases de Efecto Invernadero en la jurisdicción de Corpourabá 2013-2014 (<i>TonCO2e</i>)	252
Gráfico 11: Evolución del desplazamiento forzado en la macro-Región de Urabá (1985-2015)	307
Gráfico 12: Evolución número de personas desplazados por periodo presidencial (1978-2014)	345
Tabla 1: Cabezas de ganado bovino en el Urabá antioqueño en 2021	157
Tabla 2: Evolución de la pobreza, Colombia: 1978-1999	216
Tabla 3: Evolución de la población con Necesidades Básicas Insatisfechas en Colombia (1973-1991)	217
Tabla 4: Evolución del Índice de Calidad de Vida en las subregiones de Antioquia 2007-20019	223
Tabla 5: Evolución Índice Multidimensional de Condiciones de Vida en las subregiones de Antioquia 2011-2019	232
Tabla 6: Variables del Índice Multidimensional de Condiciones de Vida IMCV (2017) que representan mayor déficit en la subregión de Urabá – Antioquia	239
Tabla 7: Asesinatos de líderes sindicales y políticos avalados por partidos de izquierda en Urabá (1987-1990)	285
Imagen 1: Anuncio de prensa de la Familia Ochoa negándose a negociar con los Secuestradores de Martha Ochoa	260
Imagen 2: El Aro después de la masacre de 1997	318
Imagen 3: San José de Apartadó después de la masacre del 2005.	348
Mapa 1: Grupos paramilitares-Región de Urabá (1996-2006)	295

ABREVIATURA**SIGNIFICADO**

ACCU	Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá
ACMM	Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio
AEA	Anuario Estadístico de Antioquia
AEROCIVIL	Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
AL	Acto Legislativo
ANUC	Asociación Nacional de Usuarios Campesinos
AUC	Autodefensas Unidas de Colombia
AUGURA	Asociación de Bananeros de Colombia
B-2	Central de inteligencia militar
BACRIM	Bandas criminales
BID	Banco Interamericano de desarrollo
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CONVIVR	Cooperativas de vigilancia y seguridad privada para la defensa agraria
CORPOURABÁ	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá
CORTE IDH	Corte Interamericana de derechos Humanos
DAS	Departamento Administrativo de Seguridad
DEA	Administración de control de drogas
DL	Decreto legislativo
ELN	Ejército de Liberación Nacional
EPL	Ejército popular de liberación
F-2	Policía secreta y judicial
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FARC	Fuerzas armadas revolucionarias de Colombia
FEDEGAN	Federación Colombiana de Ganaderos
FEDEGAN	Federación Nacional de Ganaderos
FEDEPALMA	Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite
ICV	Índice de Calidad de Vida
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
IMCV	Índice Multidimensional de Condiciones de Vida
IPM	Índice de Pobreza Multidimensional
MAS	Muerte A Secuestradores
OEA	Organización de Estados Americanos
OTAN	Organización del Tratado del Atlántico Norte
PCC	Partido Comunista de Colombia
PCC-ML	Partido Comunista de Colombia Marxista-Leninista
PEPES	Perseguidos por Pablo Escobar
PG	Programa de gobierno
PLANEA	Plan Estratégico de Antioquia
PND	Plan Nacional de Desarrollo
SAC	Sociedad de Agricultores de Colombia
SINTRABANANO	Sindicato de Trabajadores de la Industria del Banano
SINTRAINAGRO	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Agropecuaria
SITAGRO	Sindicato de Trabajadores agropecuarios de Antioquia
TLC	Tratado de Libre Comercio
UNIBAN	Unión de Bananeros de Antioquia

INTRODUCCIÓN

APROXIMACIÓN CONCEPTUAL AL FENÓMENO DEL PARAMILITARISMO

En la actualidad Colombia se enfrenta a un incierto escenario de posacuerdo tras el acuerdo de paz suscrito entre el gobierno nacional y las Farc-EP en 2019; uno de los logros de este acuerdo ha sido la constitución del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición desde el cual se ha hecho un llamado a la sociedad para cuestionar y profundizar los discursos e interpretaciones que dan cuenta del largo conflicto armado. En este contexto, pese a las desmovilizaciones de las grandes estructuras paramilitares durante la década de los dos mil y a la desmovilización de la más grande y vieja organización guerrillera (FARC-EP), es más que notorio que el conflicto armado colombiano subsiste, hallándose continuidades en las dinámicas de guerra, en la pervivencia del fenómeno paramilitar y en la victimización sistemática y masiva, asimismo como en las lógicas e intereses que lo alimentan. Es preciso entonces indagar por las claves explicativas que dan cuenta de posibles factores desencadenantes de la persistente violencia en el país.

En la literatura especializada en la materia se hallan diferentes miradas sobre sus orígenes y causas.

SHUSTER plantea que el periodo de La Violencia (1946-1958) puede ser dividido en tres fases: la primera de ellas la ubica entre 1946 — momento en el cual el Partido Conservador retomó el gobierno nacional después de dieciséis años de hegemonía liberal— y 1948, más precisamente con el asesinato del líder liberal y candidato presidencial Jorge Eliecer Gaitán; esta fase se caracterizó por una violencia de carácter sectario y partidista debido, principalmente, a la recomposición de fuerzas políticas en el orden nacional. A partir del asesinato de Gaitán hasta

instaurado el Frente Nacional en 1958 la violencia, además de responder al sectarismo partidista, se vio alimentada por lo que el autor denomina bandolerismo social y político, resultado del surgimiento de pequeñas guerrillas liberales de influencia local que hicieron frente a la represión del Ejército y de la policía conservadora dando paso al reavivamiento de odios heredados de las décadas pasadas entre actores sociales y políticos del orden local y regional. El autor advierte de una tercera fase que se extiende hasta mediados de la década de los sesenta, una violencia tardía generada a partir de la confrontación bélica entre la fuerza pública y reductos del bandolerismo aún presentes en las áreas rurales.

Siguiendo esta línea, el CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA ([CNMH], 2013), PALACIOS (2012), GUTIÉRREZ (2015), GIRALDO RAMÍREZ (2015), TORRIJOS (2015) y DUNCAN (2015) advierten que, —a partir de 1964 con la entrada en escena de grupos guerrilleros adscritos a la corriente marxista—, las lógicas de la guerra se transformaron, ya que estas, a diferencia de las pequeñas guerrillas liberales con limitada influencia regional, se constituyeron en torno a un ideario comunista y de liberación nacional, con un discurso unívoco y coherente cuyo propósito final sería llevar a cabo una revolución armada a través de la cual tomar el control del gobierno nacional, para lo cual establecieron estructuras organizacionales que con el tiempo se harían cada vez más complejas. El surgimiento de estos nuevos actores con motivaciones y aspiraciones diferentes y, por tanto, la consecuente reconfiguración de las dinámicas de la guerra, conducen a estos autores a señalar que entre el periodo de La Violencia y la guerra insurgencia-contrainsurgencia existe una marcada ruptura y, en consecuencia, las explicaciones de la pervivencia del actual conflicto armado se deben rastrear a partir de la instauración del Frente Nacional.

En contraste con las interpretaciones anteriores, otros investigadores en lugar de situar la mirada en las rupturas y transformaciones de la guerra remarcan las continuidades en ella.

En este sentido, PÉCAUT (2015) plantea que, si bien La Violencia y el conflicto armado iniciado en la década de los sesenta se corresponden a momentos históricos diferentes con factores y características propias, se hallan en ellos continuidades a partir de procesos iniciados previamente. Dentro de estos procesos, el autor destaca la profundización de identidades partidistas y el surgimiento de nuevas formas de dominación social y política durante la República liberal (1930-1946), lo que condujo a la instauración de un modelo político-partidista sustentado en él sectarismo social y en subculturas políticas a partir de los cuales se enconaron odios que se manifestaron en el periodo de La Violencia y que, ante el surgimiento de nuevos actores y dinámicas, se reconfiguraron en la década de los sesenta.

Por otra parte, siguiendo esta misma línea, MOLANO (2015), FAJARDO (2015), DE ZUBIRÁ (2015) y GIRALDO (2015) advierten que los factores que han facilitado o contribuido a la persistencia del conflicto armado se hallan en los conflictos sociales irresueltos previamente a La Violencia. Se remontan entonces a la década de los veinte del pasado siglo para ubicar el foco de atención en los conflictos en torno al acceso a la tierra y a las relaciones obrero patronales, resaltando que en este periodo se intensificaron los reclamos de tierras por parte de campesinos y las huelgas que reivindicaban mejores condiciones laborales, mientras que la respuesta de las élites económicas fue constituir agremiaciones como el Sindicato de Propietarios y Empresarios Agrícolas y la Acción Patriótica Económica Nacional (APEN) con el objetivo de presionar al gobierno para revertir las iniciativas de reforma agraria y, en cambio, implementar contrarreformas en detrimento de la pequeña propiedad agrícola. Ponen de manifiesto los autores que este conflicto de clases

sociales se conjugó con el sectarismo social y político desencadenando los sucesivos conflictos armados.

GONZÁLEZ (2014) y WILLS (2015) van más atrás en la historia de Colombia y se remontan al conflictivo proceso de construcción del Estado nación, proceso en el cual encuentran factores desencadenantes de la guerra que se prolongaron hasta la mitad del pasado siglo: la fundación de los partidos Conservador y Liberal antes que la configuración de un discurso en torno a la comunidad nacional condujo a la constitución de partidos fuertes en torno a los cuales emergieron ideologías sacras que ahondaron la división de la nación, mientras que el Estado se mantuvo débil regido por un sistema político clientelar; la fragmentación del país debido al permanente conflicto entre el centro y las regiones; la configuración social de las regiones; y el irresoluto problema agrario. A partir de ello se explica el surgimiento de las ocho guerras civiles de carácter nacional y las catorce del orden regional del siglo XIX, repercutiendo en la descomposición del orden social durante las décadas siguientes y la recomposición —forzosa y excluyente— mediante la instauración del Frente Nacional, dando paso al conflicto armado iniciado en la década de los sesenta.

VEGA (2015) también hace un rastreo de las continuidades del conflicto armado desde los albores del Estado nación, en su caso, poniendo en el centro de la discusión la influencia directa que Estados Unidos ha ejercido sobre la política colombiana, la cual se ha efectuado hasta la actualidad bajo unas condiciones de subordinación, modelado la configuración del enemigo interno entorno al comunismo, la insurgencia y el narcotráfico, asimismo, que ha orientado las políticas autoritarias y los crímenes de Estado.

Bajo este panorama, es preciso poner de manifiesto que si bien la violencia en Colombia se ha manifestado de diferentes maneras a través

de la historia —con actores, dinámicas, motivaciones, rasgos y lógicas propias que se corresponden con los momentos históricos a los que están circunscritas—, también se observa continuidades en ellas a partir de procesos desencadenados con antelación a su surgimiento y que entre sí se concatenan facilitando la persistencia del conflicto armado; por tanto, en la búsqueda de claves explicativas que den cuenta de este como fenómeno complejo, resulta adecuado hacer un rastreo de carácter diacrónico con una perspectiva integral.

Por otra parte, en cuanto a los orígenes del fenómeno del paramilitarismo el grueso de las investigaciones lo sitúan entre mediados de la década de los setenta y comienzos de los ochenta, producto de la reacción de las élites locales ante el afianzamiento de las guerrillas y su posterior robustecimiento a partir de la incursión del narcotráfico (MEDINA, 1990; MELO, 1990; REYES, 1991; ROMERO, 2003; DUNCAN, 2006; WALDMANN, 2007; GIRALDO RAMÍREZ, 2015; GUTIÉRREZ, 2015; WILLS, 2015).

GONZÁLEZ *et al.* (2003) proponen una periodización del fenómeno a partir de cuatro momentos claves en la evolución de los grupos paramilitares: el primero de ellos lo ubican entre 1980 y 1984 con el surgimiento de escuadrones de la muerte urbanos al servicio de narcotraficantes; en segundo lugar, entre 1984 y 1989, periodo de expansión y consolidación del fenómeno en las regiones del Magdalena Medio, Córdoba, Urabá y Meta; una tercera fase entre 1990 y 1994, momento de contracción de los grupos paramilitares como resultado de purgas internas debido a la reconfiguración del narcotráfico; y una cuarta fase entre 1994 y 1998, en la cual se lleva a cabo un proceso de expansión por todo el territorio nacional en torno al proyecto de las autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

De manera similar, GARZÓN (2005) establece una periodización a partir de cuatro rupturas dentro del fenómeno: la creación del escuadrón

Muerte a Secuestradores (MAS) por parte de miembros del cartel de Medellín a comienzos de la década de los ochenta; la expansión de la casa Castaño hacia el sur de Córdoba y el norte de Urabá en 1987; la reconfiguración del narcotráfico entre 1994 y 1995; y la politización del paramilitarismo a partir del primer gobierno de Álvaro Uribe (2002-2006).

En el informe que presentó la COMISIÓN HISTÓRICA DEL CONFLICTO Y SUS VÍCTIMAS [CHCV] (2015) en el marco de las negociaciones de paz entre el gobierno y las FARC-EP, los autores que colaboraron mantuvieron en esta misma línea temporal, ubicando el surgimiento de una primera generación paramilitar entre 1980 y 1988, año a partir del cual se contraería en su expansión. Entre 1994 y 1997 los grupos paramilitares vivieron una fase de reconfiguración, tras la cual, a partir de 1998 y hasta 2005, se llevaría a cabo un proceso de expansión del fenómeno. Además, los autores coinciden en señalar que, entre 2006 y 2010, se produjo una fragmentación de los grupos paramilitares como resultado de la desmovilización de las grandes estructuras durante el gobierno de Álvaro Uribe. Entre 2010 y 2015 se llevó a cabo un violento proceso de reconfiguración del fenómeno a raíz de la confrontación entre pequeños grupos, tras la cual unos cuantos de ellos salieron fortalecidos como organizaciones paramilitares y se consolidaron en el territorio.

Estas periodizaciones ponen de manifiesto que los análisis sobre el paramilitarismo en Colombia apuntan a que su surgimiento se origina a comienzos de la década de los ochenta; en consecuencia, cuando en los trabajos sobre el conflicto armado se hace referencia a los grupos parapoliciales organizados por miembros del Partido Conservador durante el periodo de La Violencia, a saber, los Chulavitas y los Pájaros, asimismo como a los denominados 'grupos de autodefensa' conformados por las élites locales durante los años sesenta y setenta, se abordan como si estos fueran manifestaciones de otro tipo de fenómeno, desdibujándose con ello las continuidades que residen dentro del fenómeno paramilitar.

El paramilitarismo es ampliamente conceptualizado como violencia organizada resultado del vínculo orgánico y heterogéneo —entre narcotraficantes, grupos de autodefensas de las élites, agentes estatales y políticos regionales (COMISIÓN DE ESTUDIOS SOBRE LA VIOLENCIA 1987; MEDINA 1990; MELO 1990; REYES 1991)—, y el cual surge a partir de diversas motivaciones tales como brindarse seguridad a la actividades económicas legales e ilegales frente las hostilidades de las guerrillas, enfrentar al comunismo a través de una guerra sucia, conservar el poder político local y como reacción a las políticas de paz de los gobiernos (WILLS, 2015). Asimismo, el grueso de los especialistas en la materia señala que los grupos paramilitares emergen de sectores de la derecha con un marcado carácter pro-establecimiento, paraestatal (GONZÁLEZ *et al.*, 2003), y un accionar ofensivo antes que defensivo (GUTIÉRREZ, 2015), para constituirse como mecanismos privados de seguridad (MELO, 1990), o bien, como empresarios de la coerción (ROMERO, 2003), pero en todo caso, con el claro objetivo de producir violencia (KALYVAS Y ARJONA, 2005).

Dentro de las aproximaciones conceptuales que se hacen del fenómeno, algunas de ellas se pueden recoger en tres marcos interpretativos que destacan por encontrarse en clara oposición entre sí. Por una parte, Rangel (2005), Torrijos (2015) y Giraldo Ramírez (2015) consideran que los grupos paramilitares surgen como reacción de sectores de las elites locales y posteriormente de los narcotraficantes convertidos en nuevos terratenientes ante las hostilidades de la guerrilla y, por tanto, con el objetivo de procurar seguridad a sus actividades y bienes a través de acciones, en principio, defensivas; en consecuencias, los autores los definen como grupos civiles contrainsurgentes con estructuras complejas, autónomas del Estado y fuertemente permeados por el narcotráfico.

Por otra parte, ZELIK (2015) entiende que el paramilitarismo es promovido por el Estado, constituyéndose en un empresariado mafioso que presta sus servicios al Estado, el cual externaliza/terceriza así la

violencia al emplearlo como instrumento complementario de dominación. El autor señala que los grupos paramilitares surgen como una estrategia político-militar que se enmarca en un fenómeno de carácter global encaminado a la transformación autoritaria de las sociedades y los Estados.

En tercer lugar, se encuentra un enfoque amplio desde el que considera que la génesis de los grupos paramilitares no se encuentra en sus vínculos relacionales con el Estado, debido a que el fenómeno emerge de la sociedad; se concibe entonces a este no como una expresión del Estado puesto que él, el fenómeno paramilitar, se configura a partir de los permanentes procesos de construcción del Estado nación (GONZÁLEZ *et al.*, 2003; MEDINA, 2005; KALYVAS Y ARJONA, 2005; WALDMANN, 2007; KOESSL, 2013; GONZÁLEZ, 2014)

Se debe señalar entonces que para llevar a cabo una aproximación a la cuestión paramilitar en su complejidad, los dos primeros marcos interpretativos arriba presentados se alejan de elementos importantes, si no consustanciales, del fenómeno como resultan ser las relaciones de poder que se entretajan en los territorios en torno al poder político local, a los intereses de orden económico y en la configuración de órdenes sociales en los que se establecen las condiciones en las que se desarrollan estas relaciones.

Por una parte, el primer marco interpretativo reduce el fenómeno a una reacción militar de sectores de las elites circunscritas a la legalidad y la ilegalidad frente a la amenaza de los grupos alzados en armas contra el Gobierno, y que en medio de sus lógicas bélicas los convirtieron en epicentro de la victimización; además, desde este enfoque se desconoce la marcada posición ofensiva militar con la que iniciaron acciones.

Por otra parte, el segundo marco, al concebir a los grupos paramilitares como instrumentos del Estado que responden a lógicas

globales conduce a la interpretación de que el fenómeno paramilitar en Colombia se corresponde con una estrategia con impronta extranjera, apartando con ello la mirada de las lógicas territoriales, los procesos culturales en los que se desenvuelven los actores que confluyen en los contextos local y la complejidad de los procesos sociopolíticos particulares del país.

Finalmente, el tercer marco interpretativo, al no situar el foco de atención exclusivamente en el plano militar y al remitirse a las complejas dinámicas de la sociedad en su conjunto, posibilita una aproximación integral a la cuestión paramilitar al concebirlo como un fenómeno económico, político y económico y cultural que se configura a múltiples niveles, resultando el adecuado para el enfoque y los objetivos que adopta esta investigación.

Circunscrita en esta línea, esta investigación adopta la conceptualización que KOESSL (2015) realiza sobre los paramilitares en Colombia, definiéndolos como:

agentes armados que, por medio del uso de la violencia, apoyan objetivos políticos, sociales y económicos para garantizar la reproducción del espacio social colombiano, y la posición de los actores dominantes en los diferentes campos, que se caracterizan por su homología. Un espacio social estructurado históricamente por medio de la violencia incorporada al habitus de muchos agentes (pág. 66).

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La orquestación de crímenes a partir de la simbiosis entre instituciones del Estado, sectores de los poderes y la delincuencia organizada —dentro del sistema-capital— nos ubican en escenarios de macrocriminalidad en los cuales es preciso cuestionar sobre el papel que debe desempeñar la criminología en vista de que estos escenarios de terror, barbarie y sufrimiento son producidos en el marco de las acciones

y relaciones entre actores que se encuentran circunscritos al poder, situándonos sobre crímenes que se desarrollan dentro de lo que se puede definir como delincuencia de los poderosos, en un contexto local.

En contextos como el colombiano donde los grupos paramilitares han establecido estrechos vínculos con sectores de los poderes económicos y políticos en el marco de sus actividades delictivas, asimismo como la articulación con la fuerza pública y las agencias de seguridad e inteligencia del Estado para llevar a cabo acciones bélicas conjuntas que han conllevado a la victimización masiva, nos enfrentamos ante unas condiciones que superan las habituales relaciones del tradicional binomio delincuente-víctima, difuminándose los actores y las responsabilidades, a tal punto que representan un verdadero desafío para los ordenamientos jurídicos (ordinarios o de justicia transicional) debido, principalmente, a que los complejos entramados de relaciones de poder sobre los que se sustenta esta macrocriminalidad. Es en el marco de estas relaciones que se propone abordar a los grupos paramilitares en su carácter de aparatos o dispositivos a través de los cuales se ejerce control sobre el territorio y las territorialidades en el marco de relaciones de poder basadas en la dominación.

Este tipo de macrocriminalidad, la de sectores poderosos incluyendo a las instituciones y aparatos del Estado requiere entonces de planteamientos macrosociológicos, donde el terreno científico resulta ser bastante resbaladizo. Surge aquí entonces la necesidad de volver al viejo paradigma etiológico de la criminología crítica que desplaza el foco de atención puesto en el delincuente, enfoque asumido de manera preferente por la criminología aplicada, para depositar la mirada en los sistemas sociales, en los órdenes en ellos instaurados y en la confluencia de proyectos ideológicos, políticos y económicos que se configuran y entran en conflicto a través de los procesos históricos de las sociedades.

Independientemente del paradigma que se adopte, lo que no podría permitirse la criminología del siglo XXI es permanecer en silencio ante estos crímenes, como lo son los crímenes de Estado y los crímenes de los poderosos que, por mucho, son los que generan los niveles más altos de victimización y de daño social como lo demuestra el caso colombiano. Se debe advertir que hace falta un largo camino por recorrer para que este tipo de crímenes orquestados en las altas esferas del poder— alcancen la relevancia requerida como objeto de estudio de la criminología, importancia que, por el contrario, sigue situándose en fenómenos como la delincuencia juvenil o la delincuencia común. Después de todo, la aceptación de los crímenes de cuello blanco, especialmente la de carácter económico, advertidos por autores como SUTHERLAND (1940) en el pasado siglo en el marco de la llamada Escuela de Chicago de la criminología y sociología norteamericana tardaron décadas en abrirse espacio en la academia y en los ordenamientos juridicopenales.

Esta investigación aborda entonces el fenómeno del paramilitarismo en Colombia desde una perspectiva macrosociológica, tomando como eje referencial —antes que los elementos y dinámicas de la confrontación bélica y de las actividades delincuenciales—, los proyectos ideológicos, políticos y económicos de las que emergieron y que se han instalado como estructuras sociales y económicas en las que se reproducen. Es precisamente en la configuración de estas estructuras donde confluyen proyectos antagónicos cuyo inherente conflictualidad ha mantenido inmerso al país en una permanente guerra. Es precisamente en el marco de esta confrontación por la imposición de determinados proyectos sobre otros que el fenómeno paramilitar cobra vida y se modela. Resulta entonces relevante entonces el abordaje del fenómeno desde una lectura de las estructuras sociales y económicas en las que se desarrolla con el objetivo de rastrear los elementos constitutivos que permitan comprender su reproducción y reconfiguración como fenómeno diacrónico.

En este rastreo sobre las estructuras se ponen de manifiesto los vínculos relacionales entre sectores del poder con dispositivos paramilitares, en el marco de los cuales se han establecido dinámicas parainstitucionales que han dado lugar a la instalación de sistemas paraestatales a nivel local en los cuales, además de las dinámicas bélicas, confluyen la criminalidad organizada y la delincuencia de cuello blanco, revistiendo al fenómeno con un marcado carácter económico. Para aportar a la comprensión holística del conflicto social y armado colombiano, es necesario entonces problematizar el fenómeno paramilitar a la luz de los intereses ideológicos y políticos, pero, sobre todo, los de carácter económico, pues han sido estos intereses los que han orientado la dimensión militar.

Es oportuno entonces hacer un acercamiento al fenómeno del paramilitarismo en Colombia para intentar responder si en su particular y complejo contexto sociopolítico puede hablarse de vínculos relacionales (legitimación, aquiescencia, connivencia o complicidad) y correlacionales entre instituciones del Estado, sectores políticos y económicos con organizaciones paramilitares que han dado pie a la instalación de sistemas paraestatales funcionales a determinados proyectos ideológicos, políticos y económicos.

Es importante remarcar que el fenómeno paramilitar, pese a tener rasgos y expresiones generales, no se ha manifestado de manera unívoca en todo el país, esto debido, principalmente, a que se configura a partir de las relaciones de poder y las estructuras sociales que tienen lugar a nivel local y, por tanto, las dinámicas locales y regionales han sido determinantes en su modelamiento.

Así, adoptando la perspectiva macrosociológica, resulta necesario profundizar en los proyectos e intereses que confluyen en determinado contexto y a partir de los cuales se configuran las estructuras sociales y

económicas regionales que, para el caso de esta investigación, es el Urabá antioqueño.

Siguiendo este derrotero es importante entonces indagar en las condiciones sociodemográficas y del paisaje natural de la región, en la evolución de su estructura social y económica, asimismo como en la confluencia de proyectos antagónicos y el desarrollo de los inherentes conflictos sociales con el objetivo de comprender cómo la configuración de microcontextos y escenarios locales ha servido de caldo de cultivo para el surgimiento de organizaciones criminales y, bajo qué condiciones estas han establecido relaciones con sectores de los poderes.

A partir de una rápida mirada cartográfica emergen inmediatamente intuiciones sobre los intereses económicos —legales e ilegales— que recaen en esta zona geográfica; no obstante, es ineludible ahondar en aquellas condiciones constitutivas de un escenario de alto interés geoestratégico que, junto con las relaciones que se explican desde la geografía humana, logran dar cuenta de la configuración de microcontextos que se interrelacionan con macrocontextos en el marco de complejos sistemas de guerra.

De manera complementaria, para los estudios criminológicos es importante, sino imperativo, el profundo análisis contextual de las realidades donde tienen lugar los fenómenos delictuales. En el entramado de los sistemas de guerra establecidos en la región de Urabá, la justicia, la ordinaria y la transicional, precisan de la observancia y análisis de los contextos para esclarecer los factores, dinámicas desencadenantes de los hechos victimizantes, asimismo como de sus responsables directos e indirectos. A través del análisis de los contextos se viabiliza entonces la comprensión de las estructuras político-económicas en las que se han soportado y reproducido las organizaciones criminales, asimismo como la macrocriminalidad y los sistemas paraestatales que han desplegado.

En este sentido, de cara a la descripción e interpretación de microcontextos y macrocontextos, emergen como elementos de estudio las relaciones de poder que confluyen en la región y que se interrelacionan con las dinámicas nacionales inmersas en la guerra. Las relaciones de poder y las manifestaciones socioculturales y políticas se edifican sobre las condiciones materiales en las que se desenvuelve las sociedades, las cuales son modeladas en gran medida por las formas de interrelación y organización de las fuerzas productivas. Así entonces, la infraestructura económica ha de constituirse como base para los análisis contextuales, dotando al universo jurídico de una perspectiva comprensiva de las realidades delictuales y victimizantes, y que, a su vez, le sirvan de referente para construir una verdad procesal.

OBJETO DE ESTUDIO

Esta investigación se propone interpretar los vínculos relacionales entre sectores de los poderes económicos y políticos, de las instituciones del Estado y grupos paramilitares en el marco de la configuración de estructuras económicas y de sistemas paraestatales locales. Para ello se establece como objetivo analizar de la cuestión paramilitar en Colombia tomando por objeto de estudio los dispositivos paramilitares como instrumentos empleados diacrónicamente desde sectores del poder con el propósito de imponer sus proyectos ideológicos, políticos y económicos funcionales a sus intereses de clase. Para el análisis del fenómeno y sus expresiones a nivel local se toma como zona referencial la región de Urabá y, de manera contextual, particularmente, el Urabá antioqueño.

Como derrotero se propone explorar sobre los tipos de vínculos relacionales que se han establecido entre sectores de los poderes económicos y políticos con dispositivos paramilitares y en el marco de qué dinámicas sociales se han constituido y cómo han evolucionado a través del tiempo. Es importante de igual manera plantearse en torno a qué

proyectos ideológicos, políticos y económicos se han llevado a cabo estas relaciones y cuál ha sido el papel que han desempeñado los dispositivos paramilitares en la instalación de dichos proyectos en la región de Urabá.

Resulta también útil para los propósitos de este trabajo examinar cuál ha sido la arquitectura político-jurídica en las que se han soportado y desarrollado los dispositivos paramilitares y cuáles han sido los programas de desarrollo económico que se han proyectado institucionalmente para la región de Urabá y su concordancia con los intereses de los actores políticos y económicos vinculados con grupos paramilitares.

De cara a que los grupos paramilitares han sido un actor bélico determinante en el conflicto social y armado colombiano es perentorio profundizar bajo qué parámetros se han circunscrito a las dinámicas de la guerra; asimismo, en el marco de esta, cuáles han sido las estrategias, los mecanismos y las técnicas que han empleado y cómo su ejecución ha repercutido en la configuración de las estructuras económicas y órdenes locales.

JUSTIFICACIÓN

Dentro del agitado contexto de posacuerdo que atraviesa actualmente Colombia los análisis macrosociológicos del prolongado conflicto social y armado resultan de importancia académica y social en el propósito de constituirse en insumos para la comprensión holística de los fenómenos que en medio de él tienen lugar y que han servido para reproducir las condiciones de guerra en el país, siendo uno de los más importantes el fenómeno del paramilitarismo.

Durante las negociaciones de paz¹, en los diálogos en torno al punto 5 ‘sobre las víctimas’, la Mesa emitió la “Declaración de principios para la discusión del punto 5 de la agenda ‘víctimas’”, en la cual definía:

El Esclarecimiento de la verdad: Esclarecer lo sucedido a lo largo del conflicto, incluyendo sus múltiples causas, orígenes y sus efectos, es parte fundamental de la satisfacción de los derechos de las víctimas, y de la sociedad en general. La reconstrucción de la confianza depende del esclarecimiento pleno y del reconocimiento de la verdad.

A la luz de este principio, los objetivos de esta tesis cobran valor en medio de los acuciantes retos de la Colombia del posacuerdo, asumiendo desde el quehacer académico una responsabilidad frente a las víctimas, pues es la academia, a la luz de las voces de ellas, la encargada de proponer marcos interpretativos a partir de los cuales desvelar e interpretar realidades sociales complejas y esclarecer muchas verdades en los oscuros episodios de victimización.

Es ética e intelectualmente relevante para la criminología reflexionar sobre las millones de víctimas del desplazamiento forzado, el despojo de la tierra y otras y otras acciones que han provocado victimización masiva en Colombia, y debe profundizar en cómo a través del despliegue de los dispositivos paramilitares y la consecuente victimización los sectores de los poderes instalaron sus proyectos ideológicos, políticos y económicos; asimismo sobre las miles de

¹ Luego de llevar a cabo varios encuentros exploratorios entre las partes negociadoras durante los meses de febrero y agosto de 2012, se decidió instalar, en octubre de ese mismo año en la ciudad de Oslo – Noruega, una Mesa de Paz y adelantar las rondas de negociaciones entre los voceros del gobierno del presidente Juan Manuel Santos y los voceros de las FARC-EP; la Mesa, con sede principal en La Habana - Cuba, tenía como objetivo configurar un “Acuerdo Final para la terminación del conflicto que contribuya a la construcción de una paz estable y duradera”, y como ruta de trabajo, adoptó una agenda con 5 puntos específicos sobre los cuales se concentrarían los diálogos de paz: 1) Política de desarrollo agrario integral; 2) participación política; 3) fin del conflicto; 4) solución al problema de las drogas ilícitas y; 5) víctimas.

desapariciones y asesinatos a manos de la policía secreta y escuadrones de la muerte en tareas de higienización social; sobre las implicaciones y efectos territoriales del vínculo entre la clase política y económica con grupos paramilitares; y el auspicio y autorización de la creación de grupos de “autodefensa” en el marco de políticas autoritarias. Confluencia de dinámicas e intereses que forman un complejo entramado que puede llegar a dar cuenta de un fenómeno, el paramilitarismo, funcional a intereses económicos.

Esta investigación es una oportunidad para hallar y explicar correlaciones entre sectores políticos y económicos, empresarios, comerciantes y miembros de la fuerza pública con grupos paramilitares, al tal punto de configurar e imponer de manera diacrónica sistemas paraestatales en los territorios.

En el rastreo de la comunión entre paraestatalidad y el provecho económico que estos sistemas criminales han generado para unos sectores, las pesquisas deben ir más allá de los autores materiales, y concentrarse en el marco de esas relaciones y correlaciones. ¿Qué tipo de responsabilidad se puede imputar a los promotores y beneficiarios de esta comunión?: Tal vez se pueda abrir paso a la eventual responsabilidad penal de las personas jurídicas implicadas; quizá la posibilidad para establecer responsabilidades civiles que permitan la reparación y resarcir derechos a las víctimas; o en todo caso responsabilidades de carácter moral a la luz de los principios ontológicos de los derechos humanos, temas vitales en la onírica proyección de una paz verdadera en el país.

Por tanto, más allá de la mirada juridicopenal, es importante que las interrelaciones de actores y actividades legales e ilegales como sucede en el caso del fenómeno paramilitar, sean abordadas desde una perspectiva macrosociológica y transdisciplinar, encontrando inspiración en las interpelaciones y rupturas que emanan desde la criminología crítica

y la sociología radical y que ponen el foco de atención en la delincuencia de los poderosos advirtiendo de las complejas relaciones y redes de poder que se entretajan en el marco de las violencias y los procesos de victimización en masa. Se parte del convencimiento de que este tipo de marcos de análisis aportan insumos sustanciales a las ciencias penales al abrir un amplio espectro interpretativo genealógico y sociojurídico para el abordaje de fenómenos que, de ninguna manera pueden continuar ser reducidos a las visiones más esquemáticas del derecho que procuran ajustar la realidad a los marcos normativos en lugar de interpretar los fenómenos a pesar de estos o, incluso, como consecuencia de ellos, reduciendo la realidad a los marcos jurídicos. Estamos ante retos políticocriminales para enfrentar crímenes de sectores poderosos con la capacidad de procurarse altos grados de impunidad y que en aras de imponer sus intereses han perpetuado estructuras y órdenes que reproducen las violencias.

Las fronteras jurídicas en este complejo entramado entre el fenómeno paramilitar y las alianzas políticas y económicas no están claramente establecidas, debido, por un lado a que en la mayoría de las ocasiones se esconden bajo un manto de aceptación y legitimidad social basado principalmente en la consecución y prevalencia de la seguridad y el orden, pese a que se cometan actos de tortura, genocidios, o violaciones a los derechos fundamentales que indudablemente son crímenes conforme al ordenamiento internacional de los derechos humanos; por otro lado se encuentran las limitaciones que al respecto se plantean a la luz de la teoría del delito, como por ejemplo, la responsabilidad penal de las personas jurídicas.

En Colombia se debe abrir el debate sobre la responsabilidad de terceros (personas naturales y jurídicas) ante el fenómeno paramilitar, puesto que algunas de sus manifestaciones, a saber, la ‘parapolítica’, la ‘narcopolítica’ o la que más recientemente se viene renombrando como

‘paraeconomía’, muy posiblemente son tan solo la punta del iceberg de una profunda red que se configura a partir de intereses de sectores de los poderes que van desde el orden local hasta el internacional, y que antes que réditos electorales, políticos y transacciones económicas lo que se pretende es mantener estructuras sociales y económicas. Por tanto, la comprensión de la configuración y evolución de las estructuras sociales y económicas locales y regionales permite cimentar las bases para rastrear esas posibles tramas que den cuenta del fenómeno.

Nos hallamos ante fenómenos sociales que conllevan crímenes sistemáticos y, por tanto, deben ser asumidos como objeto de estudio por la sociología jurídica y la criminología, estando obligadas a desprenderse de las limitaciones disciplinares que desde el rigor de las Ciencias penales se les impone, con el fin de ser capaces de abordar e interpretar los fenómenos sociales en su vasta complejidad desde una mirada amplia, trasgresora y decolonial.

Cabe resaltar que si bien el objeto y diseño metodológico de esta investigación no se concentran en el sufrimiento del ‘universo de las víctimas’, al ir más allá de las consecuentes tragedias materiales de la confrontación violenta entre actores armados, indagando sobre las responsabilidades e intereses subyacentes en la configuración de sistemas paraestatales, se hace una apuesta decidida por el esclarecimiento de claves explicativas y relaciones de poder que configuran la esencia del largo conflicto social y armado. Con todo ello, se aportan insumos para la construcción de una verdad polifónica y comprensiva que sirva de base para la reparación integral de las víctimas a partir de la comprensión integral de los fenómenos sociales bajo los cuales se han llevado a cabo la victimización.

ENFOQUE PARA EL ESTUDIO DEL FENÓMENO

Partiendo del convencimiento de que los campos más productivos son aquellos que están en 'tierra de nadie' este trabajo asume la transdisciplinariedad y el pensamiento crítico como un primer paso en el camino hacia la indisciplinariedad, con el intencionado propósito de escapar de marcos teóricos omnicomprendivos que responden a esquemas de acumulación científica mediante procedimientos de validación y confiabilidad puestos a prueba a través de la inducción y deducción; asimismo se intenta rehuir a una razón instrumental en la cual, tras la búsqueda de la aparente neutralidad, se reducen las realidades a dimensiones preconcebidas desde los instrumentos/conceptos de medición e interpretaciones universales, con ello obviando que la realidad trasciende la experiencia y la empiría del investigador (HINKELAMMERT, 1984).

Asumiendo que el pensamiento crítico se instala para transgredir el tradicionalismo academicista con el propósito de lograr reflexiones que den cuenta de las realidades WRIGHT MILLS ([1959] 2011) y partiendo de la base de que los fenómenos sociales se configuran a partir de un complejo entramado en el marco de procesos de larga duración (BRAUDEL, [1949] 2001) esta investigación adopta, por tanto, la Teoría social y la Teoría crítica como marcos referenciales amplios desde los que se estimula la aproximación a los fenómenos sociales y sus diversas manifestaciones a partir de las condiciones materiales y concretas de los contextos en los que se manifiestan, superando las escisiones convencionales propias de la teoría tradicional entre sujeto/objeto, idealismo/praxis, individualidad/intersubjetividad (HORKHEIMER, [1937] 2008).

Además, se parte del reconocimiento del investigador social como sujeto sentipensante que, en lugar de observar e interpretar objetos de estudio estáticos, dialoga con las realidades —ya sea desde la distancia

o inmerso en ellas— constituyéndose así en sujeto y objeto de su propia investigación (FALS, 1986a). Asumir la investigación académica desde una postura dialogante con las realidades y los seres sociales que las habitan da oportunidad a la configuración de una ecología de saberes desde la cual atravesar las ‘líneas abismales’ trazadas desde epistemologías eurocéntricas de corte capitalista y colonial, abriendo paso a la emancipación de la razón para “descolonizar el saber y reinventar el poder” (SANTOS, 2010, 2017, 2019).

En este punto, es ineludible evocar la sutil invitación que MARIA TERESA URIBE DE HINCAPIÉ le hace al investigador social para abandonar su ‘espacio seguro’:

Quando estas preguntas [problematizaciones] se le plantean al investigador en el desenvolvimiento de su trabajo, puede que termine por perder su identidad disciplinar y por sentirse de ninguna parte y de todas al mismo tiempo. Posiblemente se vea situado en una suerte de tierra de nadie, en esa zona gris donde se desvanecen las fronteras de las ciencias sociales y concurren, no siempre armónicamente, el pasado y el futuro, las estructuras y los sujetos, la acción y el discurso, lo cuantitativo y lo cualitativo, los textos y los contextos, los valores y las prácticas, las normas y las transgresiones. Cuando esto sucede los campos analíticos se vuelven más extensos y los problemas se multiplican, pero al mismo tiempo se está mejor situado para advertir los matices, los claroscuros, las modulaciones, las paradojas y las inconsistencias de una realidad como la colombiana, imposible de atrapar en los marcos rígidos de las teorías convencionales (2004, pág.12)

Aceptando entonces la invitación, se adopta la transdisciplinariedad, la ecología de saberes y el pensamiento crítico para configurar una especie de lente estereoscópico indisciplinar con el cual aproximarse a los fenómenos sociales desde sus particularidades y su complejidad, partiendo del convencimiento de que con este lente el quehacer académico y la academia se convierten en una praxis humanista, transformadora, libre y emancipadora (FALS, 1971, 1986a; FREIRE, [1965] 2011, [1996] 2017).

Para el análisis del fenómeno paramilitar en Colombia, particularmente en el Urabá antioqueño, se parte de la premisa de que para comprender el presente no es adecuado recurrir a las discontinuidades que sugieren las historias oficiales e institucionalizadas, sino, por el contrario, es necesario abordarlo a partir de las continuidades y dinámicas que se entretajan en medio de la confluencia y tensiones propias de las relaciones de poder y en las vibraciones que emite la permanente tensión y transformación de las fuerzas sociales; para ello, es preciso entonces imbricar la historia y el análisis sociológico como lo sugiere WEBER ([1922] 2014), y adentrarse en lo que se puede considerar como un rastreo arqueológico del fenómeno, para lo cual se ha recurrido a la metodología cualitativa de carácter diacrónico-explicativo.

Para la aproximación directa al contexto social se hace un trabajo de documentación de fuentes primarias como periódicos, revistas y diarios del último cuarto del siglo XX; además, se ha recurrido a discursos y correspondencia personal de actores políticos y a la consulta de fondos bibliográficos y colecciones personales. Además, se ha llevado a cabo un rastreo, selección y análisis de documentos y discursos oficiales, asimismo como de la legislación y Decretos presidenciales a través de la cual se establecieron y desarrollaron los continuos estados de sitio durante la segunda mitad del siglo pasado, además de la jurisprudencia que durante la década de los ochenta sirvió de contrapeso a las medidas autoritarias del gobierno.

Para la aproximación a los procesos de victimización y sus consecuencias materiales se prestó especial atención a informes de organizaciones de la sociedad civil defensoras de los derechos humanos, asimismo como a los informes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre Colombia y a las sentencias promulgadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en las que se condena al

Estado por su responsabilidad en los hechos victimizantes y por la complicidad y connivencia de la fuerza pública con grupos paramilitares.

Por otra parte, se recurrió a documentos oficiales desde los cuales se establecen los enfoques y estrategias proyectadas para la región de Urabá en materia de producción y desarrollo económico, a través de los cuales es posible hacer correlaciones en la confluencia de intereses que emanan desde la institucionalidad, los actores económicos y los dispositivos paramilitares.

Para comprender las estructuras, el *modus operandi*, las técnicas de guerra y las dinámicas internas de los grupos paramilitares, asimismo como las tramas que se entretajeron con sectores del poder, resultaron importantes las sentencias de los tribunales de Justicia y Paz, especialmente en las que se condenaron a los jefes y estructuras paramilitares que operaron en el Urabá antioqueño. Además, los insumos académicos presentados por el Centro Nacional de Memoria Histórica y por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición fueron de gran importancia para tener una mirada holística del conflicto social y armado.

Además, esta investigación se nutrió de una gama de trabajos que se destacan por su diversidad disciplinaria (filosofía, geografía, teoría política, ciencia política, derecho, economía, sociología, historia de Colombia) e interdisciplinaria (sociología jurídica, sociología rural), seleccionadas bajo el rasero de aportar a una perspectiva amplia y crítica del complejo conflicto social y armado de Colombia que permita una confrontación con los discursos institucionalizados.

Es preciso remarcar que este trabajo pone el foco de atención en la interrelación entre sectores del poder y dispositivos paramilitares, es decir, en los victimarios, en los vencedores. No obstante, en esta investigación, la experiencia vital de millones de víctimas es considerada

como esencial para la desvelación y comprensión, no de la historia del conflicto social y armado y de sus muertos, los vencidos, sino de intereses y proyectos de clase, de relaciones de poder, y de la configuración de sistemas paraestatales que han consolidado órdenes locales a través de los cuales se ha reproducido la victimización sistemática y masiva hasta el presente.

ESTRUCTURA DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación que aquí se presenta se divide en tres partes.

La primera parte del trabajo —denominada “Marco contextual y arquitectura juridicopenal en los que emerge y se despliega el fenómeno”— da cuenta de las constelaciones de análisis para el proceso de aproximación al conflicto social y armado colombiano en general, y a la cuestión paramilitar en particular. Entendidos estos fenómenos como urdimbre de realidades, más allá de marcos teóricos totales, se presenta una conjugación de claves explicativas que, en su conjunto, brindan herramientas para el análisis de la cuestión paramilitar como un fenómeno complejo y sistémico. En esta primera se presenta un capítulo en el cual se abordan fenómenos sociales del contexto colombiano que sirven como “claves explicativas del conflicto social y armado colombiano”, pistas que permiten rastrear desde el siglo XIX la configuración de *habitus* hostiles que reproducen poder y violencia simbólica (Bourdieu, [1981] 2008, [1992] 1995, 2000; Bourdieu y Passeron [1979] 1996), dinámicas parainstitucionales y entornos autoritarios que han dado forma a la guerra y a partir de las cuales se ha nutrido especialmente el paramilitarismo.

En la segunda parte se presenta la región de Urabá desde su importante posición geoestratégica para la instalación de proyectos económicos legales e ilegales. Además, se hace un recorrido por la estructura económica de la región a partir del abordaje de los conflictos sociales que han tenido lugar, presentando rastros del empleo de

dispositivos paramilitares por parte de sectores del poder con el objetivo de imponer y conservar determinados proyectos políticos, ideológicos y económicos a nivel local que llegan hasta la actualidad.

En la tercera parte, “Configuración de paraestados y la política de la guerra en el Urabá antioqueño”, se aborda el proceso de creación y proliferación de grupos paramilitares en esta región de Antioquia. Será a partir de la interrelación con el fenómeno del narcotráfico que estos grupos, hasta el momento de alcance local pasaran a consolidarse como grandes estructuras criminales, llegando a configurar, junto con otros actores sociales, complejos sistemas paraestatales donde impusieron órdenes locales funcionales a sus intereses y el de sus aliados —en el marco de una política institucional de la guerra emanada desde la Gobernación de Antioquia—. Se analizan aquí los vínculos relacionales entre las organizaciones con sectores del poder local a partir del último cuarto del siglo XX, poniendo especial énfasis en la confluencia de proyectos e intereses económicos en torno a los cuales se entablaron alianzas criminales y para lo cual se desplegaron técnicas de guerra dentro de lo que se conocerá como el ‘modelo Urabá’; modelo que tras la desmovilización de las grandes estructuras paramilitares ha sido capaz de adaptarse a las nuevas condiciones ambientales mediante la reconfiguración, y revelando la pervivencia diacrónica de intereses, motivaciones y dinámicas entorno a la cuestión paramilitar.

**PARTE I. MARCO CONTEXTUAL Y
ARQUITECTURA JURÍDICO PENAL EN
LOS QUE EMERGE Y SE DESPLIEGA EL
FENÓMENO**

CAPÍTULO 1. CLAVES EXPLICATIVAS DEL CONFLICTO SOCIAL Y ARMADO COLOMBIANO

En Colombia, la violencia es una experiencia fundadora de la que todo parece derivar.

Daniel Pécaut

I. SECTARISMO SOCIAL Y POLÍTICO

1. EL BIPARTIDISMO VIOLENTO

Colombia históricamente se ha caracterizado por una fuerte tradición conservadora heredada del colonialismo español que logró pervivir tras el periodo de emancipación de la Corona española, condicionando las dinámicas sociales, ideológicas, políticas y económicas durante el siglo XIX (JARAMILLO, J., 1982), y que se prolongaron en gran medida durante la siguiente centuria debido a las condiciones socioculturales y económicas de una Colombia mayormente rural. Los estrechos vínculos entre el clero, la clase política y la oligarquía criolla reprodujeron a través de los siglos relaciones de poder en el marco de un modelo cultural de carácter confesional, colonial y patriarcal bajo un modelo agrario sustentado en las grandes haciendas, el latifundismo y las economías de enclave, además de un modelo político basado en el clientelismo y el caciquismo en el cual el erario es asumido como un medio de enriquecimiento de las castas políticas, las cuales, a su vez han emergido de los poderes económicos del orden nacional, pero sobre todo, del orden regional.

En este punto se debe resaltar que, en la reproducción de esta tradición conservadora, fue determinante la adjudicación de la enseñanza

básica a la iglesia católica durante todo el siglo XIX y gran parte del XX — salvo breves interregnos en gobiernos del partido liberal—, privilegio utilizado con el objetivo de civilizar, educar y evangelizar a la población bajo una orientación confesional.

Junto con el espíritu conservador, la nación desde sus albores republicanos se ha configurado bajo un marcado carácter belicista frente al opositor o contendor político. En una sociedad decimonónica casi en su totalidad rural, altamente jerarquizada y en la cual la iglesia católica tenía un papel sociocultural prevalente el proceso de instauración de instituciones y dinámicas de carácter republicano y democráticas resultó problemático e inconcluso. Desde el tránsito de la colonia a la vida republicana predominó el caudillismo, la concentración del poder en castas políticas vinculadas a familias o gremios económicos, escenario en el cual predominaron ciertas regiones sobre otras, de igual manera que prevalecieron los intereses de los centros de poder frente a los de las periferias. Estos fueron algunos de los elementos a partir de los cuales se configuraron las instituciones del Estado en la recién constituida república.

El papel de los intereses y poderes regionales fueron determinantes en este proceso ya que las élites locales buscaban ganar espacio en el escenario nacional, ante lo cual surgieron rivalidades entre familias, entre castas, entre regiones, entre localidades. A finales de la década de 1830 se comenzaron a perfilar ciertos matices políticos vinculados sin excepción a lealtades personales y regionales con paladines del proceso de la independencia, en lugar de configurarse en torno a ideologías claramente definidas y, por tanto, las disputas políticas se originaron, en la mayoría de los casos, por rivalidades personales que venían del proceso de independencia y la fundación de la nueva república.

En 1837 —con el respaldo de los seguidores del ideario de Simón Bolívar y del expresidente Rafael Urdaneta (1830-1831)— fue elegido

presidente José Ignacio Márquez (1837-1841), el primer civil en ejercer el cargo. Durante su gobierno tuvo lugar la 'guerra de los conventos', un episodio de la historia de Colombia que, a partir de disputas heredadas, perfiló las posteriores confrontaciones bélicas del orden nacional y regional. Asimismo, este episodio revela las dinámicas y rasgos característicos bajo los cuales se desarrolló el ambiente sociopolítico del país.

El gobierno de Márquez ejerció una persecución política sobre los seguidores de los expresidentes Francisco de Paula Santander (1832-1837) y José María Obando (1831-1832) y contra el sector de los liberales progresistas. Más allá de esta persecución política, entre los hechos que desataron 'el episodio de los conventos' destaca la puesta en marcha a partir del 1 de julio de 1939 de dos leyes que, por un lado, ordenaban clausurar los conventos que tuviesen menos de ocho religiosos, y por otro lado se dotaba de autoridad al Congreso para fundar y regular los conventos discrecionalmente. Al llevar a cabo estas leyes no se hicieron esperar las reacciones desde diversos sectores.

Junto con el uso de las instituciones políticas para el exterminio del contendor político, el 'episodio de los conventos' pone de manifiesto el estrecho vínculo entre la iglesia católica y los actores del poder político. Una vez conocida la decisión del Congreso, el sacerdote Francisco Villota un mes antes de que entraran en vigor las leyes inició las revueltas en el sur del país, más precisamente en la ciudad de Pasto. El problema se agudizó en la región dados los sentimientos separatistas que había entre los políticos regionales.

También se pone de relieve cómo en la contienda política, antes que la orientación por una ideología, se priorizaron los intereses políticos y económicos de sectores que hacen alianzas según la conveniencia coyuntural. En aquel contexto, los liberales progresistas se aliaron

entonces con la iglesia para llevar a cabo una confrontación contra el gobierno central, y con el fin de ganar favoritismo entre las clases populares y fortalecerse como grupo opositor al gobierno nacional (el cual estaba dirigido por la facción de los liberales ministeriales) abrazaron la causa de la iglesia y de la autonomía regional.

En la guerra de los conventos, como en las futuras confrontaciones bélicas, el regionalismo político es un factor determinante. Enfrentada la iglesia y los liberales progresistas contra el gobierno de Márquez, el gobernador de Pasto Antonio María Chávez capituló a favor de los levantados pese a estar diezmados, aceptando no cumplir la ley de los conventos y dotarlos de armas e instrucción militar. La guerra de los conventos fue adquiriendo paulatinamente los rasgos propios de una guerra civil de alcance nacional. Surgieron así viejas reyertas personales que avivaron los ánimos beligerantes en diferentes sectores políticos y de la sociedad en general, y los deseos de mayor independencia de algunas regiones a través del modelo federativo.

La situación tomó forma de guerra civil cuando el 14 de julio de 1840 José María Obando se declaró en insurrección y se erigió como Supremo Director de la Guerra de Pasto tomando las banderas de la autonomía regional. De esta manera se da comienzo a la Guerra de los Supremos en el Cauca, desde donde se irrigió a otras regiones del país, constituyéndose como elemento crucial en la subsiguiente configuración de la vida política del país durante el siglo XIX (GONZÁLEZ, F. 2010); producto de este proceso el coronel Salvador Córdova se sublevó en la provincia de Antioquia obligando al gobernador Francisco Obregón a capitular el 8 de octubre de 1840. Así, esta guerra puede dividirse en dos fases, una en la que la confrontación tuvo carácter meramente regional (entre julio y septiembre de 1839); y otra donde los ánimos beligerantes se propagaron por todo el país (entre enero de 1841 y febrero de 1842).

Aquellos caudillos regionales que se enfrentaron eran antiguos seguidores de Bolívar o Santander, y encontraron en esta guerra la oportunidad de saltar a la palestra pública a nivel nacional, periodo donde la confrontación bélica entre contradictores políticos atizó la radicalización social y política, y durante el cual los primeros gobiernos de la República de la Nueva Granada contribuyeron a moldear el ideal partidista sectario que orientaría la escena política durante el siglo XIX y el siglo XX.

En aquella guerra se presenció la socialización de los dirigentes políticos regionales revelándose odios heredados que se proyectaron hacia el futuro, asimismo como la construcción de imaginarios, narrativas y simbolismos políticos y sociales que han mantenido el teatro político del país en un ambiente de hostilidad y belicismo (Uribe, 2004; GONZÁLEZ, F., 2004). Y, aunque los idearios políticos no estaban claramente definidos — si acaso esbozados—, la Guerra de los Supremos fue un preludio de la fundación de los partidos políticos Conservador y Liberal, cuya antagónica inspiración ideológica ha alimentado los sucesivos conflictos armados del país desde la segunda mitad del siglo XIX (GONZÁLEZ, F., 2010).

Las condiciones de violencia en las que emerge el bipartidismo y las consecuentes confrontaciones bélicas entre seguidores de los recién creados partidos Liberal (1848) y Conservador (1849) han sido determinantes en el proceso de arraigo del sectarismo social y político en el país. Esta violencia bipartidista ha enconado odios por décadas, las cuales brotaron una vez más, un siglo después, en aquel sangriento periodo conocido como La Violencia (1946-1958).

Es importante remarcar que en el marco de estos conflictos armados y guerras civiles fue sistemático el empleo de la conjugación de los dispositivos militar y paramilitar —mediante el despliegue de ejércitos regulares e irregulares desde ambos bandos— para la consecución y

conservación del poder político en el marco de narrativas bélicas que hacen eco hasta el presente.

2. EL CONFLICTO ENTRE EL CENTRO Y LAS PERIFERIAS

BENEDICT ANDERSON ([1982] 2006) se refiere a la nación y al nacionalismo como “artefactos culturales de una clase particular”, elementos de una sociedad que están en constante movimiento entre ideologías políticas y sociales, cada una con sus propios rasgos y en la disputa por su prevalencia sobre las demás. La nación es entonces imaginada, es limitada, soberana y es comunidad.

La nación es imaginada en tanto que crea naciones donde no las hay, el individuo tiene en su consciencia una representación imaginada de unión con otros ‘compatriotas’. Cabe destacar que en la estructuración de los Estado nación en Latinoamérica se formó primero el Estado antes que la nación, primero fue el acto político y de control territorial y luego se emprendió la tarea de crear identidad nacional.

Además, la nación es limitada, —ya que no es razonable pensar una nación universal—, pero con cierta elasticidad que permite la incorporación de nuevos elementos y excluye otros. La nación se imagina soberana ya que se apoya en la ‘legitimidad nacional’. El reconocimiento de la soberanía permite alcanzar el ideal nacional que hay en todos los pueblos que es la libertad. Finalmente, la nación se debe entender como comunidad, ya que en ella se funda una fraternidad, incluso que lleva a la defensa de una causa común que es la identidad, la que los une imaginariamente y la que los lleva a desatar guerras internacionales.

En esta línea, es preciso destacar que, desde el proceso fundacional de la nación en la naciente República de Colombia (1819-), y de similar manera como sucedió en los procesos de formación de los Estados-nación de otros países de América Latina, se hallan fuertes

rasgos de aquel fenómeno social que ANDERSON identifica como 'subnacionalismo' (2006 [1982]). Desde el momento de fundación de la Gran Colombia (1819-1831) se desató un conflicto entre quienes pretendían instaurar un modelo centralista y quienes preferían el federalismo. El extendido y arraigado sentimiento federalista —tal como lo plantea MCFARLANE ([1993] 1997)— fue el producto de un largo proceso de autonomía local en el virreinato neogranadino.

Se hallan pues en el ejercicio del poder central con fuertes rasgos autoritarios rastros del encono de sectores excluidos de la escena política y económica debido a la imposición de dinámicas e instituciones que respondían a intereses que residían en Bogotá. Este autoritarismo centralista con el tiempo acentuó cada vez más el sectarismo social y político en el país, configurando un regionalismo tras el cual se intensificó el sectarismo social y político. Durante la segunda mitad del siglo XIX el país se vio sumido en el enfrentamiento de estas dos concepciones de organización administrativa y territorial, a saber, entre 1853 y 1885 se adoptó el modelo federalista y a partir de 1886 se regresó al centralismo.

La configuración del Estado bajo el modelo federal generó un proceso en el cual las diferentes regiones fueron adquiriendo cada vez una mayor autonomía. En 1863 mediante la Constitución de Rionegro se consolidó definitivamente esta forma de organización adoptando el nombre de Estados Unidos de Colombia. Bajo este modelo cada provincia obtuvo el estatus de Estado independiente o soberano con plena autonomía para emitir leyes y políticas propias sin la intervención del gobierno central. El gobierno central perdió entonces fuerza, muestra de ello fue la reducción del periodo presidencial a dos años.

Por una parte, el federalismo benefició ampliamente a los comerciantes, empresarios y terratenientes regionales, los cuales encontraron en la autonomía provincial un escenario propicio sobre el cual

expandir sus actividades económicas, concentrar la propiedad sobre la tierra y otros medios de producción, al tiempo que el poder económico les permitió —a través de componendas con la clase política local— establecer órdenes locales sobre sus extensas propiedades y en los centros de producción. Por otro lado, el federalismo puso a la orden del día el estallido de continuas guerras civiles, originadas, principalmente, a partir de los conflictos entre provincias vecinas hasta convertirse en verdaderos desafíos para el gobierno central.

Las guerras civiles y la fuerte autonomía regional acentuaron la idea de regresar al modelo centralista, como única solución a la inestabilidad política y económica del país; surge entonces el llamado proyecto de ‘La Regeneración’ (1886-1900). En 1886 Rafael Núñez es elegido presidente siendo la cabeza del movimiento este movimiento político, iniciando así lo que en la historiografía se conoce como la ‘Hegemonía conservadora’, periodo de 44 años en el cual solo gobernó este partido bajo el lema de “dios, familia y patria”.

Núñez se encargó de unir a conservadores y a un sector de disidentes de la línea oficial del Partido Liberal, promoviendo la instauración de instituciones del Estado centrales fuertes, además de acoger a la iglesia católica como principal instrumento de unificación ideológica, tras lo cual, tras el Concordato de 1887, se otorgó a la iglesia la educación pública en Colombia. Se abrió camino a un largo periodo de hegemonía de la ideología conservadora en el país, cuyo proyecto nacional estaba regido por la consigna: “una nación, una raza y un dios”.

El proyecto del movimiento regenerador se expresó a través de la Constitución de 1886 (sustituida en 1991), en la cual se adoptó el nombre de República de Colombia. Igualmente se cambió el nombre a los Estados soberanos por el de departamentos, los cuales ahora debían adoptar irrestrictamente solo las leyes y políticas emitidas desde el gobierno

central. Este proceso de homogenización y de severo ejercicio de la autoridad central y confesional enquistó resentimientos entre los liberales y otras facciones políticas, asimismo como entre actores políticos del orden regional excluidos de la escena política nacional, lo cual, con el tiempo, desencadenó en enfrentamientos bélicos en las décadas sucesivas (JARAMILLO, C., 1989, Pág. 72).

Esto pone de manifiesto cómo la gestión de los conflictos sociales, de los antagonismos ideológicos, y de la administración de las instituciones del Estado del orden nacional y local se ha realizado a través de la criminalización, la exclusión y el exterminio de los contradictores políticos. En el ambiente político del país al contradictor político se le ha considerado históricamente un enemigo y, en consecuencia, las guerras civiles estarían al orden del día. Así lo revela la persistencia de enfrentamientos bélicos entre facciones políticas durante lo corrido de la vida republicana.

Los mismos españoles primero, después Bolívar, y posteriormente los gobiernos republicanos de Bogotá, se vieron envueltos más que cualquier otro país de Latinoamérica en endémicas guerras civiles y continuos conflictos de guerrilla. Un académico inglés dijo que en Colombia “es posible crear una guerrilla hasta en el jardín de la casa”. (PICCOLI, [2003] 2004, Pág. 41)

Las guerras civiles del siglo XIX dan cuenta del sectarismo social y político en el cual —desde los albores de la época republicana— ha estado sumido el país; este ha sido a su vez alimentado por la configuración de un Estado con instituciones centrales débiles o ausentes debido a las disputas de las élites sociales del centro y de las regiones, y cuando ha buscado ejercer la autoridad en las periferias lo ha hecho de manera impositiva, autoritaria bajo pretensiones de asimilarlas homogéneamente a las lógicas del centro, tras lo cual han excluido de las decisiones a los dirigentes locales y a los intereses de las poblaciones.

Las guerras civiles del siglo XIX colombiano fueron guerras entre ciudadanos, guerras por la nación, por el establecimiento de poderes y dominios con capacidad de dirección y de control político; guerras por la conformación del Estado moderno y por la generalización y ampliación de sus referentes de orden: soberanía, derechos y ciudadanía. En fin, fueron guerras por la política, y acciones políticas vividas como si de una guerra se tratara. (URIBE, 2004, Pág. 15)

El conflicto entre el centro y las periferias se expresa cíclicamente, como, por ejemplo, durante el periodo de La Violencia, donde no solo tuvieron lugar las pugnas partidistas, sino que, además, las plazas públicas ardieron a causa de los conflictos inherentes entre las regiones periféricas y los centros de poder, los cuales en ocasiones confluyeron con la confrontación partidista, en ocasiones la atizaron, mientras que en otras la desdibujaron, pero, en todo caso, el conflicto regiones-centro alimentó la guerra (FAJARDO, 1979; SANCHEZ Y MEERTENS, 1983; ORTIZ, 1985; VARGAS, 1992)

3. ETHOS CONSERVADOR Y NARRATIVAS BÉLICAS EXTENDIDAS

En estos escenarios de violencia bipartidista y de confrontación entre el centro y las periferias que han impedido la consolidación de las instituciones del Estado, el consecuente vacío institucional ha sido entonces suplido por los órdenes locales instituidos o impuestos a la fuerza por las élites regionales. Estas dinámicas sociales dan luces para asimilar las claves explicativas del conflicto armado colombiano de la segunda mitad del siglo XX, con profundas raíces que se extienden desde la configuración misma del Estado, de la nación y del territorio, donde las soberanías han permanecido en disputa bajo el recurrente empleo de dispositivos parainstitucionales como instrumentos para la gestión del conflicto social y político.

Luego de estar sometido durante la segunda mitad de siglo XIX a ocho guerras civiles de carácter nacional y tres de orden regional, el país

tuvo un periodo de relativa calma durante el primer cuarto del siglo XX; esto fue consecuencia, principalmente, a la paz bipartidista establecida forzosamente tras la devastadora Guerra de los Mil Días (1899-1902). Sin embargo, a partir de 1925 se dan unos brotes de agitación social como consecuencia de la proliferación de sindicatos y ligas campesinas por todo el país; como respuesta, el gobierno de Abadía Méndez (1926-1930) llevó a cabo una fuerte represión social, ejemplo de ello es 'la masacre de las bananeras' ocurrida el 5 y 6 de diciembre de 1928.

Estas dinámicas sociopolíticas que llegan desde el siglo XIX han sido cruciales a tal punto de configurar un generalizado ethos criollo profundamente conservador y belicista —inclusive entre dirigentes y militantes liberales— que ha repercutido en un generalizado sectarismo social y político gestionado sistemáticamente a través de mecanismo violentos. Así, los intrínsecos conflictos sociales han desembocado permanentemente en sublevaciones armadas, guerras civiles y en el largo conflicto armado interno originado a mediados del siglo pasado y que se mantiene vivo actualmente.

A partir del generalizado sectarismo social y político, las narrativas bélicas configuradas durante las guerras civiles del siglo XIX se han extendido hasta el siglo XXI (URIBE DE HINCAPIÉ Y LÓPEZ, 2003) y, en consecuencia, el empleo de la violencia se ha instituido como instrumento legítimo en la lucha por las ideas y la instalación de proyectos políticos y económicos.

Así, dentro del espectro políticoeconomico, en este panorama de arraigado sectarismo social y político, se ha configurado, entre otras (por ejemplo, una burguesía de carácter más liberal y progresista), un pensamiento conservador, autoritario y reaccionario dispuesto a emplear cualquier mecanismo para la instauración y defensa de un proyecto hegemónico donde prevalecen los intereses de unos sectores del poder

que han encontrado en la tierra, primordialmente, un instrumento de concentración, conservación y reproducción del poder, antes que un medio de producción. Estos sectores del poder han echado mano de, por ejemplo, ejércitos irregulares, grupos de seguridad privada, autodefensas y organizaciones paramilitares con los cuales han buscado sustituir o complementar la acción de la fuerza pública con miras a la prevalencia de sus intereses y privilegios de clase.

Por otro lado, han surgido proyectos y actores sociopolíticos antagónicos al régimen como respuesta a las condiciones en las que históricamente ha estado sometido el país en manos de unas élites centrales y regionales, por ejemplo, la precaria democracia instituida, la arraigada exclusión política, la intensa desigualdad social. Así, en medio del sectarismo social y político y del permanente recurso de las instituciones del Estado como instrumento de aniquilación del opositor, sectores de este amplio prisma antagónico han optado por hacer apología de la lucha armada a través de organizaciones subversivas.

Pese al enquistado sectarismo social y político durante las décadas de los años veinte y treinta del siglo pasado, en un país donde la población rural era mayor al 70%, la tasa de homicidio sería similar a la de países europeos. Esta tendencia se revertiría a partir de la década de los cuarenta durante el periodo de La Violencia (1946-1958). Posteriormente, con el surgimiento y afianzamiento de las organizaciones subversivas en los años sesenta y setenta el fenómeno de la violencia se intensificó, recrudeciéndose en el último cuarto de siglo con la incursión de los ejércitos privados del narcotráfico y la proliferación de grupos paramilitares asociados a terratenientes, empresarios del campo y otros sectores de las élites locales, además de la fuerza pública. Así, en lo corrido de la vida republicana del país antes que contradictores y opositores, en la palestra de lo público lo que se han enfrentado son

enemigos, y, en consecuencia, en el país han hablado más las balas que las palabras.

II. LA CUESTIÓN AGRARIA

La cuestión agraria involucra un amplio espectro de los elementos constitutivos de las relaciones de producción y de las condiciones en las que se desarrollan y modelan las actividades agrarias, por ejemplo, la relación entre la grande y la pequeña explotación, el endeudamiento de los productores agrarios, el derecho de sucesión, la escasez de mano de obra, la disposición y concentración de los medios de producción, el consumo y la competencia de ultramar, los precios del suelo, las ganancias, la plusvalía y la renta diferencial, entre otros (KAUTSKY, [1898] 2015).

No obstante, aquí se aborda la cuestión agraria poniendo el foco de atención en la conflictualidad inherente entre dos actores con proyectos antagónicos en el marco del desarrollo desigual del capitalismo, el campesinado y la burguesía terrateniente (TAVARES DOS SANTOS, 2009; GONÇALVES, 2004, 2005). Estos proyectos son antagónicos tanto en la estructura de la propiedad de la tierra como en las dinámicas sociales construidas desde lo comunitario y en las relaciones de producción a las que aspiran. Siguiendo a FERNANDES:

La cuestión agraria siempre estuvo relacionada con los conflictos por la tierra. Analizarlos solamente en este ámbito es una visión reduccionista, porque esos conflictos por ser territoriales no se limitan solo al momento del enfrentamiento entre clases o entre campesinos y Estado. El enfrentamiento es un momento del conflicto. Para comprenderlo en su movimiento utilizamos el concepto de conflictualidad. La conflictualidad es un proceso constante alimentado por las contradicciones y desigualdades del capitalismo. El movimiento de la conflictualidad es paradójal al promover, concomitantemente, la

territorialización – desterritorialización –reterritorialización de diferentes relaciones sociales. (2004, Pág. 1-2)

Durante la segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del XX el crecimiento económico de los países de América Latina se produjo, en gran parte, debido a la expansión de la agricultura y de la ganadería a escala comercial para abastecer los florecientes centros industriales de Europa y los Estados Unidos. Estos cambios sociales hicieron que la tierra pasara a ser concebida como un recurso fundamental para la obtención de beneficios económicos a partir de la exportación de productos agrícolas a los nuevos mercados internacionales. Ante la alta demanda de productos agrícolas a nivel internacional las tierras baldías cobraron valor en el marco de un proceso en el que el capital impuso su lógica mercantil sobre la renta de la tierra (MARTINS, 1986, Pág. 175).

Esto condujo a que la cuestión agraria girase en torno a la propiedad de la tierra, entre los cuales dos actores se presentan en escena con proyectos económicos e ideológicos antagónicos: por una parte, campesinos² y colonos y, por otra, una burguesía terrateniente y de empresarios territoriales. Este conflicto se configuró en torno a la tenencia de la tierra y al control de la mano de obra, ámbitos donde las decisiones

² Siguiendo la definición de la Declaración sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales, campesino es: "un hombre o mujer que tienen una relación directa y especial con la tierra y la naturaleza a través de la producción de alimentos u otros productos agrícolas. Los campesinos trabajan la tierra por sí mismos y dependen sobre todo del trabajo en familia y otras formas en pequeña escala de organización del trabajo. [...] El término campesino puede aplicarse a cualquier persona que se ocupe de la agricultura, la ganadería, la trashumancia, las artesanías relacionadas con la agricultura u otras ocupaciones similares en una zona rural. El término abarca a las personas indígenas que trabajan la tierra." (ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS, 2018). Además, la Declaración enfatiza en que 'campesino' también aplica para 'personas sin tierra', que según la Organización de la Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), involucra a trabajadores agrícolas y a sus familias con poca tierra o sin tierra, a familias no agrícolas en zonas rurales, con poca tierra o sin tierra, cuyos miembros se dedican a diversas actividades como la pesca, la artesanía para el mercado local o la prestación de servicios; además, incluye a otras familias rurales de trashumantes, nómadas, campesinos que practican la agricultura migratoria, cazadores y recolectores y personas con medios de subsistencia parecidos.

políticas han jugado un papel protagónico al inclinar la balanza a favor de las clases dominantes.

En el proceso de instalación de capitales monopólicos en el tradicional territorio campesino emergió una resignificación de la tierra, indígenas y campesinos se vieron enfrentados a un proceso de despojo de la tierra y de desarraigo de las tradicionales relaciones de producción campesina y comunitaria, dando prevalencia a la instalación de grandes fincas comerciales o haciendas y, por tanto, al latifundismo sobre los minifundios. En medio de este proceso de desterritorialización los campesinos sin tierra pasaron de tener sus parcelas en calidad de poseedores a ser arrendatarios, aparceros o jornaleros, además de otras formas de relaciones de producción heredadas del periodo colonial que los mantenían en dependencia de la burguesía terrateniente (OLIVEIRA, 1991).

En el caso de Colombia, luego del proceso de independencia, las tierras públicas y las privadas no estaban claramente diferenciadas, no había un registro preciso de las concesiones de tierras cedidas en el periodo de la colonia, ni tampoco se conocía con exactitud la extensión de las tierras de propiedad pública. Bajo este panorama, en las primeras cinco décadas de vida republicana (1820-1870) Colombia adoptó una política de baldíos motivada por la necesidad de financiar el déficit presupuestario, siendo el país con la deuda externa más alta entre los demás países de la región.

Las mercedes de tierras otorgadas por la Corona y por los cabildos durante la Colonia solo afectaron las partes pobladas del territorio que constituían una fracción del total disponible. Sin embargo, en el siglo XIX el Estado central, o los Estados soberanos durante la fase federal, otorgaron tierras en grandes cantidades a militares, políticos y prestamistas del gobierno o a simples personajes influyentes en la vida política nacional, los que ocuparon una parte mayor del territorio y profundizaron la

desigualdad en el acceso al recurso fundamental de la época.
(KALMANOVITZ, 2015, pág. 3)

Así, para la segunda mitad del siglo XIX cerca del 80 % del territorio del país estaba constituido como reserva de tierras públicas y, por lo tanto, la tierra que pertenecía a particulares era limitada. Bajo estas condiciones se implementó el sistema de expedición de bonos territoriales, los cuales se entregaban a los acreedores del Estado y que podían redimirse en tierras baldías o en las también llamadas concesiones de tierras. Estos bonos podían comprarse y venderse libremente, al igual que acumular tantos de ellos como se quisiera, lo cual permitió la adquisición de grandes extensiones de tierras a una pequeña burguesía terrateniente.

Además de los bonos territoriales y las concesiones de tierras el gobierno promovió los procesos de colonización de campesinos, permitiéndoles asentarse y trabajar los baldíos, pero sin otorgarles los títulos de propiedad sobre ellas y limitando la extensión de las parcelas que podían tener en posesión. El gobierno otorgó libremente las tierras baldías con el objetivo de poblar las zonas de frontera con colonos y sus familias, lo cual era funcional al abastecimiento de fuerza de trabajo para los grandes latifundios, además de contribuir con ello a la configuración de nuevos mercados locales y llevar mano de obra a espacios periféricos donde se adelantaban proyectos de ampliación de la red vial. En todo caso, “[l]os derechos de propiedad que resultaron de la apropiación de las tierras públicas no solo eran extensivos sino también difíciles de proteger por los terratenientes y por el Estado, lo que propició el conflicto agrario” (KALMANOVITZ, 2015, pág. 3).

En el marco del conflicto entre, por una parte, terratenientes y latifundistas, y por otra, campesinos y colonos minifundistas, es importante remarcar que el tamaño de las parcelas que los colonos podían constituir en aquellos baldíos era pequeño en comparación con las grandes fanegadas de tierra entregadas a los poseedores de bonos territoriales y

títulos valor del Estado. De esta manera se proyectó desde los sucesivos gobiernos una estructura de la propiedad de la tierra desigual que atizó las contradicciones en el marco del desarrollo del capitalismo.

Las bonanzas exportadoras hicieron de la agricultura comercial la principal apuesta para el desarrollo económico del país, asunto en el que coincidieron los dirigentes liberales y conservadores. Así, los latifundios improductivos instalados en antiguas tierras baldías, al no contribuir con el crecimiento económico rural, fueron el centro de críticas de las élites nacionales, lo cual condujo, a partir de 1870, a la reorientación del sistema de apropiación de baldíos, ahora enfocado a explotar las tierras en condiciones de mayor eficiencia con el objetivo de abastecer las demandas del mercado internacional.

Así, en los años posteriores a 1870 el congreso colombiano reconoció explícitamente un conflicto potencial de interés entre colonos y grandes empresarios, y al hacerlo tomó partido por los colonos. Los cultivadores de baldíos fueron el único grupo campesino de Colombia cuyos derechos obtuvieron una definición legal explícita a fines del siglo XIX y comienzos del XX. (LEGRAND, 1988, pág. 39)

En aquel periodo los liberales —desde el gobierno— buscaron modelar la cuestión agraria en torno a una pretendida clase de pequeños capitalistas rurales. El proyecto liberal confiaba en que la distribución de la tenencia de la tierra en un amplio grupo de pequeños propietarios sería el pilar del crecimiento económico (MOLINA, 1970; JARAMILLO, 1964).

Como complemento de la Ley 71 de 1874 que prescribía que el colono debía permanecer 4 años cultivando la tierra después de ser expedido el título de propiedad de los baldíos que tomó en posesión, a través de la Ley 48 del 28 de agosto de 1882 se estableció que "los cultivadores de las tierras baldías establecidos en ellas con casa y labranza, serán considerados como poseedores de buena fe y no podrán ser privados de la posesión sino por sentencia dictada en juicio civil

ordinario". Así entonces, la propiedad de la tierra se adquiriría mediante su cultivo sin importar cual fuera su extensión, motivando con esto a sectores de la burguesía comercial y terrateniente a acaparar tierras con el propósito de disponerlas para la explotación agraria con su propia mano de obra y a través de modelos de servidumbre en las zonas de frontera agrícola.

Esta ley prohibía que los dueños de bonos territoriales los pudieran hacer efectivos reclamando tierras públicas en posesión de colonos. No obstante, —dadas las dinámicas rurales, las componendas políticas y corruptelas locales—, la burguesía comercial y terrateniente local logró evadir estas disposiciones y apropiarse de las tierras que los colonos tenían en posesión, obligándoles a desalojar o quedarse en ellas en calidad de arrendatarios.

El factor decisivo que persuadió a los colonos a resistirse a la expropiación fue la aprobación de leyes nacionales que respaldaban sus derechos. [...] Esta legislación infundió en los colonos la convicción de que el gobierno estaba de su lado; confirió legitimidad a sus intereses; y les suministró un tema central en torno al cual comenzaron a organizarse para su propia defensa. Entre 1874 Y 1920, los colonos enviaron centenares de peticiones a las autoridades de Bogotá exponiéndoles sus problemas con los acaparadores de tierras y solicitando la protección del gobierno. [...] En el Archivo Nacional de Colombia, sección Baldíos, existen más de cuatrocientas de esas peticiones, cada una firmada por entre cinco y doscientas familias de colonos. En sus memoriales, los colonos expresaban un único deseo: el de que se les dejara en paz para trabajar sus tierras independientemente." (LEGRAND, 1988, pág. 94)

Luego de un proceso en el cual los pequeños cultivadores de tabaco se vieron desplazados por las grandes plantaciones latifundistas³,

³ "el tabaco en Colombia se producía en pequeña escala. No obstante, como resultado de la concentración de la propiedad agraria en la zona tabacalera en la década de 1840, la mayoría de los cultivadores de tabaco (cosecheros) perdieron su posición como productores independientes, convirtiéndose en cambio en aparceros de los grandes terratenientes" (DE LA PEDRAJA, 1979).

entre 1854 y 1880 Colombia vivió un periodo de auge de las exportaciones del tabaco, tras el cual “las plantaciones sirvieron principalmente para abastecer la demanda interna y luego, durante la primera mitad del siglo XX, a las recién creadas industrias de cigarrillos” (SASTOQUE, 2011).

Esta bonanza tabacalera alimentó los procesos de concentración de la tierra en una pequeña clase terrateniente debido a partir de gabelas y prebendas que el gobierno otorgó a los grandes propietarios como estímulo para aumentar la producción y comercialización del tabaco, mientras que, por otro lado, para los campesinos resultaba cada vez más difícil el acceso a la tierra en calidad de propietarios, obligados así a asumir nuevas formas de relacionamiento con la tierra, por ejemplo, mediante el trabajo en calidad de agregados o arrendatarios en las tierras de los latifundistas.

Durante el periodo comprendido entre 1850 y 1882 hubo un crecimiento en las exportaciones de productos como tabaco, sombreros y quina. Sin embargo, desde la década de 1870 las exportaciones se contrajeron hasta desembocar en una crisis económica en 1882, la cual se revirtió manteniendo la economía nacional a flote gracias, en gran medida, a la expansión del comercio de café (ECHANDÍA Y SANDOVAL, 1986).

Los empresarios [...] buscaban ganancias las cuales podían obtenerse, en vista de su dependencia sobre la mano de obra asalariada, solamente con la producción de cultivos exportables, la elevación del ganado, o la especulación. Para que esas iniciativas ambiciosas tuvieran éxito, necesitaban con urgencia brazos, los que se buscaban al despojar a los campesinos de su independencia económica y forzarlos a trabajar en las nuevas haciendas. La visión de los empresarios era la de una economía rural constituida por grandes propiedades trabajadas por una serie de arrendatarios y aparceros con el complemento adicional de algunos jornaleros. Así, su lógica económica exigía que el sistema latifundista se implantara en las regiones nuevas. (LEGRAND, 1988, pág.92)

En 1870 el principal destino de las exportaciones de Colombia era Alemania (40%), seguida por Gran Bretaña (30%), Francia (17%) y Estados Unidos (7%); una década después los porcentajes se equilibrarían, ya que para 1880 Estados Unidos sería el principal comprador de café colombiano. No obstante, “pese a que el comercio exterior representaba el único mecanismo que podía producir estímulos notables para incrementar la producción agrícola, la estructura económica del país limitaba en buena medida las oportunidades generadas en los mercados internacionales” (MELO, 1987, pág.140).

El modelo de producción adoptado en las haciendas tabacaleras durante el periodo de bonanza sirvió de arquetipo para la instalación de haciendas a lo largo de las vegas del río Cauca. En este modelo los terratenientes arrendaban sus tierras a los campesinos para que estos las trabajaran a cambio de una pequeña porción de la producción que solo alcanzaba para cubrir el sustento básico de sus familias, mientras que los dueños de la tierra se quedaban con la gran parte de la producción.

La relación global entre propietarios y trabajadores parece haber requerido una combinación en permanente modificación de incentivos, amenazas legales, recursos económicos y presiones policiales. Ello es particularmente cierto en las áreas de apertura de haciendas, donde los lazos entre el propietario y los trabajadores no se habían configurado bien ni existían las formas de sujeción cultural y social ya establecidas en las altiplanicies de tradición indígena. [...] Hasta comienzos del presente siglo [XX] las formas de trabajo asalariado eran relativamente escasas, y en la mayoría de los casos los jornaleros rurales eran pequeños propietarios que buscaban un complemento a sus ingresos, o agregados obligados a prestar un servicio laboral remunerado a tasas artificialmente deprimidas. (MELO, 1987, pág.138)

El sistema de arrendamiento —a través del cual los colonos trabajaban las tierras tituladas a los terratenientes— resultó beneficioso para la burguesía ya que, además de los réditos económicos, les permitió legitimar su propiedad de las tierras, abastecerse de mano de obra y la

valorización de las tierras. Los arrendatarios tenían que dar parte de su trabajo a los propietarios de las tierras que tenían en alquiler, lo que se tradujo en las relaciones de producción en mano de obra barata y servil dispuesta para los intereses de la burguesía terrateniente. Además, los colonos arrendatarios de las parcelas situadas en los límites de las propiedades de los terratenientes sirvieron como vigilantes y contenedores de invasiones de campesinos sin tierra. Además, los colonos arrendatarios representaban un ingreso económico fijo procedente del alquiler, al tiempo que mantenían en buen estado los caminos y cercados.

Las relaciones laborales evolucionaron desde la figura del arrendatario, a la del aparcerero o cosechero del tabaco, a la del colono que intercambiaba usufructo de tierras vírgenes por dejarlas sembradas en pastos. En todas ellas era evidente la falta de libertad del arrendatario, quien debía laborar ciertos días en tierras de la hacienda o entregar un producto sin poder comercializarlo directamente y, sobre todo, la dificultad para legalizar sus derechos de propiedad mediante escritura pública o de que se le reconocieran las mejoras que le agregaba a las tierras de su patrón. [...] En fin, se trataba de una economía agraria basada todavía en relaciones de servidumbre o que tenía a la familia como unidad productiva y donde el sector exportador venía expandiéndose con tanta fuerza que revolcaba todas las relaciones sociales y políticas de muchas regiones del país, financiaba ferrocarriles y carreteras, conformaba un dinámico mercado interior, favorecía la industrialización y el traslado masivo de la población hacia las ciudades. (KALMANOVITZ, 2015, pág.4-5)

Posteriormente, con el auge del café⁴, además de la modalidad de las haciendas y el arrendamiento de tierras, se introdujeron nuevas prácticas como la aparcería o contratos de diverso tipo, por ejemplo, trabajar en una hacienda a cambio de una pequeña parcela que solo producía para el pancoger. En general, se reprodujeron relaciones de producción heredadas del periodo colonial al servicio de los proyectos económicos hegemónicos en tanto que “[l]o que distingue, al menos en su

⁴ Entre 1870 y 1920 el café representaba cerca del 70% de los ingresos producto de las exportaciones del país.

origen, a las sociedades feudales de todas las demás es el carácter sumamente descentralizado de la gestión de la agricultura, al que correspondía, por otro lado, una descentralización, una localización del poder político” (SERVOLIN, 1988, pág. 27). De esta manera, los dueños de la tierra se posicionaron como amos y señores en los territorios, imponiendo sus propios órdenes locales en contextos de violencia, coacción y dependencia, quedando el campesinado sometido a unas condiciones de subordinación y explotación.

La estructura económica en el mundo rural se configuró a partir de la concentración de la propiedad de la tierra y de la imposición de relaciones de producción que, si bien se ajustaban a la normatividad emanada desde el centro, en virtud del vacío institucional imperante en las regiones periféricas como Urabá, los dueños de las tierras aprovecharon para ejercer la coacción y la violencia a través de dispositivos de seguridad y justicia privada integrados por cuadrillas de sus trabajadores, mecanismos que les permitieron establecer y conservar ordenes locales en el marco de las relaciones sociales basadas en la desigualdad, la dependencia y la dominación.

Estas relaciones de dominación ejercidas a través de la violencia se desarrollaron sin objeciones de parte de las autoridades centrales ni de los delegados para las regiones, debido, principalmente, a que la autoridad real y efectiva a nivel local residía en los actores que ostentaban el poder económico, poder obtenido precisamente a partir de la concentración de la propiedad de la tierra como principal medio de producción en el mundo rural, fenómeno que se efectúa a raíz de una política institucional de concesiones a la élites locales y compañías extranjeras para la instalación de haciendas y latifundios.

Durante el último tercio del siglo XIX Colombia tuvo cambios sociales sustanciales a partir de fenómenos como el crecimiento

demográfico, la búsqueda de nuevas relaciones comerciales interregionales y exteriores, el agotamiento de tierras y una estructura de la propiedad de la tierra donde predominaban los baldíos públicos. Además, hasta las primeras décadas del siglo XX los lineamientos politicoeconómicos del país estuvieron orientados casi, en exclusiva, por la producción y exportación del café (PALACIOS, 1979), lo cual contribuyó al atraso socioeconómico del país en comparación con otros países como el caso argentino (CORTÉS, [1986] 1992).

Estas dinámicas contribuyeron al desencadenamiento de nuevos procesos de colonización espontánea caracterizados por la ausencia de una política estatal regulatoria de las olas expansionistas, lo cual explica, en gran medida, las diferencias entre las regiones y en la configuración de las dinámicas sociales que emergieron en el proceso de construcción social del territorio.

Al desplazarse a las regiones de frontera, los colonos buscaban independencia económica, es decir, control sobre los procesos de producción; buscaban también cómo alimentar a sus familias y mejorar su situación al producir un excedente de alimentos para el mercado. La visión campesina del desarrollo de la frontera era la de una economía de pequeñas propiedades y de una tierra ampliamente repartida entre los que la cultivaban. Aunque algunos trataron de monopolizar grandes extensiones (y unos cuantos lo lograron), los colonos por lo general fueron incapaces de establecer la propiedad privada de la tierra. Por lo tanto, el criterio que predominaba entre ellos para el acceso a la tierra consistía en la explotación efectiva de esta. (LEGRAND, 1988, pág. 92)

En el marco de estos procesos de colonización se efectuó una importante oleada en la expansión de la frontera agrícola, lo cual jugaría un papel fundamental en la economía del país y en la configuración del proceso de dominación de un sector de terratenientes, latifundistas y empresarios del campo y de la subordinación del campesinado, las comunidades étnicas y los pueblos originarios a los intereses de los poderes económicos en pleno proceso de consolidación.

En el caso de Antioquia hubo un periodo de concentración poblacional debido a las óptimas condiciones para la actividad minera. Por otro lado, la colonización antioqueña hacia el sur del país se orientó por la búsqueda del río Magdalena abriendo camino por las tierras templadas de la cordillera central, además de las vertientes hacia el río Cauca y al norte del valle que forma este río. Otra forma de colonización fue la que adelantaron principalmente poderosos comerciantes en el suroeste antioqueño. Estos se hicieron a gran cantidad de bonos territoriales y papeles de deuda lo que codujo a que el Estado les concediera prebendas con el objetivo de valorizar las tierras.

Durante un largo periodo la colonización antioqueña se concibió desde la historiografía, casi sin discusión, como un proceso de democratización de la tierra mediante la expansión de la frontera agrícola a través de los baldíos, considerando que esto le permitió al campesino, mediante su trabajo, convertirse en pequeño propietario y mejorar sus condiciones de vida (PARSONS, 1961). En línea crítica, MACHADO (1977) fue de los precursores de establecer una crítica a esta perspectiva cuestiona la imagen democrática de la colonización antioqueña al señalar que los comerciantes y especuladores de la tierra tuvieron un papel protagónico en la dirección de los procesos de colonización, dando prevalencia a sus intereses de clase y sacando provecho para la concentración de tierras, por tanto, el modelo de colonización antioqueña no sería un proceso verdaderamente democrático.

En realidad, el movimiento antioqueño fue un episodio más bien excepcional en un proceso mucho más vasto del desarrollo de la frontera, que tuvo lugar en las tierras templadas y cálidas a finales del siglo XIX y comienzos del XX. Al pasarlo por alto, los historiadores han malentendido fundamentalmente el carácter de la expansión de la frontera en Colombia. El mito democrático tiene pocas bases en la realidad. El avance de la colonización y la formación de grandes propiedades no fueron, como se ha supuesto, fenómenos contradictorios: más aún, entre 1850 y 1930 la adjudicación de baldíos contribuyó directamente a la

consolidación de grandes propiedades en las regiones más económicamente productivas del país. (LEGRAND, 1988, pág.17)

El proceso de modernización institucional y económica del país fue entonces ralentizado ya que alrededor de la cuestión agraria pervivieron dinámicas antidemocráticas y relaciones de producción del orden colonial, con rasgos semif feudales y premodernos en la mayoría de las economías regionales. Esto favoreció a los grandes terratenientes, mientras que las necesidades de los artesanos, campesinos, jornaleros y obreros fueron desatendidas, constituyéndose en clases marginadas en los procesos económicos, políticos y sociales del país (MELO, 1987). Esta perfilación de la estructura económica desde finales del siglo XIX y comienzos del XX reprodujo unas condiciones de exclusión social, servilismo, dependencia y subordinación entre las élites nacionales y regionales, por una parte, y los campesinos, la clase obrera y las comunidades originarias y étnicas, por otra.

En la década de los veinte estallaron varios conflictos por la propiedad sobre la tierra entre, por un lado, los intereses expansionistas y monopolísticos de la agroindustria y la burguesía terrateniente representada en economías de enclave y, por otro lado, los campesinos, medianos y pequeños productores que se rehusaban a convertirse en trabajadores asalariados. Además, entraría en escena una emergente clase obrera vinculada con los procesos de producción agraria que reivindicarían mejores condiciones laborales, mientras que la respuesta por parte de los patrones y del gobierno fue la represión violenta.

Emblemático es el caso de La Masacre de las Bananeras, la cual se efectuó en el marco de una estrecha relación comercial entre la United Fruit Company y la élite política y económica de Santa Marta y Ciénaga, mientras que, con respecto a los pequeños y medianos productores, lo que acaeció fue el hostigamiento por parte de la compañía tras el objetivo de

monopolizar un mercado que para la época representaba aproximadamente el 8% de las exportaciones del país. Esto despertó en las gentes locales (jornaleros, cultivadores del banano y pequeños comerciantes), desde los albores de la llegada de la empresa a la región, el descontento y la animadversión.

En 1928, durante las huelgas de los trabajadores de la United Fruit Company, el gobierno de Miguel Abadía Méndez (1926-1930) declaró el estado de excepción y reprimió violentamente a los huelguistas, señalando que la huelga era un acto subversivo orquestado por los comunistas y los anarquistas que ponían en peligro la estabilidad del régimen, lo que desembocó en el asesinato de aproximadamente 1800 trabajadores a manos del dispositivo militar.

La situación en la que estuvo inmersa la United Fruit Company se replicó en otras regiones del país, donde la llegada de compañías extranjeras sirvió, por una parte, como estímulo a las economías locales y, por otra, condicionó el intercambio comercial a los comisariatos de las compañías, asimismo, se llevaron a cabo expropiaciones de tierras a favor de las grandes haciendas y se impusieron contratos comerciales monopolísticos sobre los productores nacionales (LEGRAND, 1988, pág. 25).

Dentro de la política progresista del primer gobierno de López Pumarejo (1934-1938) se llevó a cabo el primer intento de implementación de una reforma agraria moderna en el país a través de la Ley 200 de 1936, la cual es considerada como la primera ley favorable a los colonos ya que partía de la consigna del mandatario de que “si la masa obrera y campesina no tiene capacidad de consumo, no habrá nuevos mercados ni se ensancharán los actuales” (LOPEZ, 1980, pág.163). Esta iniciativa no estuvo dirigida a la afectación de la propiedad privada de los terratenientes, pero, en cambio, sí decretó que los campesinos tendrían

los títulos de propiedad de las tierras que hubieran invadido y que mantuvieran en posesión, lo que, en principio, no afectaría a los grandes propietarios; además, se adelantó un plan de compra de tierras con el fin de titulárselas a las familias campesinas. Por otro lado, buscando reducir la disposición de tierras ociosas, se establecieron impuestos para quienes tuvieran tierras y cuyos medios de explotación no fueran altamente efectivos. No obstante, como advierte LEGRAND:

en la práctica, la Ley 200 reforzó las aspiraciones de los grandes terratenientes y contribuyó así a implantar estructuras de tenencia de la tierra que hasta la fecha prevalecen en el territorio colombiano.

La Ley de Tierras de 1936 clausuró una era en la historia de Colombia que, iniciada en 1850, se había caracterizado por un crecimiento orientado a la exportación. Pero no concluyó allí la tensión entre colonos y empresarios con respecto a los baldíos. [...] esa tensión ha seguido manifestándose en formas distintas. en años recientes y en nuevas regiones fronterizas. Contribuyó, por ejemplo, a la Violencia, esa guerra civil anárquica que costó 200.000 vidas en los años cincuenta y dio pábulo a los movimientos guerrilleros que actúan hoy en las zonas fronterizas de Colombia. (1988, pág.19)

Hasta mediados de los años cincuenta la mayoría de las tierras del país continuaban siendo baldías y, por tanto, en los márgenes de la frontera agrícola había zonas donde los colonos o campesinos podían tomar posesión. No obstante, al tratarse de posesiones, y debido a las trabas burocráticas, para los colonos resultaba casi imposible obtener los títulos de propiedad de esos predios (BOTERO, 1990, pág. 33). Esto se fue revirtiendo, dando paso al fenómeno de la concentración de la tierra debido, debido, principalmente, a que entre las décadas de los treinta y los sesenta los colonos una vez tomaban posesión de un predio lo vendían a los hacendados, migrando a otras áreas de la región para intervenirlas y tomar posesión de nuevas parcelas y disponerlas para la agricultura. La principal causa, advierte MACHADO, se debió a que:

[la] ocupación del territorio no ha constituido un proyecto estatal de largo plazo ni una estrategia geopolítica definida; ha sido un

proceso resultante de formas de apropiación privadas del territorio en las que incidieron los ciclos del comercio exterior en materias primas agropecuarias y la dinámica de la economía nacional. Se dio un proceso no planificado, la mayor parte espontáneo, pues solo después de la segunda mitad del siglo XX el Estado intervino con una colonización dirigida por la Caja Agraria y el Incora, que buscaba poner orden y orientar la colonización espontánea, un proceso donde el Estado iba detrás de los problemas buscando solucionarlos, cuando ellos ya habían desbordado su capacidad de gestión y manejo. La política agraria de alguna manera estimuló directa o indirectamente la expansión de una frontera sin suficiente atención estatal, en lugar de buscar una mejor distribución de los recursos al interior de la frontera para evitar la gran destrucción de los recursos que ha significado la colonización, la inmensa generación de conflictos, la irracional explotación del suelo y la gestación de movimientos y protestas contra el Estado. (2003, pág 1)

Otro mecanismo de concentración fue mediante la expansión de las haciendas, a saber: una vez que los campesinos colonos adecuaban las tierras para cultivarlas, pero ante la ausencia de títulos de propiedad, luego llegaban los terratenientes y empresarios territoriales haciendo valer sus títulos de propiedad con el fin de establecer grandes haciendas y convertir a los colonos en arrendatarios o jornaleros; por su parte, la burguesía terrateniente disponía de estas las tierras para la ganadería, lo cual les implicaba un menor empleo de fuerza laboral y una baja inversión en la adecuación de los suelos ya domados por los colonos. Para este escenario son enriquecedores los análisis de FERNANDES sobre el histórico conflicto entre los terratenientes y los sin tierra en Brasil, en los que pone de manifiesto cómo la cuestión agraria en su complejidad está compuesta, al mismo tiempo, de contradicciones y paradojas:

La ocupación de tierra es una afronta a los principios de la sociedad capitalista. Pero, al mismo tiempo, también es una forma de desarrollo del capitalismo, porque las áreas ocupadas, cuando son transformadas en asentamientos, se vuelven propiedades familiares, que producen la renta apropiada en su mayor parte por los capitalistas. (FERNANDES, 2004, pág. 32)

Estas dinámicas en el traspaso de la tenencia de la tierra repercutieron directamente en la expansión de la frontera agrícola, tierras abiertas, selvas y bosques deforestados que terminaron siendo acaparadas y puestas a disposición de la ganadería y la agroindustria durante la segunda mitad de siglo al servicio de los grandes capitales. En este sentido, “Colombia es un ejemplo excelente de la expansión de la agricultura exportadora a tierras de dominio público y de los consiguientes conflictos entre colonos campesinos y empresarios territoriales en torno al control de las regiones fronterizas” (LEGRAND, 1988, pág. 16).

En este largo proceso de conflicto agrario se ha configurado un sector de la burguesía terrateniente la cual, antes que ver en la tierra un medio de producción, encontró en ella un instrumento para la conservación y reproducción del poder en términos ideológicos, políticos y económicos. La concentración de la tierra, además entonces de profundizar las desigualdades sociales, ha contribuido a la conservación de la hegemonía de ciertos proyectos económicos e ideológicos que se nutren de relaciones de producción del orden colonial. Es en el proceso de imposición de proyectos hegemónicos donde el dominio territorial resulta fundamental ya que esta, la dominación territorial, permite el despliegue del control social directo e indirecto sobre las relaciones sociales y se instituyen las dinámicas territoriales funcionales a los proyectos económicos y políticos establecidos.

Esta burguesía terrateniente fortalecida ha abrazado las banderas de la defensa del orden social conservador —fundamentado en los valores católicos— y, por tanto, ha servido de cortafuegos de la ‘amenaza comunista’, rótulo bajo el cual se ha estigmatizado y convertido en objetivo militar a cualquier proyecto social y político alternativo en el país. Ha contribuido significativamente en la construcción social de un enemigo

público interno que asecha desde adentro a la población y, por tanto, debía ser exterminado por cualquier medio.

La burguesía terrateniente ha estado inmersa en contextos donde las tradicionales dinámicas rurales han sido configuradas, en gran medida, a partir de la ausencia de las instituciones del Estado. El principal escenario de sociabilización de esta clase social ha estado plagado de dinámicas parainstitucionales en las cuales se han naturalizado prácticas despóticas en el ejercicio del poder y se toleran amplios márgenes de violencia. Por tanto, con el fin de preservar el orden conservador y las relaciones de producción del orden colonial —con las cuales se fortaleció como clase social— y en medio del arraigo sociocultural y económico de dinámicas parainstitucionales, ha recurrido repetidamente a mecanismos violentos y coercitivos como los dispositivos paramilitares.

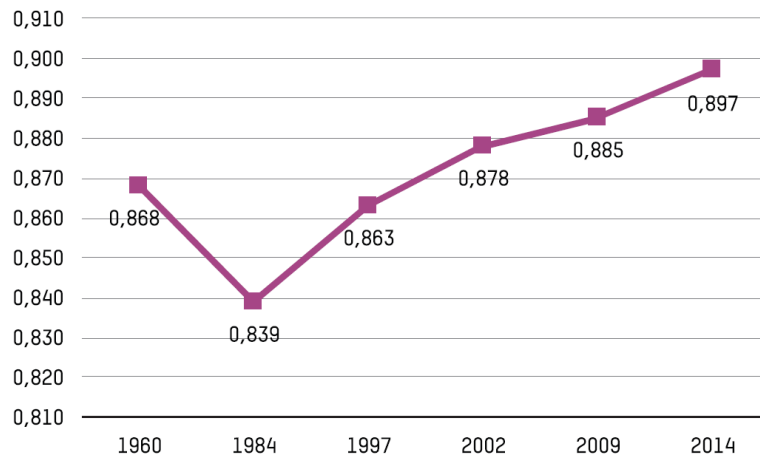
La burguesía terrateniente ha sido cercana a las políticas conservadoras, de corte militarista y autoritarias; por otra parte, han logrado imponer determinadas relaciones de producción en las regiones, las cuales han facilitado la instalación de economías de enclave que han terminado parcial o completamente en manos de empresas multinacionales.

El proceso de colonización ha sido muy diferenciado y en cada zona se encuentran peculiaridades propias que no pueden generalizarse [...] Pero existen lugares comunes en el proceso que se repiten en todas partes, como el despojo de los colonos por los terratenientes y comerciantes, la expulsión de población produce la estructura agraria de las áreas que se consolidan en el proceso, los conflictos entre actores, el permanente avance hacia el interior de la selva y la tala de bosques; el aislamiento y las carencias; entre otros. Otro aspecto común es el aceleramiento de los procesos migratorios hacia la frontera con la violencia partidista [...]; así como la aceleración de la colonización y de las violencias con la introducción de los cultivos ilícitos, el narcotráfico y la guerrilla a partir de 1980 en casi todas las zonas. Y luego, desde mediados de los ochenta, la irrupción del paramilitarismo en estas áreas con las

consecuencias nefastas de la violencia. (MACHADO: 2003, pág. 2)

En los ‘lugares comunes’ que señala Machado, los dispositivos paramilitares como impartidores y reguladores de un orden a través de la violencia y la coacción han tenido un rol protagónico como instrumentos recurridos por sectores de la burguesía terrateniente en diferentes momentos de la historia para llevar a cabo los procesos de concentración de la tierra y de expansión del dominio territorial, —fenómenos diacrónicos y consustanciales a la cuestión agraria en Colombia— y funcionales a la preservación de sus intereses de clase.

Gráfico1: Evolución del índice de Gini en la distribución de la propiedad rural (1960-2014)



Fuente: INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI ([IGAC] 2012).

En 1984 se acelera el proceso de concentración de la tierra que al cabo de quince años alcanza los niveles de la primera mitad del siglo XX, continuando en marcada línea ascendente hasta la actualidad. Cabe remarcar que este periodo coincide, por una parte, con boom del fenómeno

del narcotráfico y, por otro, con el proceso de afianzamiento de los dispositivos paramilitares locales y la posterior consolidación de las grandes estructuras paramilitares; asimismo, será a partir de los últimos años de la década de los noventa (hasta la actualidad) que se han instalaron las actividades agroindustriales en los territorios que lograron controlar los dispositivos paramilitares.

La confluencia de estas dinámicas en torno a la cuestión agraria ha dado como resultado la configuración de una estructura de la propiedad rural profundamente desigual en la que “un millón de hogares campesinos en Colombia tienen menos tierra que una vaca” (PAZ, 2018), mientras que el 81% de la tierra productiva del país es propiedad del 1% de la población (GUEREÑA Y BURGOS, 2017). Además, la concentración de la tierra ha estado acompañada de un proceso de descampesinización como resultado de la implementación de políticas neoliberales, a partir de lo cual se han establecido relaciones de producción que agravaron la desigualdad social en el mundo rural en medio de un acelerado proceso imbuido en la lógica capitalista que ha privado a las familias campesinas de los medios de producción y sometido al campesinado y trabajadores del campo a condiciones laborales precarias.

III. DEBILIDAD INSTITUCIONAL Y REFORMAS SOCIALES APLAZADAS

1. ATRASO SOCIOECONÓMICO Y CONTÍNUO DÉFICIT FISCAL

Es difícil obtener datos precisos sobre los cambios demográficos ocurridos durante la segunda mitad del siglo XIX, debido, principalmente, a que sólo se realizaron dos censos parciales en el país, en 1851 y en 1870; sería entonces hasta finales de siglo que se realizaría un censo completo en el país.

A partir de los análisis presentados por MELO (1987) se puede establecer que la tasa de crecimiento poblacional entre 1843 y 1912 fue cercana al 1,5% anual, un porcentaje relativamente alto en comparación con otros países de la región. El principal factor desencadenante fue la alta natalidad a consecuencia del elevado número de uniones maritales a temprana edad. Además, en medio de esta explosión demográfica, las regiones crecieron a ritmos distintos, reflejándose esto en las transformaciones del proceso económico particular de cada región del país. Finalmente, el crecimiento poblacional repercutió en la expansión del territorio a través de oleadas de nuevas colonizaciones.

A mediados del siglo XIX la población era eminentemente rural en un escenario donde la estructura económica se configuraba principalmente en el sector agropecuario. Los centros urbanos eran pequeños y funcionales a las actividades relacionadas directamente con el agro. Entre 1850 y 1870 no se llevó a cabo ningún proceso de urbanización amplio debido a que los hombres estaban empleados en actividades agropecuarias, mientras que las mujeres estaban vinculadas a trabajos artesanales que ejercían desde el hogar.

En este contexto la gran mayoría de la población carecía de educación formal, siendo Antioquia, Cundinamarca y Santander las regiones que muestran mayor nivel de escolaridad en los datos oficiales de 1873; además, se debe resaltar que la educación se limitaba a enseñar a leer, escribir y a las operaciones aritméticas básicas. La escuela no era considerada como una institución esencial para el desempeño de las actividades laborales ya que los oficios eran aprendidos en los mismos lugares de trabajo. Por otro lado, la educación básica secundaria estaba precariamente instituida, siendo de acceso exclusivo para los hijos de las élites locales, que en últimas eran quienes podían aplazar su incorporación al mercado laboral y aspirar a tener una educación superior.

Un paso importante en el tema de la educación en el país fue la fundación de la Universidad Nacional en 1867 y la creación de la Escuela Nacional de Minas de Medellín veinte años más tarde. Estas nuevas instituciones de formación académica arraigaron la ingeniería como profesión de alta demanda en el país en consonancia con el proceso de la construcción de carreteras y ferrocarriles que se adelantaba a nivel nacional con el objetivo de incorporar al centro las economías regionales. En este punto fue valioso aporte de los inmigrantes extranjeros con la implementación de nuevas tecnologías de ingeniería para la instalación de la malla vial y ferroviaria.

Para la segunda mitad del siglo XIX la población se concentraba en cuatro principales regiones, además de la capital y sus inmediaciones: la planicie cundiboyacense y las zonas adyacentes al oriente; al sur occidente el conjunto de poblaciones como Pasto, Túquerres, Popayán y Cali; la región costeña conformada por Cartagena, Mompox y Santa Marta; y, por último, en el centro del país, Antioquia.

Dadas las condiciones geográficas las regiones estaban aisladas unas de otras, el país se comunicaba a través de una precaria red de caminos de herradura heredados en su mayoría de la colonia. Las rutas eran muy escarpadas dificultándose así el transporte de cargas grandes y haciéndolas intransitables en época de lluvia. Todo esto impedía un mercado regular entre las regiones obligando a los productores a comercializar sus productos en las localidades más cercanas a sus tierras y dando lugar a la consolidación de mercados locales autosostenibles. Esto explica entonces por qué los proyectos de desarrollo de infraestructura vial se enfocaron en un primer momento en comunicar las regiones con el extranjero antes que en vías que las comunicará entre sí.

Ya para 1870 el país había perdido el interés por el desarrollo de carreteras y centró toda su atención en la construcción de ferrocarriles, lo

cual atrajo inversión extranjera a la que se le sumó la bonanza del oro y la plata de la época. Según documentos oficiales en 1880 sólo había 100 kilómetros ferroviarios en operación, mientras que en 1898 ya estaban instalados 550 kilómetros.

Reflejo de la abrupta geografía, de las comunicaciones imposibles y de la economía regionalizada, la vida política de Colombia estaba también fragmentada. Aunque la mayor parte de las leyes se dictaban en Bogotá, el gobierno central tenía escaso poder efectivo: carecía de recursos económicos, de burocracia y de un ejército que pudieran imponer sus disposiciones. El núcleo de la política residía en lealtades y rivalidades familiares y locales; la manera de conseguir lo que se deseaba era cultivar las conexiones personales con los caciques locales y regionales. (LEGRAND, 1988, pág. 32)

Así entonces, el proceso de modernización institucional además de estar ralentizado por la pervivencia de relaciones de producción del orden colonial y dinámicas sociales premodernas y parainstitucionales, se vio intensificado ante las continuas guerras civiles acaecidas durante la segunda mitad del siglo XIX —producto del empleo continuo de la violencia como recurso legitimado en la configuración política del Estado nación— (GONZÁLEZ, F., 2004). Estos dos factores repercutieron directamente en una inestabilidad económica y sometieron al país a un permanente problema fiscal; ante esto la única medida recurrida por los gobiernos centrales fue la emisión monetaria.

Ante el déficit esta política económica despertó una desconfianza generalizada en los inversores privados lo cual se reflejó específicamente en la creación del Banco Nacional (1880) con fondos exclusivamente estatales pese a que en un comienzo se concibió como una institución de carácter mixto, pero ante la falta de inversionistas dispuestos el gobierno tuvo que asumir todo el capital.

Para enfrentar esta situación el gobierno estimó conveniente instaurar el régimen del papel moneda en el país, otorgándole al Banco

Nacional el derecho exclusivo de emisión. Finalmente, la economía decimonónica en Colombia terminaría en crisis debido a la desmedida emisión de dinero y bonos de deuda que el gobierno autorizó para solventar la Guerra de los Mil Días (1899-1902), déficit fiscal que condicionó el gasto público durante las primeras décadas del siglo XX (VILLEGAS Y YUNIS, 1979; BERGQUIST, 1981).

2. REFORMAS SOCIALES APLAZADAS

En 1930 se rompe la denominada 'Hegemonía conservadora' (1886-1930) siendo elegido presidente Enrique Olaya Herrera (1930-1934), un liberal moderado que introdujo importantes reformas políticas y sociales que le permitieron a la economía del país salir a flote en medio de la Gran recesión mundial. El gobierno de Olaya Herrera se puede considerar como un mandato de transición y conciliación política, reuniendo en su gabinete a importantes representantes del conservatismo, aunque estos no fueran avalados directamente por su partido.

Olaya Herrera se comprometió con hacer mucho más competitivo el sistema de exportación del país y en consecuencia efectuó un reajuste de los aranceles e impuso controles cambiarios, además estableció un proteccionismo arancelario motivando la producción de otros productos agrícolas diferentes al café con el fin de hacerlos competitivos en el mercado exterior, al tiempo que restringía la importación de artículos producidos en el país. Este gobierno adoptó una política de intervencionismo y proteccionismo industrial, promulgando políticas a favor de la justicia social, del nacionalismo, una especie de liberalismo social autóctono que reunía a corrientes liberales y conservadoras, una manera criolla de acoger la ideología del *New Deal*.

Durante el gobierno de Olaya Herrera se instauró la jornada laboral de ocho horas y se reconoció el derecho de los trabajadores a organizar sindicatos; hizo la revisión al Código Civil instaurando el estatuto de la

mujer casada permitiendo a las mujeres casadas tener y disponer de propiedades privadas y les reconoció el derecho a todas las mujeres a adquirir el título de bachiller; se creó el Instituto de Acción Social para facilitar el acceso a vivienda a los trabajadores; y apoyó la ley de tierras con la que buscaba promover el proceso de colonización de tierras por parte de los campesinos.

Olaya Herrera adelantó una lucha frontal contra el analfabetismo, además llevó a cabo un plan de adecuación estructural de los métodos educativo y la realización de campañas sanitarias e higienización por todo el país. También propuso la creación de los Seguros Sociales y programas de otorgamiento de viviendas popular. No obstante, las iniciativas de transformación social de su gobierno se vieron truncadas debido a la ya habitual crisis económica.

Sería entonces el gobierno de Alfonso López Pumarejo (1934-1938, 1942-1945) el primero en la historia republicana del país enfocada en la atención de las necesidades de las clases populares y en la implementación de una política social. El programa de desarrollo del gobierno de Lopez Pumarejo se caracterizó por la radicalización del discurso a favor de las clases populares, profesando incluir a las masas populares como conductor fundamental en la elaboración y puesta en marcha de sus reformas (LÓPEZ, 1979, págs. 111-121 y 343-351). López Pumarejo puso en acción un programa que denomino “Revolución en marcha”, en el marco del cual propuso al Congreso varias reformas con las cuales pretendía iniciar un verdadero y genuino proceso de revolución agrario-industrial en el país (MOLINA, 1978, pág. 102).

Una de ellas fue la reforma constitucional de 1936, la cual se centró en tres puntos: mayor intervención y control por parte del Estado en los asuntos económicos del país; la separación de la educación pública de los cánones dictados por la religión católica; universalizando el voto para los

hombres, ya que, hasta el momento, solo podían votar aquellos que acreditaran saber leer y escribir. Otra reforma fue la tributaria, mediante la cual el gobierno adoptó medidas para incrementar los impuestos a las grandes empresas y capitales del país.

Entre las políticas sociales destacan —además de la reforma agraria— la puesta en marcha de un amplio programa de alfabetización de la población, esto, debido, a que el mandatario manifestaba considerar sustancial en el proceso de empoderamiento de la ciudadanía como agente activo en la conducción de la sociedad. Además, el Estado asumió el control de las instituciones de educación pública, relegando a la iglesia el privilegio concedido desde la colonia, salvo breves interregnos en el siglo XIX durante los gobiernos liberales; en consecuencia, el sistema educativo se revistió de mayor autonomía y se levantó el manto de censura que había sobre los profesores y ciertos autores señalados como prohibidos por la educación confesional. Durante este mandato se iniciaron las obras para construir el campus universitario de Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia con el fin de reunir en un solo conglomerado a todas las facultades que hasta el momento estaban dispersas. Esto al tiempo que decretó la libertad de cátedra en la Universidad.

Pese al intento de llevar a cabo un programa ‘revolucionario’ a través de las reformas institucionales que el país pedía urgentemente dadas las condiciones de atraso socioeconómico, el Congreso bloqueó al gobierno la mayoría de las propuestas de reformas. Los proyectos a favor de las clases menos favorecidas fueron desatendidos repetidamente por la oligarquía política representada en el Congreso, ante lo cual, como muestra del bloqueo político, Lopez Pumarejo presentó su renuncia como presidente, la cual fue rechazada por el Congreso, pues para unos sectores de la clase política les representaba más réditos políticos el

hecho de que López Pumarejo permaneciera debilitado en el cargo, mientras que sus contendores, incluso dentro del mismo partido liberal, esperaban el momento preciso para saltar a la palestra como mesías redentores en medio de un proyecto social y político frustrado.

López Pumarejo en su carrera política cuestionó fervientemente las deficiencias institucionales de la administración pública responsabilizando al sistema administrativo de la vieja hegemonía conservadora. Al mismo tiempo, el mandatario despotricó abiertamente de los congresistas y dirigentes del partido liberal, de quienes consideraba que “en su actividad política observa hoy las mismas prácticas, adopta los mismos procedimientos y persigue los mismos fines que su adversario tradicional” (LÓPEZ, 1979, pág. 56).

Los liberales fueron proclives a utilizar al Estado para intervenir la economía, regular los conflictos, cuestionar los derechos de propiedad ineficientes y canalizar las energías de los afectados a través de una nueva legalidad, mientras los conservadores defendieron el principio de propiedad privada, tal como había sido legado históricamente. Esta disparidad llevó al sectarismo partidario y a que estallara una nueva guerra civil en el país entre 1948 y 1958. (KALMANOVITZ, 2015, pág. 6)

Los intentos de implementar medidas a favor de las clases populares enquistaron el resentimiento en las oligarquías. Dentro de ellos destaca el conservador Laureano Gómez (presidente de Colombia 1950-1951), personaje clave en la historia política e ideológica del país debido a su ideología radicalmente conservadora y reaccionaria con la cual, durante los años treinta y cuarenta, condujo al extremo sectarismo social y político y la radicalización del conflicto que desembocó en el periodo de La Violencia (1946-1958). que si bien a Gómez se le ha catalogado desde un sector de la historiografía como ‘fascista’, su adscripción ideológica se fundamentó en un nacionalismo católico basado en la convicción que Colombia debía retornar a lo que él consideraba era su verdadera esencia:

la comunidad católica colombiana en sustitución de la tradición liberal-individualista (Pérez, 2003); esta nota al margen, cobra valor a la hora de comprender cómo la una ideología autoritaria, reaccionaria y conservadora se reedita una y otra vez apelando a ‘esencias comunitarias’ y a la existencia de enemigos internos que las amenazan, como ocurrirá en la escena política del país, especialmente en lo corrido del siglo XXI.

3. DISPUTA TERRITORIAL, FRANCAHELA LOCAL Y MECANISMOS DE SUPERVIVENCIA

En el largo conflicto social y armado han confluído complejas redes, estructuras y relaciones de poder que han encontrado en el empleo de la violencia el modo más eficiente para hacer prevalecer determinados proyectos hegemónicos —de carácter ideológico, político y económico— sobre emergentes proyectos antagónicos, de los cuales —como respuesta a las violencias desplegadas, a saber, directa, estructural, cultural (GALTUNG, 1998) y simbólica (BOURDIEU Y PASSERON [1979] 1996; BOURDIEU, 2000), también han emanado actores insurgentes armados.

En la confrontación bélica en el marco del conflicto social proceso el control territorial ha sido imprescindible para la imposición y desarrollo y disputa por aquellos proyectos, los cuales. Estas condiciones han mantenido debilitadas a las instituciones del Estado, impidiéndole a este detentar el control integral del territorio y asumir plenamente el monopolio de la violencia en el sentido expuesto por WEBER, ([1919] 2005; [1919]) 2002). Además, en el caso colombiano, los mitos fundacionales han gozado de cierto desdibujamiento que ha impedido la cohesión de la nación fracturada (SAFFORD Y PALACIOS, [2002] 2012, pág. 355; URREGO, 2004, pág.115; MEJÍA, 2010, pág. 39-44), lo cual ha intensificado la debilidad y deslegitimación de las instituciones del Estado en todo el territorio pero, especialmente, en las periferias donde se han extendido y

profundizado los espacios-territorios de vacío institucional y que han sido cooptados por agentes externos con lo cual se han reproducido las violencias.

Como manifestaciones de ello se hallan, por un lado, la configuración de ordenes paraestatales, ordenes paralelos a la institucionalidad oficial cuyos intereses están en sintonía y en la misma dirección que la de sectores de los del poder —establecidos a través de alianzas políticas, sociales y militares— para la institución y reproducción de las relaciones de dominación y control; por otro lado, como resultado de la lucha subversiva, se han configurado zonas en las cuales las organizaciones guerrilleras ejercen el control absoluto modelando allí las relaciones sociales y los modos de vida.

Por otro lado, el sectarismo erigió al poder político —y dentro de él la obtención del gobierno central y de las administraciones locales— en objetivos para aniquilar al contendor. Esto ha impedido la construcción de un proyecto político democrático, integrador y basado en el bien común, ya que, por el contrario, han prevalecido en la cosa pública los intereses particulares y de sectores económicos y políticos.

Dentro de este proceso las regiones y áreas periféricas han sido las más afectadas, ya que han quedado a la merced de las disputas e intereses de las élites regionales que, como organismos parasitarios, encontraron en las administraciones locales fortines para enriquecerse a través de la contratación pública y de otros negocios con el Estado, en medio de ecosistemas plagados de corrupción que han reproducido el abandono institucional y, con ello, la marginación y la desigualdad social.

Es importante señalar entonces que en la llamada 'ausencia del Estado', —en las zonas periféricas— se esconden procesos de configuración del Estado marcadamente violentos, en los cuales las

divisiones entre lo público y lo privado, entre lo legal y lo ilegal se han difuminado (GONZÁLEZ, BOLÍVAR Y VELÁSQUEZ, 2000; SERJE, 2005). Debido a que los gobiernos nacionales han sido incapaces de llevar a cabo las reformas sociales necesarias para garantizar a la ciudadanía los derechos fundamentales, las personas se han visto inmersas en dinámicas de carácter parainstitucional que oscilan entre lo legal y lo ilegal, entre lo formal y lo informal, entre la coacción y la anuencia, entre lo legítimo y lo espurio.

Más por un efecto causal que aleatorio, en casos como el colombiano, donde el Estado está ausente o en los que sus instituciones son débiles, los conflictos y episodios de violencia se presentan con mayor frecuencia e intensidad (OQUIST, 1980). En estos escenarios los agentes reguladores y dinamizadores de los órdenes paraestatales se han encargado de proveer parcialmente las necesidades básicas de los habitantes de los territorios en los que ejercen el control bajo relaciones de dominación, coacción y violencia. Estos órdenes no solo se han establecido en las zonas rurales, sino también en las ciudades, las cuales se configuraron más como conglomerados urbanos, caóticos y desorganizados ante la ausencia de programas de desarrollo planificados (PALACIOS, 1999, pags.143-236).

Ante el abandono y la debilidad institucional emergen espacios en donde las dinámicas y relaciones sociales se configuran y desarrollan en medio de versiones criollas del estado de guerra hobbesiano (FOUCAULT, 1990, pág. 101), donde la ciudadanía se ha visto inmersa en ecosistemas sociales hostiles en los cuales prevalece la ley del más fuerte, obligada entonces a adaptarse mediante mecanismos informales de supervivencia, reproduciendo con ello el estado de guerra al cual está sometida.

Se ha configurado entonces un amplio abanico de prácticas que emergen de vínculos, intercambios y lealtades sociales de supervivencia

—como la economía informal— que se han imbricado con prácticas ilegales; estas prácticas se desarrollan dentro de un complejo entramado de dinámicas parainstitucionales en las cuales sectores del poder, ya sean armados o no, han establecido las reglas de juego que les son favorables, a través de las cuales gobiernan la vida de las personas (FOUCAULT, 2007), entre ellas, las relaciones de producción.

Además, el abandono institucional a enquistado en sectores de la ciudadanía un sentimiento de desconfianza hacia las instituciones del Estado, principalmente en las periféricas y marginadas socialmente, ya que sus necesidades y problemas los han solventado a partir de los vínculos familiares y lazos comunitarios. A partir entonces de la fractura de las relaciones entre las instituciones y sectores de la población han emergido lealtades, incluso devociones, hacia actores reguladores de dinámicas parainstitucionales, entre ellos, grupos al margen de la ley, los cuales, al tiempo que son victimarios, también han fungido como proveedores en contextos paupérrimos.

Así entonces las clases menos favorecidas —sometidas históricamente a condiciones de precariedad y marginalidad y sin la confianza en un Estado como garante de la satisfacción de sus necesidades básicas— han sido obligadas a recurrir a mecanismos informales de supervivencia, lo que coloquialmente se conoce como el ‘rebusque’, mecanismo de supervivencia que consiste en buscar en la economía informal y en los márgenes de la economía formal el sustento diario; además, en este contexto de hostilidad y precariedad, el mecanismo del ‘rebusque’ involucra a un amplio entramado de prácticas

fraudulentas de todo tipo y gradualidad que evocan a Macondo⁵, lugar donde lo mágico y la realidad se conjugan en una quimera.

Dentro de la lógica del ‘rebusque’ se llevan a cabo prácticas y actividades que van desde la legalidad, pasando por la informalidad —ya que no están claramente reguladas—, hasta llegar a la ilegalidad; pero, sobre todo, se configura un extenso abanico de prácticas socioculturales para la supervivencia que difícilmente se pueden encasillar en un lado u otro.

Un claro ejemplo de estas prácticas es el mototaxismo. Ante las deficiencias del sistema de transporte público, personas en motos prestan el servicio de transporte a particulares con precios inferiores a los del mercado de los taxis e incluso de los buses y, por tanto, accesibles al bolsillo de las clases menos favorecidas. En el marco de esta actividad económica —legítima, dentro de lo que cabe— ha sido cooptada por las bandas criminales locales al ser dueñas de flotas completas de motocicletas, muchas de ellas robadas y que entregan bajo la modalidad de alquiler para que operen como mototaxis; además, emplean la intimidación para que por las calles solo circulen las motos de su empresa criminal. Bajo este contexto, las bandas criminales —en lugar de ser concebidas como generadores de violencia— son consideradas como proveedores de empleo y dinamizadores de la economía.

El mototaxismo se aprecia como una actividad de la economía informal y, por tanto, sin regulación. Pero esa falta de regulación se presenta en la esfera institucional, sin embargo, es una actividad plenamente regulada bajo un orden paraestatal. A través de ella se genera

⁵ Pueblo ficticio descrito por Gabriel García Márquez en sus novelas “Cien años de soledad”, “Los funerales de la Mamá Grande” y “La Hojarasca”, que se ha constituido como referente dentro del movimiento literario del realismo mágico y un ícono para hacer referencia a las cualidades o situaciones pintorescas, extravagantes y *sui generis* de Colombia.

una red de vigilancia que permite llevar a cabo actividades de inteligencia sobre el territorio; genera un flujo de dinero en metálico que expanden las posibilidades de blanquear el beneficio económico procedente de actividades ilícitas; asimismo, el crecimiento exponencial de los negocios de compra-venta de motos se convierte en un sector de la economía propicio para el lavado de activos; se debe tener en cuenta que, las organizaciones criminales no ajenas a estas provechosas situaciones, y han adquirido una importante flota de motos, las cuales dan en alquiler a los mototaxistas, personas que ante la falta de oportunidades de empleo se ven en la necesidad de recurrir a la economía informal para sobrevivir, generándose una relación propietario-trabajador de la que emerge cierto vínculo de lealtad unidireccional, pues que va desde el mototaxista hacia su empleador/acreedor, y por tanto, oscila entre la necesidad, el agradecimiento y la coacción.

De igual manera, actividades legítimas para la supervivencia — como cobrar por abrir la puerta a los pasajeros de un taxi, limpiar vidrios en los semáforos a cambio de una moneda, cobrar por ceder el puesto en una cola o vender los turnos para realizar los trámites ante la administración pública— se desdibujan entre lo legal y lo ilegal, en un contexto donde las dinámicas parainstitucionales sustituyen o conviven con las instituciones del Estado.

Los contextos de precariedad, exclusión social y de inestabilidad económica han sido nutridos entonces por el abandono institucional, sin más salida que la adaptación al ecosistema social bajo la lógica del rebusque. A partir de ello se ha instituido en los sectores más desfavorecidos socioeconómicamente una particular significación en torno al dinero, configurando ciudadanía dóciles en función de él.

Esto, además de generar actitudes serviles de la ciudadanía frente a los actores que ostentan los poderes políticos y económicos, ha

repercutido en la reproducción de actitudes tolerantes y conniventes con las dinámicas parainstitucionales, ya que —de manera semejante a como ha sucedido con los narcotraficantes y ‘traquetos’— en el marco de sus actividades ilícitas han desempeñado el rol de dinamizadores de la economía a toda escala social.

La conjugación del histórico sectarismo social y político con la lógica del rebusque ha reproducido un ‘ethos hostil frente al otro’, estableciéndose así un caldo de cultivo de individuos dispuestos ‘a hacer lo que sea por dinero’ y, por tanto, una cantera que alimenta permanentemente el conflicto armado.

Esta hostilidad frente a la alteridad se manifiesta cotidianamente en lo que —producto del clasismo y racismo colonial— se ha dado a conocer como la ‘malicia indígena’. Esta expresión⁶ hace alusión a aquellos comportamientos que son al mismo tiempo —producto y manifestación— de la lucha por la supervivencia individual o colectiva (ROZO, 1997; MORALES, 1998); ante la incapacidad del Estado de asumir sus compromisos básicos dentro del mítico contrato social (ANDERSON, [1982] 2006; CASSIRER, 1996) la ciudadanía se enfrenta a contextos de absoluta precariedad e inmersos en una espiral de pobreza, explotación y exclusión.

Ante el abandono y la debilidad de las instituciones del Estado, los mecanismos de supervivencia empleados evolucionan en su inspiración originaria, pasando de la justificación a partir de estados de necesidad

⁶ La expresión es originaria del racismo colonial arraigado en la sociedad y que reproduce la estigmatización social de sectores y colectivos excluidos, despojados y empobrecidos por el aparato social, la población indígena y negra; son ellos los que recurren a prácticas deshonestas, mientras que las élites (que nunca han sido indígenas, ni el campesinado, ni las negritudes) nunca necesitarían ni recurrirían a ello, manteniendo la imagen de ser imolutas e incorruptibles. Se pone de manifiesto entonces cuestiones subyacentes en las relaciones de poder, una ‘gente de bien’ y unos colectivos que ‘naturalmente’ se asumen como proclives a la deshonestidad y la delincuencia.

hasta convertirse en una forma socialmente aceptable de usufructo y convivencia; Estos mecanismos se transforman entonces en *habitus* (BOURDIEU, [1981] 2008; 1992] 1995) dentro de los modos de relacionamiento social, y que se despliega como práctica social —que en ningún caso es exclusiva de las clases más desfavorecidas—, puesto que se establece como un referente significativo en el proceso de sociabilización de todos los individuos y actores sociales.

Las actitudes egoístas y ventajosas pasaron de ser un mecanismo de supervivencia a constituirse en instrumento de rentabilidad económica; por otro lado, se logró situar una narrativa que se apoyaba en la vieja idea de *homo homini lupus* (HOBBS, [1651] 2017), y se instituyó una escala de valores en la cual prevalecía la consecución de los propios beneficios —a como diese lugar— sobreponiéndose a los intereses o necesidades de los demás individuos y del bien común. En este punto es importante remarcar que tanto el abandono institucional como el debilitamiento de las instituciones del Estado han sido funcionales a los intereses de actores económicos que han encontrado en ello la conservación de sus privilegios de clase y la perduración de estructuras económicas que les son favorables.

En esta línea, se puede afirmar que los actores armados no han sido los únicos que han buscado el debilitamiento de las instituciones puesto que sectores económicos y políticos en calidad de clase dominante también han contribuido de diversas maneras a la perduración de la debilidad institucional. Facciones políticas y gremios económicos encontraron en las dinámicas parainstitucionales un instrumento para el enriquecimiento y la conservación de los poderes locales y, en consecuencia, les ha permitido instaurar —en alianza con otros actores sociales— ordenes paraestatales en los cuales modelan y controlan las relaciones sociales, las relaciones de producción y los modos de vida en

el territorio (FOUCAULT, 2007), asimismo, han decidido sobre lo que debe vivir y qué debe morir dentro del sistema (MBEMBE, 2011).

IV. EL ARRAIGO DEL NARCOTRÁFICO

El narcotráfico es un fenómeno que ha permeado arraigado en las todas las esferas de la sociedad colombiana, debido, principalmente, a que su proliferación a partir de la década de los setenta expandió e intensificó sus vínculos con actores y sectores políticos y económicos, desdibujando desde su irrupción las líneas entre actividades legales e ilegales (BELTRÁN Y LEÓN, 2010, pág. 112). No obstante, no se debe caer en la cegarra perspectiva que asume que estos oscuros vínculos emergieron solo a partir y exclusivamente entorno al negocio del narcotráfico, ya que, las líneas que separan a los actores y a las actividades legales de las ilegales han estado históricamente difuminadas en Colombia, hallándose en las dinámicas propias del contrabando un gran antecedente del narcotráfico (BETANCOURT, 1991, pág. 9). Al respecto, la historiadora MURIEL LAURENT a través de su vasta obra dedicada al contrabando y el correspondiente control institucional en Colombia, advierte de estas líneas difuminadas entre lo legal e ilegal desde el siglo XIX:

Al considerar el tema de las prácticas sociales que acompañaban el fenómeno de contrabando, se notó un alto grado de tolerancia social frente al mismo, a pesar de los repetidos llamados a la honradez. Las muestras de corrupción se sumaban a la idea de un ambiente favorable a la práctica de la ilegalidad. El consumo de artículos de contrabando era otro indicativo de la buena recepción del comercio ilícito. La incoherencia entre el discurso y la realidad denotaba una cuestionable moralidad pública, que no pareció conocer una evolución significativa antes y después de mediados de siglo. Finalmente, frente al respaldo social que recibía el contrabando, se subrayó el rechazo discursivo pero la paralela práctica de la corrupción y de la ilegalidad. Si bien en las altas esferas oficiales y por parte de los comerciantes que no recurrían al contrabando se producía un rechazo discursivo hacia (y una descalificación

de) las prácticas corruptas, la práctica muestra una realidad distinta, en la que numerosas personas no dudaban en cuanto a organizar el negocio ilegal, participar en él o respaldarlo con sus compras. En este sentido, un amplio sector de la población, sin discriminación de pertenencia social, promovía el negocio ilícito y hacía muestra de pragmatismo y tolerancia (LAURENT, 2008, pág. 555).

Si bien entonces no se debe partir de la base de que el narcotráfico aterrizó 'pervirtiendo' todo, si se debe tener en cuenta que este fenómeno demostró desde comienzos de su incursión en la escena nacional su potencial para generar grandes riquezas y la gran capacidad transformadora para configurar nuevas dinámicas en las relaciones sociales del país (MELO 1998). Se efectuó entonces una incidencia y reconfiguración del Estado mediante un proceso cooptación efectuado no sólo mediante la corrupción en las instituciones del Estado, sino, de manera preponderante, a través de la coacción y la violencia, influyendo con ello en la conformación y aplicación de normas y políticas públicas para la consecución de beneficios políticos y económicos perdurables e institucionalizados (GARAY, 2008, pág. 60).

Los narcotraficantes entablaron entonces alianzas con actores políticos y económicos que les permitió permear el sistema político y debilitar aún más las instituciones y la democracia; asimismo, influyeron en las condiciones macroeconómicas del país permeando todas las esferas de la economía nacional a través de la integración de sus capitales con empresas legales y de la imposición de un modelo de capitalismo salvaje y gansteril (VARGAS DEL VALLE, 1997, pág. 56).

En consecuencia, las estructuras sociales se alteraron rápidamente y en todos los sitios y actividades surgieron nuevas clases medias, nuevos dirigentes políticos, nuevos empresarios, nuevos sectores económicos dominantes. Las élites del orden nacional, regional y local fueron generalmente reconfiguradas con la incursión de nuevos grupos

ascendentes de muy diverso origen, aunque en algunos sectores de la élite se mantuvieron ciertas continuidades (MELO, 1998).

1. CULTURA MAFIOSA Y RELACIONES CON EL PODER

Estas reconfiguraciones de los grupos de poder, conjugado con la reconocida debilidad de las instituciones del Estado colombiano —debido a un particular proceso de “modernización sin modernidad” (MEJÍA, 2010, pág. 51)— fomentó una cultura de carácter ‘mafioso’ que se arraigó en todos los estamentos sociales como impronta en la identidad e imaginarios de la sociedad colombiana (MEJÍA, 2010, pág. 49)

En Colombia el comportamiento ciudadano, es decir la relación ciudadano-ciudadano, ciudadano-Estado, ciudadano-sociedad, ha sido permeado por la aplicación de prácticas ilegales con un creciente recurso a la fuerza en muy diversas actividades. Este deterioro social resultó potencializado, entre otras cosas, por una dinámica más profunda que es la cultura mafiosa del narcotráfico. (GARAY, 2000, pág. 238)

Así, aunada a la ‘lógica del rebusque’, la irrupción del narcotráfico radicalizó ese *ethos* hostil, irreverente, violento, de la trampa, de la ilegalidad, de la corrupción, pues con dinero todo se podía comprar, “[I]a corrupción, sin duda alguna, existía desde antes del auge del narcotráfico, pero los niveles tan elevados de los años recientes pueden explicarse fundamentalmente como una consecuencia de las oportunidades ofrecidas por la droga” (MELO, 1998).

Se ponen de relieve entonces dos fenómenos diferentes que se entremezclan, un *ethos* hostil frente al otro y la cultura mafiosa, siendo cada uno independientes y que contextualmente se interrelacionan en determinado momento. Se debe hacer hincapié en dos cuestiones: dicha relación no corresponde exclusivamente a una sola clase social; en segundo lugar, ha de quedar claro que no han sido las clases bajas las que con prácticas ilegales ‘corrompen’ a la ‘gente de bien’, cuando en efecto lo que ha sucedido son alianzas y redes de poder entre actores

legales e ilegales para la cooptación del Estado con el objetivo de imponer políticas, modelos económicos y órdenes locales funcionales a los intereses de viejos y nuevos actores de los sectores dominantes.

A partir de la década de los setenta se establece una relación de realimentación entre aquel 'ethos' y la expansión del narcotráfico, emergiendo ese grupo de individuos que popularmente se conocieron como 'los mágicos', mote que se aplica a aquellas personas que de la noche a la mañana 'mágicamente' multiplicaron exponencialmente su pecunia, provenientes de todas las estratificaciones sociales. Por su parte, las élites sociales —o cómo osan autodenominarse, 'gente de bien—, en un principio, no cuestionaron qué había detrás de esa opulencia y concupiscencia que gran parte de la sociedad colombiana disfrutó. Antes que generar rechazo, la aparición de estas oscuras fortunas lo que despertó fue un morboso interés por relacionarse con estos 'mágicos', de hacer parte de su círculo social o de integrarlos al propio, con tal de que sus fortunas llegaran a capitalizar las empresas de 'la gente de bien'.

Los sucesos que rondan a la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (Aerocivil) desde mediados de los setenta dan cuenta de cómo desde muy temprano el negocio del narcotráfico entabló estrechas relaciones de mutuo beneficio con sectores del poder instalados en las instituciones del Estado.

Fernando Uribe Senior —exalcalde de Medellín (14 de abril de 1975-11 de septiembre de 1975) y director de la Aerocivil (9 de enero de 1980 -24 de febrero de 1980)— en el ejercicio de sus funciones anuló una serie de licencias que se habían otorgado para el funcionamiento de pistas de privadas y asimismo como la cancelación de matrículas de aeronaves que tenían presuntos vínculos con el narcotráfico. Como retaliación el 24 de febrero de 1980, a un mes y medio de su posesión en el cargo, fue asesinado por sicarios del Cartel de Medellín.

Aquí lo que llama la atención, por una parte, es cómo los narcotraficantes obtuvieron las licencias, matriculas y demás autorizaciones que el entonces director de la Aerocivil se vio en la obligación de anular; y, por otra parte, es claro que los narcotraficantes mediante el uso de la violencia instituyeron y velaron por un engranaje y por las piezas claves afines a sus negocios.

Un mes después de asesinado Uribe Senior, Álvaro Uribe Vélez fue nombrado director de la Aerocivil, oficina desde la cual se otorgaron licencias de rutas aéreas y para la construcción de pistas privadas a Jaime Cardona. Se le autorizó operar la ruta Medellín-Turbo, además de la construcción de una pista de aterrizaje en una de sus haciendas denominada “La 90” ubicada en el municipio de Caucasia.

El entonces gobernador de Antioquia Iván Duque Escobar (23 de marzo 1981-20 de agosto de 1982) advirtió de la oscuridad en dichas autorizaciones, debido, principalmente, porque Cardona tenía desde 1977 antecedentes por narcotráfico y, según las centrales de inteligencia de Estados Unidos, era el segundo al mando del naciente cartel de Medellín. Ante estos sucesos Duque se comunicó con el joven Uribe Vélez señalándole lo improcedente en conceder ese tipo de licencias a un empresario vinculado con el narcotráfico; por su parte, Uribe respondió con displicencia indicando que su interlocutor estaba equivocado, al tiempo que defendió a Cardona asegurando que este era un ‘hombre de bien’ (CONTRERAS Y GARAVITO, 2002, pág.16). Más allá de la férrea defensa de Uribe Vélez, el 14 de octubre de 1981 la fuerza pública capturó a Jaime Cardona —el ‘hombre de bien’— en una de sus fincas con más de media tonelada de cocaína recién desembarcada de una de sus aeronaves provenientes del Guaviare.

La oscuridad de estas licencias no fue motivo para investigar a fondo los vínculos entre narcotraficantes y funcionarios adscritos a la

Aerocivil y responsables directos de su otorgamiento. Pese a que el gobernador Duque mantuvo al tanto de la situación al presidente Turbay Ayala (1978-1982), Uribe Vélez continuó en el cargo hasta finalizar el mandato presidencial el 7 de agosto de 1982, siendo posteriormente nombrado alcalde de Medellín por el presidente Belisario Betancur (1982-1986), cargo que ejerció por menos de tres meses entre octubre y diciembre de 1982.

El caso de Cardona es reflejo de cómo los narcotraficantes posaron de prestantes y honrados empresarios, lo cual les permitió combinar actividades legales con ilegales, rentas lícitas e ilícitas, en medio de un entorno social permisivo, sino connivente y cómplice.

Transcurrida más de una década sin que los gobiernos decidieran enfrentar decididamente el narcotráfico, el 8 de septiembre de 1983 el Consejo Nacional de Estupefacientes —precedido por el ministro de justicia Rodrigo Lara Bonilla— declaró que en el pasado la Aerocivil había adoptado una actitud pasiva y negligente frente al tema del narcotráfico, ordenándole suspender las licencias de las aeronaves de Carlos Lehder, Jorge Ochoa y del entonces congresista Pablo Escobar, señalados por la DEA como cabecillas del cartel de Medellín. Consecuentemente se les abrió investigación judicial en Colombia a unos cuantos personajes de esos que ‘mágicamente’ no solo se habían enriquecido, sino que se habían convertido en amos y señores, en ‘patrones’ de la sociedad. En ese mismo mes se incautaron 57 aeronaves propiedad de narcotraficantes, sin embargo, se estima que ello fue una pequeña parte de la flota aérea del cartel de Medellín (CASTILLO, 1987, pág. 34).

Resulta llamativo cómo una extensa flota de aviones y de pistas privadas fueron autorizadas y operaron por un largo tiempo sin que las autoridades advirtieran de que eran propiedad de narcotraficantes. Esto pone de manifiesto, por una parte, la negligencia de las autoridades para

enfrentar tempranamente estas organizaciones criminales y, por otra, la complicidad de funcionarios para poner en marcha todo un engranaje delictivo necesario para llevar a cabo el negocio con un gran margen de maniobra e impunidad.

Como respuesta a la reacción de las autoridades, narcotraficantes del cartel de Medellín declararon abiertamente una guerra contra el Estado. Así, en septiembre de 1983 la revista *Semana* escribía en su portada “Se prendió la mecha” (SEMANA 1983) haciendo alusión al cambio de estrategia de esta organización criminal, pasando del anonimato y el bajo perfil —que les permitió expandir y afianzar sus actividades delictivas por cerca una década— hacia una confrontación directa contra el Estado.

El gobierno y sus agencias de seguridad no solo no estaban preparadas para enfrentar la amenaza narcoterrorista, sino que, en el proceso de afianzamiento del fenómeno, estas ya estaban permeadas por las rentas ilegales; además, para la época, los carteles habían logrado conformar experimentados escuadrones de la muerte adiestrados en el sicariato y otras actividades delincuenciales, a través de los cuales ejercieron el control territorial en los barrios populares y con los cuales sembraron el terror en las ciudades.

Al tiempo que confrontaba a los narcotraficantes, el ministro Lara Bonilla advertía sobre sus largos tentáculos que se extendían a todo lugar, entre ellos la Aerocivil. Cuestionar y enfrentar a los ‘mágicos’, sus negocios y las redes que se establecieron con políticos, empresarios y paramilitares motivaron su asesinato el 30 de abril de 1984 a manos de sicarios del cartel de Medellín. este hecho motivó a Belisario Betancur a firmar el decreto presidencial por el cual se establecía la extradición de colombianos a Estados Unidos, lo cual intensificó la reacción violenta de los narcos.

La línea defendida por Uribe Senior, Lara Bonilla, Galán Sarmiento —asesinados por órdenes del narcotráfico en asocio con políticos y miembros de la fuerza pública— pone de manifiesto que el fenómeno del narcotráfico se configuró a partir de firmes y complejas alianzas entre sectores legales e ilegales, entre viejos y nuevos ricos, entre empresarios tradicionales y los ‘mágicos’.

2. COOPTACIÓN MEDIANTE ALIANZAS ENTRE EL NARCOTRÁFICO Y ACTORES DE CUELLO BLANCO

Los sucesos que rodean la vida de César Hernando Villegas Arciniegas —otro más de esos ‘muchachos de bien’ que se abrían camino hacia la elite colombiana— ilustran claramente la complejidad de estas tramas. En 1980 con apenas 24 años Villegas regresó de Canadá donde obtuvo un posgrado en transporte aéreo para ser nombrado por Álvaro Uribe Vélez el 29 de agosto como profesional especializado de la Oficina de Planeación y en abril de 1981 lo designaría como jefe de dicha oficina, cargo que ocuparía hasta el 30 de diciembre de 1986⁷ y desde el cual —y en coordinación con la dirección general— resolvía las autorizaciones de licencias de las rutas aéreas y las matrículas de las aeronaves.

Este personaje logró acaudalar en poco tiempo —de forma ‘mágica’— un enorme patrimonio el cual un ‘muchacho de bien’ no tenía por qué disimular, por el contrario, la ‘modesta’ ostentación en medio del *jet set* criollo y en los clubes sociales hacía acrecentar esa fama de ser un ‘muchacho de bien’ entre las señoras encopetadas de la élite bogotana.

En 1985 Villegas se convirtió en socio y presidente del equipo de fútbol Club Independiente Santa Fe. Posteriormente, en 1989 fundó la

⁷ Cargo que ocuparía hasta el 30 de diciembre de 1986 y que le permitió en repetidas ocasiones ser nombrado director general encargado de la Aerocivil.

empresa V.T.S. cuyo acrónimo reunía las iniciales de dos apellidos con abolengo criollo, —Turbay y Strauss—. La sociedad estaba conformada por César Villegas, Juan Manuel Turbay —hijo del expresidente Julio César Turbay Ayala (1978-1982)— y Jaqueline Strauss —esposa de Ernesto Samper Pizano, presidente en el periodo 1994-1998—. Villegas, un ‘mágico’, se convertiría en mecenas político. En 1990 fue tesorero de la campaña presidencial de Ernesto Samper Pizano; cuatro años más tarde, en las elecciones de 1994 se concentraría en la campaña a la gobernación de su amigo y socio Uribe Vélez.

Villegas fundó la empresa V.C. inversiones, a través de la cual se recibieron y giraron cheques de ‘dineros calientes’, es decir, provenientes del narcotráfico, concretamente del cartel de Cali (EL TIEMPO, 2008, 6 de septiembre). Villegas recibió 20 millones de pesos a través de dos cheques con fechas del 26 de enero y el 28 de junio de 1994 girados por Jairo Ortiz Molinero (testaferro de los hermanos Rodríguez Orejuela) desde la cuenta 80230224597-5; el 3 de marzo del mismo año Villegas giró un cheque a nombre de Álvaro Uribe Vélez por un valor de 5 millones de pesos. Una semana después de resultar electo como gobernador de Antioquia Uribe Vélez, el 3 de noviembre V.C. Inversiones emitió un cheque a favor de la Corporación Ideológica Rafael Uribe Uribe a una cuenta que cual era dirigida por Uribe Vélez (CONTRERAS Y GARAVITO, 2002, pág. 18).

Sería hasta mediados de la década de los noventa las tramas criminales que rodeaban a Villegas comenzaron a ser una ‘piedra en el zapato’ para otros miembros de la clase económica y política colombiana, lo que condujo a que pasase de ser estimado como un personaje impoluto, merecedor de ser socio de las castas prestantes de la sociedad colombiana y mecenas de campañas políticas, a ser rechazado socialmente. Así, ante los organismos como la Procuraduría General de la Nación y la Fiscalía llegaron denuncias anónimas en las que se señalaba

a Villegas de autorizar pistas clandestinas, de ser testaferro de narcotraficantes y de enriquecimiento ilícito (EL TIEMPO, 1996, 20 de julio)

En el marco del proceso penal 24.481 Villegas fue detenido el 19 de julio de 1996 acusado de testaferrato y enriquecimiento ilícito. Ante tal situación, Ernesto Samper —siendo presidente de la república— declaró que en el pasado sí mantuvo tratos con Villegas pero que, a partir de 1991, tras recibir información sobre su mala reputación, decidió cortar por completo todo tipo de relación (EL TIEMPO, 1996, 14 de octubre) Diferentes fueron las declaraciones del gobernador de Antioquia Álvaro Uribe Vélez (1995-1997):

Desde que trabajamos juntos he tenido una cordial amistad con el doctor Villegas. Jamás he conocido que esté vinculado a negocios ilícitos. En ocasiones contribuyó a mis campañas, con cuantías prudentes, lo que dista mucho de que haya sido mi mecenas o mi financiador de encuestas. Cordial saludo, Álvaro Uribe Vélez, Gobernador de Antioquia, Medellín (URIBE, 1996).

Los rumores, acusaciones y denuncias por sus vínculos con narcotraficantes —a partir de los cuales Samper decidió tomar un definitivo distanciamiento de Villegas desde 1991— parecen que no llegaron a oídos de Uribe, quien en efecto recibió su apoyo como candidato a la gobernación de Antioquia.

El ex embajador de los Estados Unidos en Colombia entre 1994 y 1997 Myles Frechette , en una entrevista concedida al a El Nuevo Herald en 2009, manifestó que en 1996 siendo Álvaro Uribe Vélez gobernador del departamento de Antioquia se entrevistó con él con el objetivo de indagar —al tiempo que manifestar— su inconformidad por sus vínculos con César Villegas Arciniegas; sin embargo, Uribe Vélez lo defendió, ante lo que el ex embajador expresó: “Todo el mundo sabía lo que estaba haciendo Villegas y él también [Uribe Vélez], y no quedé satisfecho con eso” (REYES, 2009). Esta actitud complaciente con Villegas es —entre otras cosas— por las que el exembajador Frechette dice sentirse decepcionado de Uribe, un

político que durante su estancia en Colombia (1994-1997) consideró como un ‘dirigente impresionante’, sin embargo, hace hincapié, “[l]o de Villegas nunca se lo acepté a Uribe. Villegas era un gran villano, ya lo sabía yo”.

Villegas colaboró con la justicia, aceptó haber tenido negocios y haber recibido dineros del cartel de Cali, los cuales, conforme a sus declaraciones fueron transferidos a los políticos José Guerra de la Espriella⁸ y Juan Fernando Cristo⁹ para financiar diversas campañas al Congreso y a la Presidencia de 1994. Villegas fue condenado en noviembre de 1998 a seis años de prisión, sin embargo, al haberse acogido a sentencia anticipada solo purgó 3 años.

César Villegas Arciniegas, —amigo de Álvaro Uribe, socio del hijo del expresidente Turbay Ayala, tesorero de campaña de Ernesto Samper, dueño de un equipo de fútbol—, un mágico con estrechos vínculos con la élite social del país llegó a representar una amenaza para sectores del poder y actores políticos, lo que condujo a su asesinato a manos de sicarios de la banda La Terraza¹⁰ el 4 de marzo de 2002, un día antes de una reunión que tenía agendada con los servicios secretos de los Estados Unidos para hablar de varios temas relacionados con su oscuro prontuario y de sus relaciones con la clase política y económica del país (CONTRERAS Y GARAVITO, 2002, pág. 16).

⁸ Congresista entre 1992 y 1996, miembro de una de las familias de mayor poder político en el departamento de Sucre; condenado a 72 meses de prisión en abril de 1998 por enriquecimiento ilícito, por falsedad en documento privado y estafa. Es hermano de María del Rosario Guerra, exministra de Comunicaciones del gobierno Uribe (julio 2006-enero de 2010) y senadora (2014-2022) por el partido Centro Democrático.

⁹ Senador desde 1998 hasta 2014 y ministro del gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2018).

¹⁰ una confederación de bandas criminales del Valle de Aburrá que emergió bajo el amparo del cartel de Medellín y que luego de la Muerte de Pablo Escobar estuvo en un primer momento al servicio de los grupos paramilitares bajo el mando de Diego Murillo alias don Berna, y que ante el gran control territorial y autonomía alcanzada tomaron un rumbo independiente, enfrentando a sus antiguos jefes, don Berna y la casa Castaño.

El caso de Villegas es uno más entre miles que pone de manifiesto que en las raíces del narcotráfico se encuentra un estrecho vínculo entre sectores de los poderes políticos y económicos de la esfera central y regional con una clase emergente de narcos, factor que facilitó la infiltración de grandes espacios sociales e institucionales y, por tanto, ha permitido que este negocio se desenvuelva en amplio marco de impunidad.

Pese a estos vínculos entre sectores del poder y los narcos, en la esfera pública lo que se configuró mediáticamente fue una imagen de los narcotraficantes como personajes imponentes, extravagantes y pintorescos, una especie de combinación entre Don Vito Corleone y Tony Montana; aquellos rodeados por mercenarios lumpen dispuestos a hacer de todo por lealtad al ‘patrón’, lo que a su vez les representaba seguridad, dinero y suntuosidades. Eran entonces, estos dos actores, ‘patrones’ y ‘sicarios’ los generadores de acciones criminales representadas como pánico moral (COHEN, [1972] 2002) y por tanto hacia allí se debía dirigir las acciones del Estado durante los años ochenta y parte de los noventa.

En este punto, Pablo Escobar y su ejército de sicarios se convirtió en el centro de atención de la lucha contra el narcotráfico, lo cual condujo a reforzar el estigma social frente a los jóvenes de los barrios populares, aquellos amantes de la salsa de Héctor Lavoe, los Hermanos Lebrón y la Fania All-Star y otras expresiones de las subculturas emergentes (SALAZAR, 1990; SALAZAR Y JARAMILLO, 1992), y que por el simple hecho de estar en una esquina les costó la vida, de manera similar cómo les ocurrió en los barrios que estudió WILLIAM WHYTE ([1943] 2015) en el contexto de violencia desplegado a raíz de las dinámicas de las mafias italianas. Así, siguiendo a PAUL TAPPAN:

To conclude, we reiterate and defend the contention that crime, as legally defined, is a sociologically significant province of study. The view that it is not appears to be based upon either of two premises: 1. that offenders convicted under the criminal law

are not representative of all criminals and 2. That criminal law violation (and, therefore the criminal himself) is not significant to the sociologist because it is composed of a set of legal, non-sociological categories irrelevant to the understanding of group behavior and/or social control. (1947, pág.101)

Entre 1985 y 1991 Colombia se vio sumida en una cruenta guerra de la droga el Estado se concentró en perseguir a los cabecillas del cartel de Medellín, los conocidos ‘extraditables’, igualmente que a sus matones a sueldo (MELO, 1998); para ello se desplegaron la fuerza pública y las agencias de seguridad e inteligencia del Estado para sitiar los barrios populares en donde llevaron acciones en conjunto con organizaciones paraestatales como los PEPES (Perseguidos por Pablo Escobar).

Por otro lado, ‘la gente de bien’ que durante casi dos décadas había mantenido relaciones con los narcos quedaron en la impunidad, aquellos que habían recurrido a los escuadrones de la muerte para hacer ajustes de cuentas o para sacar de su camino a contendores políticos o para arremeter contra opositores a sus proyectos económicos, personajes prestantes de la sociedad colombiana que se habían beneficiado directa o indirectamente de las rentas ilícitas pasaron, en gran medida, desapercibidos sin que se lograran esclarecer las complejas redes criminales.

La reflexión sobre los estrechos vínculos que los narcotraficantes establecieron con importantes sectores de la clase política y económica del país debe superar la miope perspectiva que parten de la base de que estos actores al margen de la ley ‘corrompieron’ a actores e instituciones de la sociedad.

El término ‘corromper’ hace referencia a depravar, pervertir o deteriorar algo inocuo; en este sentido, debe replantearse la idea tan arraigada de que unos personajes depravados y desviados encarnaron el mal absoluto logrando corromper a sectores de la ‘gente de bien’

desviando el rumbo de una 'buena sociedad'. Esta idea es fruto de enfoques institucionales no desprovistos de intereses de clase que se conjugan con una moralidad de doble rasero tras la que se esconde un apetito concupiscente.

Es preciso entonces superar ese discurso institucionalizado que pregona que la mafia corrompió actores e instituciones y asumiendo que en el negocio del narcotráfico han confluído actores e intereses de diversa procedencia y estatus social. Es preciso entonces visibilizar dentro de estas relaciones a los sectores que han sido invisibilizados, aquellos que dado su estatus social y gran influencia política y económica resultan ser los más peligrosos para la sociedad.

CAPÍTULO 2. EL AUTORITARISMO A TRAVÉS DE LOS DISPOSITIVOS MILITAR Y PARAMILITAR

—Entonces nada —respondió el coronel. —Que el entierro no puede pasar frente al cuartel de la policía.

—Se me había olvidado — exclamó don Sabas. — Siempre se me olvida que estamos en estado de sitio.

Gabriel García Márquez

I. LINEAMIENTOS DESDE WASHINGTON

Un elemento importante dentro del engranaje de las claves explicativas del conflicto armado colombiano es el rol que Colombia ha desempeñado históricamente en el teatro regional bajo los intereses de Estados Unidos. Colombia —como aliado estratégico en los propósitos geopolíticos y económicos de Estados Unidos— ha adoptado sucesivamente lineamientos y acuerdos en materia de seguridad y defensa nacional que han condicionado, en términos generales, sus políticas y la doctrina militar en lo corrido de los siglos XX y XXI.

Desde los años cuarenta la política exterior de Estados Unidos para América Latina estuvo orientada hacia la preservación de las estructuras socioeconómicas de cada país y la expansión de la presencia militar en la región. Para ello, desde el país del norte se promovieron y se estrecharon relaciones con gobiernos autoritarios y militares del hemisferio, ante los cuales se posicionó como proveedor exclusivo de armamento bélico. Con la intención de apartar la influencia del comunismo internacional, los países de América Latina fueron aislados del teatro de

las relaciones internacionales, al mismo tiempo que su soberanía fue supeditada a los intereses de Estados Unidos.

En medio de la tensión de los albores de la Guerra Fría, se creó en 1948 la Organización de los Estados Americanos (OEA) con el fin de promover a través de una cooperación activa el desarrollo económico, social y cultural de los países, y para consolidar la paz y la seguridad en el continente. Este organismo serviría a la política expansionista militar de los Estados Unidos en el hemisferio occidental mediante la suscripción de acuerdos internacionales y bilaterales a través de los cuales se señalaba al movimiento comunista internacional de ser una amenaza para la región y se encomendaba al gobierno de Washington la seguridad de la región.

Como respuesta a la paulatina maduración de movimientos sociales vinculados a las luchas obreras y campesinas, asimismo como ante el afianzamiento de los procesos revolucionarios en América Latina que tenían como referente regional el triunfo de la revolución cubana, el gobierno de John F. Kennedy (1961-1963) llevó a cabo el programa denominado Alianza para el Progreso, una estrategia encaminada a la modernización capitalista de los países latinoamericanos a través de reformas políticas y económicas que, —bajo el discurso de la cooperación internacional—, buscaban neutralizar el potencial revolucionario en las masas populares y que le permitieron al gobierno de Washington mantener el control y la supremacía regional.

Así, mientras que desde la OEA se declaraba la incompatibilidad del comunismo con los principios del sistema interamericano y, por tanto, proscribía las relaciones con los países socialistas, el gobierno de Washington promovía la adopción de reformas capitalistas al tiempo que llevaba a cabo su expansión militar mediante el patrocinio y alianzas con regímenes autoritarios y militares en la región.

El gobierno de Richard Nixon (1969-1974), —teniendo varios frentes abiertos a nivel internacional, *v. gr.*, la guerra de Vietnam y la guerra de Yom Kipur que conllevó a la Crisis del petróleo—, dio un giro a la estrategia de intervención en la región; adoptó entonces una política de ‘poca presencia’ bajo la que se redujo el presupuesto a los programas de asistencia, los cuales pasaron a concebirse como programas de colaboración, que no fueron otra cosa que empréstitos que terminaron por ahondar la dependencia económica de los países latinoamericanos de la banca internacional.

En este contexto se intensificó la dependencia de las frágiles e inestables economías latinoamericanas a las de las potencias capitalistas en cabeza de los Estados Unidos; esto —sumado a la baja producción nacional en medio de una balanza comercial negativa— sumió a las economías más desventajadas en una espiral cíclica de subordinación y dependencia políticoeconómica en la cual el incremento de la deuda pública y el recorte del gasto público estuvieron a la orden del día durante las siguientes décadas.

Además, con los objetivos de establecer un sistema de seguridad colectiva en la región y estrechar vínculos con las fuerzas militares en el marco de la doctrina de seguridad nacional se fortaleció el aparato policiaco-militar en los países latinoamericanos y se incrementó el suministro de armas a las dictaduras militares y a los gobiernos autoritarios; los regímenes autoritarios, las fuerzas militares y las agencias de seguridad de los Estados, junto con otros actores locales reaccionarios, entre ellos los dispositivos paramilitares y parapoliciales, se constituyeron entonces como mecanismos de contención de la ideología comunista y de cualquier otra amenaza a los intereses geopolíticos de los Estados Unidos y de las elites nacionales.

II. EL PERMANENTE ESTADO DE SITIO Y LA MILITARIZACIÓN DEL CONFLICTO SOCIAL

Desde Estados Unidos se proyectaron entonces los lineamientos de la guerra contra el comunismo implementando en los países latinoamericanos las estrategias de la doctrina de seguridad nacional, que en el caso colombiano se tradujo en la conducción de una guerra de baja intensidad. En este contexto, en Colombia tuvo lugar lo que la historiografía ha denominado el Frente Nacional (1958-1970), periodo en el cual los inherentes conflictos sociales se asumieron bajo un enfoque autoritario y punitivo, ubicando a los movimientos estudiantiles, obreros y campesinos en el foco de persecución de los aparatos y agencias de seguridad del Estado al ser concebidos como una amenaza comunista y subversiva, recurriendo a la permanente declaración del estado de sitio para reprimir las protestas sociales y las huelgas (GALLÓN, 1979) y a los tribunales militares como una forma permanente de justicia penal de excepción (ITURRALDE, 2010).

A comienzos de la década de los sesenta las luchas sociales alcanzaron gran notoriedad, debido, en parte, al proceso de industrialización nacional que condujo a la proliferación masiva de sindicatos en todo el país. Tempranamente el movimiento obrero se radicalizó en sus reivindicaciones como reacción a las políticas que mantenían bajos los salarios, según el gobierno, en virtud de controlar la inflación y hacer frente a la crisis económica (PALACIOS, [1995] 2003, pág. 248); además del avance de los movimientos de izquierda en la región, a ello también contribuyó el generalizado desprecio de las patronales a los reclamos de la clase trabajadora, en un contexto donde aún estaban fuertemente arraigadas las relaciones laborales heredadas del periodo colonial.

La respuesta institucional ante la agitación social —y la peligrosa amenaza criminal que representaban para el gobierno de Guillermo León

Valencia (1962-1966) los movimientos estudiantiles y obreros— fue, por una parte, declarar turbado el orden público y en estado de sitio todo el territorio nacional¹¹; por otra parte, a los tribunales militares, además de continuar con sus atribuciones de perseguir al enemigo público representado en los civiles sospechosos de haber cometido delitos que alterasen gravemente el orden público, se ampliaron estas atribuciones a todos aquellos delitos que el gobierno estimaba con alto potencial desestabilizador para ser ejecutoriados en el marco de consejos verbales de guerra¹². Bajo esta arquitectura jurídica la ejecución de justicia penal de excepción en manos del dispositivo militar —que si bien no era una tecnología de control social nueva— sí sería el sello de identidad de las políticas de emergencia durante las próximas dos décadas (ITURRALDE, 2010, pág. 65).

A razón del estado de sitio se prohibió todo tipo de manifestaciones públicas en todo el país, asimismo se autorizó a los gobernadores, intendentes, comisarios y alcaldes para que adoptasen las medidas que estimaran necesarias para restablecer o mantener el orden público¹³. Además, se estableció que la circulación de las personas por las vías y lugares públicos podría ser vigilada y restringida y, llegado el caso, sujeta

¹¹ DL 1288 de 1965

¹² “**Artículo primero.** A partir de la vigencia del presente Decreto y mientras subsista el estado de sitio, la Justicia Penal Militar, además de los delitos establecidos en el Código de la materia, conocerá de los siguientes definidos y sancionados en la ley penal común; Delitos contra la existencia y la seguridad del Estado: Delitos contra el régimen constitucional y contra la seguridad interior del Estado; De la asociación para delinquir; Del incendio y otros delitos que envuelven un peligro común; Del secuestro; De la extorsión. Conocerá igualmente de cualquier otro delito cometido en conexidad con los anteriores, y de las conductas antisociales a que se refieren los artículos 20, 30, 31 y 33 del Decreto-ley número 1699 de 1964. **Artículo segundo.** Los artículos 31 y 33 del Código de Justicia Penal Militar se aplicarán sin sujeción a los límites máximos de las penas establecidas en el artículo 47 del mismo Código. **Artículo tercero.** Mientras subsista el estado de sitio, todos los delitos y las conductas antisociales de competencia de la Justicia Penal Militar, se investigarán y fallarán por el procedimiento de los Consejos de Guerra Verbales. Los procesos penales en curso por los delitos de secuestro y de extorsión pasarán inmediatamente a la jurisdicción penal militar en el estado en que se hallen; las investigaciones adelantadas en ellos tendrán plena validez, pero el juzgamiento se efectuará en la forma prevista en este artículo.” DL 1290 de 1965.

¹³ DL 1289 de 1965

al toque de queda; en materia de comunicaciones se decretó que la difusión de noticias, informaciones y propaganda radiales o escritas estaban sujetas a previa revisión y podían prohibirse cuando se considerasen susceptibles de crear alarma, afectar la tranquilidad pública o dificultar el pleno restablecimiento del orden.

De manera complementaria a estas medidas propias del Estado policial, el gobierno dio un impulso trascendental en la activación de los dispositivos paramilitares y parapoliciales en el país. El respaldo institucional a los ‘grupos de autodefensas’ de carácter paraestatal se materializó con la entrada en vigor del DL 3398 de 1965 por el cual se organizó la defensa nacional, y que posteriormente sería adoptado como legislación permanente a través de la Ley 48 de 1968. El Decreto establecía:

Art. 24. La participación en la defensa civil es permanente y obligatoria para todos los habitantes del país;

Art. 25. Todos los colombianos, hombres y mujeres no comprendidos en el llamamiento al servicio militar obligatorio, podrán ser utilizados por el Gobierno en actividades y trabajos con los cuales contribuyan al restablecimiento de la normalidad.

[...]

Art. 33 El Ministerio de Defensa Nacional, por conducto de los comandos autorizados, podrá amparar, cuando lo estime conveniente, como de propiedad particular, armas que estén consideradas como de uso privativo de las Fuerzas Armadas’.

Además, dentro de las motivaciones expuestas por el gobierno se destacaba que “la movilización y la defensa civil, por su importancia y trascendencia, deben ser ampliamente conocidas por la población colombiana, ya que tales aspectos competen a la nación entera, y no son de incumbencia exclusiva de las Fuerzas Militares”¹⁴.

De esta manera el gobierno autorizó a la población civil para constituir grupos de autodefensa afines al gobierno y con las cuales se

¹⁴ Diario Oficial n° 31.842 de 25 de enero de 1966.

pretendía complementar la lucha que las fuerzas militares adelantaban contra las nacientes autodefensas campesinas de ideología comunista. En sentido crítico, la Corte IDH ha señalado en repetidas ocasiones que. Bajo este marco jurídico, “[l]os grupos de autodefensa se conformaron de manera legal al amparo de las citadas normas, por lo cual contaban con el apoyo de las autoridades estatales”¹⁵.

El Estado policial se complementó con la suspensión de la personería jurídica de los sindicatos que participaran en huelgas y protestas¹⁶, además de instituirse una amplia red policiva de inteligencia en todo el territorio nacional¹⁷. Consecuentemente,

se perfeccionan los mecanismos de vigilancia y de control de todo el territorio por medio de la creación de una "Junta Nacional de Inteligencia" y de juntas similares, a nivel seccional, encargadas de coordinar las actividades de espionaje interno. Los "agentes de inteligencia", por su parte, pueden en lo sucesivo rendir informes judiciales sin descubrir su identidad. En el sector militar propiamente dicho se incentivan nuevos reclutamientos mediante la modificación de las normas del servicio militar "voluntario". (GALLÓN, 1979, pág. 71)

El gobierno de Valencia —en el marco del estado de sitio— sentó las bases jurídicas para que los dispositivos militares, policiales, paramilitares y parapoliciales cumplieran sus funciones de establecer y regular los órdenes que respondían a los intereses del gobierno en la lucha contra el comunismo, la insurgencia, asimismo contra los movimientos sociales considerados una amenaza; posteriormente, durante el gobierno del presidente Carlos Lleras (1966-1970), estas medidas propias de un Estado policial y parapolicial se ampliaron autorizando al Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) para crear listas con personas

¹⁵ Corte IDH. Caso 19 Comerciantes Vs. Colombia. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 5 de julio de 2004. Serie C No. 109. Párrs. 84.a); Corte IDH. Caso de la Masacre de Mapiripán Vs. Colombia. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 15 de septiembre de 2005. Serie C No. 134. Párr. 96.1; Corte IDH. Caso de la Masacre de Pueblo Bello Vs. Colombia. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 31 de enero de 2006. Serie C No. 140. Párr. 95.1.

¹⁶ DL 939 de 1966.

¹⁷ DL 744; DL 968; DL 978; DL 1389 de 1967.

sospechosas de estar vinculadas a actividades subversivas; además, se autorizó a los agentes de inteligencia a declarar ante jueces militares sin revelar su identidad en el marco de las actividades de vigilancia y espionaje que realizaban¹⁸.

Si bien en diciembre de 1968 el gobierno de Lleras levantó el estado de sitio, la arquitectura jurídica que de él se había desprendido quedaron vigentes, y, por tanto, estas medidas autoritarias del estado policial ganaron espacio y residieron de manera permanente en el ordenamiento jurídico. Gran parte de los Decretos Legislativos adoptados en el contexto de excepcionalidad del estado de sitio fueron recogidos por la Ley 48 de 1968, ahora, aprobados por fuera del estado de sitio en procura de revestirlos de un pretendido halito democrático que los legitimara política y socialmente.

Una vez establecida esta arquitectura jurídica policial y parapolicial, al dispositivo militar se le desligaron de su jurisdicción los delitos contra el Estado, debido a que su accionar —siguiendo la doctrina de seguridad nacional— se concentró en la guerra contras las nacientes guerrillas en las zonas rurales y las expresiones del comunismo que allí tenían lugar, para lo cual era prescindible en las medidas de excepción (ITURRALDE, 2010, pág. 67), además de contar con el apoyo del dispositivo paramilitar; por su parte, las agencias de seguridad y de inteligencia junto con la policía continuaron dotadas de atribuciones especiales para el mantenimiento del orden público en las principales ciudades, llevando a cabo de manera preponderante acciones encubiertas que dieron cabida a la articulación con dispositivos parapoliciales.

El octubre de 1969 nuevamente se restableció el estado de sitio, estando vigente hasta noviembre del año siguiente. Los instrumentos del estado de excepcionalidad que habían quedado suspendidos se

¹⁸ DL 744 de 1967.

reactivaron rápidamente con lo cual se ampliaron las competencias para el conocimiento de delitos e infracciones penales a la Justicia Penal Militar¹⁹, se dictaron normas prohibiendo el derecho de reunión y libre circulación en las vías públicas en el Valle del Cauca²⁰ y se atribuyeron competencias al comandante de la Tercera Brigada del Ejército para decidir sobre las infracciones cometidas por civiles en su jurisdicción.

Durante la primera mitad de la década de los setenta el movimiento estudiantil cobró fuerza, lo que motivó al gobierno de Misael Pastrana (1970-1974) a decretar nuevamente el estado de sitio en 1971²¹ y que estuvo vigente hasta el 29 de diciembre de 1973; además, dentro de las motivaciones argüidas por el gobierno, se advertía de que en las zonas rurales del país se venían presentando invasiones de predios rurales, ubicando con ello a la conflictualidad inherente en la cuestión agraria y, en particular, el problema de la tierra como un tema de orden público excepcional y no estructural, merecedor de ser abordado y resuelto bajo el despliegue del dispositivo militar.

Igual que sus antecesores, el presidente López Michelsen (1974-1978) recurrió preponderantemente al estado de sitio para reprimir cualquier forma de protesta social²² y, además, se incluyeron nuevos delitos dentro de la jurisdicción de la justicia penal militar, con el objetivo de perseguir a otro tipo de ‘enemigos públicos’, entre ellos personas vinculadas con actividades del narcotráfico.

Dentro de los nuevos enemigos públicos destacan los llamados ‘funcionarios públicos de la guerrilla’, que no eran más que empleados públicos sindicalizados o pertenecientes a partidos de izquierda o, en muchos casos, ni siquiera.

¹⁹ DL 1661 de 1969.

²⁰ DL 1690 de 1969.

²¹ DL 250 de 1971.

²² DL 2195 de 1976.

Pretextando la existencia de una "guerrilla de la administración contra el gobierno", López Michelsen suspende las garantías de las carreras de las diferentes ramas de trabajadores del Estado: administrativa, diplomática, penitenciaria y docente. Se perfecciona así el arma utilizada por su predecesor contra los educadores. [...] La motivación real de esta agresión contra los trabajadores permanece pues bastante oscura. Se podría pensar que ella estuvo orientada a provocar un remezón de personal que facilitara una utilización más cómoda de la burocracia por parte de los partidos tradicionales o, más específicamente, por las fracciones de estos representadas en el gobierno. Pero la carrera administrativa no ha constituido un verdadero obstáculo a estas pretensiones, pues el nombramiento de los funcionarios, en una gran mayoría de casos, ha continuado siendo determinado por los lazos políticos del candidato con los partidos liberal o conservador. (GALLÓN, 1979, pág. 110)

Con el propósito de reprimir a estos funcionarios estigmatizados y perseguidos se declaró la ilegalidad de una serie de huelgas de funcionarios estableciendo 180 días de arresto para los participantes y 360 para los organizadores, además de esta privación de la libertad que podían ejecutar *de facto* la policía.²³

Además, el gobierno de López dotó de atribuciones a la policía para capturar a personas consideradas sospechosas de cometer cualquier tipo de delitos y de poseer objetos y herramientas sospechosas, incluso a aquellas personas que estuvieran circulando por el espacio público con actitud sospechosa.²⁴

Con ello se configuraba otro enemigo público en la mira del gobierno, una larga lista de personas potencialmente peligrosas que por sus antecedentes, actividades, hábitos o formas de vivir hicieran pensar a las autoridades que podrían incurrir en algún delito o contravención²⁵;

²³ DL 2195 de 1976.

²⁴ DL 2578 de 1976.

²⁵ **Artículo 2.** Mientras se mantenga el actual estado de sitio en el territorio nacional, los alcaldes municipales, inspectores de policía o quienes hagan sus veces, podrán exigir caución de buena conducta a: a) Los que por sus antecedentes, actividades, hábitos o formas de vivir, estén en situación que haga temer que van a incurrir en delito o contravención; b) Los que teniendo

además, las autoridades podrían solicitar una “caución” como garantía de buena conducta en proporción a las condiciones económicas de la persona (hipotecaria, prendaria o personal).

En la configuración de los participantes del negocio del narcotráfico como enemigos públicos de alta peligrosidad el gobierno exoneró de responsabilidad penal a miembros de la fuerza pública “cuando intervengan en operaciones planeadas para prevenir y reprimir los delitos de extorsión y secuestro, y producción, procesamiento y tráfico de estupefacientes”²⁶, dando con ello a los miembros de la fuerza pública ‘licencia para matar’ en el desarrollo de operativos policiales y militares el marco de la extensa y diversa cadena de producción y comercialización de estupefacientes, donde cabe un amplio espectro de personas que, incluso de manera residual, podrían participar.

En el marco de la lucha anticomunista promovida por Estados Unidos, el presidente Julio Cesar Turbay Ayala (1978-1982) promulgó el controversial Estatuto de Seguridad a través del cual decretó el estado de sitio que estuvo vigente durante todo su mandato²⁷. Este estado de excepcionalidad recogió gran parte de las medidas adoptadas por los gobiernos anteriores y las amplió, constituyéndose así una permanente política criminal y una justicia penal de excepción contrainsurgente que abarcó a colectivos sociales más allá de las guerrillas.

antecedentes penales o policivos, asuman conductas que permitan sospechar que van a cometer infracción penal o policiva; c) Los que de ordinario deambulen por las vías públicas en actitud sospechosa en relación con las personas o los bienes; d) Los forasteros cuya actitud sospechosa haga temer la comisión de un delito o contravención, salvo que acrediten su identidad y la razón de su permanencia en el lugar; e) Los que por su conducta perturben la tranquilidad del vecindario, mediante injurias, amenazas o intentos de agresión a las personas; f) Los que lleven consigo armas blancas o peinillas, cuchillos, leznas u otros instrumentos de trabajo, en lugares o circunstancias que haga presumir el ánimo de usarlas ilegalmente, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 213 del Decreto 1355 de 1970; g) Los que tengan en contra suya indicio suficiente para dictarle auto de detención en proceso por delitos o contravenciones de competencia de autoridades policivas; h) Los que sin justo título, no consentimiento del dueño, poseedor o tenedor, invadiesen predios económicamente explotados.” DL 2578 de 1976.

²⁶ DL 70 de 1978.

²⁷ DL 1923 de 1979.

Se reforzó la idea de un enemigo poderoso y esparcido por toda la sociedad que amenazaba la democracia y para enfrentarlo se incluyó dentro de la jurisdicción militar todos los delitos que estaban incluidos en el Estatuto de Seguridad; además, se incluyó dentro de las competencias de la jurisdicción penal de los comandantes de las brigadas militares los delitos menores con la posibilidad de imponer sentencias de privación de libertad hasta por un año para aquellos casos de actividades criminalizadas en el marco de las protestas sociales.

Este enemigo público lo encarnó un gran y diverso número de colectivos y actores sociales, a saber, los guerrilleros, los narcotraficantes, los miembros del crimen organizado y terroristas junto con, sindicatos, ligas campesinas, profesores, estudiantes y funcionarios públicos críticos del gobierno (TORRES, 2000, pág. 219). Ante ello se acentuó la criminalización de la protesta social y la represión de los movimientos sociales organizados, dejando una larga estela de violación de derechos humanos que terminó por desacreditar al gobierno ante organismos e instancias internacionales al punto de ser considerado una dictadura constitucional (ITURRALDE, 2010; GARCÍA-VILLEGAS, 2001), asimilada a las dictaduras latinoamericanas guiadas por la doctrina de seguridad nacional y la Operación Cóndor (LEAL, 2006, pág. 80).

En paralelo al estado de sitio, en el negocio del tráfico de drogas se dio una transformación tanto en el proceso de producción y en la cadena de comercialización. A finales de la década de los setenta los cultivos y el tráfico de marihuana desde Colombia decayó a raíz de la política de la erradicación de cultivos ilícitos con paraquat promovida desde Estados Unidos y que coincide con el surgimiento de los primeros cultivos tecnificados de cannabis en California; sin embargo, las rutas continuaron siendo útiles para las economías ilegales, ahora enfocadas en la exportación de cocaína.

Esto transformó las dinámicas de la guerra mediante la incorporación de nuevos actores y mecanismos de violencia principalmente en las ciudades. Será con el boom del narcotráfico y las nuevas dinámicas que introdujo en la sociedad que los dispositivos paramilitares, —hasta el momento instrumentos de elites políticas y económicas locales y funcionales a los intereses de las fuerzas militares y las agencias de seguridad del estado—, expandieron sus alcances y propósitos, no solo mediante las alianzas con narcotraficantes, sino, además, adoptando nuevas técnicas de guerra y financiación.

En este escenario, los grupos paramilitares que gozaban de plena legalidad como estrategia contrainsurgente, desencadenaron hechos de violencia principalmente a través de asesinatos selectivos de carácter político, desapariciones forzadas y masacres especialmente de campesinos. En medio del escalonamiento del conflicto armado y la fuerte represión militar guiada por el Estatuto de Seguridad Nacional, los grupos guerrilleros redefinieron su estrategia de lucha insurgente. De esta manera, las guerrillas pasaron de una posición defensiva a tener una orientación ofensiva a través de nuevas lógicas de violencia ejercida contra la población civil para financiar sus actividades. (COMISIÓN NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA [CNMH], 2015, págs. 64-65)

El Estatuto de Seguridad —y la consecuente represión social y violación de derechos humanos— resultó ineficaz en la lucha contrainsurgente, las FARC, por ejemplo, llegó fortalecida a su séptima conferencia efectuada entre el 4 y el 14 de mayo de 1982, cuando contaba con más de 3000 miembros y 27 frentes distribuidos a lo largo del país. La desacreditación ciudadana y de organismos internacionales de la estrategia represiva y guerrillera condujo al nuevo presidente Belisario Betancur (1982-1986) a dar un giro a la estrategia contra la subversión, iniciando un proceso de negociación en el marco de un cese bilateral de hostilidades con las organizaciones guerrilleras, lo cual generó una profunda división ideológica al interior del gobierno y las fuerzas militares, mientras que, en la sociedad civil, habitaba un sentimiento de esperanza de alcanzar la paz.

Sectores de las Fuerzas Militares junto con sectores de la sociedad de ideología conservadora y carácter reaccionario consideraban que el gobierno estaba otorgando ventajas inadmisibles a los grupos guerrilleros (PÉCAUT, 1989: 385); en consecuencia adoptaron “una nueva forma de guerra: la desinstitucionalización o privatización de la lucha contrainsurgente” (CNMH, 2015, pág. 66), tras lo cual se promovió la creación dispositivos paramilitares —a modo de ejércitos privados— desplegados por todo el territorio nacional, ahora alimentados por dineros del narcotráfico que se encontraba mimetizados en los negocios y bienes de una nueva y vieja burguesía terrateniente.

Por otra parte, Betancur tendría que enfrentar la guerra que el cartel de Medellín le declaró al gobierno. A raíz del asesinato del ministro de justicia Rodrigo Lara Bonilla el 30 de abril de 1984 el presidente decretó el estado de sitio en todo el territorio nacional²⁸, el cual estuvo en vigor durante siete años consecutivos.

Así como los anteriores estados de sitio habían servido para configurar la arquitectura jurídica para llevar a cabo la guerra contrainsurgente y el comunismo bajo un sistema penal de excepción y una política criminal de marcado carácter autoritario, el estado de sitio de 1984 abrió el camino a la configuración de una justicia penal de excepción para la guerra contra el narcotráfico y, en consecuencia, los delitos asociados al narcotráfico, la extorsión y el secuestro se adscribieron a la Justicia Penal Militar²⁹.

La masacre resultado de la toma del Palacio de Justicia por parte del M-19 y la retoma por parte del Ejército entre el 6 y 7 de noviembre de 1985 fue instrumentalizada por las fuerzas militares y por el gobierno de los Estados Unidos para presionar al gobierno de Betancur para que

²⁸ DL 1038 de 1984.

²⁹ DL 1042 de mayo; DL 1056; DL 1058; DL 1071; DL 1209; DL 2829 de 1984.

levantase el estatus de beligerancia a las guerrillas acusándoles de terroristas financiados por el narcotráfico, ante lo cual el gobierno pasó a concebir a las organizaciones guerrilleras y el narcotráfico como un mismo problema a solucionar por medio de las acciones militares y la Justicia Penal Militar, desconociendo de esta manera las causas y problemas sociales inherentes de dos fenómenos diferentes.

El presidente Virgilio Barco (1986-1990) no levantó el estado de sitio durante todo su mandato y, al igual que sus predecesores, recurrió a los tribunales militares como principales instrumentos para ejecutar el sistema penal de excepción. No obstante, en marzo de 1987 la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia con las Sentencias 5 y 12 de marzo de 1987, declarando inexecutable las competencias y atribuciones que tenían las autoridades militares para conocer y juzgar delitos cometidos por particulares. Con esto se dio un contundente viraje al sistema penal de excepción al declarar inconstitucional que las atribuciones de los tribunales militares para investigar, procesar y juzgar a civiles, considerándose ello una violación al derecho al debido proceso y, en consecuencia, los decretos que en este sentido daban competencias a la jurisdicción militar perdieron su vigencia.

Además de desacreditar a la Corte ante la opinión pública acusándola de entorpecer la lucha contra el crimen organizado, la respuesta de Barco fue recurrir a la Ley 2 de 1984 por medio de la cual se habilitaba al presidente para constituir la Justicia Especializada, en un principio, encomendada de los delitos de secuestro, extorsión y terrorismo, pero ahora, ampliada a delitos como rebelión, sedición y asonada, concierto para delinquir, instigación a delinquir, fabricación y tráfico de sustancias u objetos peligrosos; en este marco se crearon 39 jueces especializados³⁰ a los que les fueron asignados los casos de civiles que

³⁰ DL 466 de 10 de marzo de 1987.

hasta el momento llevaba la justicia penal militar y se les dieron competencias sobre delitos asociados con el narcotráfico³¹ y a la posesión y tráfico ilegal de armas³².

En agosto del mismo año se crearon los juzgados de Orden público³³ encargado de las conductas punibles previstas en el Código Penal, cuando estas se efectuasen con el objetivo de perseguir o intimidar a las víctimas por sus creencias u opiniones políticas, partidistas o no, delitos a los que se le aumentó la mitad de la pena. No obstante, si bien estas dos jurisdicciones estaban adscritas oficialmente a la rama judicial, en la práctica, respondían a las directrices del gobierno.

En 1988 el gobierno aprobó el Estatuto para Defensa de la Democracia en el que se redefinió ambiguamente el delito de terrorismo³⁴ y se aumentaron las condenas de prisión por este delito. Además, se ampliaron las facultades para que las Fuerzas Militares y la Policía recabaran pruebas, entre ellas, mediante el allanamiento de viviendas y detenciones sin orden judicial. Las organizaciones guerrilleras, junto con el narcotráfico, continuaron siendo asimilados como el enemigo público y, por tanto, a los alzados en armas se les aplicaría la legislación en materia de terrorismo y, en consecuencia, además de limitar el ejercicio del *habeas*

³¹ DL 468 de 11 de marzo; DL 1203 de 30 de junio de 1987.

³² DL 1204 de 30 de junio; DL 1667 de 31 de agosto; DL 2045 de 29 de octubre de 1987.

³³ DL 1631 de 27 de agosto 1987

³⁴ “Artículo 1º TERRORISMO. Mientras subsista turbado el orden público y en estado de sitio todo el territorio nacional, el que provoque o mantenga en estado de zozobra o terror a la población o a un sector de ella, mediante actos que pongan en peligro la vida, la integridad física o la libertad de las personas o las edificaciones o medios de comunicación, transporte, procesamiento o conducción de fluidos o fuerzas motrices valiéndose de medios capaces de causar estragos incurrirá en prisión de diez (10) a veinte (20) años y multa de diez (10) a cien (100) salarios mínimos mensuales, sin perjuicio de la pena que le corresponda por los demás delitos que se ocasionen con este hecho.

Si el estado de zozobra o terror es provocado mediante llamada telefónica, cinta magnetofónica, video, cassette o escrito anónimo, la pena será de dos (2) a cinco (5) años y la multa de cinco (5) a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales.” DL 180 de 1988.

corpus a los procesados por estos delitos³⁵, se establecieron penas que iban hasta la cadena perpetua³⁶.

Debido al incremento de la violencia a causa de la proliferación de dispositivos paramilitares en conjunción con escuadrones de sicarios el gobierno emitió el DL 815 de 1989 declarando la ilegalidad de los grupos de autodefensa y suspendiendo los salvoconductos que las fuerzas militares suministraron a los particulares autorizándoles el porte de armas de alto calibre; además, se estipuló que la participación de civiles en la defensa nacional solo podría tener por finalidad la colaboración en actividades no agresivas; asimismo, introdujo en el Código Penal nuevos delitos asociados con las actividades de los escuadrones de la muerte y dispositivos paramilitares³⁷.

Al alimón, la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia en Sentencia 22 de 1989 declaró inexecutable el parágrafo 3 del artículo 33 del DL 3398 de 1965 por contravenir el artículo 48 de la Constitución Política al renunciar al monopolio absoluto de las armas de guerra; además, la Sala aprovechó el estudio del caso para establecer la diferencia entre la 'Defensa civil', —que conforme al artículo 25 del mencionado decreto, todos los colombianos exentos servicio militar obligatorio podrían ser utilizados por el Gobierno en actividades y trabajos para el restablecimiento de la normalidad—, y los mal llamados 'grupos de autodefensa'. Advierte la Sala que:

[e]s preciso entonces establecer una diferencia entre lo que es la Defensa Nacional y los llamados "grupos de autodefensa" que han proliferado con la escalada de violencia en los últimos tiempos y sobre cuyas características se genera tanta confusión en el país.

En efecto, la interpretación de estas normas ha llevado la confusión a algunos sectores de la opinión pública que

³⁵ DL 182 de 1988.

³⁶ DL 2490 de 1989.

³⁷ DL 1194 de 1989

pretenden que ellas pueden ser aprovechadas como una autorización legal para organizar grupos civiles armados. La actividad de estos grupos se ubica al margen de la Constitución y de las leyes, pues se convierten en grupos criminales que contribuyen con su presencia a agravar la situación de orden público, por su carácter retaliatorio y agresivo y su pretensión de sustituir la acción legítima del Ejército, la Policía Nacional y de los organismos de seguridad del Estado, que son las autoridades a cuyo cargo se encuentra la función exclusiva del restablecimiento del orden público, bajo la dirección y mando del Presidente de la República, según las voces insoslayables de la Constitución Nacional.

La sentencia de la Corte es clara, los dispositivos paramilitares constituidos bajo el eufemismo de 'grupos de autodefensa' debían, en todo caso, ser proscritos del amparo del gobierno y la legislación, pues al promoverlos y tolerarlos se estaba renunciando al monopolio legítimo de la violencia en manos del gobierno y, por tanto, reconociendo la existencia de autoridades paralelas a las instituciones del Estado que, en este caso, no emanaban de fuerzas subversivas y alteradoras del orden, sino que emergían desde fuerzas que buscaban precisamente defender los órdenes establecidos, complementando activamente las acciones de los dispositivos militares y policiales.

La arquitectura de la justicia penal de excepción que se había configurado tomando como enemigo público a las guerrillas y al narcotráfico se complementó autorizando a los jueces penales militares a proferir órdenes de allanamiento sobre aquellos lugares donde hubieran sospechas de que se llevaban a cabo actividades terroristas o relacionadas con el narcotráfico³⁸; se autorizó la presentación de testigos secretos³⁹ y de jueces sin rostro⁴⁰ en los procesos de la jurisdicción de los tribunales de Orden público; se facultó a la jurisdicción penal militar para autorizar a miembros de la fuerza pública hacer intervenciones de las

³⁸ DL 2103 de 1989.

³⁹DL 1191 de 1990.

⁴⁰ DL 1966 de 1989.

líneas telefónicas con el fin de detectar actividades terroristas o del narcotráfico⁴¹.

Durante el gobierno de Cesar Gaviria (1990-1994) toda esta arquitectura que configuró un sistema penal de excepción fue normalizada dentro del ordenamiento jurídico a través, por una parte, del Estatuto para la Defensa de la Justicia⁴² —en el cual se recogió gran parte de la legislación sobre la justicia penal de excepción que se había expedido en la última década y se integraron las jurisdicciones de Orden Público y la Especializada— y, de manera complementaria, mediante la expedición de Código de Procedimiento de Orden Público⁴³ —donde se adoptó de manera permanente los aspectos procedimentales de la justicia del Orden público—.

El 4 de julio de 1991 se promulga la nueva Constitución Política que entra a sustituir la rancia Constitución de 1886 “estableciendo un nuevo orden político, social y económico de la nación, representado por la participación de los grupos insurgentes recientemente desmovilizados, creándose la Corte Constitucional y la Defensoría del Pueblo” (CNMH, 2015, pág. 73). Este ‘nuevo orden’ estuvo orientado por la ‘apertura económica’, eufemismo con el que se conoce el proceso de consolidación del neoliberalismo y la privación/privatización de las garantías para el acceso a los derechos sociales y económicos, con lo que se han intensificado las desigualdades sociales y la reproducción de víctimas del orden económico.

Pese al concepto emitido por la Corte y de la creación de un escuadrón especial de la fuerza pública para combatir a los escuadrones de la muerte y los grupos paramilitares⁴⁴, el presidente Cesar Gaviria

⁴¹ DL 1232 de 1990.

⁴² DL 2790 de 1990.

⁴³ DL 2271 de 1990.

⁴⁴ DL 814 de 1989.

Trujillo (1990-1994) —además de contar con el apoyo oficial de los Estados Unidos— articuló esfuerzos con dispositivos paramilitares, de manera extraoficial, para perseguir a Pablo Escobar y dismantelar el cartel de Medellín. Este apoyo se extendió a la guerra contrainsurgente. y bajo la coordinación y acciones conjuntas el 9 de diciembre de 1990 se llevó a cabo la Operación casa verde en la que las Fuerzas Militares bombardearon la sede del secretariado de las FARC, tras lo cual un centenar de personas tuvieron que abandonar sus viviendas y parcelas ubicadas en el municipio de La Uribe en el departamento de Meta.

En 1994 el gobierno vuelve a autorizar la participación activa de particulares en el conflicto armado, esto a tan solo cinco años después del concepto de la Corte Suprema de Justicia sobre los dispositivos paramilitares conocidos como grupos de autodefensa y de haberse emitido el decreto que declaraba la ilegalidad de estos grupos y prohibía los salvoconductos de armas privativas de la fuerza pública; sin embargo, algo que divergía de las circunstancias anteriores era que ahora esto no se efectuó mediante decretos de excepcionalidad sino a través de la legislación ordinaria.

El gobierno autorizó entonces la creación de cooperativas de vigilancia y seguridad privada las cuales debían operar en calidad de empresas asociativas sin ánimo de lucro y en las cuales los trabajadores eran socios y gestores; el principal objeto de estas cooperativas debía ser prestar servicios de vigilancia y seguridad privada en forma remunerada a terceros y servicios conexos, como los de asesoría, consultoría e investigación en seguridad. Asimismo, las personas naturales que pretendían organizar servicios de vigilancia y seguridad privada con armas de fuego para su propia protección debían constituir departamentos de seguridad bajo los mismos criterios que las empresas debían hacerlo para proveerse de la vigilancia y seguridad privada de sus bienes, instalaciones

y del personal.⁴⁵ Una vez constituidas tanto las cooperativas y como los departamentos de seguridad estaban habilitados para emplear armas de uso privativo de las fuerzas armadas.⁴⁶

Estos decretos habilitaron lo que posteriormente se conoció como Convivir, legalizando nuevamente el accionar de los dispositivos paramilitares que, según el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, llegaron a haber cerca de 529 cooperativas en 24 departamentos y más de 120.000 colaboradores en todo el país; esto produjo “la llamada ‘violencia por delegación’ donde estos grupos ejecutaban el trabajo sucio que la fuera publica no podía hacer por su carácter de autoridad sometida al imperio de la ley” (DEFENSORÍA DEL PUEBLO, 1997, págs. 59 Y 60).

Sobre estos dispositivos, la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá concluyó que:

[l]as asociaciones de seguridad privada, tanto los servicios comunitarios como los servicios especiales de seguridad privada contemplados en el decreto-ley 356 de 1994, creadas por particulares, especialmente entre 1995 y 1998, con el auspicio o el visto bueno de Gobiernos departamentales, Fuerza Pública y organismos de inteligencia, y las correspondientes autorizaciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, se convirtieron en pieza fundamental de la estrategia de expansión de los grupos paramilitares. Bajo dicha fachada y con amparo legal, los grupos paramilitares consolidaron y expandieron sus redes criminales y sus nexos con sectores económicos, políticos y estatales. Las llamadas “CONVIVIR” no fueron debidamente supervisadas ni reguladas por el Estado durante cerca de tres años que, inexplicablemente, no ejerció funciones de inspección y control, a pesar de los fuertes indicios de relación e inclusive pertenencia a estas organizaciones. (SALA DE JUSTICIA Y PAZ DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ [TSJP-BOGOTÁ]: 2013, pág. 288)

A mediados de agosto de 1995 el presidente Ernesto Samper (1994-1998) declaró el estado de conmoción interior⁴⁷, una de las tres

⁴⁵ DL 356 de 1994.

⁴⁶ DL 2535 de 1993.

⁴⁷ DL 1370 de 1995.

figuras introducidas por la nueva Constitución para invocar un estado de excepción. En este contexto se crearon nuevos tipos penales y se aumentaron las penas de privación de libertad en materia de crimen organizado⁴⁸, secuestro y extorción⁴⁹; además se dispuso que varias contravenciones fueran consideradas como delitos comunes endureciendo para ellas las penas⁵⁰.

Samper intentó fallidamente establecer un proceso de diálogo con las FARC-EP, sin embargo, como sucedió diez años atrás, la actitud dialogante del presidente fue rechazada por sectores de las Fuerzas Militares y sectores conservadores y reaccionarios de la sociedad, al punto de generarse intrigas en la élite política y en la cúpula militar para efectuar un golpe de Estado. Sería precisamente en este periodo presidencial que los dispositivos paramilitares intensificaron su accionar bélico y consolidaron las bases de sus proyectos políticos, económicos e ideológicos mediante una amplia red de alianzas criminales con diversos actores legales e ilegales en la cual participaron de manera determinante la burguesía terrateniente, gremios económicos, autoridades locales y la fuerza pública.

Ante la violencia desplegada en Urabá se establecieron medidas especiales de seguridad y orden público para la región y se creó el delito de omisión de denuncia o testimonio con pena de prisión de cinco a diez años para quienes teniendo conocimiento de la comisión de un delito en la Región de Urabá no informaran de ello a la autoridad dentro de las siguientes veinticuatro horas.⁵¹ El estado de conmoción se decretó nuevamente en todo el territorio nacional⁵² y las medidas adoptadas para la Región de Urabá se ampliaron a todo el país, aprovechando para reducir

⁴⁸ DL 1371 de 1995.

⁴⁹ DL 1723 de 1995.

⁵⁰ DL 1410 de 1995.

⁵¹ DL 1590 de 1995.

⁵² DL 1900 de 1995.

los beneficios penales a los delitos de terrorismo⁵³. Además de introducir la figura de las Zonas Especiales de Orden Público' para delimitar aquellas áreas geográficas afectadas por las organizaciones criminales y terroristas para adoptar en ellas medidas excepcionales con el objetivo de restablecer la seguridad⁵⁴.

En este contexto los dispositivos paramilitares lograron —a través de las alianzas con las élites económicas y políticas locales y regionales— consolidar sistemas paraestatales a nivel local en los que se establecieron unos ordenes funcionales a los intereses de los actores predominantes del sistema; por ejemplo, resultado de la consolidación de estos sistemas paraestatales fue que en las elecciones de 2006 aproximadamente el 30% del Congreso eran políticos aliados, socios y adalides de los paramilitares, todos circunscritos entorno a la campaña presidencial y al consecuente mandato de Uribe Vélez (2002-2010).

Los grupos paramilitares fungieron como reguladores de los órdenes, establecidos en estos sistemas, mientras que las Convivir, durante la década de los noventa, permitieron revestir de legalidad a estos dispositivos. Así, las medidas de excepcionalismo penal estaban dirigidos a los delitos de narcotráfico y, sobre todo, a la guerra contrainsurgente, antes que para confrontar el fenómeno paramilitar.

A finales de la década de los noventa el fenómeno paramilitar estaría robustecido gracias a las Convivir, dispositivos que sirvieron de músculo financiero y coordinación con la fuerza pública. En 1997, en un contexto de normalización del excepcionalismo penal, algunas de las principales organizaciones paramilitares del país se unieron en una estructura confederada; las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio

⁵³ DL 1901 de 1995.

⁵⁴ DL 717 de 1996.

(ACMM) y los grupos paramilitares de los Llanos Orientales se confederaron en las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) con lo cual se perfeccionaron técnicas de guerra y la victimización incrementó exponencialmente.

El fallido proceso de paz llevado a cabo por el gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002) y las FARC-EP junto con la permanente crisis humanitaria a raíz de la victimización masiva, sistemática y pluriofensiva contribuyeron a que Colombia terminara el siglo siendo considerada por la comunidad internacional como un estado fallido. Mientras tanto, el 23 de julio de 2001 firmaban el pacto de Ralito entre jefes paramilitares y algunos de sus aliados políticos de varias regiones del país —entre ellos senadores, representantes a la Cámara, concejales, alcaldes y gobernadores— comprometiéndose a refundar la patria a través de la expansión del poder político paramilitar a nivel nacional.

III. ESTADOS UNIDOS Y EL ‘PLAN COLOMBIA’: ESTRATEGIA GEOPOLÍTICA EN LA REGIÓN

El 30 de octubre de 1999 los senadores republicanos Coverdell, Dewine y Glaseley presentaron ante el Congreso de Estados Unidos un proyecto de ley denominado “*Alianza Act*”, el cual, tras su posterior aprobación mediante los trámites legislativos y aprobado por el presidente Bill Clinton, el 13 julio de 2000 se convierte oficialmente en un ‘paquete de ayuda’ para Colombia.

Este paquete se materializaría a través de lo que se conoce como “Plan Colombia: Plan para la paz, la prosperidad y el fortalecimiento del Estado”, adoptado como derrotero para enfrentar los principales desafíos del país a comienzos del siglo XXI, para lo cual se trazaba como propósitos la promoción de un proceso de paz, la lucha contra el narcotráfico, la

reactivación de la economía y el fortalecimiento de los pilares democráticos de la sociedad colombiana.

Para la época Colombia arrastraba el peso de ser considerado a nivel internacional como un Estado fallido y, por tanto, el gobierno se enfrentaba al reto de recuperar la legitimidad ante la comunidad internacional; así, el Plan adoptó como objetivos urgentes la promoción de la democracia, el monopolio de la aplicación de la justicia, la integridad territorial, la generación de condiciones para el empleo, el respeto por los derechos humanos y la dignidad humana, así como la conservación del orden público agravado por las fuerzas desestabilizadoras del narcotráfico, fuerzas a las que, desde la institucionalidad, se les atribuye el origen de la corrupción económica y política, la violencia, y la intensificación del conflicto armado, además de los graves problemas económicos y sociales por los que atravesaba el país.

Dentro de la implementación del Plan se pueden remarcar tres etapas que van desde el año 2000 hasta la actualidad:

Primera etapa: Son muchas las instituciones que coinciden en señalar el fracaso del Plan Colombia en su primera etapa debido al cumplimiento de sus metas iniciales como en la reducción de la oferta y demanda de estupefacientes, además de la criminalidad asociado al tráfico de drogas. El volumen global del negocio y la rentabilidad para sus principales beneficiarios se mantienen incólumes e incluso se evidencian mecanismos anticíclicos reflejados en los precios y diversificación de productos y mercados. El efecto globo no solo ha marcado la dinámica de los cultivos de coca en Colombia, sino que se ha propagado a todas las cadenas del negocio ilegal, fortaleciendo rutas y bases alternativas a través de México, África y el resto de Suramérica.

Segunda etapa: La alianza entre el presidente de Estados Unidos George W. Bush y el presidente de Colombia Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) sería una pieza clave de la política de seguridad de los Estados Unidos para la región influyendo en las dinámicas de la guerra en Colombia. Consecuentemente, la política de defensa y seguridad democrática de la administración Uribe se implementó bajo un marcado carácter de liberalismo autoritario (ITURRALDE, 2010) reflejado en los Planes de Desarrollo Nacional (PND): “Hacia un Estado Comunitario, 2000-2006” y “Estado Comunitario: Desarrollo para Todos, 2006-2010”. Así, la ideología comunitarista, neoliberal, militarista, neoconservadora y reaccionaria del presidente de Colombia compaginaría perfectamente con la corriente neoconservadora de la administración Bush.

La política de defensa y seguridad se enfoca en la consolidación del control estatal del territorio, la desarticulación de las organizaciones terroristas, la erradicación de los cultivos de coca y amapola, asimismo como la desarticulación de las redes de narcotraficantes y la incautación de bienes y finanzas del narcotráfico. Para ello, en consonancia con lo proyectado desde el gobierno de Washington a través del Plan Colombia, una de las principales estrategias fue la implementación de las fumigaciones de cultivos de coca con químicos defoliantes (una modalidad de guerra química), estrategia integrada a la ‘guerra antsubversiva’ para buscar el control de territorios. Los efectos nocivos de químicos como el glifosato sobre el medioambiente y los medios de subsistencia de las familias campesinas generaron desplazamientos masivos, tras lo cual se llevaron a cabo programas de erradicación manual o mecánica, lo cual sirvió a su vez como complemento de la estrategia de ocupación militar de los territorios; nada de ello repercutió favorablemente la economía campesina, por el contrario, arrasados los cultivos de coca y afectados otros de la agricultura campesina, incrementó el desempleo en las zonas

rurales, ese que alimenta los negocios ilícitos y el reclutamiento para la guerra o para las mafias.

Bajo estas directrices el enfoque de la Política criminal en la lucha contra las drogas sería un instrumento para la criminalización, persecución y neutralización de los enemigos del Estado que generan las grandes amenazas para la seguridad, principalmente los grupos guerrilleros, o como serán señalados por el gobierno de turno, “narcoterroristas”. Se configura entonces una Política criminal que, tras la obsesión conservadora por la seguridad y el orden, toma rasgos autoritarios, represivos y con un punitivismo exacerbado tendiente a constituirse en un derecho penal de enemigo.

Tercera etapa: Al iniciar la administración Obama y bajo el segundo mandato de Uribe se confrontan dos enfoques para la implementación del Plan Colombia: por un lado, está la línea que propone abrir el camino hacia alternativas no belicistas y desde la cual se ha apoyado el proceso de negociación entre las FARC-EP y el gobierno de Juan Manuel Santos. Desde este enfoque se fomenta un diálogo con la administración Obama y el Congreso de los Estados Unidos para replantear los términos de la cooperación, quitando el acento en las vías militares para enfocarse en políticas de desarrollo y paz con estrategias no militares; en el reconocimiento y respeto de los derechos humanos incluidos los derechos de las víctimas; en el fortalecimiento de la sociedad civil, la democracia y las instituciones, el desarrollo desde la equidad y las soluciones políticas desde el diálogo y la negociación en la sociedad y con los grupos armados alzados en armas.

De manera contrapuesta se encuentra la línea continuista enfocada en la militarización del conflicto y de la cuestión de las drogas, siendo esta por la cual finalmente, desde ambas partes, se optó; se mantuvo así entonces enfoque guerrillista a partir del cual se articulan las estrategias

de seguridad coordinados por el Comando Sur de Estados Unidos bajo la Iniciativa Estratégica para el Desarrollo de Colombia (ICDE). Sin embargo, sin alterar los objetivos iniciales, se propone ciertos ajustes a los condicionamientos en materia de derechos humanos. A la par, de manera complementaria, el 30 de octubre de 2009 se firma el acuerdo bilateral en el que Colombia se comprometía a conceder mayor presencia militar al ejército norteamericano en siete bases militares.

Bajo estos lineamientos se diseña el “Plan Integral de Seguridad y Defensa Para La Prosperidad” del primer gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2014), con el objetivo de “alcanzar condiciones de seguridad óptimas para garantizar la prosperidad democrática y el progreso nacional” y con ello “contribuir a la gobernabilidad democrática, la prosperidad colectiva y la erradicación de la violencia, mediante el ejercicio de la seguridad y la defensa, la aplicación adecuada y focalizada de la fuerza y el desarrollo de capacidades mínimas disuasivas”.

Esta política de seguridad se concentra en la desarticulación de estructuras emergentes de la reconfiguración paramilitar, no reconocidas así por el gobierno, sino como bandas criminales (Bacrim), esto con el objetivo de desvirtuar y desatender las advertencias de sectores académicos, de organizaciones de la sociedad civil y de las víctimas sobre la pervivencia del fenómeno paramilitar, ahora reconfigurado a partir de nuevos grupos emergentes y herederos de las estructuras paramilitares desmovilizadas durante el gobierno de Uribe; además, el plan se enfoca en las estrategias para el desmantelamiento de las organizaciones narcotraficantes y el microtráfico de drogas.

Cabe resaltar que en este sentido la Política criminal como instrumento para los propósitos de seguridad y defensa nacional se destaca por la tipificación de nuevos delitos, endurecimiento de penas, y la aprobación de la Ley 1453 de 24 de junio de 2011 conocida comúnmente

como Ley de Seguridad Ciudadana, a través de la cual se reforman el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad, continuando con la línea de mayor severidad penal promovida e imperante desde 2002.

IV. EL PROYECTO AUTORITARIO Y REACCIONARIO EN EL SIGLO XXI: EL ESTADO COMUNITARIO Y LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA

En el marco de un proyecto político y económico proyectado desde sectores del poder en consonancia con sus intereses de clase, Álvaro Uribe Vélez es elegido presidente (2002-2006; 2006-2010) y gana protagonismo en la historia reciente del país en tanto que ha logrado concretar en un programa político la ideología conservadora, reaccionaria y autoritaria en calidad de representante. Debe quedar claro que el diseño y la implementación de la 'política de seguridad democrática' ha sido posible en tanto que emerge como expresión de un determinado proyecto político y económico concebido y alimentado diacrónicamente desde importantes sectores del poder en Colombia, y del cual Uribe Vélez — como pudo haber sido otro personaje— se erigió como editor responsable al ejecutarlo desde la presidencia, como una propuesta acorde y en representación de esos sectores del poder durante lo corrido del siglo XXI.

Es ineludible entonces hacer una aproximación a las ideas fundantes y pilares de la política de seguridad democrática con la cual gobernó durante su mandato asimismo como hacer un balance de las violaciones a los derechos humanos que, en consecuencia, se generaron en el país durante su mandato. No obstante, pese a su carácter autoritario, la implementación de esta política se desarrolló en un contexto formalmente reconocido como democrático, diferente a los declarados regímenes dictatoriales, por lo que, pese a la violencia institucional

desplegada durante este gobierno, sectores de la sociedad la consideraron y la siguen estimando como valiosa por sus resultados.

Es esta entonces una propuesta con actual vigencia y en disputa por el poder político en Colombia, hoy reunida en un partido que se publicita de ‘centro’ y ‘democrático’ (Centro Democrático), y que, tras ocho años oponiéndose al proceso de paz entre las FARC-EP y el gobierno de Juan Manuel Santos, recuperó la presidencia para el periodo 2018-2022; en estas condiciones, la implementación y cumplimiento institucional de los acuerdos de paz ha estado en manos de la coalición de gobierno, opositores del proceso de negociación y del acuerdo final, el cual han jurado hacer trizas.

1. LOS PILARES DE LA ‘SEGURIDAD DEMOCRÁTICA’

“Manifiesto democrático - 100 puntos de Álvaro Uribe Vélez”⁵⁵ es el nombre de la propuesta programática del entonces candidato presidencial, en el cual expone—de manera más desiderativa que técnica— unas líneas sobre las cuales condujo su gobierno.

En el Programa de Gobierno (PG) 2002-2006, Uribe Vélez resalta la falta de confianza de los ciudadanos entre sí y hacia las instituciones públicas, lo que ha hecho de Colombia “más una masa que nación” y ha afectado la confianza inversionista en el país. Proponía entonces recuperar la confianza a partir de tres ejes: la seguridad democrática, el Estado comunitario, y la estabilidad macroeconómica. Cabe resaltar que este Programa transcribe literalmente lo expresado en el manifiesto titulado “100 Puntos de Álvaro Uribe Vélez” en casi su totalidad, lo que hace de un documento que debería tener un marcado enfoque técnico un

55 En este documento Uribe Vélez expone 100 puntos sobre los que guiará su mandato. En lo siguiente se hará referencia al número de la propuesta entre corchetes.

documento basado en la emotividad desiderativa y, por tanto, es precisamente esta retórica dirigida a mover las masas desde lo emotivo por las cuales puede ser catalogado de demagogia populista.

2. REFORMAS INSTITUCIONALES O EL RESQUEBRAJO DE LA DEMOCRACIA

Uribe expresa un distanciamiento ideológico del modelo económico neoliberal ya que, en sus palabras, deja en manos del mercado lo social reproduciéndose con ello la miseria [propuesta 6]; asimismo, asume la participación ciudadana como pilar del Estado comunitario que propone implementar, renegando de un Estado burocrático y politiquero. En su discurso es reiterado el llamado a que la participación ciudadana sirva como veedora de la función pública para desterrar el Estado corrupto, politiquero y clientelista, lo cual se tradujo durante su gobierno en consejos comunitarios en los que personalmente recibía quejas y peticiones de la población, en una aparente gobernabilidad directa con el ciudadano dejando de lado intermediarios políticos; pese a que las decisiones políticas sobre el gasto público se continuaron efectuando en los centros de poder, esto revistió a su gobierno de legitimidad popular.

En sus propuestas en torno a la configuración del Estado comunitario como paradigma que se diferencia del Estado burocrático, politiquero y neoliberal [propuestas 5 y 17], la conjugación de la participación ciudadana, la austeridad y la descentralización gubernamental dejan entrever inconsistencias político-administrativas y el desvelamiento ideológico sobre las pretensiones de instalar un modelo de Estado centralista y autoritario, muy diferente al instituido con la Constitución de 1991.

Uribe buscaría la reconfiguración de la estructura administrativa del país fortaleciendo lo que él llamó el nivel intermedio entre la nación y lo local. En este sentido advierte que los departamentos no cumplían con su función de intermediación entre el gobierno nacional y los municipios y, por tanto, proponía reformar la Constitución con el objetivo de crear regiones autónomas en las cuales se fusionar departamentos dotándolos de una sola Gobernación, una sola Asamblea regional [propuesta 11]. Estas nuevas Regiones Territoriales o Regiones Administrativas serían delegatarias de funciones nacionales y con autonomía en el manejo de las transferencias del gobierno central” (PG 02-06, pág. 38). Para los departamentos que no estuvieran dispuestos a entrar en este proceso de unificación y homogenización político-administrativa proponía recortar a la mitad sus gastos operativos, asimismo como reducir los diputados de las Asambleas departamentales cuyas sesiones serían solo por dos meses al año (PG 02-06, pág. 39).

Estas medidas hubiesen conllevado necesariamente a la integración de una gran cantidad de municipios en la jurisdicción de un mismo ente administrativo, el cual sería el intermediario directo con la administración nacional en detrimento de la autonomía y gestión local, socavando los principios de la Constitución de 1991 que propenden por dar un rol preponderante a los municipios y su gobernabilidad como administración pública próxima a la ciudadanía.

En este mismo sentido, Uribe buscó que varios municipios compartieran una misma personería y entes de control [propuesta 10 y 14], lo cual hubiese conllevado a la supresión de instituciones municipales y al traslado de sus funciones a unas nuevas de carácter intermunicipal. Materialmente, con ello se hubiesen concentrado —en espacios alejados de la ciudadanía— las funciones de control político, de representación y defensa de los derechos de los ciudadanos ante el Estado, asimismo como

la salvaguarda por la promoción, el ejercicio, la divulgación de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Es importante remarcar lo contraproducente de esta medida, sobre todo, en los contextos de violencia en los que se encuentran imbuidos la mayoría de los municipios del país a raíz del conflicto armado. Esto alejaría a la ciudadanía —una gran parte de ella que habita recónditos caseríos— de las personerías, entes encargados de representar a los ciudadanos ante el Estado en materia de protección de derechos humanos y el derecho internacional humanitario y que, en cumplimiento de sus funciones de registrar y denunciar la violación de derechos humanos de todos los actores bélicos —incluyendo a la fuerza pública— resultan ser incómodos para el mismo Estado y para sus aparatos de seguridad.

En consecuencia, la unificación y centralización de departamentos y de órganos de control y para la salvaguarda de los derechos humanos implican la supresión de instituciones propias de una estructura político-administrativa concretada en el ordenamiento establecido en la Constitución de 1991 en la cual se consolidó un proceso de descentralización administrativa con el objetivo de dar mayor empoderamiento a las administraciones locales y sus instituciones, Constitución que ha resultado incómoda para los sectores de la sociedad más conservadores y reaccionarios por considerarla liberal y en exceso garante de los derechos fundamentales.

Otro órgano que Uribe puso en la mira con el objetivo de reformar fue el Congreso, buscando transformarlo de bicameral a unicameral con lo cual pasaría de estar integrado por 266 congresistas a 155, lo que se traduciría en la reducción de la representación de los diversos sectores de la sociedad.

También buscó eliminar el Consejo Superior de la Judicatura y transferir sus funciones de administración de la justicia a las Altas Cortes con el apoyo del Ministerio de Justicia. La interferencia del Ministerio de Justicia en la administración de la rama judicial implica una clara intromisión del poder ejecutivo en el poder judicial en detrimento de su autonomía. Otra medida que minaba la autonomía de la rama judicial y revela el carácter autoritario de esta política, fue la iniciativa de que el presidente fuera facultado por la Constitución para pedir una decisión urgente y definitiva sobre la constitucionalidad de cualquier ley (PG 02-06, pág. 47). Estas propuestas, de haber sido aprobadas, socavarían los más esenciales principios democráticos que se remontan a Montesquieu, y que advierten de imperiosa y absoluta independencia que debe haber entre los poderes públicos, límites que deben estar gruesa, firme y nítidamente definidos, sin contextos ambiguos como el que se abre con este tipo de propuestas.

En cuanto al sistema de responsabilidad penal adolescente propuso mayor celeridad en el castigo de los menores “delincuentes de alta peligrosidad”, evidenciando una carga punitiva en la forma de relación que propone entre las instituciones del Estado y aquellos menores que se enfrentan a la justicia, asumiéndolos como ‘delincuentes’ cuando en realidad y en estricto sentido jurídico penal son ‘menores infractores’. En su Programa de Gobierno deja claro en qué consiste la mayor severidad con “el adolescente de alta peligrosidad”, proponiendo disminuir la edad mínima de responsabilidad penal. Además, en materia penitenciaria, llevó a cabo la construcción de 11 mega-establecimientos carcelarios, abriendo la posibilidad de privatizar el sistema penitenciario y así el Estado pagaría a los ‘propietarios’ de las cárceles por cada interno [propuesta 36].

3. DEL CONFLICTO ARMADO A LA GUERRA CONTRA EL NARCOTERRORISMO

Uribe se comprometió con su aliado el presidente G. W. Bush a dar continuidad al Plan Colombia, extendiéndolo de la guerra contra el narcotráfico a la ahora renombrada guerra global contra el terrorismo, para lo cual también solicitó apoyo de una ‘misión humanitaria’ de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). Dentro de las propuestas de Uribe, este tipo de intervención se justificaba en tanto que “este tipo de soluciones son jurídicas, pero no convencionales. Un conflicto de la magnitud del nuestro necesita de soluciones atípicas” [propuesta 31], una clara pretensión de internacionalizar el conflicto armado interno.

En el marco de este acuerdo, durante el gobierno de Uribe se incrementó notablemente el pie de fuerza de las Fuerzas Militares y de la Policía. Esta medida, además de responder al propósito de continuar con la confrontación bélica contra las guerrillas y militarizar los territorios, hacía parte de los lineamientos promulgados desde el gobierno de Washington de cara a su estrategia militar para la región, buscando un robustecimiento de los aparatos militares de los países aliados para reducir los costos económicos que conlleva el despliegue de contingentes del Comando Sur, al tiempo que tenía presencia militar estratégica en la región con capacidad persuasiva y de ataque a cargo de un ejército aliado y sin implicación directa de sus fuerzas militares. En consecuencia, y pese a la inexistencia de amenazas de conflictos de orden regional o internacional, en el Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006 se incorporó el programa de “fortalecimiento de la capacidad disuasiva frente a posibles agresiones externas”, aumentando significativamente la adquisición y modernización del material estratégico de guerra con el objetivo de neutralizar las amenazas y ataques a la soberanía nacional y a la integridad de los ciudadanos por parte de otras naciones.

De manera complementaria, quedó consignado en el Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006 la meta de aumentar el número de soldados profesionales, asimismo como la reforma al servicio militar obligatorio para todos los jóvenes sin excepción. Además, se establecieron lineamientos para que todos los jóvenes recibieran entrenamiento militar como profesionales de la reserva y fueran colaboradores permanentes de la fuerza pública (PND, pág. 41). En el desarrollo de esta iniciativa, la fuerza pública incorporó a 171.000 nuevos efectivos; además, se reclutaron 15.000 jóvenes campesinos en calidad de soldados a tiempo parcial que prestaban servicio en las inmediaciones de su lugar de residencia.

La Política de Seguridad Democrática se fundó en una militarización extrema de la sociedad que buscó vincularla masivamente a la guerra, y propició mecanismos institucionales en el marco de los cuales se presentaron miles de casos de detenciones arbitrarias, judicializaciones sin fundamento, desplazamiento forzado de millones de personas, despojos masivos de tierras, actuaciones ilegales de los organismos de seguridad y de inteligencia en contra de opositores políticos, defensores de derechos humanos, periodistas y magistrados de tribunales que investigaban estos crímenes, e incluso complicidad o favorecimiento a la expansión y control territorial de organizaciones armadas paramilitares que también practicaron el terror armado contra amplios sectores de la población. (COORDINACIÓN COLOMBIA-EUROPA-ESTADOS UNIDOS [OCCEEU], 2012: 7)

Dentro de los fundamentos de la política de seguridad democrática —representada por Uribe y que recoge el ideario de sectores conservadores y reaccionarios— se encuentra la idea inherente de que la ciudadanía tiene la obligación de cooperar con la fuerza pública [propuesta 38]. Para ello se propuso la creación de una red de informantes conformada por un millón de “buenos ciudadanos” seleccionados y coordinados por los comandantes militares de su jurisdicción constituyendo “frentes locales de seguridad en los barrios y el comercio” y “redes de vigilantes en carreteras y campos”. En esta línea, también se vincularon a transportadores y taxistas para velar por la seguridad en las

calles y carreteras, dotándolos de herramientas que facilitara su colaboración con la fuerza pública. Esta estrategia de cooperación ciudadana en materia de seguridad se sustentó con el otorgamiento de incentivos y recompensas a los ciudadanos que brindaran información a las autoridades sobre actividades delictivas.

Es importante remarcar que este tipo de medidas que involucran como agentes activos a la población civil en el conflicto armado se circunscriben al ideario conservador y reaccionario enquistado diacrónicamente en la sociedad promovido y ejecutado —*de facto* o bajo el amparo de la ley— por sectores de las élites políticas y económicas del país a lo largo de su historia. Así lo aplicó Uribe entonces siendo gobernador de Antioquia a través de las Convivir y las redes de informantes en el departamento, y lo replicó como presidente.

Mientras que por una parte se vinculaban a los ‘buenos ciudadanos’ al dispositivo militar en calidad de colaboradores, por otra parte, se advertía de la presencia en la sociedad colombiana de un ‘falso civilismo’ que ha contribuido con el empoderamiento de las guerrillas: “en la historia de Colombia ha intervenido un falso civilismo que ha negado valor a la seguridad y ha abandonado los ciudadanos a la tiranía de los poderes irregulares” (PG 02-06, pág. 4). Se señala a quienes han adoptado un discurso ‘civilista’ y no guerrillista de contribuir al aumento del poder de los grupos insurgentes, revistiendo con un manto de sospecha a los actores sociales y políticos que apuestan por una salida negociada para el conflicto armado y defienden los derechos humanos, con lo cual se crea un ambiente de estigmatización y criminalización de los idearios y discursos divergentes de su concepción de ‘seguridad, de ‘orden público’ y de los medios adoptados por el gobierno para tales fines.

Durante el mandato de Uribe los grupos alzados en armas fueron etiquetados, exclusivamente, como organizaciones narcoterroristas; con

ello se daría un cambio sustancial en lo que hasta el momento, con matices, seguía considerándose una guerra contrainsurgente, ahora convertida en una guerra contra el terrorismo; se promulgó que en el país existía una amenaza terrorista para lo cual el gobierno debía disponer de todos los medios, ordinarios y excepcionales, para enfrentarla, puesto que “cualquier acto de violencia por razones políticas o ideológicas es terrorismo” [propuesta 33].

Esta transformación no es una simple transformación semántica o, como es frecuente en el caso colombiano, una oportunista reacomodación eufemística, sino que conllevó importantes implicaciones políticas y jurídicas. Con ello se negó la existencia de un conflicto armado interno poniendo en entredicho la plena circunscripción a los Convenios de Ginebra y sus Protocolos; además, al recalificar a los grupos alzados en armas como organizaciones criminales narcoterroristas con fines económicos se les negaba el estatus de beligerancia, con lo cual, desestimando el delito político, se redujeron al mínimo las posibilidades de dar una salida negociada al enfrentamiento entre el gobierno y las guerrillas. Al alimón, públicamente el mandatario manifestaba que su gobierno estaba dispuesto a entablar diálogos con los grupos guerrilleros, sin embargo, todo ello bajo unos previos condicionamientos que, en las dinámicas de la guerra, se asemejaban más a un proceso de rendición que a una paz negociada.

Tan solo cuatro días después de tomar posesión como presidente, Uribe decreto el estado de conmoción interior⁵⁶, el cual se prorrogó en las dos oportunidades permitidas por la constitución⁵⁷. En el marco de este se facultó a las fuerzas militares para detener a las personas que eran consideradas sospechosas de realizar actividades delictivas, además las

⁵⁶ DL 2002 de 2002.

⁵⁷ DL 2555 de 2002; DL 245 de 2003.

autorizó hacer allanamientos con el fin de recolectar pruebas sin una orden judicial⁵⁸ y en el marco de una serie de medidas restrictivas de derechos y libertades (OFFICE OF THE HIGH COMMISSIONER FOR HUMAN RIGHTS [OHCHR], 2003, pág. 45)

Con el enemigo público circunscripto a la categoría de narcoterrorista, en 2003 el Congreso aprobó por solicitud del gobierno la reforma constitucional en materia de terrorismo conocida como Estatuto Antiterrorista⁵⁹. En ella se conferían a las fuerzas militares funciones de policía judicial autorizándolas a realizar arrestos, allanamientos, registro de domicilios e intervención de comunicaciones privadas, todo ello sin previa orden judicial. Gracias a la Corte Constitucional esta reforma no entró en vigor debido a que, antes de que se reglamentara en el Congreso, fue declarada inexecutable por vicios de procedimiento⁶⁰ durante su discusión y aprobación en el respectivo proceso legislativo.

Pese a carecer de piso jurídico el gobierno colombiano continuó con las detenciones masivas de personas sospechosas de colaborar con grupos guerrilleros, desencadenando una sistemática violación de derechos humanos a causa de los abusos de autoridad de la fuerza pública y las agencias de seguridad e inteligencia del Estado (HUMAN RIGHTS WATCH [HRW], 2005).

4. Crímenes de Estado en el marco de la política de seguridad democrática.

La política de seguridad democrática recrudeció la violencia sometiendo al país una guerra sin cuartel, destinando cerca del 4% del PIB para el fortalecimiento de la fuerza pública, a la cual respaldó en el objetivo de derrotar a sangre y fuego —y por cualquier medio— al

⁵⁸ DL 2002 de de 2002.

⁵⁹ AL 2 de 2003

⁶⁰ Sentencia C-816 de 2004. MP. Jaime Córdoba Triviño.

enemigo, siendo claras las directrices del comandante del Ejército Mario Montoya (2006-2008): “las bajas no es lo más importante, es lo único”.

Esto intensificó las dinámicas propias de una guerra, generando alarmantes cifras de desplazamiento forzado en todo el país y de victimización generalizada a causa de las acciones bélicas de todos los actores en confrontación, incluyendo las Fuerzas Militares, a las cuales se les motivó para presentar ‘resultados militares positivos’ e incrementar el número de bajas en combate a través de una política basada en recompensas e incentivos para los miembros de la fuerza pública, motivando con ello las ejecuciones extrajudiciales a manos de la fuerza pública, para posteriormente presentar a las víctimas como bajas en combate.

4.1. EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES: CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD.

En un contexto en el que la política de seguridad democrática se presentaba a la opinión pública como estrategia que en materia militar brindaba excelentes resultados, era denunciado por políticos del partido de izquierda Polo Democrático Alternativo y por organizaciones de la sociedad civil hechos siniestros acometidos sistemáticamente por miembros de las Fuerzas Militares. Sin embargo, aquellos fueron desatendidos por las autoridades competentes, mientras que desde el gobierno se señalaban de ser palabras corrosivas y tendenciosas que le hacían juego a los “narcoterroristas de las FARC” y que buscaban desvirtuar la “gran labor del presidente”; Además, pretender ‘bajar la moral de las tropas’ y, por tanto, eran ideas y palabras propias de “apátridas” o “del frente intelectual de los narcoguerrilleros”.

Como estrategia para lograr estos propósitos, el Gobierno comenzó a buscar el alineamiento de toda la población en torno a la Fuerza Pública, polarizando a la población en torno a la concepción de “amigos” o “enemigos” de la patria, del Estado, del orden y de la Seguridad Democrática, el cual se vuelve un

concepto casi sagrado, pues quien se atreva a criticar su operatividad o sus efectos es señalado y perseguido como “enemigo de la patria”. (OCCEEU, 2012, pág. 20)

Con ello se profundizó el sectarismo social y político, estigmatizando de simpatizantes del terrorismo a los defensores de derechos humanos, a los miembros de organizaciones de la sociedad civil y a los movimientos sociales que proponían el fin de la guerra a través de una salida negociada o un acuerdo humanitario y, en general, a los detractores de las políticas del Estado.

Esta lógica de la Política de Seguridad Democrática se extendió a amplios sectores de la sociedad que fueron objeto de persecución política, de detenciones masivas y arbitrarias, de intromisión en su privacidad mediante interceptaciones a sus comunicaciones realizadas de manera ilegal, y de despojos de su propiedad y desplazamiento forzado en zonas rurales. Derivó también en la masificación de la práctica de ejecuciones extrajudiciales, realizadas muchas veces con la finalidad de mostrar resultados exitosos de las fuerzas de seguridad en la lucha contra el terrorismo.” (OCCEEU, 2012, pág. 22).

Desde la época que fue gobernador de Antioquia (1995-1997), Uribe mantenía la obsesión de implementar en su jurisdicción el estado de excepción, aduciendo que para que la fuerza pública pudiera lograr resultados ‘positivos’ tenía que dotársele de un amplio margen de acción y discrecionalidad. Siendo ya presidente defendió esta línea, ahora como política de gobierno. Un ejemplo de ello se haya el día 28 de julio de 2008, donde en acto público ordenó a la cúpula militar qué tenían que acabar con la llamada “oficina de Envigado”⁶¹:

No hay cosa que más atraiga inversión, señores generales, que la tarea de ustedes con esos bandidos que quedan aquí. A uno le dicen que todavía queda en la Oficina de Envigado (alias) ‘El Yiyo’, que queda (alias) ‘El Memín’, que quedan unos bandidos

61 Organización criminal con centro de actuaciones el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y con influencia en diversas regiones del país.

de esos. Acábelos y por cuenta mía, no se preocupe mi general”, indicó el mandatario (EL ESPECTADOR 2008).

Ante estas declaraciones no hay cabida a la sinuosidad o malinterpretación, la orden era clara, ‘hagan lo necesario para lograr resultados positivos que yo respondo’. Estas instrucciones y el discurso guerrillista de Uribe tuvieron sus advertidas y evidentes consecuencias.

En el año 2008 —ante la persistencia de organizaciones de la sociedad civil y las confesiones de militares y paramilitares procesados en el marco del sistema penal de Justicia y Paz— los crímenes de las Fuerzas Militares saltaron a la luz pública: ejecuciones extrajudiciales a manos de la fuerza pública que posteriormente eran presentados por el Ejército como guerrilleros dados de baja en combate. En poco tiempo las denuncias de familiares de víctimas de este tipo de crímenes se multiplicaron en todo el país, evidenciándose en ello una sistematicidad.

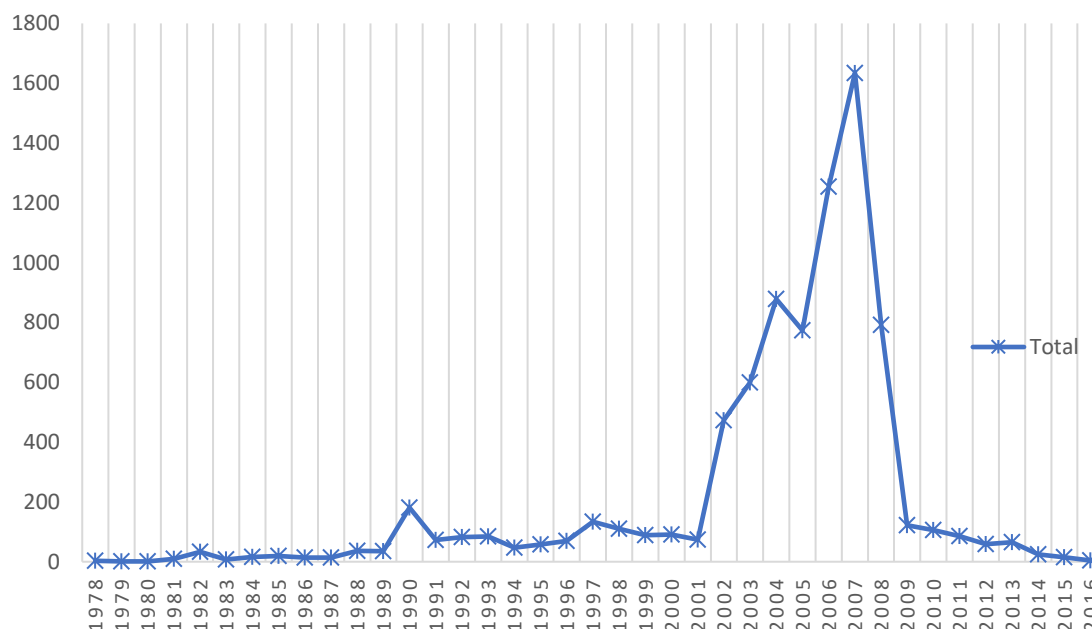
Ante la presión de organizaciones de la sociedad civil, políticos de la oposición, defensores de derechos humanos y de la comunidad internacional, el día 29 de octubre del 2008, el gobierno tuvo que reconocer que al interior de las Fuerzas Militares se han presentado casos de “falsos positivos” por cuenta de unos cuantos elementos de la institución castrense, procediendo con la destitución de 19 oficiales y 6 suboficiales del Ejército. Esta destitución se presentó a la opinión pública como una gran reacción del gobierno dejando clara la idea de que eran “hechos aislados”. Así, el foco de atención se concentró en algunos generales y coroneles, pero sobre todo en oficiales de segundo y tercer rango como responsables individuales y directos, pretendiendo con ello conservar la apariencia inmaculada de la política de seguridad democrática.

Al tiempo, estos hechos eran rotulados con el eufemismo “falsos positivos”, hábil estrategia comunicacional que retóricamente le restaba

importancia a auténticos crímenes de Estado. El impacto en la opinión pública, —siguiendo a BOURDIEU— esa amalgama de masa manipulada por los discursos institucionalizados ([1981] 2008), es psicológica y mediáticamente diferente cuando un hecho se presenta con un tropo ([1981] 2008), en lugar de fielmente calificarlos como cruentos y despiadados actos criminales ejecutados por instituciones del Estado en el marco de un proyecto político que buscaba simular resultados exitosos en la denominada lucha contra el narcoterrorismo.

Según registros de organismos de derechos humanos, entre el 1994 y 2001, se registraron 739 casos de ejecuciones extrajudiciales atribuidas a la fuerza pública y agencias de seguridad del Estado, mientras que, en el periodo de la política de seguridad democrática (2002-2010) las ejecuciones se convirtieron en una práctica sistemática a través de la cual inicialmente se registraban 3.512 personas asesinadas a manos de agentes de la fuerza pública, es decir, un promedio de 390 casos por año, más de una persona al día (OCCEEU, 2012, pág. 10).

Gráfico 2: Evolución de número de víctimas de homicidios cometidos por la fuerza pública (1978-2016)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de JUSTICIA ESPECIAL PARA LA PAZ, SALA DE RECONOCIMIENTO DE VERDAD Y DETERMINACIÓN DE LOS HECHOS Y CONDUCTAS [JEP-SRVR] (2021, pág. 10)

El periodo entre 2000 y 2008 registra los niveles más altos de víctimas de ejecuciones extrajudiciales con el 78% del total de la victimización histórica; durante el gobierno de Uribe (2002-2010) se aprecia un incremento del 422% en relación con los dos mandatos presidenciales anteriores (1994-1998, 1998-2002), alcanzando la cota máxima en 2007, momento en el cual el general Mario Montoya era el comandante del Ejército. Cabe aclarar que estas cifras sólo se refieren a casos de ejecuciones a manos de la fuerza pública, sin tener en cuenta aquellos casos que, siguiendo el mismo *modus operandi*, fueron ejecutados por los grupos paramilitares en complicidad con agentes del Estado.

4.2. EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES: UNA ESTRATEGIA POLÍTICA Y DE GUERRA

A julio de 2016, según cifras oficiales habían más de 2.000 integrantes de la fuerza pública vinculados a investigaciones judiciales por las ejecuciones extrajudiciales llevadas a cabo en el periodo presidencial de Uribe, contra las cuales se habían emitido cerca de 817 sentencias condenatorias (EL ESPECTADOR, 2016, 22 de julio).

A febrero de 2021 la JEP reportó que 2.963 miembros de la fuerza pública habían suscrito actas de sometimiento ante esta jurisdicción en el marco del macrocaso 03: “Muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado”; además, la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas concluyó que “durante el período comprendido entre los años 2002 y 2008 aproximadamente 6.402 personas fueron muertas ilegítimamente para ser presentadas como bajas en combate en todo el territorio nacional” (JEP-SRVR, 2021, párr. 14), sin embargo, rigurosos estudios presentados por ROJAS Y BENAVIDES (2017) arrojan cifras de aproximadamente 10.000 víctimas de estos crímenes de Estado.

Esto pone de manifiesto la sistematicidad de estos crímenes de Estado en el desarrollo de una estrategia de guerra mediante complejas redes criminales en las que preponderantemente hicieron parte las Fuerzas Militares; entre estas tramas se tiene que miembros de la fuerza pública con engaños reclutaban jóvenes de bajos recursos ofreciéndoles falsas oportunidades laborales en lugares alejados de su residencia, una vez sustraídos de sus lugares de residencia eran retenidos y trasladados a sitios alejados donde eran asesinados; posteriormente eran vestidos con prendas de camuflaje militar para presentarlos como guerrilleros muertos en combate. Desde el punto de vista criminológico, es claro que estamos

ante hechos ‘sistemáticos’, caracterizados por su compleja ‘organización criminal’ y la masificación de las víctimas.

De igual manera, esta ‘arma de guerra’ fue de carácter institucional ya que se empleó en el marco de la política de seguridad democrática, motivados por las directrices y circulares que provenían de los altos mandos militares y del Ministerio de Defensa. Bajo esta política se definieron una serie de incentivos al interior de la fuerza pública a través de los cuales sus miembros —al demostrar resultados positivos en la guerra contra las organizaciones narcoterroristas— recibían beneficios que iban desde días de descanso, pasando por dadas económicas, hasta el otorgamiento de ascensos en la carrera militar.

Se debe tener presente que en el prolongado conflicto social y armado colombiano han sido recurrentes las ejecuciones extrajudiciales, sin embargo, hay que resaltar a sobremanera que el empleo sistemático e institucional como arma de guerra’, como lo reflejan las cifras, se efectuó bajo el mandato de Uribe; esto se correspondió a una estrategia comunicacional dirigida a demostrar engañosamente a la opinión pública que la enorme cantidad de recursos invertidos en la guerra eran necesarios y estaban bien justificados.

Con esto, el mandatario se garantizó altas tasas de popularidad, la cual le sirvió de respaldo político utilizándola hábilmente para tener un amplio margen de gobernabilidad para la ejecución de sus reformas institucionales y continuar con la política de la guerra. En este sentido, utilizó su popularidad como argumento de que el país iba por buen camino en tanto que la “gran mayoría del pueblo” y “la gente de bien” estaban de acuerdo con la orientación que él imprimía al país a través de la política de seguridad democrática.

En la estrategia comunicacional —dirigida a mantener la gobernabilidad entre actores políticos y para afianzarse ante el electorado— fue reiterativo descalificar a sus detractores poniendo en duda su ‘buena moral’ y probidad, ya fueran estos individuos u órganos del Estado como la Corte Suprema de Justicia y la Corte Constitucional; asimismo, discursivamente, cuando desde las otras ramas del poder en el uso de sus facultades constitucionales vetaban sus decisiones, recurrió continuamente a la demagogia populista invocando a “al pueblo para que eligiera”, atizando con ello el sectarismo social. Esa popularidad —obtenida en gran medida a partir de los ‘positivos resultados militares’ presentados a la opinión pública—, le permitió prolongar su mandato un periodo más (2006-2010), recurriendo a una cuestionada⁶² reforma constitucional⁶³ que le otorgó el derecho a aspirar a la reelección. En este sentido, las ejecuciones extrajudiciales durante la presidencia de Uribe, además de haberse constituido como arma de guerra militar, fueron un arma de guerra comunicacional y política a través de la cual el mandatario obtuvo réditos electorales y gobernabilidad política para ejecutar sus políticas.

62 Esta reforma fue aprobada en el Congreso por un estrecho margen en la votación; en el desarrollo de los pactos y componendas políticas, los 2 votos que le dieron la victoria al proyecto fueron los de los congresistas Teófilo Avendaño y Yidis Medina. Posteriormente, apareció un video en el que la congresista admitía que su voto había sido comprado por el gobierno a través de ofrecimientos y dádivas gestionadas por el entonces ministro del Interior y de Justicia Sabas Pretelt de la Vega. Se entabló entonces la correspondiente investigación judicial en la Corte Suprema de Justicia (encargada de procesar judicialmente a los aforados) en el cual la senadora confesó haber recibido favores del gobierno a cambio de su voto positivo. Finalmente, la Corte Suprema de Justicia condenó a Medina por cohecho, es decir, por vender su voto. En 2015 la CSJ condenó a Pretelt a seis años de prisión por estos hechos de corrupción.

63 Acto Legislativo 02 de 2004.

**PARTE II. ESTRUCTURA ECONÓMICA Y
CONFLICTO SOCIAL EN EL URABÁ ANTIOQUEÑO**

CAPÍTULO 3. PANORÁMICA DE LA REGIÓN BIOGEOGRÁFICA DE URABÁ Y SUS CONFLICTOS

I. REGIÓN GEOESTRATÉGICA Y BIODIVERSA

Urabá es una región biogeográfica de Colombia que se distribuye a lo largo de tres departamentos, de norte a sur, inicia en el sur de Córdoba, atraviesa el noroccidente de Antioquia y se despliega por el norte del Chocó, desde la frontera con Panamá en la conocido Tapón del Darién adentrándose hacia el sur por el Bajo Atrato chocoano. Su posición geográfica hace de esta región una zona de inmensa biodiversidad y alto índice de endemismo biológico, puesto que tiene influencia de tres regiones naturales de Colombia; el departamento de Córdoba está ubicado en el Caribe colombiano, Antioquia se encuentra mayormente en la región Andina y, precisamente, en el norte del Urabá antioqueño tiene una porción en el Caribe, y, finalmente, el departamento de Chocó la nutre de los ecosistemas de la región del Pacífico.

Destaca por su importancia geoestratégica en tanto que es punto de confluencia de los océanos Pacífico y Atlántico; además, es zona limítrofe con la República de Panamá en la región del Darién, punto de encuentro entre Suramérica y Centroamérica, aunque por el predominio de ecosistemas asociados al bosque húmedo tropical y bosque muy húmedo tropical se ha merecido el nombre de 'Tapón', debido a que la topografía impide, en gran medida, la comunicación convencional entre ambos subcontinentes. El Urabá antioqueño y el cordobés solo tienen zona costera en el mar Caribe, mientras que el Urabá chocoano está bañado por ambos océanos. A partir de estas condiciones de la región, las vías marítimas, fluviales y terrestres se han consolidado históricamente como conexiones para el intercambio comercial de

mercancías legales e ilegales, además de modelar otras actividades antrópicas.

Urabá se ha constituido en zona geoestratégica para el desarrollo de actividades económicas, legales e ilegales debido a su riqueza hídrica, a la concentración de minerales y madera, al potencial agroindustrial y de tierras aptas para la ganadería, y por la gran biodiversidad, por sus extensas áreas boscosas y selváticas. En este escenario, destacan al menos tres elementos que diacrónicamente han motivado la presencia de intereses —en disputa— por parte de actores que oscilan entre la legalidad y la ilegalidad:

Por un lado, el potencial en recursos naturales, que ubican a la región como una de las zonas más biodiversas del planeta. Un segundo elemento para destacar es su posición geoespacial, sirviendo como ruta trasfronteriza con Panamá y vía marítima con Centroamérica; Urabá, brinda acceso a los mercados a escala global a través del Caribe y, por tanto, históricamente ha representado oportunidades geográficas para el tráfico ilegal de armas y de seres humanos, para el contrabando de mercancías y el narcotráfico.

Una muestra reciente de ello son las problemáticas desencadenadas por la presencia masiva de migrantes de otros países que intentan cruzar la región para llegar a Estados Unidos a través de Centroamérica, quedando a la merced de organizaciones criminales. Este fenómeno ha impactado no solo a la región como periferia, sino, además, al centro, en este caso Medellín, donde los migrantes de paso a la espera de poder continuar su penoso camino hacia Urabá; se instalan pues en la ciudad temporalmente bajo unas condiciones inhumanas, debajo de puentes, en cambuches al lado del río o, cuando tienen la posibilidad, en pensiones bajo las que se rigen órdenes paraestatales regulados por organizaciones criminales.

Todo ello ha generado dinámicas parainstitucionales, como, por ejemplo, que taxis y vehículos particulares presten ‘el servicio’ de transporte hasta Urabá a costos elevados, trayecto en el cual se proveen de coimas y ‘peajes parainstitucionales’ a los miembros de la fuerza pública ubicados en las carreteras para que los dejen circular tranquilamente hasta su destino; además, la llegada masiva de migrantes a dinamizado la economía informal de la región, economía controlada, en gran medida, por las organizaciones y bandas criminales locales.

Otro elemento para destacar dentro de la posición geoestratégica de la región que constituye un complejo corredor natural entre el interior del país con el océano Pacífico y la región Caribe; en este mismo sentido, bajo las dinámicas bélicas, las características topográficas y orográficas de la región, principalmente el bosque tropical y las zonas selváticas, han servido como fortines infranqueables desde los cuales los actores armados han desplegado sus acciones ofensivas. De la misma manera, tras la espesura de la selva, se esconden grandes extensiones de cultivos de hoja de coca y laboratorios en los que se procesa el alcaloide, constituyéndose en una de las regiones con mayor densidad de cultivos de coca del país y con salida directa a los mercados internacionales a través del Caribe.

1.1. EL URABÁ ANTIOQUEÑO

MIRADA A LAS ZONAS DEL URABÁ ANTIOQUEÑO

La subregión del Urabá antioqueño se divide administrativamente en tres zonas: norte, central y Atrato Medio.

Al norte, con una extensión de 2.818 km²⁶⁴ y ocupando la llanura costera, las estribaciones de la Serranía de Abibe y los valles intramontanos de los ríos San Juan y Mulatos, se hallan los municipios de Arboletes, San Juan de Urabá, Necoclí y San Pedro de Urabá, del cual solo el 2.6% del territorio constituye suelo urbano (CORPOURABÁ, 2012, pág. 57).

Esta zona geográfica se caracteriza por reunir zonas de bosque húmedo tropical, bosque húmedo premontano y bosque seco tropical, rica en humedales y ecosistemas manglares, óptimos para la pesca, además del uso del suelo de manera preponderante para la ganadería extensiva. Además, por los atractivos paisajes naturales, en esta zona se vienen instalando proyectos turísticos.

La zona central del Urabá antioqueño, se ubica en el piedemonte de la serranía de Abibe⁶⁵ y el valle aluvial del río León, constituida por los municipios de Turbo, Apartadó, Carepa y Chigorodó, reuniendo así una extensión de 4.696 km². El paisaje natural está compuesto principalmente por manglares, bosques abundantes en la especie maderable catival, y bosques mixtos propios de los ecosistemas de la serranía de Abibe, asimismo, como por los humedales que en su trayectoria conforman el río León, dotada así de una gran riqueza hídrica, minera y forestal.

En esta zona se halla el Golfo de Urabá, desembocadura del río Atrato; además allí tiene lugar el Tapón del Darién, punto de unión entre Centro y Suramérica, y que alberga el Parque Nacional los Katíos, declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 1994.

64Gobernación de Antioquia (2018), Anuario Estadístico de Antioquia – 2017. En Línea: <http://www.antioquiadatos.gov.co/index.php/anuario-estadistico-home>

65 Cadena montañosa que se extiende como último tramo de la cordillera Occidental y que a través de sus afluentes se constituye como principal fuente de abastecimiento de agua para Urabá.

El Eje bananero antioqueño, como también se identifica a esta subregión, se caracteriza por una vocación productiva enfocada principalmente a la producción agroindustrial del banano, entorno a la cual se han desarrollado otros sectores de la economía; además, tienen lugar actividades como la agricultura, la pesca, el turismo, el comercio y la mayor parte de empresas de servicios de la subregión de Urabá. Precisamente, Turbo y Apartadó serán los municipios que concentran las actividades económicas y la oferta de servicios de todo el Urabá antioqueño.

al mismo tiempo, se ha caracterizado por la permanente disputa por el control de rutas de narcotráfico, tráfico de armas y contrabando, como eje de interconexión entre los departamentos de Antioquia y Córdoba.

Finalmente, al sur del Urabá antioqueño, en la zona geográfica del Atrato Medio, allende al departamento del Chocó y con una extensión total de 4.285 km², se integran los municipios de Mutatá, Murindó y Vigía del Fuerte. En esta zona se integran llanuras aluviales y bosques tropicales muy húmedos, con alta carga de pluviosidad y abundantes recursos hídricos.

Las características biofísicas de la subregión la identifican como una zona de importantes recursos naturales dentro de un contexto departamental y nacional, ya que posee extensas áreas con una alta aptitud para la protección y conservación, convirtiéndose estas áreas en ecosistemas estratégicos a los que se les debe cuidar y mantener dada la especial fragilidad natural que representan y sobre los que se debe limitar los tipos de utilización, en aras de garantizar su perpetuidad. (CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ [CORPOURABÁ], 2012, pág. 150)

Su posición allende del río Atrato han erigido al transporte fluvial como el principal medio de transporte en la zona, tanto de carga como de pasajeros, además de ser una rica fuente natural para la actividad

piscícola en la región. Junto con la pesca, la agricultura es la principal fuente de ingresos de los hogares de la zona.

Es importante remarcar que el territorio integrado por los municipios de Mutatá, Murindó y Vigía del Fuerte ha sido escenario de alta confrontación bélica, en el cual han confluído actividades ilegales como la minería informal, el narcotráfico, el contrabando; además, en esta zona se han establecido corredores estratégicos de guerrillas, paramilitares y organizaciones criminales mediante la disputa armada por el control territorial, lo cual ha repercutido en el desplazamiento masivo de comunidades originarias y de otros grupos étnicos.

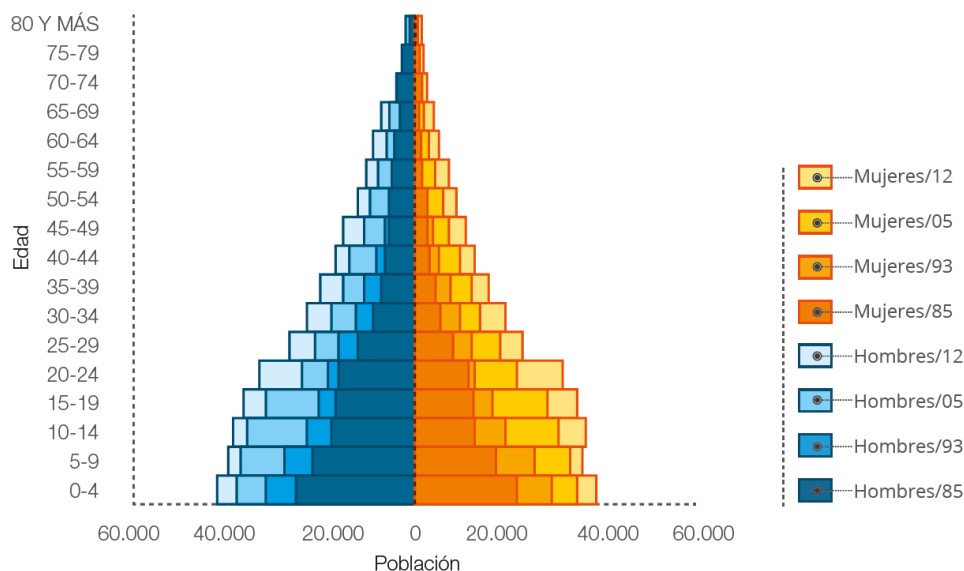
PANORÁMICA DEL PRESENTE DE LA SUBREGIÓN

La subregión de Urabá está ubicada en el noroccidente de Antioquia, integrado por 11 municipios que representan el 18,6% (11.664 km²) del área del departamento: Apartadó, Arboletes, Carepa, Chigorodó, Murindó, Mutatá, Necoclí, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Turbo y Vigía del Fuerte. Limita al norte con Panamá y el mar Caribe, al sur con el departamento de Chocó y con el Suroeste y el Occidente antioqueño, y por el oriente limita con el departamento de Córdoba y la subregión de Occidente. La extensa superficie costera que posee el Urabá antioqueño hace que este sea el segundo litoral después de la Guajira.

Según los datos presentados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en 2019 el Urabá antioqueño contaba con una población aproximada de 514.423 habitantes (el 7,9% del total del departamento), con un 49,1% de hombres y 51,9% de mujeres. La población se distribuye en un 56,3% en áreas urbanas y el 43,7% restante en zonas rurales (GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, 2020, pág. 87), en cuya estructura poblacional de la subregión sobresalen los más jóvenes, sin

que las proyecciones muestren una reversión del fenómeno (CORPOURABÁ, 2017, pág. 22).

Gráfico 3: Estructura poblacional en el Urabá antioqueño–2016.



Fuente: CORPOURABÁ (2017, pág. 22)

Para un panorama de las condiciones de vida en la subregión, cabe mencionar que 133.485 personas se encuentran en condición de pobreza (26,6% de la población), de las cuales 50.176 son habitantes de las zonas urbanas y 83.309 personas de las áreas rurales. Además, la subregión de Urabá reportó las cifras más altas en materia de desempleo a nivel departamental con una tasa de 12,8%, mientras que en Antioquia era de 10,20%.

Por otro lado, en materia de servicios públicos, mientras que el 97,9% de la población tiene acceso a electricidad, solo el 9,1% tiene acceso a banda ancha; asimismo, solo el 60,3% tiene cobertura de agua

potable, lo cual representa serios problemas de salud pública asociados a enfermedades como diarrea, colera, disentería, paludismo, tifus, entre otras (DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, 2019). A las deficiencias en el acceso de agua potable, a las precarias condiciones habitacionales se le suma que un 43,3% de los hogares no tienen acceso a la adecuada eliminación de excretas, el 34,4% tiene paredes inadecuadas y el 32,7% de los hogares están privados del acceso a fuente de agua mejorada (DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, 2020)

En cuanto a los niveles de producción, Urabá se ubicó en 2019 como la tercera subregión con mayor participación en el PIB departamental, con un 6,9% distribuidos, principalmente, en 14,8 % del sector comercial, el 8,7% de actividades profesionales y el 29,4% del sector agrícola (DANE, 2018). Los aportes del sector agrícola subregional rondan el 46,4% de la producción del departamento, del cual el 73,7% lo conforman los cultivos de banano y el 14,9% de plátano, y el 11,4% restante se corresponde a otros productos que, por un lado, empiezan a incursionar en la subregión como la palma de aceite⁶⁶, y, por otro, cultivos de la economía campesina que no han logrado incursionar firmemente en las economías de escala, como por ejemplo el cacao, el coco y el maracuyá.

Se trata de la región platanera y bananera más importante del país; más del 63 por ciento de las exportaciones de banano que hace Colombia, salen desde esta región. Por ejemplo, según cifras de Augura, de las 100,2 millones cajas de banano que Colombia exportó en 2019 y que ascendieron a 852,8 millones de dólares, Urabá vendió al mundo 65,4 millones de cajas, que

66 “En el departamento de Antioquia, en el año de 2018, existían 3.705 hectáreas en producción de palma de aceite, con una producción de 77.344 toneladas de palmiste y una productividad de 20.87 toneladas por hectárea; en la misma época Urabá contó con un área de 2.376 hectáreas, equivalentes al 71 % del área sembrada en Antioquia; para el año 2019, el área de Antioquia creció en 371 hectáreas, equivalentes a un 11 por ciento y el área de Urabá creció en 202 hectáreas equivalentes a un 8.5 por ciento” (CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ [CCA], 2021, pág. 38)

en valor correspondieron a 538,9 millones de cajas. Por su parte, desde esta región se exportaron 3,75 millones de cajas de plátano cuyo valor fue de 46,8 millones de dólares. Los principales destinos fueron Estados Unidos, Reino Unido, Bélgica, España e Italia. (CCA, 2021, pág. 2)

En cuanto a producción ganadera, Antioquia es el departamento con mayor producción bovina del país; en el primer semestre del 2021, según cifras del Censo Nacional Bovino. Antioquia reportó 3.149.324 cabezas de ganado, seguido por los departamentos de Meta (2.166.810), Córdoba (2.112.128), Casanare (2.101.192) y Caquetá (2.079.194). Dentro de Antioquia, Urabá es la subregión con mayor el mayor número de cabezas de ganado del departamento, con un total de 588.422 reses lo cual representa el 18,7% de las reses de Antioquia.

Tabla 1: Cabezas de ganado bovino en el Urabá antioqueño en 2021

Municipio	Total bovinos	Total fincas con bovinos
Apartadó	18.522	454
Arboletes	66.593	895
Carepa	26.583	480
Chigorodó	46.428	421
Murindó	352	162
Mutatá	77.108	556
Necoclí	100.065	1.500
San Juan de Urabá	14.927	207
San Pedro de Urabá	64.388	1.076
Turbo	172.122	1970
Vigía del Fuerte	334	178
Total Subregión Urabá	588.422	7.721

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO [ICA] (2021).

Además, en el 2018 Urabá ocupó el tercer puesto a nivel departamental en cuanto al número de empresas registradas en la subregión, albergando el 3% del total de las empresas de Antioquia, por detrás del Valle de Aburrá (84,5 %) y el Oriente (5,8%) (GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, 2018, pág. 18). Así, en 2019 Urabá contaba con una densidad empresarial de 21,2 empresas por cada 1.000 habitantes, con un total de 10.921 empresas, de las cuales el 96,3% se correspondían a microempresas, el 2,9% y el 0,7% a pequeñas y medianas respectivamente, y tan solo el 0,1% a grandes (GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, 2020, pág. 88). En 2020, de las 10.869 empresas registradas en la Cámara de Comercio de Urabá, el sector del comercio tenía una participación del 48%, el sector servicios con un 41%, mientras que las empresas del sector agrícola, ganadería, silvicultura, la minería y las industrias manufactureras, en su conjunto sumaban el 11% (CCA, 2021, pág. 28)

El sistema portuario de la subregión, además de los embarcaderos en los ríos navegables utilizados para el transporte de mercancía y pasajeros, cuenta con tres puertos de carga, a los que se les sumarán tres más de iniciativa público-privada que se encuentran en construcción: Puerto Antioquia, Puerto Pisisí y Puerto Internacional Darién. Para comprender la dinámica comercial de los puertos de Urabá es pertinente señalar que entre enero y junio de 2020 a través del puerto Turbo-Urabá se exportaron 728.000 toneladas, de las cuales el 98,4% (716.300 toneladas) se corresponde a banano producido en la subregión; mientras que las importaciones fueron de 101.000 toneladas, productos que en un 95,5% estaban dirigidos al departamento de Antioquia (CCA, 2021, págs. 35-36).

Además, los puertos de Urabá estarán articulados con las Autopistas de la Prosperidad, específicamente, con Mar I, el túnel del Toyo

y la transversal del Pacífico, acortando el trayecto desde Medellín de 8 a 4 horas; además, la interconexión con el interior del país se pretende ampliar con un sistema de conexión ferroviario, para lo cual se adelantan estudios preliminares para determinar la viabilidad de un corredor que conecte a Urabá con el Valle de Aburrá (GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, 2020, pág. 277).

La economía de la región se verá impulsada igualmente en los próximos años con el desarrollo de infraestructura vial y portuaria, que permitirá conectarse mejor con los mercados nacionales e internacionales. La conexión con el resto del país mejorará con la construcción de las Autopistas de la Prosperidad (900 km de vías en la concesión Mar 1 y Mar 2, incluyendo el túnel del Toyo). Otro megaproyecto vial es la Transversal de las Américas, que incluye la segunda calzada Turbo-Chigorodó, y el mejoramiento y/o rehabilitación de la vía Turbo-Necoclí-Arboletes-Montería. Todo esto hará del Urabá una zona de tránsito esencial para el comercio del país, consolidándose como la forma más corta de realizar el recorrido Atlántico – centro del país. (CORPOURABÁ, 2017, pág. 16)

La capacidad logística portuaria e industrial de Urabá se verá reforzada con la construcción de la ‘Ciudadela del Mar’, un complejo habitacional e industrial dispuesto para albergar a las empresas que se instalen en la región, asimismo como a los trabajadores de los puertos y las empresas. (GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, 2016 págs. 210-2011).

En materia de seguridad, En 2018 Urabá tuvo una tasa de 37,7 homicidios por cada 100 mil habitantes, ocupando el cuarto lugar entre las subregiones del departamento de Antioquia; además, durante el 2019 se presentaron 761 casos de lesiones personales, 667 hurtos a personas, 577 casos de violencia intrafamiliar, 351 hurtos a comercios y 283 delitos sexuales (GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, pág. 88), sin que esto refleje las condiciones de inseguridad en las que se encuentra inmersa la población a raíz de las diferentes mecanismos de coacción, violencia y técnicas de guerra que emplean los actores armados y las organizaciones criminales en la región.

1.2. EL BAJO ATRATO

En la parte más austral se ubica el Urabá chocoano, integrado por los municipios de Acandí, Unguía, Ríosucio y El Carmen del Darién, el cual se caracteriza por un paisaje bioclimático de selva tropical lluviosa. Este es uno de los lugares con mayores índices de pluviosidad del mundo, manteniendo niveles entre 3.000 y 13.000 mm de lluvia al año; además, hace parte del Chocó biogeográfico, el noveno lugar con mayor biodiversidad del planeta, albergando en menos del 0,2 % de la superficie terrestre casi el 3 % (cerca de 11.000 especies) de todas las plantas del mundo (PÉREZ *et al.*, 2019).⁶⁷

Esto contrasta con la perenne crisis humanitaria y ambiental del Pacífico colombiano, donde miles de ciudadanos han estado reclamando la atención de demandas legítimas relacionadas con derechos fundamentales, parten no sólo de la expoliación de su riqueza minero-forestal, de las consecuencias de un modelo de desarrollo caracterizado por una economía extractiva y de enclave, de la destrucción de su biodiversidad y del desaprovechado potencial hídrico y marítimo, sino también del centralismo vallecaucano, del desconocimiento de sus culturas ancestrales indígena y afrocolombiana, y de la ausencia del Estado que ha favorecido la ilegalidad y la presencia de grupos armados.

ESTRUCTURA AGRARIA Y CONFLICTO

Desde tiempos de la invasión de la Corona española, los intereses sobre el Chocó han estado puestos en la explotación aurífera y de maderas. Para llevar a cabo esta actividad las empresas colonizadoras emplearon la fuerza de trabajo de esclavos procedentes de África,

⁶⁷ Para una completa observación a la biodiversidad del Chocó biogeográfico *vid.* RANGEL-CHUI, J. O. (2011).

desplazando a los pueblos originarios allí asentados. A partir de esta dinámica la región se convertiría en uno de los principales territorios de concentración de la población afrocolombiana, periferias donde confluyeron “vida negra, vida libre y vida parda” encuentro a partir del cual se configuraron modos de relacionamiento social y con el entorno autóctonos al margen de los procesos del resto del país (JIMÉNEZ, 2000; 2001).

Otro factor determinante en la configuración de la estructura agraria del Chocó ha sido la reducción de su capacidad para la producción agropecuaria debido a la masiva destrucción de los bosques nativos y la erosión de los suelos luego de siglos de explotación indiscriminada de los recursos naturales. Esto ha conducido a que la disputa por el dominio territorial entre los diferentes actores legales e ilegales con presencia en la región gire en torno al control de la explotación de los recursos mineros.

En el proceso de colonización de Urabá durante el siglo XX la población chocona jugó un importante papel en la configuración de la estructura económica regional, debido, principalmente, a que —obligados a salir de sus tierras por las condiciones de miseria y por el despojo producto de la devastadora minería y de la explotación maderera— se convirtieron en gentes itinerantes con gran capacidad física para el trabajo y por tanto, mano de obra barata que sirvió para abrir caminos y drenar las tierras donde se asentarían las grandes explotaciones agroindustriales. GARCÍA recoge el testimonio de un empresario de la región y anota: “Tal como lo advierte un empresario, ‘los que aguantaban todo eran los choicanos. Hubo entonces una enorme afluencia de material humano del Chocó... y son muy buenos... los llaman La Pala Negra’” (1996, pág. 40).

Desde los años setenta las organizaciones subversivas emplearían la extorsión y el secuestro extorsivo contra las empresas transnacionales

y sus directivos, los ganaderos, terratenientes y dueños de minas de la región. Las dinámicas de la estructura económica del departamento y la movilidad que implica la táctica de guerra de guerrillas han hecho que los grupos alzados en armas contra el gobierno tengan mayor interés en los corredores estratégicos militarmente y del control de la población tras la búsqueda de lealtades y de una base social amplia, en lugar de llevar a cabo una política de apropiación de los predios. Otro de los grandes intereses de las guerrillas en el proceso de dominación territorio ha sido la participación en el negocio de la droga, en el cual incursionó en los años setenta mediante el cobro del 'impuesto de gramaje' sobre los cultivos, las cosechas y el tránsito de la pasta de coca a cambio de brindar protección a los cultivadores y campesinos, y en el cual, con el tiempo, terminó participando en todo el proceso de producción.

Durante los años ochenta, los narcotraficantes se hicieron a tierras en las que instalaron empresas de turismo y de producción agropecuaria a gran escala a través de las cuales blanqueaban dinero y, a su vez, les permitió consolidar las rutas de tráfico de armas y drogas a través del pacífico colombiano (REYES, 1997, pág. 314) Al tiempo que se consolidaba el negocio de la droga en la región, los grupos guerrilleros expandían su presencia en el territorio, principalmente en las zonas allende a los ríos Atrato, San Juan y Baudó. Las organizaciones subversivas con mayor presencia en la región han sido los Frente 5, 18, 34, 57 y 58 de las FARC-EP, y los Frentes Ernesto Che Guevara, Manuel Hernández el Boche y el Benkos Biohó del ELN.

Tras arduos procesos de lucha y resistencia en los cuales estuvo al orden del día la victimización colectiva, las comunidades de los pueblos originarios y la población afrocolombiana consiguieron que se le reconociera su derecho a la tierra como comunidad mediante la

demarcación de territorios colectivos, predios que conforme a la Ley 70 de 1993 no pueden ser enajenables, son imprescriptibles e inembargables.

No obstante, esta protección legal no los ha hechos ajenos a los intereses económicos de actores tanto legales como ilegales, por el contrario, han representado un obstáculo para su consecución, ante lo cual, los dispositivos paramilitares han contribuido a dirimir el conflicto social cargando la balanza a favor del asentamiento de la megaminería, la ganadería extensiva, la agroindustria y de empresas turismo. Resultado de los procesos de expulsión y despojo en regiones como el Bajo Atrato, se tiene que en 2003 el 25% de la población desplazada estaba constituida por las poblaciones afrocolombianas e indígenas, pese a representar el 11% del total de la población (CONSULTORÍA PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESPLAZAMIENTO [CODHES], 2003)

1.3. EL ALTO SINÚ

En la parte más septentrional se encuentra el Urabá cordobés, integrado en su totalidad por la subregión cordobesa del Alto Sinú, conformada por los municipios de Tierralta y Valencia, que en su conjunto constituyen un área de 5.966 Km². En esta subregión predomina el bosque húmedo tropical con un clima cálido-templado, que en la zona más austral ve alzar los picos del Nudo de Paramillo (3.730 msnm), lugar de nacimiento de la Serranía de Abibe (cadena montañosa que sirve de límite natural entre los departamentos de Antioquia y Córdoba). Esta región comparte con el Urabá antioqueño el Parque Natural Nacional Paramillo, una de las reservas naturales más grandes del mundo (504.014 ha) y poseedor de ecosistemas con influencia de las regiones Pacífica, Andina y Caribe, constituyéndose como gran reservorio de biodiversidad (PÉREZ, *et al.*, 2016).

La zona está atravesada por los ríos Sinú y San Jorge, que junto con sus afluentes hacen de esta una gran reserva hídrica de la región y

del país en general; asimismo, dispone de suelos muy fértiles, con un alto potencial agrícola y para la explotación de madera de alta calidad, y que a su vez ha servido para asentar el modelo de explotación pecuaria a gran escala, lo cual ha definido las relaciones de producción en la zona, además de ser un factor determinante en las dinámicas del conflicto armado regionales y nacionales, a partir de fenómenos como el desplazamiento y la concentración de la tierra.

Los índices de violencia en el Alto Sinú han conducido a que sea catalogado como zona de alto riesgo:

Allí se presentan delitos asociados en mayor medida al cultivo, procesamiento y tráfico de drogas, como la instalación de minas antipersona, el confinamiento y control social y territorial de las poblaciones locales, el reclutamiento forzado, fleteos, amenazas, desplazamientos forzados y homicidios. Igualmente, existe una alta incidencia de minería ilegal y extorsión generalizada. (CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN POPULAR/ PROGRAMA POR LA PAZ [CINEP/PPP], 2016, pág. 15)

En el transcurso de dos décadas, en esta región se ha consolidado un 'cinturón' de territorios afectados permanentemente por el cultivo y procesamiento de hoja de coca, desde el Bajo Cauca antioqueño, pasando por los municipios de Ituango (Antioquia) y Puerto Libertador (Córdoba), y que desde el Nudo de Paramillo se extiende hasta el municipio de Tierralta (Córdoba). En la dinámica criminal propia de este cinturón de territorios afectados por cultivos de coca, el río Sinú, conexión histórica entre la costa Caribe y el interior del país, sirve como ruta predilecta para el tráfico de droga, de alcaloides para la refinación de pasta de coca y para el tráfico de armas.

ESTRUCTURA AGRARIA Y CONFLICTO EN LA COSTA ATLÁNTICA

Los departamentos de la costa atlántica, excepto La Guajira, se han caracterizado por tener una estructura agraria basada en grandes

latifundios dedicados a la ganadería, y una pequeña porción dedicada a la agricultura explotada por pequeños campesinos en las áreas marginales de la superficie agropecuaria con minifundios para de subsistencia y la precaria economía campesina. Así, el campesinado ha estado históricamente inmerso en una enorme brecha social con relación a los grandes terratenientes, sometido a relaciones de producción basados en la aparcería.

Bajo esta estructura los campesinos accedían a las parcelas en calidad de arrendatarios en áreas de la frontera boscosa para que mediante su fuerza de trabajo ampliara la frontera agrícola. Luego de ser taladas, estas zonas quedaban despejadas para ser empleadas en la ganadería, ante lo cual los campesinos debían movilizarse nuevamente a otras áreas en las condiciones originales para continuar con el proceso de destajo y siembra de pastos. Mediante estas condiciones las haciendas se expandieron y los propietarios se hicieron con el monopolio de la tierra, mientras que los campesinos, obligados a la itinerancia para la supervivencia, se vieron impedidos para acumular capital o constituirse como pequeños propietarios.

El conflicto social se intensificó a finales de los años sesenta cuando la frontera boscosa se agotó, y, consecuentemente, los campesinos fueron expulsados de las parcelas ya que su fuerza de trabajo dejó de ser funcional a los intereses de los terratenientes. Esta expulsión de los campesinos aparceros fue más intensa en los departamentos de Córdoba y Sucre. Los campesinos sin parcela —aunque fuese en alquiler u otra forma de aparcería— quedaron sin un lugar donde vivir ni tierra de la cual subsistir, y, como mecanismo de supervivencia, los optaron por invadir áreas no explotadas de las haciendas.

Durante los años sesenta y setenta, en Sucre tuvo una fuerte acogida el movimiento campesino organizado entorno a la Asociación

Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), principalmente en las subregiones de Las Sabanas y en Los Montes de María, donde campesinos-arrendatarios fueron expulsados por los latifundistas de tradición ganadera. El quiebre del sistema de aparcería impulsó a los campesinos organizados en la ANUC a invadir más de 400 haciendas, acción política que forzó al gobierno a distribuir cerca de 300 haciendas tituladas por el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA) a los campesinos a través de parcelas y empresas comunitarias (REYES, 1976).

Por su parte, Magdalena, además de la gran superficie dedicada a la ganadería extensiva, destaca por la explotación agroindustrial asociada principalmente al banano en los municipios de Zona Bananera, Fundación y Ciénaga, este último, precisamente, escenario de la masacre de las bananeras en el año 1928, donde decenas de trabajadores de la United Fruit Company que se encontraban en huelga fueron acribillados por el ejército, seguido de la persecución y asesinatos selectivos a los líderes y promotores de la movilización obrera.

Esto pone de manifiesto cómo la explotación agropecuaria de monocultivos a gran escala ha hecho de las empresas situadas en el departamento, muchas de ellas transnacionales, actores activos y determinantes de la estructura agraria del departamento, asimismo como de la modelación del conflicto agrario.

A diferencia de los demás departamentos de la Región caribe, en el departamento de La Guajira, la presencia de los grupos subversivos y las organizaciones criminales ha girado en torno al control de las explotaciones de los recursos naturales (sal marina, gas natural, carbón y oro), bajo actividades lícitas e ilícitas. De la misma manera, dada la situación geográfica y las características biofísicas del departamento, el interés sobre la tierra se ha fundamentado en la presencia en el territorio,

principalmente —desde una dimensión militar— para controlar las rutas del narcotráfico y otras economías ilegales como el contrabando. Además, el dominio territorial ha servido para encontrar financiación de empresas dedicadas al turismo a gran escala como la megaminería y, más recientemente, la agroindustria —a través de aportes voluntarios o la extorsión—. Esto se tradujo en que en la Guajira el fenómeno del desplazamiento masivo no se diera en condiciones similares a las de los demás departamentos de la costa Caribe.

En el departamento no se evidencia la misma forma de apropiación de tierras por parte de los grupos paramilitares que en el resto de los departamentos de la costa atlántica, básicamente porque los suelos son desérticos (a excepción de los límites con Magdalena y Cesar) y los grupos armados han priorizado el ejercicio de un dominio efectivo del territorio para controlar las rutas del narcotráfico utilizando el conocimiento de los indígenas que han actuado bajo la coerción o por interés a cambio de recibir algún dinero a cambio (REYES *et al.* [s.f.], pág. 156).

En esta línea, cabe destacar que, en el departamento de Atlántico, el fenómeno del desplazamiento forzado se ha presentado en menor medida, por el contrario, el departamento ha sido receptor de víctimas de este flagelo provenientes de municipios de departamentos aledaños de la región Caribe. Desde los años sesenta llegaron a la capital, Barranquilla, desplazados de la violencia —directa o estructural—, lo que ha configurado una ciudad caracterizada por la enorme brecha social hasta el punto de ser catalogada como una ciudad-tugurio ante la abundancia de villas miserias.

El Cesar, debido a su posición geográfica⁶⁸, se ha configurado principalmente como una zona de tránsito para las organizaciones

68 Ubicado entre las regiones Andina y Caribe se encuentra Cesar, limitando al sur con los departamentos de Norte de Santander, Santander y Bolívar; Al oriente con el departamento de

criminales y de alta importancia para el control del flujo de las economías ilegales que van desde la región del Catatumbo y que atravesando toda la Región Caribe buscan el océano Atlántico. Dentro de estas economías ilegales, además del omnipresente narcotráfico, destacan las rutas de contrabando que van desde la frontera con Venezuela y la Guajira hacia el interior del país. Aguachica se ha consolidado como punto estratégico dentro del sistema guerra, tanto en el plano militar como económico, ya que es un sitio que permite controlar el tráfico de la droga procedente del sur de Bolívar y el sur del Magdalena en dirección al Catatumbo, región fronteriza con Venezuela.

Por otra parte, Córdoba fue el último departamento de la región Caribe en expandir la frontera agrícola con el objetivo de asentar la ganadería extensiva, por lo que, durante la década de los sesenta y setenta, se consolidó como centro de explotación maderera. En este proceso a los campesinos les fue encomendada la tala de los bosques y la siembra de pastos a cambio de poder cultivar para el sustento en pequeñas parcelas asignadas por los terratenientes, las cuales al poco tiempo debían de abandonar y trasladarse a otras áreas, para dar paso al asentamiento del ganado vacuno. Este el ciclo culminó cuando el área boscosa se agotó y los hacendados temerosos de una reforma agraria expulsaron a los campesinos-arrendatarios de sus latifundios. Como reacción, el campesinado se organizó en torno a la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) y llevaron a cabo invasiones en áreas de las haciendas que estaban ociosas o improductivas.

Al tiempo que se adelantaba este proceso de politización de las bases campesinas a través de la lucha y la resistencia asociativa y organizada, la recién constituida guerrilla del EPL expandió su presencia

Magdalena y al norte con la Guajira, con los cuales comparte la Sierra Nevada de Santa Marta; finalmente, en el margen derecho se alza la Serranía de Perijá, frontera natural con Venezuela.

militar sobre el departamento, encontrando adeptos a la lucha armada en aquellos que no visionaron alternativa ante los ultrajes de los terratenientes (VILLARRAGA Y PLAZAS, 1994). El conflicto social se transformó rápidamente en conflicto armado, pues los latifundistas, muchos de ellos provenientes de Antioquia y Sucre, apoyaron la creación de los grupos de autodefensas liderados en un comienzo por Fidel Castaño Gil, narcotraficante que llegó desde Antioquia para convertirse en un gran terrateniente de la región (ROMERO, 1995).

Junto con las empresas transnacionales, los dueños de la tierra han logrado modelar en gran medida la estructura económica de la región. Los latifundistas de la región han constituido una casta que consiguió acaparar la actividad empresarial y comercial de toda la región, poder que les ha permitido hacer de las instituciones del Estado a nivel local fortines funcionales a sus intereses de clase. Las dinámicas políticas se han configurado entonces a partir de relaciones clientelares, donde los gamonales afincados en la administración pública sostienen su clientela a través del intercambio de favores que se ven recompensados con fondos del erario, por ejemplo, mediante la adjudicación y ejecución de contratos de la administración pública sin la correspondiente supervisión de los órganos de control.

El clientelismo, expresión de la corrupción endémica de la región, ha hecho de los recursos públicos una fuente de continua expansión de la riqueza de la casta económica de la región, riqueza que le ha permitido cooptar las instituciones del Estado a nivel local y de ahí abrirse paso e influencias en la política nacional.

CAPÍTULO 4. CONFIGURACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL CONFLICTO SOCIAL EN EL URABÁ ANTIOQUEÑO

El conjunto de todas las contradicciones económicas existentes en el seno de los campesinos constituye lo que nosotros llamamos descomposición de estos. Los mismos campesinos definen este proceso con un término extraordinariamente certero y expresivo “descampesinización”. Dicho proceso representa la destrucción radical del viejo régimen patriarcal campesino y la formación de nuevos tipos de población del campo.

Vladimir Ilich Uliánov

I. CONFIGURACIÓN DE LA ESTRUCTURA ECONÓMICA. DE TIERRA DE NADIE A TIERRA DE POCOS

1. PROYECCIÓN DE UNA ESTRUCTURA

Por más de un siglo la política de titulación de tierras en la región de Urabá estuvo orientada por la Ley 27 de 1841, la cual autorizaba al gobierno central a conceder títulos de propiedad a las familias extranjeras hasta un total de 150 fanegadas (96 hectáreas) de tierras baldías en el puerto de Turbo y sus inmediaciones. Bajo esta política institucional y las consecuentes dinámicas de traspasos entre familiares y comerciales se configuró entonces una primera oleada de terratenientes regionales poseedores de grandes extensiones de tierra, estimulándose así una estructura agraria basada en los latifundios antes que en la producción minifundista y, por tanto, en detrimento de las pequeñas explotaciones agrícolas en manos de campesinos con larga presencia en la zona, de colonos en búsqueda de parcelas donde habitar y proporcionase el sustento, y de pequeños propietarios que, pese a tener los títulos de sus tierras carecían de un mercado local para su producción.

La implementación de esta política de tierras estuvo orientada en la práctica por la adjudicación de títulos de propiedad a compañías y empresarios extranjeros —y otro tanto del orden regional— para la explotación de recursos naturales y, con ello, incentivar la expansión de la frontera agrícola paso necesario en el proceso de instalación y consolidación de economías de enclave a través de las cuales se canalizaron recursos para los centros de poder en los que se concentraba los poderes, sin que ello repercutiese en la proyección y apertura de mercados locales en los que otros actores sociales y económicos pudieran integrarse a partir de sus propios proyectos productivos.

En la configuración de esta estructura económica el pilar de la fuerza de trabajo fue la mano de obra esclava que, —ante el vacío institucional característico de zonas periféricas como Urabá y pese a ser abolida mediante la Ley 21 del 21 de mayo de 1851—, se aplicó progresivamente debido a la renuencia y desatención de las autoridades locales y los amos esclavistas.

Además, el proceso de titulación de tierras estuvo acompañado de la expulsión de campesinos de sus parcelas quienes, ante la privación de la tierra como tradicional medio de producción dadas las condiciones de desposesión, fueron obligados a convertirse en mano de obra accesible y barata en calidad de jornaleros al servicio de una burguesía terrateniente beneficiada por las concesiones del gobierno. A los campesinos despojados y sin tierra se le sumarían los negros libertos, constituyendo así una mano de obra vulnerabilizada que se reproduciría en unas condiciones de servilismo y subordinación ante los dueños de la tierra.

Las condiciones del ambiente local y el poder económico acumulado les permitieron a la burguesía terrateniente gobernar la vida no solo de los trabajadores sino, en general, de las personas de la región. De la sujeción a los patronos dependía el sustento de las familias de labriegos

y jornaleros, y desafiar su autoridad repercutía a la hora de emplearse en otro latifundio. Los terratenientes lograron entonces tempranamente fungir como reguladores de las dinámicas locales, erigiéndose como autoridad *de facto* en contextos donde se carecía de instituciones del Estado y/o en los que el poder político era un simple instrumento de actores económicos.

En este proceso de instalación de autoridades locales ejercidas *de facto* por los terratenientes bajo modos de servidumbre y relaciones de subordinación las instituciones del Estado jugaron un papel determinante mediante sus acciones y sus omisiones; de igual manera, la iglesia — cercana a las élites políticas y económica locales— contribuyó a la reproducción de estos órdenes legitimando las relaciones sociales instituidas, entre ellas las de producción. Ante la pobreza revestida de designio divino los campesinos y campesinos relegados en las políticas del Estado, asimismo como los labriegos y jornaleros debían ‘agradecer’ a los dueños de la tierra por brindarles la oportunidad de conseguir a través del ‘sudor de la frente’ el sustento de vida para sus familias y, por tanto, debían servirles obedientemente.

Bajo estas condiciones se instauraron entonces órdenes locales en los que se prolongaron dinámicas del periodo de la colonia sustentadas en la subordinación y dependencia de los habitantes de la región más en calidad de siervos que de ciudadanos, dando lugar a la reproducción de relaciones sociales basadas en la violencia, la coacción y la dominación.

2. CONFLUENCIA DE PROYECTOS COLONIZADORES

La confluencia de tres elementos ha sido determinante en el modelamiento de la estructura económica y la instauración de órdenes locales en la región de Urabá: por una parte, la expoliación de las riquezas debido a la abundancia y diversidad de recursos naturales, por otra, la concentración de la tierra en manos de una burguesía terrateniente local y de compañías extranjeras dedicadas a la explotación de recursos

naturales y a la agroindustria, y, en tercer lugar, el permanente abandono institucional —producto del continuo desinterés de las élites políticas y económicas de Medellín y Bogotá sobre la región— que permitió la consolidación de poderes locales con gran capacidad para establecer órdenes sociales beneficiosos a través de múltiples mecanismos, incluso violentos.

La región de Urabá ha estado condicionada por los intereses foráneos desde la llegada de los invasores españoles en el siglo XVI, mientras que, por su parte, las élites económicas y políticas del país dieron la espalda a su potencial geoestratégico y productivo. Bajo esta lógica, durante el siglo XIX se establecieron en la región economías de enclave y la producción estuvo orientada a la exportación de materias primas, actividad en la cual los empresarios estadounidenses eran los mayores intermediarios comerciales.

“[E]l territorio de Urabá se adscribió a la dinámica mercantil costera cuyos lazos más orgánicos estaban dados con Jamaica, Santo Domingo, Panamá y Cartagena; y su ligazón mediterránea con Santa Fe de Antioquia y Medellín fue más que precaria, fundamentalmente ilegal (contrabando)” (URIBE DE HINCAPIE *et al.*, 1992, pág. 20). La producción y el intercambio comercial en Urabá giraba en torno a la ciudad de Cartagena a través de una amplia red de mercados locales situados en las ciudades de la costa Caribe, mientras que prescindían del comercio con otras zonas del interior del país como Medellín (OSORIO, 2006)

El intercambio cultural y comercial de los pobladores de Urabá con el exterior se efectuaba casi en exclusiva a través de Cartagena lo cual propició que, tempranamente, comerciantes sinuanos, bolivarenses, antioqueños y de Quibdó configuraron una élite local debido al aislamiento con respecto al interior del país, generándose las condiciones propicias para la instalación de relaciones comerciales por una parte, bajo un amplio

nivel de monopolio y, por otra permeadas por el negocio del contrabando de materias primas y otros bienes (LAURENT, 2003) , surgiendo un amplio espacio de economías informales a partir de las cuales se arraigaron dinámicas parainstitucionales.

Durante el siglo XIX los antioqueños emprendieron varios proyectos para colonizar la región de Urabá con el fin de asentar allí los proyectos económicos que respondían a los intereses de la élite de Medellín. Los empresarios antioqueños buscaban hacerse con la economía de la región para disputar los mercados que durante todo el siglo XIX los terratenientes y comerciantes de la costa Caribe establecieron y a partir de los cuales se había configurado la estructura económica de la región. Sin embargo, ninguno de ellos llegó a buen término debido a que eran tierras difíciles de domar y con un clima adverso al que no estaban acostumbrados los colonos provenientes de la región Andina.

Además, Urabá llevaba siglos siendo un crisol de culturas, pues durante los siglos XVII y XIX fue el punto de conexión entre los mercados del Caribe y el interior del país a través del río Atrato; esto representó para los antioqueños un enfrentamiento con símbolos y significantes no reconocidos y, sobre todo, despreciados desde la escala de valores por ser concebidos de moral inferior o productos del desorden, el caos, de lo irracional y, por tanto, una amenaza a la enarbolada cultura 'paisa'.⁶⁹

⁶⁹ "En términos espaciales e ideológicos, Medellín y los pueblos dentro de la zona central (como Marinilla en oriente) cumplían con el criterio de la "antioqueñidad", estos eran descritos en el discurso oficial en revistas como Progreso (órgano de la Sociedad de Mejoras Públicas de Medellín) como lugares poblados por gente de "raza noble y fuerte, sana, valerosa y trabajadora, cuna de libertadores y héroes". Los pueblos de la periferia o frontera aledaños a ciertos ríos como 'Nare, Nechí, Cauca, Barroso, San Juan, Armá" y Atrato en cambio, eran descritos como lugares insalubres poblados por gente de descendencia africana, indígena o forastera (no-antioqueña), etc., considerados desde los días del geógrafo Manuel Uribe Ángel como "enfermizos", Indolentes", y de "una naturaleza apasionada e inconstante, de espíritu supersticioso, y predispuestos al fetichismo y la anarquía" (ROLDÁN,1998, pág. 6)

Así, “lo que no cabía dentro de los patrones establecidos tradicionalmente por la cultura antioqueña era considerado ‘contaminante’ o sea enfermo y peligroso” (STEINER, 2000, pág. 77), y, por tanto, las costumbres y prácticas propias de la costa Caribe, de los sinuanos, de los atrateños, —todas ellas mucho más liberales que las antioqueñas, o libertinas en perspectiva de la moral paisa—, y las cosmovisiones y prácticas ancestrales de las comunidades indígenas (emberá dobidá, emberá chamí, emberá katío, tule y zenú) y afrocolombianas, eran representaciones de la barbarie que había que erradicar bajo un proyecto ilustrado.

En la medida en que la colonización de Urabá era un proyecto de hegemonía antioqueña en la región, las diferencias de clase y de ubicación social dentro de la sociedad antioqueña parecieron borrarse ante el firme convencimiento de que todos los colonizadores pertenecían a una misma ‘raza’ que compartía los mejores valores de una sociedad católica, tradicional y ‘blanca’. Fue entonces, a partir de estos elementos, que se persiguió de manera permanente la ‘barbarie’ de los habitantes de Urabá. Y es precisamente en esta imagen de un ‘otro’ bárbaro e incivilizado donde se encuentra la justificación para un intento de dominio cultural...Fabio Zambrano...sostiene que el mito antioqueño o ‘paisa’ de una sociedad igualitaria, trabajadora y colonizadora, le ha conferido a sus miembros una fuerte identidad ‘olvidándose’ que ese mito ha tenido como función servir de elemento de dominación y control social a la élite paisa. (STEINER, 2000, pág. 79)

El proyecto colonizador antioqueño conllevaba un proceso civilizatorio mediante la instalación de un orden basado en principios conservadores y católicos. No obstante, pese a los intentos, este proyecto de colonización basado en la dominación a través de la homogenización y la exclusión no se llevó a cabo, por un lado, por la perspectiva utilitarista de la dirigencia antioqueña frente a la región, la cual solo buscaba extraer la riqueza sin involucrarse en la adecuación de las condiciones de vida de los habitantes, traducándose esto en la falta de dirección de las estrategias de la pretendida gesta civilizatoria; por otra parte, las dinámicas interculturales presentes históricamente en Urabá resistieron al

embate homogeneizador, absorbiendo a la cultura antioqueña del interior como una más dentro del crisol de culturas.

Si bien en 1905 la región de Urabá fue adjudicada al departamento de Antioquia, pasarían cinco décadas —hasta la puesta en marcha de la carretera del mar (1957)—para que el proyecto de integración con el resto de la economía departamental recobrara fuerza y que los antioqueños migraran masivamente a la subregión del departamento. Durante cinco décadas los funcionarios enviados desde Medellín eran el único vínculo de la subregión de Urabá con el resto del departamento (GARCÍA, 1996, pág. 27), eran la única conexión entre el proyecto civilizatorio y el territorio.

A diferencia de los antioqueños, desde comienzos del siglo XX en Urabá se asentaron gentes provenientes del departamento de Bolívar que estaban huyendo de la guerra de los Mil días (1889-1902), y, por tanto, el flujo comercial y cultural con el puerto de Cartagena se mantuvo. Se configuraba así —entre la confluencia intercultural y el abandono institucional— una región de exclusión, refugio y resistencia (URIBE DE HINCAPIÉ, 1992, pág. 29).

Mientras tanto, los terratenientes de la zona aprovecharon las condiciones de la estructura agraria y del abandono institucional para hacer prevalecer sus intereses:

La propiedad se determinaba típicamente a través del ejercicio de la coerción, 'la rosca' y el poder adquisitivo. A principios del siglo veinte grandes extensiones de tierra en Urabá habían sido adjudicadas a inversionistas privados, quienes lograron conseguir títulos de tierras baldías o concesiones con derecho a explotar los bosques nacionales. Estas concesiones y la concentración del poder económico que crearon dieron pie a numerosos litigios y conflictos, sobre todo entre los habitantes de la región y los propietarios de origen antioqueño. Derechos a más de 271.830 hectáreas de bosques se concedieron en 21 contratos a distintos inversionistas privados entre 1900 y 1939 en Urabá para la extracción de sisal, tagua, chinchona, maderas, y palma. Las concesiones se otorgaban en contratos de 10 o 20 años, cada una de ellas incluía hasta 15.000 hectáreas. 111.460

hectáreas adicionales fueron otorgadas en concesión en once contratos entre 1940 v 1953 (ROLDÁN, 1998, pág. 12)

Uno de los resultados fue entonces el acaparamiento de tierras por parte de una burguesía terrateniente y otro tanto de la burguesía comercial. Uno de los mecanismos mediante el cual esta burguesía amplió sus haciendas fue la permanente compra de parcelas a los colonos, antiguas tierras baldías en zonas de frontera que se tenían en posesión, pero sin el título de propiedad; mientras que los colonos, una vez vendían las parcelas que destajaban y trabajaban temporalmente, se trasladaban a los nuevos márgenes, ampliando así la frontera agrícola; esta dinámica resultó funcional a la instalación de la agroindustria y la ganadería extensiva, actividades que se consolidaron posteriormente en estos espacios de frontera.

Desde el punto de vista de las políticas, la colonización siempre se ha considerado como un sustituto de la reforma agraria, en las cifras de asignación de tierras así lo demuestran. Por ello extraña que el Estado no haya tenido una política de colonización planeada y con una visión apropiada de ocupación del espacio en términos de uso de los recursos y de dominio territorial. Muchos de los analistas de este tema insisten en la idea de que en los procesos de colonización se reproduce la estructura agraria de las zonas del interior, y que por tanto, en lugar de resolverse el problema agrario, este se extiende con las mismas características a otras zonas donde el Estado no hace presencia suficiente para manejar el problema (MACHADO, 2003, pág. 2)

No obstante, pese a los procesos de acaparamiento de tierras que se presentaron en medio del proyecto de colonización antioqueña durante la primera mitad del siglo XX aún el conflicto agrario en torno a la tenencia de la tierra no se manifestaba intensamente en la región. Así, trabajadores de las compañías extranjeras, campesinos, colonos y medianos hacendados se distribuían en las tierras de la región logrando llevar a cabo sus proyectos productivos.

3. ECONOMÍAS DE ENCLAVE Y RELACIONES DE PRODUCCIÓN

Desde el siglo XVI, con la llegada de empresas colonizadoras provenientes de la Europa occidental, en la región de Urabá (El Darién, como se denominó en la época) se arraigó el modelo extractivista (PARSONS 1963; STEINER, 1991a, 1991b; URIBE DE HINCAPIÉ, 1992; LANGEBAEK, 2006). Esta tradición se ha extendido hasta la actualidad, que, bajo dinámicas del sistema-capital, ha afianzado en Urabá un modelo de desarrollo basado en una economía de enclave (Bejarano, 1988; Bucheli, 1994) caracterizada por la concentración de la tierra y la apropiación y explotación de los recursos naturales (GARCÍA, 1996; BOTERO, 1990; URIBE DE HINCAPIÉ, 1992, 2000; COMISIÓN ANDINA DE JURISTAS-SECCIONAL COLOMBIA [CAJ-SC], 1994; RAMÍREZ, 1997; ROMERO, 2004; MADARIAGA, 2006; SUÁREZ, 2007; ORTIZ, 2007). Este modelo extractivista dentro del sistema-capital, —bajo los intereses del gran capital y la incursión de las estructuras paramilitares a partir de la década de los ochenta, se tradujo en un acelerado proceso de acumulación por desposesión⁷⁰ en la región (VEGA, 2012; COMISIÓN INTERECLESIAL DE JUSTICIA Y PAZ [CIJP], CORPORACIÓN JURÍDICA LIBERTAD [CJL], FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS [FFF] E INSTITUTO POPULAR DE CAPACITACIÓN [IPC] (2019).

En medio de una disputa por la jurisdicción y del abandono institucional, entre finales del siglo XIX y comienzos del XX, se adjudicaron a compañías extranjeras —como la Emery de Boston— concesiones para la explotación maderera y de otros recursos naturales, cuya

⁷⁰ HARVEY (2003) retoma las ideas de Marx sobre la acumulación de capital 'originaria' que se efectúa mediante la depredación y la violencia (MARX, [1867] 2002, págs. 891-963), advirtiendo que estos métodos continúan empleándose para, en lugar de transformar el sistema en el que se aplican, conservar y alimentar los procesos del sistema capital; para ello se incorporan a la lógica del mercado capitalista espacios que se encuentra en sus márgenes, generando sobreacumulación en los sectores dominantes, mientras se despoja y empobrece aún más a los sectores periféricos. La vigencia plena de los mecanismos de acumulación originaria obliga a desplazar la idea de una acumulación del capital 'primitiva' para acuñar el concepto de una acumulación por desposesión (pág. 116).

comercialización se realizaba a través de los mercados de Montería y Cartagena, ciudades con las que mantenía históricamente vínculos culturales y económicos. Estas concesiones madereras contribuyeron significativamente con el crecimiento poblacional en la zona del Atrato.

Sería también a comienzos de este siglo que se comenzaron a asentar en la región los primeros enclaves agroindustriales en torno al azúcar y el banano, las principales industrias de la época fueron el ingenio azucarero de Sautatá de propiedad de puertorriqueños, las bananeras de Puerto César pertenecientes al consorcio alemán Albingia y la compañía bananera del Chocó.

Otra variación más en las relaciones empresario-colono se produjo en las selvas tropicales pluviosas de la costa del Pacífico y del golfo de Urabá, las que fueron designadas como bosques nacionales no enajenables después de 1900. Los empresarios privados a quienes el gobierno nacional les arrendaba las selvas monopolizaban la exportación de productos madereros en las regiones bajo su control. Contra su voluntad, los colonos establecidos previamente en el área de las concesiones tuvieron que convertirse en trabajadores de esos concesionarios, quienes los obligaban a venderles todo el caucho o la tagua que recolectaban a un precio determinado, muy por debajo del verdadero valor en el mercado. Así, al adquirir una concesión forestal, los contratistas se aseguraban también una mano de obra cautiva. Como el territorio que ocupaban no era técnicamente baldío, los colonos en los bosques nacionales no disfrutaban de la protección ante la ley otorgada a los demás colonos. (LEGRAND, 1988, pág. 91-92.)

El asentamiento de estas economías de enclave configuró nuevas relaciones de producción, dentro de lo cual cabe resaltar la continuidad e intensificación del proceso de colonización espontánea contraria al proyecto de colonización antioqueña. Estos enclaves generaron la movilización de fuerza de trabajo desde los departamentos de Bolívar y Córdoba, (junto con pobladores de las riberas del río Atrato y los antioqueños que trabajaban en la región) y, en consecuencia, se fundaron nuevos caseríos y poblados. Los trabajadores que llegaban con sus familias desde otras regiones no encontraron dificultades para hacerse a

una parcela para la manutención de los hogares y, que, además, le generase un excedente para el intercambio campesino y vecinal.

Durante el periodo de La Violencia (1946-1958) muchas personas buscaron refugio en Urabá, ya fuera para rehacer sus vidas lejos de sus enemigos o para formar guerrillas campesinas de carácter liberal y enfrentar a los grupos parapoliciales y paramilitares de corriente conservadora como los Chulavitas y los Pájaros. Esta región reunía las condiciones idóneas para quienes buscaban un refugio, pues el abandono institucional les permitía escapar del foco de atención de las autoridades, al tiempo que era un escenario de alto flujo comercial entre el extranjero y el interior lo cual dinamizaba la economía local; además, los nuevos enclaves necesitaban permanentemente mano de obra no cualificada y aún había bosque que talar para hacerse una parcela.

Es preciso remarcar que en este encuentro intercultural emergieron nuevas identidades sociales (URIBE DE HINCAPIÉ *et al.*, 1992, pág. 111-115) a través de las cuales los colonos establecieron relaciones intersubjetivas reconociéndose como participantes de un mismo grupo social con sus propios marcos de referencia y de interpretación; a partir de ello se reproducen nuevas formas asociativas sustentadas en la solidaridad, la reciprocidad y la autogestión propias de un entorno comunitario en el cual sus integrantes tenían una misma condición, la de colonos buscando arraigarse en el territorio.

Por otro lado, la instalación de economías de enclave no estuvo acompañada de la presencia institucional del Estado, sin ejercer control sobre las actividades extractivas ni regulación alguna sobre las relaciones laborales, ello en el marco de una política fiscal generosa con los terratenientes e inobservante del rampante incumplimiento de las responsabilidades tributarias de este sector.

Mientras las empresas industriales debían pagar impuestos a la renta y la población urbana debía asumir aranceles altos e impuestos a las ventas o al valor agregado crecientes, los propietarios de tierras pagaban muy escasos impuestos al fisco nacional, evadían los tributos prediales, la cobertura del catastro era limitada, siempre atrasada frente a la inflación de los bienes raíces; tampoco era tasado el ganado, excepto por un impuesto de degüello que recaía sobre los consumidores. (Kalmanovitz, 2015: 7)

Además, las condiciones de vida de los nuevos colonos y sus familias estaban desatendidas casi por completo (STEINER, 2000, pág. 57), siendo la iglesia católica la encomendada de la educación, la evangelización y, a través de la caridad, atender las condiciones de pobreza.

4. ABANDONO Y REPRESIÓN INSTITUCIONAL.

El abandono institucional durante toda la primera mitad de siglo permitió que los actores económicos asentados en la región acumularan gran poder y capacidad de acción, ejerciéndolo no solo en el marco de las actividades comerciales en concreto, sino, además, interviniendo como agentes reguladores de las relaciones sociales y de las dinámicas cotidianas en un orden paralelo al establecido precariamente desde la institucionalidad estatal. Advierte MACHADO que “[l]a expansión de la frontera no ha estado acompañada de la extensión del Estado, lo que ha significado que otros agentes tomaran el control temprano de los territorios; la acción estatal tardía no ha sido eficaz para ordenar los procesos y regular los conflictos” (2003, pág. 1), lo cual contribuyó a que los intereses particulares prevalecieran sobre el bien común y, por tanto, una de las principales características del proceso colonizador en la región fue la apropiación del poder en manos de las compañías extranjeras, de terratenientes y de una élite de comerciantes allí asentados en torno a economías de enclave (BEJARANO, 1988; STEINER, 1991a; BUCHELI, 1994).

Bajo esta misma lógica empezó a modelarse la gestión del conflicto en torno a la tierra, por ejemplo, durante el periodo de La Violencia, en el Sinú se intensificó la apropiación de la tierra por parte de terratenientes, quienes desmontaron pequeñas fincas para integrarlas en grandes haciendas ganaderas (FALS, 1986b, pág. 165). Así cuando la tierra empezó escasear, ante la ausencia de mecanismos legales o la ilegitimidad de los estos, incrementaron los conflictos entre colonos y empresarios, los cuales se resolvieron mediante la imposición, la coacción y las vías de hecho (ARAMBURO, 2003, pág. 111).

El proceso de traspaso de la tierra de manos de campesinos y colonos a la de terratenientes no solo se efectuó a través de compraventas inspiradas en las dinámicas de la expansión de la frontera agrícola. Este proceso de concentración progresiva de la tierra se llevó a cabo también mediante el empleo de la violencia y la coacción con el objetivo de expulsar a campesinos y pequeños propietarios despojándoles de la tierra y, por tanto, dejándoles como único medio de producción su fuerza de trabajo.

Esta emergente fuerza de trabajo no solo era necesaria en los latifundios si no que sería empleada en las actividades adyacentes y requeridas en el proceso de instalación del modelo de desarrollo basado en la agroindustria. Al respecto, Horta documenta:

En Pavarandocito, los terratenientes ganaderos Vásquez Sierra, Botero Arbeláez y Flórez Padilla, en 1943, despojaban a los pequeños colonos de sus parcelas solicitando adjudicación de baldíos de más de dos mil trescientas hectáreas y dañaban con sus ganados, los sembrados de arroz, maíz, yuca y plátano de los agricultores sin indemnizarles estos perjuicios. Como la propiedad fue negada al pequeño agricultor, muchos colonos comenzaron a explotar los bosques nacionales sin autorización de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero que administraba la campaña del caucho. La campaña del caucho solicitó desalojar los bosques nacionales, decomisar las maderas y reclutar a los pequeños colonos como fuerza de trabajo". (HORTA, 2019, pág. 152)

El estallido del periodo de la Violencia se expresó en Urabá con la profundización de las disputas entre el centro —constituido por la élite de Medellín mayormente conservadora— y la región-periferia, en donde los liberales eran mayoría. Roldan describe claramente las tensiones entre los diferentes actores presentes y en conflicto en la región, y de la región hacia el centro:

En contraste con los soldados de la costa Caribe enviados a patrullar el Urabá, liberales y negros en su mayoría, los policías nacionales desplegados al Urabá y el occidente antioqueño provenían principalmente de departamentos identificados con una fuerte presencia indígena como Boyacá, Cundinamarca y Huila, donde el Partido Conservador históricamente había sido fuerte. Los conservadores del occidente antioqueño y el Urabá tendían a preferir la presencia de la policía a la del ejército. (...). A su vez, la mayoría de la población liberal en la zona despreciaba a la Policía Nacional tanto por su origen étnico como por percibirla como simpatizante del Partido Conservador. Para complicar la situación aún más, la policía municipal del Urabá, además de ser nativa de la región, era abrumadoramente liberal y se opuso a la Policía Nacional, conservadora y forastera. A su vez, los agentes de aduanas, quienes eran nombrados en Medellín y se contaban entre los pocos representantes del gobierno en el occidente antioqueño y el Urabá, enfrentaban el resentimiento de los habitantes liberales porque la administración de aduanas se había convertido al conservatismo después de 1948 y el contrabando constituía un mecanismo primordial de supervivencia defendido ferozmente en el ámbito local. (ROLDAN, 2003, pág. 222)

Estas tensiones contribuyeron a propiciar las condiciones para que el conflicto en la región entre liberales y conservadores no se encarase de manera unívoca mediante la represión de las fuerzas militares y las agencias de seguridad del Estado en representación del gobierno central (que emanaba tanto de Bogotá como de Medellín) contra los liberales con fuerte arraigo local; por el contrario, al no haber comunión de ideales entre los miembros de la policía local, la Policía Nacional y el Ejército, y por tanto la represión no poder efectuarse coordinada ni eficazmente desde las vías institucionales, se recurrió a dispositivos parapoliciales y paramilitares.

Estas manifestaciones contextuales del conflicto generaron unas dinámicas parainstitucionales, no solo a partir de las disputas centro-periferia y liberales-conservadores, sino, también, a raíz de la instauración de mecanismos para la financiación y operación de aquellos dispositivos. Finalmente, estos dispositivos y las dinámicas parainstitucionales terminaron por estar al servicio de las élites políticas y económicas locales (ROLDAN, 2003, pág. 228).

A partir de los años cincuenta el gobierno central buscó llenar el vacío institucional bajo una lógica autoritaria, priorizando la vía castrense para la resolución de los conflictos sociales: En primer lugar, los problemas de orden público asociados con las tomas de tierras por parte de campesinos, asimismo como las movilizaciones sociales promovidas desde las ligas campesinas y los sindicatos; en segundo lugar, los problemas de seguridad con el asentamiento de guerrillas liberales en la zona; y tercero, el afianzamiento del Partido Comunista y de sectores alternativos del Partido Liberal como el Movimiento Revolucionario Liberal (MRL). La respuesta del Gobierno fue entonces declarar a Urabá zona militar delegando el manejo del orden público a las Fuerzas Armadas (1950), instalar la base militar de Mutatá (1951) y aumentar la presencia de la policía afín al partido conservador.

ROLDÁN (1998) documenta la correspondencia del visitador especial del Directorio Conservador de Antioquia enviado a informar sobre el estado del partido en el occidente, y anota:

Conservadores pudientes abandonaban sus intereses partidistas "dizque para defender sus intereses [económicos]" no sólo al tratar de evadir la guerrilla liberal, sino para protegerse de las acciones de conservadores "muy pobres" quienes, resentidos por estar excluidos del poder económico y, la política local, invocaban la lealtad partidista para justificar la organización de grupos paramilitares que se dedicaban a "asesinatos y robo genera [sic]. [...] Filiación política, violencia y clientelismo estaban claramente implicados en estos episodios de desorden público, pero no de la manera en que un conflicto

definido en torno a una división meramente liberal/conservador sugeriría. (pág. 20-21)

Esta respuesta autoritaria y represiva es una expresión de la dinámica política del país, la cual se ha caracterizado por asimilar al partido opositor o cualquier alternativa política con el bandolerismo y la amenaza guerrillera, y tras la cual, históricamente, se ha enquistado el conflicto social y armado. En ello las políticas autoritarias y el permanente recurso del dispositivo militar han sido funcionales a la conservación de los órdenes establecidos y afines a los sectores dominantes de la economía. Así, decretada Urabá como zona militar, el dispositivo militar ordenó el territorio bajo la lógica castrense:

éste podía establecer cuarteles y conducir "batidas" para defender a la ciudadanía. El bombardeo y el racionamiento de víveres y otros artículos de consumo como azúcar, café, cigarrillos, fósforos y sal se volvieron medidas rutinarias. Se restringía además la movilidad de los habitantes y en especial de los trabajadores de la zona a través de un sistema de salvoconductos regulado por la Cuarta Brigada. De todas las tropas militares presentes en diversos sectores de Antioquia para el mantenimiento de orden público en noviembre de 1953, casi la tercera parte estaba estacionada en Urabá.⁸¹ La transformación de la región en un Estado ocupado fue total. (ROLDÁN, 1998, pág. 21)

Por otro lado, ante los avances del movimiento campesino y las luchas por la tierra y siguiendo los lineamientos de la administración del presidente Alberto Lleras Camargo (1958-1962), en 1962 la presencia institucional se expresó con la llegada a Urabá del INCORA con el objetivo de implementar medidas reformistas en materia agraria; esta entidad se le adjudicó al Partido Liberal, principal fuerza política en la región, el cual aprovechó para reproducir el clientelismo, la corrupción y el acaparamiento de tierras (URIBE DE HINCAPIÉ *et al.*, 2002, pág. 217).

Sin revertir el proceso de acumulación de tierras ni oponerse a los intereses de la agroindustria, el INCORA durante los años sesenta y setenta se puso a la tarea de adjudicar títulos de propiedad a los

campesinos y colonos, para lo cual, ante la escasez de la tierra, la Serranía de Abibe se transformó de reserva forestal a zona apta para la colonización; con ello se buscaba aliviar en parte los conflictos por la tenencia de la tierra ampliando la frontera agrícola, lo cual conllevó al detrimento del principal reservorio hidrográfico de la región, e intensificó el conflicto entre los colonos y las comunidades indígenas.

La presencia institucional llegó entonces a Urabá a través, por un lado, de las fuerzas militares y las organizaciones parapoliciales que respondían a un modelo castrense con el cual la dirigencia política antioqueña buscó imponer su proyecto colonizador en la región, modelando y ordenando la periferia desde el centro; y, por otro lado, a través del INCORA en manos del Partido Liberal. Con pan y garrote se configuraba un orden local de carácter autoritario, represivo, clientelista y corrupto en el cual prevalecían los intereses de unos sectores del poder económico y político, rasgos que perfilaron un orden antidemocrático en la región (GARCÍA, 1996; BOTERO, 1990; RAMÍREZ, 1997; ROMERO, 2004; MADARIAGA, 2006; ORTIZ, 2007).

Con la lógica de dirigir las regiones desde el centro, a mediados de los sesenta y durante la siguiente década, se enviaron a Urabá entidades públicas con las cuales se buscaba suplir el histórico abandono estatal. En materia de educación llegó el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA (1964) con el objetivo de instruir la mano de obra requerida por las empresas agroindustriales; para el Fomento de la economía campesina, la Secretaría de Agricultura de Antioquia dispuso de almacenes de insumos agrícolas para distribuir entre los campesinos; también se instaló una sede del Instituto de Mercadeo Agropecuario IDEMA (1971) y del Instituto Colombiano Agropecuario ICA (1972); el suministro de servicios públicos estuvo a cargo de Acuantioquia (1969) y de la electrificadora de Antioquia EADE; la oferta de servicios financieros y de crédito se amplió

con la llegada del Banco Ganadero (1970) y del Banco Internacional de Crédito y Comercio BIC (1974); además de otras en materia de atención social y a la infancia, en obras y mejoras públicas, en deporte, recreación y cultura.

Pese al incremento de las instituciones con presencia en la región, su impacto socioeconómico y en las condiciones de vida de los habitantes fue insuficiente, debido, principalmente, a la ausencia de un proyecto de articulación interinstitucional que permitiera diseñar y ejecutar programas de atención integral a las necesidades básicas y para el aumento de la productividad a mediana y pequeña escala. La presencia institucional se tradujo entonces en la acumulación de un aparato burocrático sin una política pública regional que, en procura de mayor eficiencia e impacto en la comunidad, orientase hacia un mismo objetivo las acciones de las diversas entidades, lo que repercutió en un “infarto institucional” (GARCÍA, 1996, pág. 77).

II. INSTALACIÓN DE LA AGROINDUSTRIA Y LA ECONOMÍA DEL BANANO

1. LA AGROINDUSTRIA PONE LAS REGLAS.

Con la carretera al mar el proyecto de colonización antioqueña recobró fuerza. Esta vía permitió la conexión entre Urabá y el resto de las subregiones del departamento, asimismo, como con el interior del país, impulsando la migración de antioqueños hacia la subregión.

El mecanismo más importante de expansión de la ocupación del espacio ha sido la construcción de vías, detrás de las cuales van los colonos en búsqueda de nuevos horizontes, aquellos que les ha negado la estructura agraria del interior y las áreas urbanas industrializadas. Con las vías camina una ganadería extensiva que invade áreas no aptas para esa actividad con una amenaza seria a los equilibrios ecológicos y a la biodiversidad (MACHADO, 2003, pág. 1)

Es precisamente a inicios de la década de los sesenta que empieza el proceso de consolidación de la agroindustria bananera en el Urabá antioqueño. Durante la primera mitad del siglo XX el proceso de colonización de Urabá giró en torno al comercio con el Caribe y el afincamiento de economías de enclave. Será con el asentamiento de la agroindustria —propriadamente la economía del banano— que el proceso colonizador se reconfiguró a partir de la segunda mitad del siglo, modelando las nuevas relaciones sociales en la región. El proceso de colonización de la región pasó de ser un proyecto ilustrado de los antioqueños o un proceso de asentamiento espontáneo de gentes de otras regiones, a ser un proyecto de colonización empresarial.

En 1959 la United Fruit Company decidió trasladar su principal centro de operaciones ubicado por más de setenta años en la ciudad de Santa Marta al eje bananero. Será entonces con el inicio de operaciones de la filial Frutera de Sevilla en el eje bananero que se instala por completo la agroindustria del banano en la región de Urabá (AGUDELO, 2011).

La agroindustria se instaló en el eje bananero y desde allí impactó las formas de interacción entre los actores en toda la región, lo cual desencadenó cambios importantes en los órdenes locales y regional: la activación de los partidos políticos (tradicionales y, posteriormente, alternativos); la configuración de nuevas relaciones de producción; el surgimiento de nuevos actores y clases sociales; de igual manera que, aun siendo una economía de enclave, la agroindustria logró filtrar y adaptarse a las dinámicas y órdenes locales, por ejemplo, tras la instalación de empresas agroindustriales, las cabeceras de los municipios del eje bananero, —Apartadó, Turbo, Carepa y Chigorodó—, se convirtieron en epicentro del intercambio comercial y desarrollo del sector terciario de la economía en la región, además de contribuir con la diversificación de la base agropecuaria de exportación regional (OCAMPO *et al.*, 1987).

La agroindustria reconfiguró el proyecto de colonización ilustrado pretendido por la dirigencia antioqueña. Ahora se trataba de ondear el estandarte del desarrollo sustentado en una racionalidad instrumental y economicista, tras la cual prevaleció la idea de progreso asociada al desarrollo económico, desarrollo que se correspondía con los intereses de las compañías extranjeras y de una naciente clase empresarial regional. Estos intereses supeditaron el bienestar de la ciudadanía, expresándose en la desatención de las condiciones de vida de los habitantes; en la priorización de la privatización de la tierra sobre la democratización de esta; en el no reconocimiento de derechos laborales para la emergente clase obrera; en la exclusión de las comunidades indígenas y afrodescendientes, por mencionar solo algunas.

En todo caso, el orden que la dirigencia antioqueña había querido implementar desde comienzos de siglo, ahora, con la instalación de la agroindustria, se reconfiguró; no obstante, se mantuvo en la línea del proyecto ilustrado, excluyendo o sometiendo todo aquello que le era contrario a su proyecto económico. En este momento, las pretensiones de civilizar, moralizar y homogenizar se efectuaron bajo la consigna del desarrollo económico.

Con la experiencia de la revolución cubana, las compañías extranjeras decidieron instalar explotaciones agroindustriales en Urabá asumiendo solamente el negocio de la comercialización, mientras que la producción quedó en manos de finqueros y latifundistas y, por tanto, fueron estos los encargados directos de la gestión de las relaciones laborales al interior de las fincas (BOTERO, 1988, pág. 50-51). Con esto, las compañías extranjeras, por un lado, se alejaban de eventuales problemas de invasión de haciendas y de otras amenazas que les representaba el movimiento campesino; y, por otro, —ante la incertidumbre del rumbo que pudiese tomar la implementación de la recién

aprobada Ley de Reforma Agraria (1959)—, evitaban, dado el caso, expropiaciones del gobierno.

Con el objetivo de reducir los riesgos inherentes a la inestabilidad política y económica del país y previendo amenazas que representaban los movimientos sociales y sindicales, la United Fruit Company estimuló la llegada de capitales de empresarios nacionales a la Frutera de Sevilla. Para ello se fomentó el acaparamiento de tierras en manos de inversores del orden nacional y regional dispuestos a participar en la cadena de producción y comercial del banano. De este proceso de acaparamiento estimulado por la agroindustria también se benefició la ganadería extensiva y los latifundios dedicados a la palma de aceite, estos últimos explotados principalmente por Coldensa, una compañía de inversores colombo holandeses.

En cabeza tanto de ganaderos como de bananeros, la expropiación de tierras tomó dos vías de operación: la primera de ellas, de carácter violento, a través del empleo de amenazas o el uso efectivo de la fuerza, apoyadas en ocasiones por el Ejército Nacional. La segunda, de carácter podríamos llamar “formal”, involucraba el correr cercas ampliando las extensiones de las parcelas, la compra de tierras a bajos precios aprovechando el desconocimiento campesino sobre el valor y la importancia de las mismas, o la creación de compañías por parte de inversionistas extranjeros haciéndose pasar por colonos para solicitar adjudicación de tierras al Estado. (GARCÍA, 1996, pág. 48)

Esto condujo al aceleramiento del proceso de expropiación violenta que operó a modo de contrarreforma agraria a través del empleo de dispositivos parapoliciales o de cuadrillas de trabajadores al servicio de los terratenientes y las compañías agroindustriales. Así, las tierras de campesinos, de colonos y de pequeños propietarios adjudicadas durante las décadas previas continuaron en el proceso de traspaso a manos de grandes inversores y terratenientes que se circunscribían a un modelo de desarrollo regional basado en economías de enclave (VARGAS, 2016, pág. 44).

Además, fue a partir de los intereses y directrices de estas compañías que se determinó cuáles eran los predios que se podían disponer para las plantaciones y el valor de estos; de igual manera se establecieron las condiciones en que se debía efectuar la producción y el precio de venta de los productos. El mercado provisto por la agroindustria se erigió entonces como el regulador de las relaciones sociales, un mercado adecuado al capitalismo salvaje, donde el Estado se caracterizó por su débil intervención, y tras lo cual, los agentes económicos privados actuaron libremente. En ello, los dispositivos paramilitares también jugaron un papel importante en tanto que:

[e]l desarrollo de grupos informales de protección organizados para defender ciertos intereses durante este período, además, estableció las bases para la generación de grupos de seguridad privados, paramilitares, "auto defensas" y matones a sueldo que hoy en día abundan en Urabá y otras zonas fronterizas en donde se vivió intensamente La Violencia de los años cincuenta. El mercado laboral también estuvo íntimamente ligado a un mercado de influencias, en donde la consecución de documentos falsos para trabajadores y dependientes o la capacidad de pagar extorsionistas se constituían en los determinantes del poder. Estas redes de influencia y clientelismo recientemente construidas en zonas fronterizas garantizaban que el desorden público no perjudicaría una economía pujante, ni que fuera "casi imposible obtener trabajadores". (ROLDÁN, 1998, pág. 21)

Al alimón del acaparamiento de tierras en función de una estructura económica regional basada en la explotación agroindustrial, se establecieron relaciones de producción caracterizadas por la explotación laboral en medio de entorno y condiciones ignominiosas. Se impusieron pues extensas jornadas laborales de hasta 16 horas diarias (LOMBANA, 2012, pág. 5), trasgrediendo descaradamente el Código Sustantivo del Trabajo de 1950, en el cual se establecía una jornada laboral para labores agrícolas, ganaderas y forestales de un máximo de 9 horas diarias (54 semanales).

Pese a participar solo en la parte más lucrativa de la economía del banano, y con la complacencia del gobierno, serían las empresas multinacionales como la Frutera de Sevilla quienes impusieron las reglas sobre las cuales se debían efectuar las relaciones de producción. La economía de enclave, además de generar una alta concentración de la tierra, ejerce un estricto control sobre las relaciones de producción en general y, en particular sobre la fuerza laboral a la cual se les desatendieron sus condiciones de vida (BEJARANO, 1988; BUCHELI, 1994; ROMERO, 2004).

2. EL PROBLEMA DE LA TIERRA.

Los colonos obligados a abandonar sus predios —ya fuera por la expansión de la agroindustria (principalmente en el eje bananero) y de la ganadería (en Córdoba y el norte del Urabá antioqueño)— tuvieron dos alternativas, intentar emplearse en las empresas del banano o buscar nuevas tierras para colonizar, todo ello en un entorno carente de claridad jurídica ni medio regulador de los conflictos (GARCÍA, 1996, pág. 92)

Aquellos que no lograron emplearse en la cadena de producción agroindustrial se convertirían en colonos en otros espacios periféricos (con relación al eje bananero donde se asentaron las compañías), fundando poblados como San José de Apartadó al norte y Belén de Bajirá al sur. Además, muchos de estos migrantes encontraron en las tierras pertenecientes a los indígenas un lugar para reasentarse, ocasionando el desplazamiento de las comunidades originarias que habitaban en la Serranía de Abibe y en Caimán Nuevo.

En esta dinámica, los colonos, expulsados de sus tierras y sin ser absorbidos por la economía del banano, se convertirían en otro actor que, junto con las compañías agroindustriales y los latifundistas, disputaron y usurparon los territorios ancestralmente habitados por las comunidades originarias. La respuesta de las comunidades indígenas fue organizarse

políticamente en torno a la defensa de la tierra apelando a sus derechos sobre la titulación de resguardos. Esto conllevó a que comunidades que antes estaban dispersas se congregaran en espacios delimitados, restringiendo su movilidad e itinerancia, alterando por completo sus modos y costumbres ancestrales mediante las cuales se relacionaban con el territorio.

La agroindustria conllevó, además, a la expansión de la frontera agrícola y a la consecuente deforestación del bosque nativo, esto debido, principalmente, a que los colonos fueron expulsados de las tierras que tenían en posesión, obligados a desplazarse a otras zonas de la región para ubicar sus parcelas. Cuando la frontera agrícola no daba más de sí, la cuestión agraria comenzó a girar alrededor de la tenencia de la propiedad y tenencia de la tierra, en una región donde los títulos de propiedad brillaban por su ausencia, una muestra más del abandono institucional.

Esta dinámica fue funcional a sectores del poder económico ya que, bajo la misma estructura económica, la tierra pasó a ser un bien intercambiable con el cual se podía especular, lo que aprovecharon unos pocos para acapararla. Esto representó para la clase empresarial regional, por una parte, onerosos beneficios producto de la especulación con la tierra ya que durante la década de los sesenta los predios aumentaron en diez veces su valor (PARSONS, 1963, pág. 108); y, por otra parte, les permitió la expansión territorial con miras a la implementación de un proyecto económico y de desarrollo sobre la región.

La escasez y el alto valor de la tierra atizaron los conflictos sociales subyacentes en la región, despertando el descontento social generalizado, inconformismo que, además de generar el surgimiento de asociaciones campesinas y sindicatos, de las movilizaciones sociales y de las invasiones de haciendas, fue aprovechado por los grupos guerrilleros de

la zona (EPL y FARC) para ganar simpatizantes y conseguir adeptos a sus respectivos proyectos político-militares (BOTERO, 1990, pág. 35), constituyéndose, desde el bando opuesto a los empresarios, en otro actor clave en la gestión de los conflictos por la tierra.

Es precisamente en este periodo que, —coincidente con la consolidación de la agroindustria bananera—, las dinámicas parainstitucionales configuradas durante la primera mitad del siglo XX entraron a gestionar el problema de la tierra, siendo los poderes económicos locales los administradores de los asuntos públicos y las relaciones sociales, rol que los movimientos guerrilleros les disputarían.

Con el fin de enfrentarse al conflicto social y a la crisis política, Pastrana no sólo recurrió al estado de excepción, sino que se esforzó por reconciliar y unir a las clases dirigentes. Para hacerlo, suspendió la reforma agraria que intentó su predecesor y que estaba causando conflictos en las zonas rurales: los sindicatos agrarios ocupaban fincas, mientras que los grandes terratenientes declaraban que no dudarían en defender su propiedad por medios violentos si el Gobierno no intervenía. (PÉCAUT, 1989, págs. 143-144, citado en ITURRALDE, 2010, pág. 68)

Ante las incipientes reformas agrarias de los años sesenta los terratenientes de la costa Caribe vieron amenazadas las relaciones de producción sobre las que se sostenían sus privilegios lo cual generó la expulsión de sus haciendas de los aparceros y arrendatarios que, en consecuencia, generó un excedente social que se vio obligado a migrar a los conurbanos de las ciudades de aledaños. Como respuesta al quiebre del sistema de aparcería que se aceleró en los años sesenta y para evitar que se reprodujeran las experiencias del movimiento campesino del departamento de Sucre, desde finales de la década, los terratenientes de la costa Caribe constituyeron grupos de autodefensas, integrados por pistoleros a sueldo, generalmente de la misma región lo cual representaba una ventaja a la hora de proteger las haciendas de las invasiones

campesinas, pues los mercenarios conocían el territorio y las gentes que lo habitaban.

Sobre la configuración de estos dispositivos el coronel Carlos Alfonso Velásquez explicó a la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá que:

Los campesinos se concentraban en las brigadas o en los batallones eran entrenados en el manejo de armas pero sobre todo de escopeta, la máxima arma que podían manejar era escopeta no había ni ametralladora ni subametralladora nada ni fusil sino escopeta y de fisto, muchas veces, me acuerdo y esas, retornaban a sus poblaciones como un primer anillo de seguridad en casos de incursión de la guerrilla en poblaciones donde no había policía o donde la policía eran por ahí dos o tres agentes, entonces, el ejército también mandaba un sargento un teniente, un capitán de acuerdo a las necesidades, una fachada de civil allá, por ejemplo manejar una tienda en un pueblo, (...) pero él estaba era manejando las autodefensas y cuando se presentía que iba a llegar la guerrilla entonces con un toque de cuerno o la campana de la iglesia, cualquier clave que hubieren acordado, entonces esta gente llegaba y se ubicaba en sitios claves para disuadir la entrada de la guerrilla o para por lo menos dispararles y entonces ya con eso se llamaba al ejército o la policía más cercana y se partía de la base que estas autodefensas contenían la guerrilla mientras que llegaba allá el grueso, entonces se crearon y así funcionaron un buen tiempo hasta los 80s cuando se crean autodefensas en el Magdalena medio. (TSJP-Bogotá, 2013: 284)

En el proceso de expulsión de campesinos fue crucial el accionar de los grupos locales de autodefensa, los cuales a través de amenazas, intimidación y asesinatos forzaron a las familias campesinas a abandonar las parcelas en las que vivían y trabajaban para su sustento, ya fuera en calidad de arrendatarios, aparceros, en posesión sin títulos de propiedad o que habían obtenido a través de las invasiones de haciendas. Estos grupos de autodefensas fueron entonces el instrumento con el cual los terratenientes reestablecieron el *statu quo* en la región Caribe, velando por conservar una estructura agraria en la cual gozaban de privilegios dada la acumulación de capital, tierras y, en consecuencia, de poder local,

modelo de dominación territorial y control social que se extendió a zonas adyacentes como Urabá.

Teniendo como telón de fondo el conflicto social entre terratenientes y campesinos, a comienzos de los setenta, la principal organización campesina de carácter nacional — la ANUC— había sufrido un paulatino debilitamiento en la región Caribe, mientras que las recién conformadas organizaciones subversivas ganaban presencia en el territorio y legitimaban su lucha política a través del alzamiento en armas. Las FARC fue la guerrilla de mayor incidencia en la costa Caribe, mientras que el EPL se concentró en el departamento de Córdoba y el ELN se desplegó en el Magdalena Medio. Las organizaciones subversivas, adaptándose a la estructura agraria de cada región, implementaron intensamente un sistema de extorsión a los terratenientes denominado ‘vacuna ganadera’.

A mediados de la década de los setenta en zonas como los Montes de María se habían logrado consolidar como santuarios de las organizaciones subversivas. La expansión de la presencia guerrillera en la región generó el abandono de haciendas y la disminución de la producción de la ganadería extensiva, proceso que se prolongó durante las dos últimas décadas del siglo XX. A su vez, narcotraficantes provenientes principalmente de Antioquia se convirtieron en grandes terratenientes en la costa Caribe, abriéndose paso como nueva élite terrateniente que, mediante la compra de vastas extensiones de tierra y la ganadería, lograban lavar el dinero del narcotráfico.

Ante estas dinámicas regionales, una parte de los terratenientes decidió incursionar en el negocio de exportación marihuana, mezclando el capital acumulado en negocios lícitos con las rentas del narcotráfico. Este negocio les permitiría entonces expandir sus haciendas e intensificar el proceso de acumulación de tierras, dando origen a una nueva clase social

conformada por 'nuevos' terratenientes que en muy poco tiempo con dineros del narcotráfico se hicieron a ingentes latifundios. Un claro ejemplo de los nuevos grandes terratenientes es Fidel Castaño Gil, narcotraficante que se hizo con grandes extensiones de tierra en el departamento de Córdoba, especialmente en los municipios de Valencia y Tierralta.

Los viejos y nuevos terratenientes recurrieron a esquemas privados de seguridad para proteger sus intereses debido, por una parte, a la manifiesta incapacidad de la fuerza pública para garantizar el derecho a la propiedad y otras libertades amenazadas por las organizaciones guerrilleras; por otro lado, los vínculos con el narcotráfico les impedían recurrir a los mecanismos de protección institucional, mientras que los dispositivos paramilitares a modo de 'grupos de autodefensas', al operar al margen de la ley, representaban un instrumento directo y eficaz para enfrentar a los grupos subversivos al tiempo que contenía mediante la disuasión violenta los procesos de movilización social antagónicos a su proyecto político y económico (PALACIOS, 1989; MEDINA, 1990; REYES, 1991; BETANCOURT Y GARCÍA, 1994).

Así entonces los dispositivos paramilitares en la costa Caribe se configuran respondiendo a los intereses de sectores del poder regional, adoptando como principal objetivo enfrentar a las organizaciones guerrilleras y eliminar los movimientos campesinos. La lucha campesina representaba una amenaza para los intereses de los terratenientes, pues sus acciones políticas podrían desencadenar una reforma agraria o la titulación de tierras por parte del gobierno. Por otro lado, los movimientos campesinos fueron asumidos como la base social de las organizaciones guerrilleras, y, por tanto, en la lógica bélica amigo-enemigo, debían ser exterminados.

Otras estructuras paramilitares surgidas con apoyo de algunos miembros del Estado son los cuerpos armados de Adán Rojas [En Ciénaga, Magdalena], quien armó a más de 30 personas con armas que, en parte le entregaban oficiales, suboficiales o soldados del Ejército⁹⁴. Igualmente importante son los paramilitares de Ramón Isaza Arango, alias “el Viejo” [en Puerto Boyacá], en 1977, y de Hernán Giraldo Sierra [en La Sierra Nevada de Santa Marta] en 1976, quienes en diferentes zonas, armaron a campesinos con el fin de atacar a la guerrilla y a quienes fuesen señalados como sus colaboradores. (TSJP-BOGOTÁ, 2012a, pág. 55)

De esta manera, durante la década de los setenta proliferan en la costa Caribe dispositivos paramilitares los cuales se proyectan hacia otras regiones aledañas como Urabá donde residían intereses para controlar los importantes mercados legales e ilegales que allí tenían lugar. Estos escuadrones estarían entonces al servicio de los intereses de una vieja casta terrateniente que con el tiempo sería permeada por el narcotráfico, dando paso a una nueva clase social emergente de terratenientes, marimberos y narcotraficantes que lograron hacerse a grandes extensiones de tierras e incursionar en actividades económicas como la agroindustria, la ganadería y el comercio regional. El poder económico y el empleo de dispositivos paramilitares le permitiría a esta clase emergente instaurar órdenes locales funcionales a sus intereses de clase (PALACIOS, 1989; MELO, 1990; MEDINA, 1990, REYES, 1991; ALONSO Y VÉLEZ, 1994).

III. ANTAGONISMOS E INTERESES DE CLASE

1. EMERGENCIA Y ORGANIZACIÓN DE UNA NUEVA CLASE SOCIAL: EL PROLETARIADO AGRÍCOLA

Desde los años sesenta la economía del banano movilizó gran cantidad de mano de obra desde otras regiones, por ejemplo, gentes procedentes del recién creado departamento de Córdoba (escindido del departamento de Bolívar en 1951), donde la estructura económica se

configuró tempranamente a partir de la expansión del latifundismo y de la ganadería extensiva, y, por tanto, campesinos y labriegos tuvieron que migrar a Urabá al ser despojados de sus tierras.

La llegada masiva a la región de personas en busca de trabajo propició una explosión demográfica, por ejemplo, mientras que en 1963 la tasa de crecimiento anual a nivel nacional era de 2.2% en Urabá era de 9.4% (PARSONS, 1963, pág. 107) desencadenando la proliferación de asentamientos y barrios subnormales en las periferias de los municipios del eje bananero. Esto agravó el “cúmulo patético de problemas sociales” (*ibíd.*, Pág. 138) puesto que la economía del banano no estuvo aparejada de la inversión social y de la infraestructura necesaria, tareas desatendidas por los gobiernos nacional y departamental, labor que tampoco emprendieron los actores privados que adelantaron su actividad económica allí (*ibíd.*, pág. 140). Se incrementó entonces notoriamente la deuda histórica —debido al abandono institucional— en materia de satisfacción de las necesidades básicas, intensificada con la emergencia de amplias zonas de marginación y exclusión social.

La agroindustria aceleró el proceso de transformación de las relaciones sociales sustentadas en un entorno rural a unas relaciones, prácticas y significantes configurados a partir de las dinámicas urbanas. Es en estos espacios transformados donde emerge una nueva clase social de obreros agrícolas, constituida a partir de campesinos y colonos que —desarraigados de su tradicional relacionamiento con la tierra—, serán convertidos forzosamente en una clase asalariada.

En un escenario donde las relaciones obrero-patronales surgieron —y por mucho tiempo permanecieron— sin la regulación estatal, las empresas instauraron su propio orden en las relaciones laborales sin

apego a las relaciones contractuales modernas ni bajo reglas definidas ni conocidas por las partes (GARCÍA, 1996, pág.107). Ante esto, la nueva clase de obreros agrícolas encontró en el sindicalismo una forma de tramitar sus intereses y reivindicaciones, en las cuales confluían sus diversas dimensiones constitutivas de este nuevo sujeto asalariado: el sujeto campesino, el sujeto obrero y el sujeto urbano (ARAMBURO, 2003, pág. 137).

En la década de los sesenta se crearon los primeros sindicatos de trabajadores vinculados las empresas agroindustriales, asimismo como en las empresas dedicadas a la explotación forestal, a actividades pesqueras y portuarias. Los principales —y con mayor número de asociados— fueron el Sindicato de Trabajadores de la Industria del Banano (Sintrabanano), cercano al Partido Comunista de Colombia (PCC), y el Sindicato de Trabajadores agropecuarios de Antioquia (Sitagro), simpatizante del Partido Comunista de Colombia Marxista-Leninista (PCC-ML), organización política disidente del PCC y de corriente maoísta. A mediados de los setenta estas dos colectividades se fusionaron en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Agropecuaria (Sintrainagro).

[L]a mayoría de los sindicatos debieron actuar clandestinamente durante la primera década de producción bananera ante la represión desatada por los empresarios frente a los intentos organizativos y reivindicativos de los trabajadores. La persecución sindical en todas sus formas (despidos, detenciones, amenazas, asesinatos), la militarización de las fincas bananeras, la introducción de contratistas para sabotear la lucha sindicalizada, la firma de pactos colectivos sin intermediación de los sindicatos, el incumplimiento de convenciones colectivas e incluso la compra de pliegos de peticiones, fueron algunas de las modalidades utilizadas por los propietarios para debilitar el movimiento sindical. (BEJARANO, 1988, 61-62)

El conflicto entre sindicatos y los empresarios agroindustriales y latifundistas estuvo mediado por la militarización de la región, poniéndose

de manifiesto el carácter bélico con el que el gobierno central asumía el conflicto social, aparejándolo con el conflicto armado que sostenía con las organizaciones insurgentes. Así, una vez activado de manera permanente en el territorio, el dispositivo militar además de enfrentar a la subversión arremetía contra líderes sociales, campesinos ocupantes de predios y sindicalistas, todo ello con el objetivo de desarticular los movimientos sociales emergentes.

Ante el hostigamiento y la desatención de las reivindicaciones que los obreros agrarios realizaban a través de los sindicatos, en 1970 se llevó a cabo el primer paro de trabajadores de las empresas bananeras, antesala de lo que un año más tarde sería una huelga general en toda la región que duró 84 días. Los movimientos campesinos fueron fortalecidos durante esta década encabeza de líderes de extracción liberal y comunista los cuales, durante la fueron capacitados y orientados por la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) (SÁNCHEZ, 1977).

Como respuesta a las acciones políticas de campesinos y obreros agrarios organizados en ligas campesinas y sindicatos, los empresarios optaron por depurar sus plantillas a partir de listas negras de trabajadores acusados de ser integrantes del Partido Comunista e insurgentes. A los despidos selectivos se le sumó el hostigamiento a trabajadores y líderes sindicales a través de elementos parapoliciales o del B-2 Central de inteligencia militar y el F-2 (policía secreta y judicial); además, sería habitual el despliegue de las fuerzas militares en las fincas y plantaciones como forma de amedrentamiento y control del movimiento sindical. Otra de las estrategias de la clase empresarial regional fue auspiciar la creación de sindicatos afines a los intereses patronales, obligando a los trabajadores antes de firmar el contrato a afiliarse a estos sindicatos patronistas y no a los que se consideraban de ideología comunista y afines a la insurgencia.

De esta manera el dispositivo militar y parapolicial, además de llevar a cabo la guerra contrainsurgente y anticomunista en el marco de la Doctrina de Seguridad Nacional en el orden regional, fue funcional a los intereses de las clases dominantes ya que fue guardiana de los órdenes establecidos con el objetivo de reproducir y blindar la estructura económica y las relaciones sociales, entre ellas las relaciones de producción favorables a los dueños de los medios de producción y de la clase política local dominante.

Pese a la proliferación de sindicatos en la región, el movimiento sindical no logró diseñar un proyecto para la clase obrera que fuese más allá de las reivindicaciones sectorizadas sin repercutir en la mejoría de las condiciones generales de los trabajadores de la región (GARCÍA, 1996, pág. 119), debido, principalmente, a que estuvieron condicionados en el proceso de encontrar su propia identidad y orientar el accionar político. Los partidos políticos influyeron en esta situación, ya fuese cooptándolos bajo el aparato clientelista como en el caso del Partido Liberal, o imponiéndoles una línea ideológica como fue el caso del Partido Comunista. El sindicalismo sería un espacio que las organizaciones insurgentes infiltraron con el objetivo de ampliar su base social a través del respaldo a los pliegos de petición, a las movilizaciones sociales y las huelgas, como ya había sucedido con el movimiento campesino y de lucha por la tierra.

En esta fase de despliegue de hostilidades contra los movimientos sociales y el sindicalismo, el dispositivo militar llevó a cabo estrategias conjuntas con elementos constitutivos de los dispositivos paramilitares en forma de cuadrillas de esquirols armados por los patrones para coaccionar a sus compañeros o directamente con esbirros encargados de la represión y retaliación violenta. Esta violencia ejercida por el dispositivo militar sobre los sindicatos también repercutió en la desafiliación masiva

de cuadros sindicales y motivó el tránsito hacia la clandestinidad de muchos de ellos, espacio donde se estrecharon lazos con los movimientos insurgentes con presencia en la región, principalmente las FARC y el EPL (BARAJAS, 2012, pág. 140).

Sobre la estrategia conjunta entre empresarios, terratenientes, las fuerzas militares y los grupos paramilitares para limpiar la zona de las movilizaciones sindicales, el jefe paramilitar Hebert Veloza García alias HH declaró el 27 de abril de 2011 ante la Sala de Justicia y Paz en la audiencia de legalización de cargos afirmando que:

los empresarios [bananeros], estos empresarios que han abusado y han explotado a la comunidad en zona del Urabá. Y todavía lo siguen haciendo. Yo lo he denunciado públicamente. He dicho los bananeros son tan o más responsables que nosotros en todo lo que pasó en el Urabá. Porque fuimos de finca en finca prohibiéndoles a los trabajadores a hacer paros armados. Uno iba uniformado y con un cuchillo en la mano, diciéndoles que el que hiciera paro lo matábamos, ¿por qué?, por buscar los beneficios de los empresarios bananeros. Ellos fueron los que se beneficiaron de la guerra. De ellos ninguno está pagando, ninguno está detenido, ninguno está investigado, ninguno ha puesto un peso para la reparación y ellos fueron los que realmente se beneficiaron. (TSJP-BOGOTÁ, 2013, pág. 224)

2. LA CLASE EMPRESARIAL REGIONAL Y LA POLÍTICA

Con la agroindustria surgió otra clase social, la naciente clase empresarial regional conformada por tres grupos: empresarios de Antioquia y en menor medida de Córdoba y Quibdó; comerciantes del entorno local que, aprovechando el potencial geoestratégico y las dificultades de acceso a la región, lograron hacer fortunas a través del intercambio comercial con el Caribe y el interior del país sin enfrentarse a actores que le disputaran el mercado; finalmente, esta clase empresarial la integraron finqueros y latifundistas que acumularon tierra y el capital

suficiente para invertir en la cadena de producción agroindustrial, además de la ganadería y otras actividades extractivas.

Esta clase empresarial buscaría hacer contrapeso a los intereses de las compañías extranjeras, a partir de los cuales, hasta el momento, se modelaban en gran medida los órdenes locales y las relaciones sociales en la región; para ello, intentaron establecer un orden sustentado en el liberalismo económico en el que las leyes del mercado y la mano invisible equilibrarían las relaciones sociales.

Empresarios, finqueros y latifundistas vinculados a la cadena de producción del banano se unieron para crear su propia comercializadora y no depender de las comercializadoras extranjeras. Así, como contrapeso a los intereses de las compañías multinacionales, en 1966 la clase empresarial regional fundó la Unión de Bananeros de Antioquia (Uniban), comercializadora a través de la cual buscaron ampliar su participación en la economía del banano, al mismo tiempo que les permitió velar —como gremio— por su proyecto económico sobre la región (AGUDELO, 2011).

Ante el conflicto obrero-patronal, la respuesta de estos sectores fue:

[a]lcudir a la militarización de las fincas o sus empacadoras es también una medida inveterada en la región. Así lo atestigua el caso del primer paro laboral registrado en la zona, en la Hacienda Pradomar y Currulao en 1970, también en 1977 en CODELSA (dedicado al cultivo de palma africana) y en 1978 en la factoría de las cajas de cartón de UNIBAN. En ambos casos se trata de desalojar a los trabajadores que ocuparon las instalaciones respectivas durante el paro. (GARCÍA, 1996, pág.120)

Por otro lado, terratenientes y finqueros dedicados a la explotación ganadera se habían agremiado desde su creación en 1963 en la Federación Colombiana de Ganaderos (Fedegan).

Posteriormente el narcotráfico serviría como conector de dos grupos sociales actuando en doble vía, por una parte, narcotraficantes irrumpieron en un círculo social donde lograron mimetizarse entre la clase política y empresarial regional, mientras que terratenientes y empresarios tradicionales incursionaron en el lucrativo negocio del narcotráfico.

Esta clase empresarial y terrateniente imbricada con el negocio del narcotráfico continuó recurriendo a grupos de autodefensa que operaban como ejércitos privados al servicio de sus intereses legales e ilegales, ahora dotados de mayor arsenal bélico y número de mercenarios gracias a las grandes sumas de dinero del narcotráfico. Estos grupos paramilitares no se configuran entonces simplemente como un actor más al margen de la ley, sino que se constituyen como dispositivos de control y dinamizadores de los sistemas paraestatales locales que se alimentan de prácticas antidemocráticas como lo son el caciquismo, el clientelismo y la corrupción y tras lo cual se reproduce la estructura económica afín a los intereses de unos sectores del poder político y económico.

3. PROYECTOS ANTAGÓNICOS, DISPUTA POR EL PODER

En febrero de 1967 se conformó el Ejército de Liberación Popular (EPL) como brazo armado del PCC-ML, este escindido del PCC en 1964, inicialmente de ideología maoísta pero que una década más tarde abandonaría para describirse a la línea estalinista. En 1967 esta organización insurgente iniciaría acciones militares tomando como teatro de operaciones el departamento de Córdoba, desde donde se expandió un año más tarde a las regiones de Urabá y el Bajo Cauca antioqueño; este sería el principal eje de acciones de esta guerrilla y desde el cual lanzó ofensivas a otras regiones de los departamentos de Sucre, Córdoba y la región del Magdalena Medio, y, posteriormente, al Valle del Cauca, sin

llegar a tener el alcance logrado en el triángulo sur de Córdoba-Bajo Cauca-Urabá (GARCÍA, 1996, pág.139-142; VILLARRAGA Y PLAZAS, 1994)

Por otra parte, en la región hicieron presencia las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), las cuales se crearon en 1964 con el apoyo del Partido Comunista Colombiano (PCC), luego de que este en el IX Congreso (1961) decidieran adoptar la tesis de “la combinación de todas las formas de lucha, asumiendo a los grupos guerrilleros como un mecanismo de resistencia armada de masas antes que como una vía para acceder al poder (PIZARRO, 1996)

Las FARC incursionaron en la región de Urabá en 1971 a través del frente V, siendo este un bastión estratégico desde el cual esta organización dirigió acciones militares en el Choco y Córdoba, además de otras subregiones de Antioquia (RAMÍREZ, 1997).

Las disputas ideológicas entre el PCC (de línea soviética) y el PCC-ML (de línea maoísta) se trasladaron al plano militar entre sus facciones alzadas en armas, en una confrontación con los objetivos de, por una parte, expandir su base social a través del sindicalismo y de las ligas campesinas, y, por otra, de controlar corredores estratégicos para las acciones bélicas y el dominio territorial.

Por otra parte, el ELN se conformó en 1964 siguiendo la corriente marxista-leninista y afín a la revolución cubana, tomando como eje articulador de sus operaciones militares el Magdalena Medio. Sería a finales de esta década que la organización subversiva realizó incursiones militares en el Urabá antioqueño movilizand tropas desde el departamento de Córdoba. No obstante, este grupo guerrillero no logró una consolidación territorial ni una influencia significativa en la región hasta pasada una década, debido, entre otras, al debilitamiento que tuvo su estructura durante los años setenta (MEDINA, 1996).

A finales de los años sesenta el ejército llevó a cabo una fuerte ofensiva contra el EPL reduciendo la capacidad ofensiva en todo el país de esta organización. Como respuesta, el EPL eligió la región de Urabá como epicentro de su reestructuración político militar, principalmente en el norte del Urabá antioqueño, zona que destacaba por la confluencia de grandes haciendas ganaderas con parcelas campesinas. Por otra parte, las FARC se concentraron en el sur del Urabá antioqueño, en los municipios de Mutatá y Murindó, dando respaldo al trabajo político que adelantaba el Partido Comunista.

El EPL desde el norte y las FARC desde el sur buscarían incursionar en el Eje bananero, donde se concentran las actividades económicas de la región, adoptando una línea marcadamente agrarista. Así, el accionar bélico de las organizaciones subversivas estaría acompañado del respaldo a las luchas por la tierra promovidas por las ligas campesinas y que en la década de los setenta se concentraron en torno a la ANUC y las luchas obreras adelantadas por los sindicatos (GARCÍA Y ARAMBURO, 2011, pág. 285-288)

Las organizaciones subversivas establecieron ordenes locales bajo los cuales ordenaron el territorio, asimismo como las dinámicas y las relaciones entre los actores allí presentes. Se atribuyeron la capacidad de distribuir la tierra entre los pobladores, a administrar *de facto* los derechos de explotación de los recursos naturales, principalmente la explotación forestal y pesquera; además, se encargaron de intervenir en los problemas vecinales e intrafamiliares y otros problemas de convivencia y seguridad.

Así se fueron configurando otras soberanías que proveían un principio de orden y organización, formado por normas implícitas y explícitas que los pobladores aceptaban o les eran impuestas, pero percibidas como una ley con capacidad de sanción y castigo que regulaba la vida en común. Estos son ordenes autoritarios, sustentados en poderes armados y discrecionales que aplican leyes y castigos a los infractores, que no reconocen otros derechos a los otorgados por ellos, que los pobladores no

cuentan con mayor espacio para la autonomía individual pero que tiene un componente de aceptación (sumisión, miedo, consenso) que otorga reconocimiento y alguna representación de intereses aunque más cercanas a las formas tradicionales del compadrazgo que a las que rigen el Estado moderno. (ARAMBURO, 2003, pág. 148)

El respaldo que las organizaciones subversivas dieron a las acciones sociales y políticas de los movimientos campesinos y obreros durante la década de los setenta desencadenó una fuerte represión militar sobre estos movimientos sociales. El gobierno tuvo así excusa para continuar desatendiendo las reivindicaciones entorno al derecho a la tierra, sobre las relaciones obrero-patronales y por unas condiciones laborales dignas; además, se intensificó la represión militar de los movimientos sociales. Por su parte, empresarios y terratenientes de la región alentaron escuadrones parapoliciales encargados de asesinatos, desapariciones y amenazas a líderes sociales articuladamente con un acelerado proceso de militarización de la región que se materializó, además del despliegue de tropas, a través del nombramiento de militares como alcaldes en todos los municipios de Urabá a comienzos de la década de los ochenta:

En Apartadó el capitán Mauricio Cújar (ya en 1978 había sido nombrado alcalde un hombre con reputación de asesino apodado 'Polvorete'), en Chigorodó el sargento Jorge Amado Mosquera, en Mutatá el sargento Dirigió González y en Turbo el capitán Luis Arango Torres. Esa época coincidió con numerosas denuncias por torturas y malos tratos cometidos por la policía y el Ejército. Inclusive, el coronel José J. Murillo, del Batallón Voltígeros, admitió la existencia de una lista de personas que actuaban como supuestos colaboradores de la guerrilla. Posteriormente, fue nombrado alcalde en Turbo, en 1983, el capitán Gámez Parra; en 1984 fue nombrado Ernesto Vergara en Chigorodó, considerado un asesino a sueldo, quien a su vez también fue asesinado en 1985. Además, ciertos inspectores de policía, como en Churidó y Nueva Colonia, impedían la sindicalización de los trabajadores". (CAJ-SC, 1994, pág. 68)

A finales de los años setenta, las organizaciones guerrilleras intensificaron sus acciones bélicas, incrementando así la confrontación

con el ejército, al tiempo que los secuestros, el abigeato y la extorsión a ganaderos y empresarios se masificó, dinámica que reprodujo el hostigamiento parapolicial y paramilitar sobre los movimientos sociales como represalia sobre aquellos que se consideraban la base social de la guerrilla, mientras que desde el dispositivo militar se articuló una estrategia de coordinación de acciones conjuntas para replegar a las organizaciones guerrilleras y su base social (GARCÍA, 1996, págs. 141-144).

IV. LA DESCAMPESINIZACIÓN

1. MODELOS DE DESARROLLO RURAL

En el marco de la Alianza para el Progreso, a partir de la década de los sesenta, organismos multilaterales —como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Banco Interamericano de desarrollo (BID) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y el Banco Mundial— diseñaron estrategias para impulsar la producción agrícola en la región. Los programas estuvieron enfocados en la industrialización del sector agrícola mediante el otorgamiento de licencias de importación y disminuyendo los aranceles a los insumos y maquinarias para la implementación de nuevas tecnologías; también se incentivó la inversión pública en materia de infraestructura, subvenciones y exenciones fiscales dirigida a la agroindustria.

Las políticas económicas y el intento de reforma agraria impulsadas durante la segunda mitad de los años sesenta por el gobierno de Lleras Restrepo generaron descontento entre la burguesía terrateniente y las élites locales quienes consideraban que se había favorecido a la burguesía industrial y urbana, mientras que sus intereses

habían sido relegados por la administración nacional (SILVA, 1989, pág. 247).

Como respuesta a los reclamos de la burguesía agraria y terrateniente el presidente Misael Pastrana (1970-1974) firmó el 'Acuerdo de Chicoral' en el cual se comprometió a llevar a cabo un programa de desarrollo de infraestructura en las zonas rurales en lugar de continuar con la repartición de tierras a las que el gobierno se había comprometido en virtud de la reforma agraria impulsada por el gobierno anterior, efectuando de esta manera una clara contrarreforma agraria.

Este pacto se convirtió en la ley cuatro de 1973. Es por ello que la nueva estrategia económica del Gobierno, conocida como el Plan Vallejo, que incluía también reformas laborales complementarias, unió a las clases dirigentes y a los partidos políticos tradicionales, a expensas de los sectores más pobres de la población, es decir de los campesinos y de la clase trabajadora, cuyo ingreso disminuyó, ya que el aumento de los gastos de vida fue superior al de sus ingresos. (ITURRALDE, 2010, pág. 69)

Además, en cuanto a la economía campesina, tomando como referencia la revolución cubana, se fomentó la implementación de reformas agrarias en los países de América Latina como medida de contención al movimiento socialista. Estas reformas se llevaron a cabo, principalmente, a través de la titulación de tierras a campesinos y la disposición de créditos.

Partiendo de la concepción de que la baja productividad agrícola residía, en gran medida, a la ineficiencia de un 'campesino holgazán' (BAUMANN *et al.*, cap. 4), durante las décadas de los sesenta y setenta se buscó optimizar los rendimientos de la producción implementando propuestas como la 'Revolución verde', modelo centrado en la explotación de materia prima, la introducción de maquinaria y el uso de fertilizantes (Escobar, 1995), ante lo cual el sistema financiero amplió la oferta de créditos a los campesinos dirigidos a la compra de semillas, fertilizantes y

plaguicidas, asimismo, para la implementación de sistemas de riego y la tecnificación de la producción.

En los años setenta se fomentó la revolución verde, que se proponía eliminar el hambre incrementando el rendimiento agrícola gracias a la utilización de nuevos cultivares, sistemas de riego, fertilizantes y plaguicidas y a la mecanización. En ese decenio se ejecutaron proyectos de desarrollo en gran escala, generados a nivel central, y centrados en actividades de desarrollo integrado. Si bien esos programas provocaron notables incrementos en el PNB de algunos países, al mismo tiempo ampliaron el abismo entre ricos y pobres. (BAUMANN *et al.*, cap. 4)

Con la desvirtuación de los procesos tradicionales de producción campesina y en aras de la alcanzar mayor eficiencia y el rendimiento se empezarían a sustituir las semillas ancestrales por semillas transgénicas, de igual manera que fertilizantes y abonos orgánicos serían remplazados por pesticidas e insumos químicos desarrollados y vendidos por multinacionales agroquímicas y de ingeniería genética como Monsanto.

Con este enfoque se iniciaría un proceso de desarraigo de las dinámicas tradicionales del campesino con la tierra y la producción campesina, alterando los modos de vida e interacción de los habitantes del mundo rural, ahora sometidos a las reglas de la economía global en la cual incursionaban como consumidores de maquinaria y productos agroquímicos antes que productores agrícolas; situación a todas luces desventajosa puesto que para producir a escala local debieron someterse a las condiciones del mercado global, convirtiéndose en consumidores fijos de insumos y agroquímicos cuyos precios se correspondían a las dinámicas del mercado internacional, al tiempo que debían enfrentar todos los riesgos en la producción y comercialización agrícola sin la consolidación de mercados locales para vender las cosechas.

Siguiendo los lineamientos proyectados sobre América Latina y el Caribe desde el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo,

en los años setenta el gobierno colombiano adoptó, de manera complementaria a la 'Revolución verde', el modelo de Desarrollo Rural Integral diseñado desde la CEPAL y la FAO) en la implementación de los programas dirigidos a la explotación agraria y a la atención de las necesidades de la población rural. Entre ellos, los más destacados fueron el Proyecto de Ayuda Agrícola Integral (PAAI), el Proyecto de Desarrollo Integral Agrícola Rural (DIAR), el Proyecto de Economía Campesina (PEC), el Programa para el Desarrollo Rural de Urabá (DRU) con un enfoque que daba más participación a las comunidades buscando fortalecer las prácticas comunitarias organizativas y en el marco una estrategia del gobierno nacional de reconfigurar las técnicas de aplicación de políticas públicas en las regiones (UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, 1991; ESCOBAR *et al.*, 2001)

[L]a agenda del desarrollo que específicamente se enfocó en el tipo de diagnósticos, prescripciones y soluciones alrededor del problema del "campesino" y el "desarrollo rural integrado", materializado justamente en el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición y el proyecto de Desarrollo Rural Integrado (dri), movilizados durante esta época. Y Urabá, aunque no fue escogido como zona dri, por no ser una zona de minifundios, sí tuvo una versión de este tipo de operaciones a través de varios proyectos inicialmente recomendados por el proyecto Darién, financiado con recursos de la Organización de Estados Americanos. Dichos proyectos serían a su vez diseñados e implementados por agencias de desarrollo y el gobierno holandés. Muy pronto, toda una serie de expertos llegaría a diagnosticar los proyectos y las prescripciones necesarias para empoderar al campesino minifundista en las áreas de colonización reciente y "liberarlo" de sus múltiples dependencias, y así detener la continua apertura de la frontera agrícola en la región. (APARACIO, 2009, pág. 94)

Desde la Organización de Estados Americanos (OEA) se implementó en 1977 el 'Proyecto Darién', cuyo diagnóstico de la región advertía de una economía campesina marginada por las economías de enclave en manos de grandes capitales que lograron concentrar grandes extensiones de tierra. Este proceso de precarización y marginación de la economía campesina, en lugar de revertirse o por lo menos contenerse

mediante los programas de desarrollo aplicados en la región, se reprodujo; a su vez, estos enfoques de desarrollo implementados hasta el momento bajo una lógica de 'arriba-abajo' se encaminaron a 'intervenir' a las comunidades para que adoptaran nuevas tecnologías, configurándolas como agentes pasivos y con limitada participación para definir los modos de relacionamiento con los medios de producción y su propia incorporación al mercado (BAUMANN *et al.*, cap. 4). Ello se tradujo en que, pese a los leves incrementos de la producción agrícola, las condiciones económicas de los pequeños y medianos productores no mejoraron ya que los comercializadores intermediarios fueron quienes acapararon los rendimientos económicos.

2. REESTRUCTURACIÓN Y APERTURA DE LOS MERCADOS

El proceso de industrialización del sector agrario conllevó al surgimiento y reconfiguración de zonas urbanas, las cuales fueron priorizadas en la inversión pública en aras de la adecuación de la infraestructura según las necesidades de las actividades agroindustriales, relegando a un segundo plano la atención de las necesidades particulares del sector rural. Por otro lado, las exenciones tributarias y las subvenciones para la industrialización del sector generaron un déficit presupuestario, lo cual contribuyó al incremento de la deuda externa. Ante la incapacidad para asumir los compromisos de pago de la deuda pública y el déficit presupuestario, en la década de los ochenta la economía nacional sufrió una crisis financiera, —fenómeno generalizado en los países de la región—, obligando a hacer fuertes ajustes en el gasto público y a llevar a cabo reformas en la estructura del Estado, todo ello bajo las directrices del Consenso de Washington.

El sector agrícola enfrentó entonces un periodo de reajuste estructural mediante la liberalización de los precios de los productos y de los bienes requerido en la cadena de producción. La apertura comercial

estuvo acompañada de la reducción de la participación del Estado en cuanto a la regulación de la economía y de una importante disminución del gasto público; asimismo, se limitó la oferta de créditos a los medianos y pequeños productores agrarios y la inversión social en el campo, agravando la situación de pobreza rural y, consecuentemente, se amplió la brecha entre el mundo rural y los centros urbanos.

Bajo esta dinámica la economía campesina de la región continuó, y así hasta el día de hoy, siendo precaria, caracterizada por la falta de incorporación en los mercados departamentales y nacionales; por carecer del desarrollo industrial para generar valor agregado en las materias del sector primario y abrir nuevos mercados; y por la baja cualificación para la gestión de proyectos agrícolas. Por ejemplo, dentro del sector agrícola de subsistencia el plátano fue el único producto que, durante la segunda mitad del siglo XX, se consolidó como producto de exportación proveniente en su mayoría de explotaciones familiares (VALENCIA Y HERNÁNDEZ, 1999).

Cabe destacar que entre 1973 y 1993 el porcentaje de la población rural del país con necesidades básicas insatisfechas se redujo en cerca del 30% (VARGAS DEL VALLE, 2003); aunque esto, por una parte, representa una mejoría en el acceso a servicios básicos, contrasta con la evolución que ha tenido la población por debajo de la línea de la pobreza y en condición de pobreza extrema, la cual ha disminuido moderadamente (*vid.* Tabla 3).

Tabla 2: Evolución de la pobreza, Colombia: 1978-1999

	1978	1988	1995	1999
Tasa de pobreza (% de la población)				
Urbana	70%	55%	48%	55%
Rural	94%	80%	79%	79%
Total	80%	65%	60%	64%
Tasa de pobreza extrema (% de la población)				
Urbana	27%	17%	10%	14%
Rural	68%	48%	37%	37%
Total	45%	29%	21%	23%
Coefficiente de Gini (distribución del ingreso de los hogares)				
Urbana	0.473	0.486	0.522	0.545
Rural	0.448	0.465	0.446	0.502
Total	0.539	0.541	0.561	0.587

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de VÉLEZ *et al.* (2002, pág. 14), DE LA BRIERE *et al.* (2002, pág. 76) y LEIBOVICH *et al.* (2002, pág. 112).

Se puede apreciar que entre 1978 y 1999 el porcentaje de la población rural en condición de pobreza se redujo en 15 puntos, y el de la pobreza extrema disminuyó en más de 30 puntos. De igual manera, la población rural considerada pobre según las Necesidades Básicas Insatisfechas pasó de 88,4% en 1973 a 58,9% en 1991 (*vid.* Tabla 3); además, en 1999 la población rural en condición de pobreza (con una necesidad básica insatisfecha) era de 43,7%, mientras que en pobreza extrema (con más de una necesidad básica insatisfecha) era de 15,9%. (DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN, 2000, pág. 12),

Tabla 3: Evolución de la población con Necesidades Básicas Insatisfechas en Colombia (1973-1991)

	1973	1988	1991
Urbana	58.9%	32.3%	20.6%
Rural	88.4%	72.6%	58.9%
Total	70.5%	45.6%	32.2%

Fuente: elaboración propia a partir de datos obtenidos de VARGAS DEL VALLE (2003)

Entre los elementos que favorecieron esta disminución en las cifras cabe destacar las inversiones destinadas a la instalación de acueductos para facilitar el acceso a agua potable y de alcantarillado o pozos sépticos para el desecho de aguas residuales; por otro lado, también influyeron los programas de protección y atención a la primera infancia, y los enfocados en ampliar la cobertura y garantizar la permanencia escolar.

Durante las últimas tres décadas las condiciones de vida del sector rural colombiano han mejorado notablemente, quizá gracias al aumento del gasto social del Estado, que ha favorecido el acceso de la población rural a servicios e infraestructura básica (vivienda, agua potable, caminos, electrificación, salud y educación). Sin embargo, los ingresos derivados de las actividades económicas de las familias rurales no han seguido la misma línea ascendente; por el contrario, dan muestras de estancamiento. En otras palabras, mientras el país ha hecho un gran esfuerzo por mejorar el acceso de la población rural a los servicios y a la infraestructura básica, no ha tenido igual éxito en sus programas destinados a elevar la productividad y la eficiencia económica de los pobladores rurales, de tal modo que se traduzcan en mayores ingresos, al tiempo que ha visto aumentar la distancia económica entre el campo y las ciudades. (VARGAS DEL VALLE, 2003, pág. 126)

Partiendo de estas cifras el análisis podría conducir a conclusiones optimistas sobre la evolución de las condiciones del campo y sus pobladores, no obstante, la correlación con otros indicadores y dinámicas

sociales muestran cómo las condiciones materiales en las áreas rurales durante las últimas tres décadas del siglo pasado sufrieron un proceso que las llevó a desmejorar.

A partir del último cuarto del pasado siglo el país presentó un incremento en la desigualdad de ingresos de las personas debido a varios factores: el desajuste en las finanzas públicas, la devaluación monetaria, los ajustes salariales por debajo del Índice de inflación, el aumento de las tarifas de servicios públicos, todo ello en el marco de los lineamientos establecidos desde el Fondo Monetario Internacional que presionaba a recortar el gasto público. Coincidente con el periodo de intensificación de la apertura económica bajo el modelo neoliberal, el periodo comprendido entre los años 1988 y 2000 sería en el cual la desigualdad aumentaría en el país de manera contundente, periodo en el cual, precisamente, se configuraron y consolidaron ordenes paraestatales y una gobernabilidad armada asociada al fenómeno paramilitar.

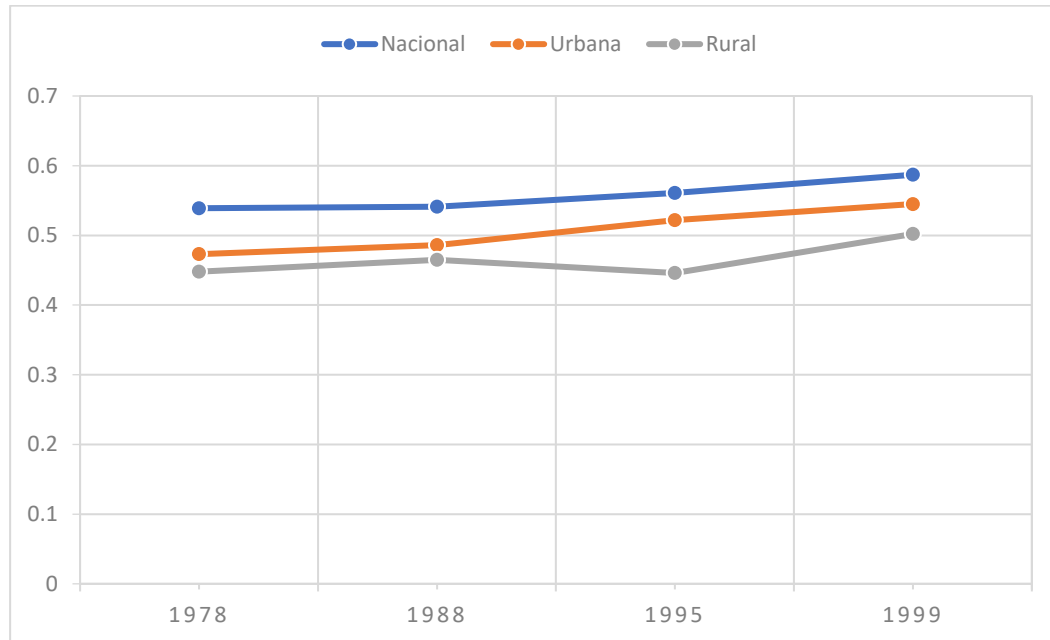
Es claro entonces que la posibilidad de acceder a determinados servicios esenciales no conllevó a la disminución de las condiciones de pobreza de la población rural del país, debido a la desatención de los factores estructurales que la soportan y reproducen. Ante este panorama de atraso, pobreza y desigualdad, los habitantes del mundo rural se vieron en la necesidad de depender cada vez menos de los ingresos agrícolas, obligados a desprenderse de su arraigo y costumbres construidas a partir de las dinámicas campesinas y, en consecuencia, a enfrentarse a un mercado laboral dispuesto por las economías de enclave en la región o a aventurarse a sobrevivir en los conurbanos de las áreas metropolitanas.

Es importante mencionar que, en la segunda mitad de la década de los noventa, etapa donde las políticas de apertura neoliberal se consolidaron, el coeficiente de Gini registró niveles superiores a los de 1964, año en el cual se alcanzó el pico (0.55) tras más de tres décadas de

una continua y pronunciada tendencia creciente (OCAMPO, 1987). Los altos niveles de desigualdad de finales de siglo, solo comparables con los de cuatro décadas atrás, se explica en gran parte por la desigual competencia entre la industria nacional con multinacionales extranjeras y con una producción de valor agregado subsidiada en otros países.

Por otro lado, una parte de la fuerza de trabajo fue desplazada por máquinas y otros medios técnicos adquiridos a bajos costes lo cual repercutió negativamente en el salario real (SARMIENTO, 1996); además, la disminución de la tasa de cambio afectó a la pequeña y mediana empresa, especialmente a las dedicadas a la producción de valor agregado, aumentando la tasa de desempleo (RAMÍREZ Y RODRÍGUEZ, 2002, pág. 95).

Gráfico 4: Evolución Coeficiente de Gini, Colombia 1965-1999



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de VÉLEZ *et al.* (2002, pág. 14), DE LA BRIERE *et al.* (2002, pág. 76) y LEIBOVICH *et al.* (2002, pág. 112).

El país vivió un acelerado proceso de desindustrialización del país a partir del cual se intensificó la concentración del capital en unos actores excluyendo a un amplio margen de la población, tal como ha ocurrido a escala global, donde el monopolio reside en las economías centrales subordinando a las periféricas. Es en este escenario que se puede observar que el Coeficiente de Gini aplicado a la población rural no mejoró entre 1978 y 1995, por el contrario, aumentó significativamente en los últimos cuatro años de la década de los noventa.

En general, las reformas realizadas en los años noventa tuvieron un impacto negativo en los rendimientos agrícolas como resultado de la eliminación de las subvenciones, el crédito y los servicios de apoyo a la tecnología. Por otra parte, la dinámica del crecimiento económico se debió en gran medida a que el sector de los agricultores comerciales había sabido establecer vínculos con los capitales extranjeros, sobre todo transnacionales, y por consiguiente se había podido integrar en los complejos agroalimentarios nacionales e internacionales.

El optimismo con que en un primer momento se consideró la agricultura contractual en el sector de la industria agroalimentaria como medio de modernización de los pequeños agricultores y los campesinos no quedó justificado en la práctica. Además, había indicios de que la diferencia entre los niveles de tecnologías, ingresos y productividad de los agricultores comerciales y empresariales y los pequeños agricultores se había acentuado como nunca antes. Las políticas económicas en favor de la modernización de este último grupo eran prácticamente inexistentes, al igual que las políticas sociales dirigidas a mitigar los costos de ajuste económico en vista de los altos y persistentes niveles de pobreza rural. (Baumann *et al.*, cap. 4)

La apertura neoliberal conllevó a la desindustrialización y, en consecuencia, a una baja tasa de crecimiento y a altos índices de desempleo. Además, al tiempo que se abrió paso a la diversificación de la economía de servicios, las economías de enclave se consolidaron como pilares en el desarrollo económico; en esta línea, las actividades

extractivistas, la agroindustria, la ganadería extensiva se arraigaron en las regiones, intensificando las condiciones de desigualdad entre los actores sociales, no solo en términos de ingresos, sino, además, mediante el detrimento de los ecosistemas naturales y de las formas tradicionales de relación de los pobladores con el territorio,

Entre 1988 y 1999, la tasa de pobreza de la población rural se mantuvo casi igual, y si bien en este mismo periodo la tasa de pobreza extrema de la población rural pasó del 48% al 37%, ello se debe contrastar con el aumento de la desigualdad en los ingresos en las áreas urbanas (el Coeficiente de GINI aumentó en este periodo de 0.48 a 0.54) en el marco de la intensificación del desplazamiento de personas del campo hacia las ciudades. Entre 1988 y 1993 400.000 campesinos y trabajadores rurales perdieron sus empleos (LONDOÑO, 1997, pág. 26); a esto se le unió el aumento de la victimización a raíz del recrudecimiento de la violencia por la incursión de grupos paramilitares por la disputa territorial, conduciendo a un éxodo masivo de familias campesinas hacia las cabeceras municipales y a las ciudades, pasando a engrosar los cinturones de miseria urbanos.

Entre 1988 y 1997 la importancia de la población rural en el total nacional se redujo del 41.1% al 39.0%. La de las pequeñas cabeceras ha permanecido estable: 10,1% (1988); 10,6% (1992), 10,8% (1997). Son los centros poblados menores y las zonas dispersas los que pierden progresivamente paso: en conjunto, y frente a la población nacional, pasaron del 31,2% en 1988 al 28,2% en 1997. (LÓPEZ *et al.*, 2000, pág. 38)

Las personas víctimas del desplazamiento forzado y quienes migraron a las ciudades, —voluntariamente o por las condiciones de violencia estructural en las zonas rurales—, pasaron entonces a integrar una masa de mano de obra no calificada que abarataría los salarios, sin embargo, dadas las condiciones socioeconómicas que atravesaba el país, no podrían integrarse fácilmente al mercado laboral.

No obstante, la inserción laboral de la población migrante recién llegada a la ciudad se dificultó enormemente con la crisis iniciada en 1996 y que afectó tanto las zonas rurales como las urbanas. El hecho es que el desempleo de los migrantes recientes se disparó de tal manera que, para 1997 alcanzaba ya el 16,3% (vs. un promedio urbano del 11,8%). El agravamiento reciente de los problemas de inserción laboral de los migrantes se constata en casi todas las regiones del país. Un ejemplo destacado es el de la capital donde de niveles del 9,1% en 1996 pasó al 22,3% en 1997 (12,4 puntos más elevado que el promedio de la ciudad). (LÓPEZ *et al.*, 2000, pág. 54)

Las reformas neoliberales de los años noventa y la crisis económica de mediados de la década repercutieron en la desatención de las necesidades de la economía campesina y, con ello, en la intensificación de la pobreza rural y la profundización de la situación de vulnerabilidad de los campesinos; situación que se prolongaría con la entrada en vigencia de los tratados de libre comercio suscritos por Colombia con economías potencia bajo una relación de 'mula y jinete', tras los cuales se han afectado a los pequeños y medianos productores del agro y desincentivado la producción nacional. Ante la desterritorialización y el desarraigo de sus modos de vida y de producción, asimismo como al ser expulsados de sus entornos, los campesinos se han visto arrojados a espacios que los privan de sus capacidades como fuerza productiva y en espacios que le son ajenos e incapaces de acogerlos como fuerza de trabajo, configurándose así un campesinado marginado y pauperizado, ya sea en el entorno rural o en el entorno urbano.

3. CONCENTRACIÓN DEL PODER E IMPOSICIÓN DE LA VÍA MILITAR

A la par del proceso de descampesinización, los modelos de desarrollo propiciaron altos niveles de concentración de la tierra y de capitales, fenómeno que se enmarca en los procesos de integración de la economía local y nacional a los contextos globales y tras los cuales se han

profundizado los históricos conflictos sociales entorno a la tenencia y propiedad de la tierra.

En esta dinámica, compañías multinacionales, clase empresarial regional y latifundistas instituyeron oligopolios que les permitieron concentrar el poder económico, lo cual se tradujo en control e instrumentalización de la política y de las administraciones locales, y que, en últimas, les permitió la implementación de órdenes locales que se correspondían a los intereses de las clases dominantes.

La concentración de poder exacerbó la desigualdad en la región, no solo a partir de la acumulación de riquezas y del acaparamiento de tierras, sino a través de la instauración de órdenes que respondían a los intereses económicos de particulares, en los cuales se ejercía el control territorial y consecuentemente de las relaciones sociales, direccionando el enfoque de desarrollo para la región. Además, sectores del poder económico, echando mano de sus fortunas locales, se hicieron con las instituciones políticas reproduciendo prácticas antidemocráticas como el gamonalismo, el clientelismo y la exclusión de alternativas políticas, procurándose así la instauración y conservación de un orden político, económico, social y cultural modelado según sus intereses económicos.

En esta línea, la política sería un instrumento para consolidar el proyecto económico de la clase empresarial, ya fuera mediante los partidos políticos tradicionales o directamente a través de las administraciones locales; la política y los gobiernos locales fueron instrumentos por medio de los cuales la clase empresarial regional custodiaba sus intereses. Por otro lado, las guerrillas, antes que disputarle el poder local al gobierno o a los partidos políticos tradicionales, debieron disputárselo a las compañías extranjeras, a la clase empresarial regional y a los latifundistas que eran quienes lo ostentaban. Así, para los grupos insurgentes la política fue un instrumento en la disputa por el poder local

para establecer su proyecto político-militar contrario al del liberalismo económico. Consecuencia del sectarismo social y político, la política no sería un espacio para la democracia sino para el sometimiento, dominación o erradicación del proyecto contrario.

Desde finales de la década de los setenta la confrontación política y militar se intensificó en la región, entre otros, debido: al proceso político llevado a cabo por fuerzas políticas alternativas en la región, por ejemplo, la Unión Nacional de Oposición (1974), el Frente Democrático (1978) y la Unión Patriótica (1985) , y del acumulado de experiencias del movimiento social, campesino, obrero e indígena con más de dos décadas de reivindicaciones y luchas; debido, también, a la expansión del dominio territorial de las organizaciones insurgentes; al surgimiento de grupos paramilitares en defensa de los intereses de sectores del poder económico; y a la llegada de narcotraficantes con sus ejércitos privados. Todo ello en el marco de la militarización de la región.

Así, pese al avance y consolidación de los movimientos sociales y de los partidos políticos alternativos, la vía militar fue la que se impuso en la confrontación de proyectos antagónicos, aniquilando proyectos alternativos, actores sociales y formas de interacción entre los actores, cercenando cientos de miles de vidas. La violencia directa ha sido entonces un recurso empleado sistemáticamente en la región contra cualquier propuesta alternativa o movimiento de resistencia a los intereses de sectores del poder hegemónico que tienen fuerte presencia en la región, los cuales se manifiestan desde la legalidad y/o la ilegalidad.

CAPÍTULO 5. URABÁ, PROYECCIÓN DEL MODELO DE DESARROLLO PARA LA REGIÓN

I. EL ENFOQUE DE DESARROLLO EN EL URABÁ ANTIOQUEÑO PARA EL SIGLO XXI

1. PLANEA Y LA COMISIÓN TRIPARTITA

Desde mediados de la década de los ochenta, actores públicos y privados del departamento de Antioquia se han articulado para diseñar agendas y planes con el propósito de mejorar la productividad y la competitividad⁷¹, girando en torno, principalmente, en la selección de obras de infraestructura como eje del modelo de desarrollo⁷².

En 1985 se constituyó la Corporación Antioquia Siglo XXI, de cuyo trabajo surgiría años más tarde el "Plan Prospectivo Antioquia siglo XXI" liderado por la Cámara de Comercio de Medellín y, posteriormente, a mediados de los noventa se constituyó el Consejo de Competitividad de Antioquia –el cual se articuló con otros actores públicos y privados— para formular el proyecto Visión Antioquia Siglo XXI, con el propósito de que

71La CEPAL entiende por competitividad: “la capacidad de una economía para crecer su producción a altas tasas, de manera sostenida y que promueva el más alto grado posible de mejoramiento sostenido del bienestar de la población. En este sentido el concepto de competitividad no es cubierto plenamente por el de PIB o el de la productividad de las empresas o de los factores. Y en cuanto a los temas de atención, se tiene en cuenta los que pueden ser objeto de modificación por la acción pública, privada o mixta, y características económicas que promueven el crecimiento.” (OFICINA CEPAL EN COLOMBIA, 2002, pág. 16)

72 En el proyecto Visión Antioquia Siglo XXI se remarcaba que “[e]l desarrollo de la región, debe estar planeado en un marco de globalización e internacionalización de la economía; para lo cual, deben hacerse los esfuerzos necesarios para orientarlo a la competitividad, utilizando estrategias de planeación, prospectiva, referenciación competitiva, integración de sectores, visión de largo plazo, incorporación de alta tecnología, alianzas estratégicas, etc.” (HERNÁNDEZ, 2006, pág. 4). Este enfoque del desarrollo regional se enmarca en el contexto de ‘apertura económica’ que el país inició en la década de los noventa, y, por tanto, se proyectaba sobre la agenda de los futuros tratados de libre comercio que se consolidaron en la década siguiente.

“en el año 2020 Antioquia será la mejor esquina de América; justa, pacífica, educada, pujante y en armonía con la naturaleza”.

Complementariamente, en el año 1998 la Gobernación de Antioquia de manera conjunta con actores del sector privado y bajo la orientación y financiación del Banco Interamericano de Desarrollo trazaron —como un acuerdo de convergencia público-privada— el Plan Estratégico de Antioquia (PLANEA). El Plan se concibió como mecanismo para orientar y promover el desarrollo en el departamento con una visión de futuro al año 2020 estableciendo un marco institucional de concertación de políticas y estrategias de mediano y largo plazo; este mecanismo se institucionalizó mediante la Ordenanza 012 del 19 de agosto de 1998 de la Asamblea de Antioquia y estuvo operativo hasta el año 2012, época para la cual las voluntades políticas y del sector privado se habían desvanecido.

Desde el PLANEA, se diagnosticaron las condiciones económicas del departamento, a partir de las cuales se proyectó una propuesta en atención a las debilidades y oportunidades detectadas; advertía de un agotamiento del modelo de desarrollo que por décadas se venía implementando, el cual solo había generado beneficios en el Valle de Aburrá, mientras que las subregiones periféricas continuaban rezagadas. Proponía entonces un nuevo modelo de desarrollo endógeno, no definido desde la centralidad, sino que partiera del enfoque territorial basado en la participación social, en la identidad, pertenencia y solidaridad territorial; el foco de atención se concentró en el desarrollo local a partir del aprovechamiento y potencialización de la diversidad y riqueza cultural (urbana, rural, subregional) como paradigma a partir del cual afrontar, desde la región, los retos de la globalización (COMISIÓN TRIPARTITA, 2006, págs. 14-21).

Continuando con el ejercicio de planeación y proyección regional, bajo una Alianza Tripartita, en el año 2006, la Alcaldía de Medellín, la Gobernación de Antioquia y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá como instituciones públicas, y la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia como parte del sector privado, llevaron a cabo una acción conjunta con el fin de diseñar una Estrategia denominada “Antioquia 2020: Estrategia de competitividad para Medellín, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y Antioquia” (COMISIÓN TRIPARTITA, 2006). Se aunaron esfuerzos para articular los gobiernos local y regional con otros actores políticos y privados con el objetivo de establecer una “Agenda Interna para la productividad y competitividad a nivel regional. La Estrategia se enfocó en las oportunidades del departamento para competir en el mercado internacional —en el marco de los tratados de libre comercio—, además de identificar las potencialidades y limitaciones de las subregiones del departamento de cara a la implementación de políticas públicas para el desarrollo.

Esta Estrategia sirvió de insumo para la versión definitiva de la “Agenda Interna de Antioquia para la Productividad y la Competitividad” adoptada por el Departamento Nacional de Planeación, asimismo, como insumo para la consolidación del “Plan Regional de Competitividad para Medellín, Valle de Aburrá y Antioquia”:

Es importante resaltar que el Plan está diseñado al año 2020 y se proponen indicadores socioeconómicos para la región, al año 2032, pues a diferencia de los planes de desarrollo, el Plan de Competitividad es de largo plazo, aunque se proponen acciones de corto plazo que generan en gran medida las bases para el desarrollo de la plataforma de competitividad que se quiere para la región, en el corto, mediano y largo plazo las acciones deberán estar alimentadas y coordinadas con los Planes de Desarrollo municipales y departamentales para que se cumplan los objetivos de largo plazo. [...]Así mismo se espera que este Plan sirva como referente a las próximas administraciones para continuar con la alineación de las actividades que impulsen la competitividad del departamento (COMISIÓN TRIPARTITA, 2009, pág. 26).

La Estrategia —proyectada como carta de navegación de las acciones del sector público y privado— se diseñó bajo un modelo de competitividad selectiva, estableciendo un orden de prioridades para la implementación de las políticas territoriales y en la asignación de recursos enfocados en determinados sistemas productivos. Para ello se adoptaron tres objetivos: a) incrementar las exportaciones del departamento, por un lado, mediante la consolidación de los productos y mercados existentes, y por otro, a través del desarrollo y diversificación de nuevos productos con mayor valor agregado, además de expandirse a nuevos mercados; b) aumentar la inversión local y extranjera; c) mediante la reconversión productiva y la modernización de los sistemas productivos estratégicos incrementar el tejido empresarial. (COMISIÓN TRIPARTITA, 2006).

Así, para el fomento del desarrollo en las subregiones, se propuso priorizar 7 actividades económicas en el departamento: la minería aurífera; el banano y el plátano; el forestal; el caficultor; la cadena láctea; el floricultor; y la cadena cárnica y bovina, enfatizando en la necesidad de crear valor agregado a la economía extractiva para participar en las cadenas productivas focalizándose en 4 productos, oro, materiales de construcción (arcillas), calcáreos y carbón; y en el sector agropecuario, se enfocaba en la concentración en productos como cacao, caucho, caña, reforestación, carne y productos lácteos. Para potenciar la competitividad de estos sectores, —todos ellos tradicionales en la producción del departamento—, además del valor agregado que debían generar los productores, era necesaria la inversión pública en materia de infraestructura para facilitar las cadenas productivas, la comercialización y para atraer inversión extranjera a las subregiones.

En el marco de estas apuestas enfocadas en la competitividad y la productividad se pone de manifiesto cómo en las estrategias, agendas y planes para la productividad regional, más allá de los reiterativos y

evocativos prolegómenos sobre una ‘nueva visión’ de la economía regional orientada a promover el cambio para el desarrollo humano equitativo y ambientalmente sostenible, —materialmente— las apuestas por el desarrollo de las subregión se concentran en el fomento de la agroindustria, la ganadería extensiva y la explotación de los recursos naturales. Todos ellos, modelos de economía de enclave, caracterizados por generar altas cifras de acumulación y centralización del capital, además de las condiciones en que se desarrollan estas actividades generan un alto impacto negativo en los ecosistemas; por tanto, como lo explica representan un intercambio ecológicamente desigual, operando mediante transacciones que a simple vista tienen la apariencia de ser justas en el plano económico, no obstante, estos procesos implican la absorción de los recursos biofísicos por parte de los grandes capitales a expensas de los países pobres a tal punto de agotar sus recursos naturales (MALM, 2021, pág. 43).

2. URABÁ EN LA ‘VISIÓN ANTIOQUIA-SIGLO XXI’

A mediados de la década de los noventa, el 2,4% del territorio del Urabá antioqueño estaba cultivado de banano, 28.000 ha en un total de 406 fincas; la economía del banano generaba 13.718 empleos directos y 41,154 de empleos indirectos, además el segundo producto, después del café, en aportar al PIB departamental (24%), con ingresos de cerca de 300 millones de dólares generados por las exportaciones (SÁNCHEZ, 1996)

Además, en 1997 alrededor del 27% del territorio del Urabá antioqueño estaba dispuesto para la ganadería extensiva, siendo preponderante en los municipios del norte, aquellos precisamente donde los cordobeses se asentaron a comienzo de siglo y adecuaron las tierras como las sabanas de donde eran oriundos y en los que con el tiempo la concentración de la tierra se hizo más intensa primero con la llegada de

los antioqueños a finales de los años cincuenta, cuando se inauguró la carretera al mar, y posteriormente, en la década de los ochenta con la presencia de grupos paramilitares.

Para el año 2000 Urabá aportaba al PIB departamental el 7.07% y al sector agropecuario aportaba el 37.15%. En cuanto al PIB subregional el 60% lo conformaba la producción agrícola, de la cual el 93.76 consistía en ingresos derivados de la actividad bananera y platanera. Por otro lado, si bien la ganadería se mantiene ocupando una parte considerablemente significativa de las tierras, su aporte a la economía de la región de Urabá es muy pequeño debido a su baja productividad (COMISIÓN TRIPARTITA, 2006, pág. 43).

Antioquia concentra alrededor del 70% de la producción nacional de banano para exportación, seguido de Magdalena, con el 30% restante. En el mercado nacional, el departamento participa con el 7% de la producción de banano criollo; sólo es superado por los departamentos de Valle del Cauca, Tolima y Cundinamarca. Esta actividad se desarrolla principalmente en la región de Urabá y presenta un alto nivel de integración vertical desde la producción hasta la comercialización. A diferencia de la zona productora de Santa Marta, está conformada por medianos y grandes productores tecnificados. (DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, 2007, pág. 36)

En el año 2010 entró en funcionamiento una zona franca en el municipio de Apartado, epicentro del Eje Bananero, con el objetivo de atraer inversión extranjera y potenciar los procesos industriales que tienen lugar en la región. Además, en 2013 la agroindustria en Urabá Contaba con 59.350 ha destinadas a la ganadería y disponía de 34.000 ha para cultivos de banano y 29.000 ha para cultivos de plátano (SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, 2014).

Como derroteros para el desarrollo y la competitividad en la subregión de Urabá se propuso potenciar el sistema vial para mejorar el acceso a los puertos y facilitar las exportaciones. Asimismo, se propusieron como acciones prioritarias en infraestructura desarrollar el sistema portuario de Urabá, construir carretera Panamericana y garantizar el acceso por carretera a la subregión mediante su mejoramiento, continuidad y mantenimiento. En el Plan Regional de Competitividad se estableció como acción prioritaria en materia de transporte multimodal el corredor vial del Valle de Aburrá-Golfo de Urabá con un rubro asignado de cerca de 800 millones de dólares (COMISIÓN TRIPARTITA, 2009, pág. 101).

Urabá constituye entonces en un territorio estratégico para la implementación de las agendas de productividad y competitividad trazadas para Antioquia, debido, principalmente a su arraigada economía de enclave, por la disposición de suelos apetecibles para la producción agroindustrial (principalmente banano, plátano, maíz y palma de aceite) para la extracción de carbón y materiales de construcción y la explotación maderera, por su riqueza hídrica y la salida al mar. El desarrollo y consolidación de estas actividades en la estructura económica se ha desarrolla paralelamente a los procesos de despojo y desterritorialización en los que se ha visto inmersa la población campesina, por una parte, debido a la imposición de modelos de desarrollo funcionales al gran capital y, por otro, a raíz de los efectos de la victimización sistemática efectuada por parte de actores armados.

II. BIENESTAR HUMANO: CONDICIONES MATERIALES EN EL URABÁ ANTIOQUEÑO

1. ¿LA MEJOR ESQUINA DE AMÉRICA? APROXIMACIÓN SOCIOECONÓMICA Y SOCIODEMOGRÁFICA A LA REGIÓN

El Bajo Cauca y Urabá han sido las subregiones del departamento de Antioquia que, históricamente, y por mucho, registran el menor Índice de Calidad de Vida⁷³ (ICV) del departamento.

En el caso particular de Urabá la evolución del ICV marca una tendencia estable, sin avances significativos en las dimensiones valoradas, pese a que en el 2019 tuvo un incremento de 4,17 puntos en relación con el 2017. La dimensión del ICV con mayor rezago es aquella que está asociada a las condiciones económicas del hogar, ello estrechamente relacionado con las deficiencias en el acceso al empleo, y la falta de acceso a la seguridad social, en especial, a los servicios de salud.

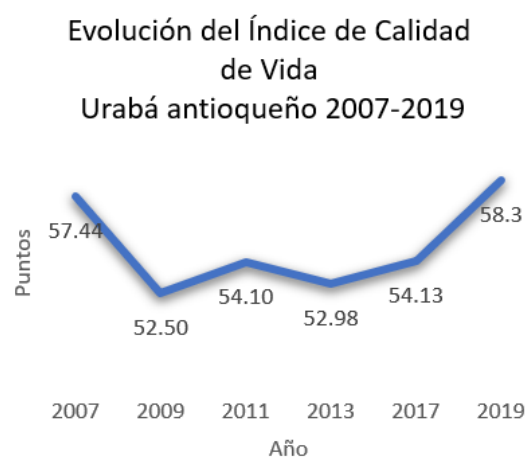
Según el ICV de 2019, dentro de los once municipios que conforman el Urabá antioqueño, Vigía del Fuerte (39,39) y Murindó (39,93), ambos Allendes al río Atrato, son los que se ubican en la cola con menor puntaje; seguidos por San Juan de Urabá (47,48) y San Pedro de Urabá. Cabe destacar que estos dos últimos municipios hacen parte de una de las rutas del narcotráfico en la región de Urabá: Valencia (Córdoba)-San Pedro de Urabá, a través de los cuales se busca salida a rutas marítimas en el Caribe, ya sea desde embarcaderos en Arboletes o San Juan de Urabá.

73 El Índice de Calidad de Vida se obtiene desde el 2007 a partir de la Encuesta de Calidad de Vida. Se construye a partir de 5 dimensiones y 16 variables. Toma en cuenta: (a) la calidad de la vivienda y el capital físico de las misma; (b) el acceso de la vivienda a servicios públicos básicos; (c) el capital humano y la escolarización de los miembros del hogar; (d) las variables demográficas, a partir de la clasificación por franjas etarias de los miembros que componen la unidad familiar; y (e) el empleo y el acceso a salud. El índice arroja valores entre 0 y 100 puntos, que, a medida que aumenta, mejores son las condiciones en la calidad de vida de los hogares.

Tabla 4:

Evolución del Índice de Calidad de Vida en las subregiones de Antioquia 2007-2019						
	2007	2009	2011	2013	2017	2019
V. de Aburrá	72,8	71,3	72,3	73,3	72,7	72,4
Bajo Cauca	54,8	52,6	55	47,8	55,7	56,7
M. Medio	61,4	61,5	59	58,5	62,7	64
Nordeste	60,3	55,4	56,7	55	60,1	61,9
Norte	62,7	57,4	58,7	61	63,6	63,9
Occidente	58,7	56,3	56,7	54	61,3	61,4
Oriente	66,9	63,7	62,8	65,1	67,9	69,6
Suroeste	64,1	60,7	58,7	60,9	64	65,3
Urabá	57,4	52,5	54,1	52,9	54,1	58,3
Total dpto.	68,5	68,6	66,8	67,2	68,8	69,2

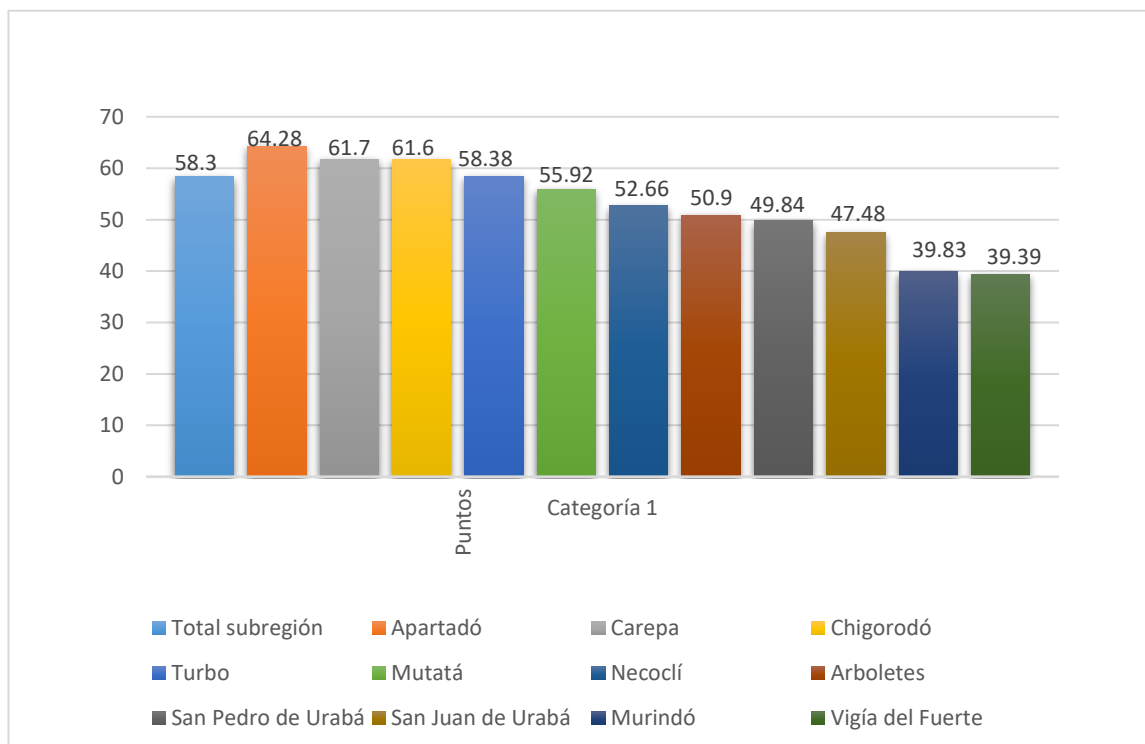
Gráfico 5:



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN (2008, 2010, 2012, 2014, 2018, 2020).

Los niveles más altos del ICV los tienen los municipios del eje bananero (Apartadó, Carepa, Chigorodó y Turbo), zona precisamente donde se concentra la actividad económica de la región; sin embargo, ello no quiere decir que las condiciones materiales de vida de los habitantes de estos municipios sean considerablemente superiores a las condiciones de los habitantes de los demás municipios del Urabá antioqueño, situación que se ve reflejada en otros índices y variables.

Gráfico 6: Índice de Calidad de Vida – ICV (puntos) en los municipios del Urabá antioqueño - 2019



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN (2020).

Cabe destacar que el ICV ha incrementado en las zonas rurales⁷⁴, pasando de 41,87 puntos en 2011 a 52,09 en el 2019, no obstante, se manifiesta una brecha significativa de 10,5 puntos entre las áreas urbanas y las zonas rurales del Urabá antioqueño.

Igual que sucede con el ICV, en el Índice Multidimensional de Condiciones de Vida⁷⁵ (IMCV), Urabá y el Bajo Cauca alcanzan el puntaje

⁷⁴ Cfr. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN (2012, 2014, 2018, 2020).

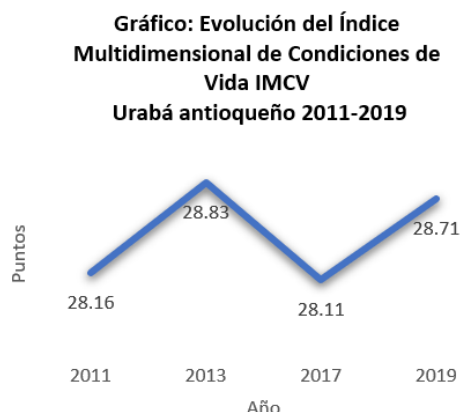
⁷⁵ El IMCV se construye a partir de 15 dimensiones y 40 variables que brindan un panorama más amplio de las condiciones materiales de vida de los hogares, con un valor promedio entre 0 y 100 puntos; que, a mayor valor, mejores condiciones de calidad de vida. Para el análisis, se toma en

más bajo. En Urabá, durante el periodo 2011 – 2019, la evolución del IMCV ha sido insignificante, oscilando entre un valor máximo de 28,83 y mínimo de 28,11, de un puntaje ideal de 100 puntos. Los municipios de Vigía del Fuerte (24,82), San Juan de Urabá (25,2) y Murindó (25,51) nuevamente se ubican en los últimos lugares de la subregión.⁷⁶

Tabla 5:

Evolución Índice Multidimensional de Condiciones de Vida en las subregiones de Antioquia 2011-2019				
	2011	2013	2017	2019
V. de Aburrá	46,5	47	47,8	45,8
Bajo Cauca	28	25,8	30,5	26,9
M. Medio	29,3	30,2	34,7	32,5
Nordeste	30,5	30,7	32	32,3
Norte	30,5	33,9	38,5	35,2
Occidente	31,6	32,1	34,7	32,3
Oriente	32,1	40,4	42,4	42,
Suroeste	33,	34,5	38,9	37,1
Urabá	28,1	28,8	28,1	28,7
Total dpto.	40	41,5	43,5	41,8

Gráfico 7



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN (2012, 2014, 2018, 2020).

Pese a que en el informe de la ECV 2019 no se encuentran detallados los datos obtenidos en cada una de las variables del IMCV por municipio, sin embargo, ya que las variaciones porcentuales entre el

consideración (a) el entorno y la calidad de la vivienda, (b) el acceso a servicios públicos, también se abordan los niveles de (c) escolaridad y (d) desescolarización, (f) el efectivo acceso a los servicios de salud, (g) al trabajo, (h) a la recreación, y (i) a la participación ciudadana; a partir del análisis de variables como el hacinamiento, el acceso a la alimentación y la clasificación por franjas etarias, la estratificación de hogares monoparentales se arrojan datos sobre (j) las condiciones de vulnerabilidad de los hogares, asimismo como los (k) niveles de ingresos de los hogares a partir de los gastos per cápita en el hogar; asimismo, toma en cuenta (l) la percepción ciudadana sobre las condiciones medioambientales, (m) sobre los servicios de movilidad, (n) la percepción sobre la libertad y seguridad, y (ñ) la autopercepción de la calidad de vida.

⁷⁶ Cfr. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN (2019).

periodo 2017 y el 2019 son nimias, es posible hacer un análisis más aproximado a las condiciones materiales en las que habitan los ciudadanos en el Urabá antioqueño a partir de la información detallada que se presenta en el IMCV-2017 (DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, 2018) complementando con los datos del IMCV-2019 (*Ibíd*, 2020).

A través del IMCV-2017 se observa que dentro de las carencias en la subregión destacan 7 dimensiones por su estado crítico: (a) entorno y calidad de vida; (b) escolaridad; (c) capital físico del hogar; (d) salud; (e) vulnerabilidad; (f) trabajo; (g) recreación; (h) ingresos.

(a) Las deficiencias en el entorno y calidad de vida de los hogares presentan un alto índice en todos los municipios que conforman la subregión, ello, debido, principalmente a la baja estratificación de las viviendas⁷⁷ y la calidad habitacional que reúne las mismas. Según el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) de 2019, en la dimensión referida a las condiciones de la vivienda, en comparación con las demás subregiones del departamento, Urabá tiene los mayores porcentajes de personas con privaciones en el acceso a fuente de agua mejorada (32,3%), en el acceso a la adecuada eliminación de excretas (42,4%) y a la disposición de adecuadas paredes en las viviendas (32,3%); asimismo, ocupa el segundo lugar en la carencia de pisos (suelo de la vivienda) con las mínimas condiciones de habitabilidad (17,4%), y en hacinamiento crítico (16,2%) (DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, 2020).

77 La estratificación socioeconómica es una clasificación en estratos de los inmuebles residenciales ordenada por Ley 142 de 1994, *del Régimen de servicios públicos domiciliarios*, que en el art. 102 reza: "Estratos y metodología. Los inmuebles residenciales se clasificarán máximo en seis (6) estratos socioeconómicos (1, bajo-bajo; 2, bajo; 3, medio-bajo; 4, medio; 5, medio-alto; 6, alto) dependiendo de las características particulares de los municipios y distritos y en atención, exclusivamente, a la puesta en práctica de las metodologías de estratificación de que trata esta ley."

Además de las pobres condiciones del entorno y de calidad de vida, la escasa titularidad de las propiedades, por tanto, la ilegalidad en la tenencia de las viviendas es otro elemento destacable en la perfilación de las condiciones habitacionales.

La presión por la tierra rural y urbana en el eje bananero ha sido particularmente intensa y diversa, y la invasión una de sus principales características. Esto se hizo manifiesto, principalmente, en las cabeceras del eje bananero donde hoy se evidencia una situación crítica de ilegalidad en la tenencia de las viviendas, subnormalidad de los asentamientos humanos, déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, además del asentamiento en zonas de riesgo, el hacinamiento por escasez de tierra urbana, la falta de planeación y el déficit de políticas públicas adecuadas a pesar de algunas acciones de habilitación y construcción de vivienda de la década de los noventa. Los pobladores tienen pocas opciones para atender sus necesidades de vivienda debido a los altos costos del crédito institucional, los limitados recursos, la falta de operación de los Fondos de Vivienda Convencionales (para los trabajadores bananeros) y la ausencia de una política estatal adecuada de vivienda de interés social. (ARAMBURO, 2003, pág. 22-23)

Las deficiencias habitacionales no solo repercuten en la calidad de vida de las personas, sino que, además, conllevan afectaciones a la sostenibilidad ambiental debido al impacto negativo en los ecosistemas naturales y al deterioro del potencial productivo de los territorios. La baja cobertura en saneamiento básico repercute la contaminación de ecosistemas acuáticos por el vertimiento de materia orgánica y todo tipo de basuras a los ríos, cuando no es que son quemadas o enterradas sin los requerimientos adecuados. Esto aunado, como resalta Corpourabá, al alto impacto sobre el medio ambiente por contaminación de los procesos productivos de plátano, banano, la ganadería y la minería (CORPOURABÁ, 2012, pág. 88).

(b) Las cifras en materia de escolaridad reflejan el bajo nivel educativo del jefe de hogar y del cónyuge, que, si bien contrasta con los bajos niveles de desescolarización en la primaria infancia, básica primaria y secundaria, ponen de manifiesto la deuda histórica en materia de

educación, reflejada en el bajo nivel de escolaridad de la población adulta de la subregión. En este sentido, El IPM de 2019 refleja altos niveles de privaciones en materia de educación, con un 21,7% de personas en condición de analfabetismo, y un rezago escolar del 20,3% (*vid.* Gráfico 8).

(c) El IMCV 2017 también refleja el deficitario capital físico de los hogares. En este aspecto, cabe destacar dos variables, que, en todos los municipios, se hallan en niveles paupérrimos. En primer lugar, llama la atención que los hogares tienen carencias significativas en cuanto a electrodomésticos; en segundo lugar, y tal vez como cuestión altamente relevante, es la baja tenencia de la vivienda, es decir, muy pocos hogares tienen vivienda propia, lo que hace que la carga económica del hogar aumente al estar sometidos a un alquiler, o que se enfrentan a problemas y disputas en relación con la legalización de las unidades habitacionales, estando entonces ante la posibilidad de ser desalojados en cualquier momento.

(d) Los niveles en el acceso a los servicios de salud son muy bajos, con una porción insignificante de la población con acceso al sistema de salud en el régimen contributivo, por lo que, en gran medida, la ciudadanía ha de recurrir al régimen subsidiado, que, si bien en todo el país presenta unas condiciones precarias, en el Urabá antioqueño, esta realidad, se intensifica. Así lo revela el IPM de 2019 que ubica a Urabá como la segunda subregión del departamento con el mayor número de personas sin acceso a salud dada una necesidad (5,9%) (DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, 2020).

(e) En quinto lugar, dentro de las dimensiones en estado crítico, el acceso al trabajo también cuenta con los niveles más bajos, incluso en los municipios con mayor actividad económica de la subregión, el eje bananero (Apartadó, Carepa, Chigorodó y Turbo), que, además de las

precarias condiciones laborales, destaca por la inestabilidad laboral asociada a la empleabilidad por periodos cortos. En materia de desempleo, según el IPM del 2019, Urabá es la subregión con mayor número de personas en condición de desempleo de larga duración (5,4%); si bien en cuanto al acceso a empleo formal no se encuentra en los primeros puestos, cabe destacar que un 56,1% carece de él (*vid.* Gráfico 8). Esto pone de manifiesto una problemática estructural en materia de empleabilidad en la subregión, interrelacionada con la correspondiente a estructura económica.

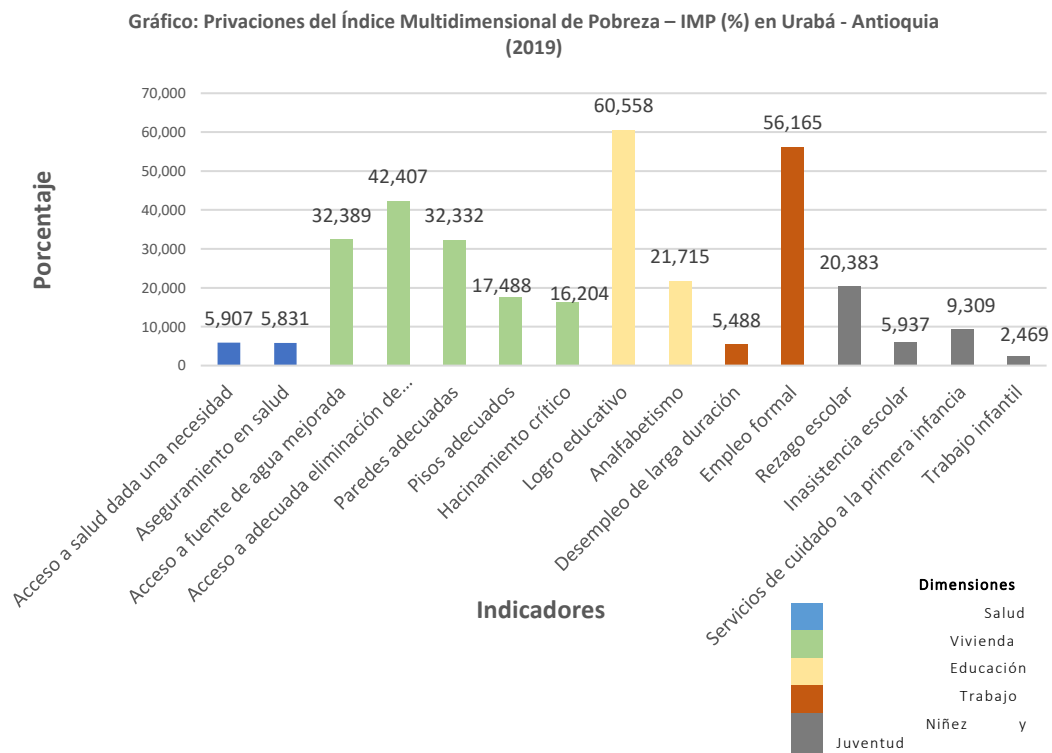
Tabla 6: Variables del Índice Multidimensional de Condiciones de Vida IMCV (2017) que representan mayor déficit en la subregión de Urabá – Antioquia

	Entorno y calidad de vida (Valor ideal 9,76)	Escolaridad (Valor ideal 8,79)	Capital físico del hogar (Valor ideal 16,89)	Salud (Valor ideal 6,69)	Vulnerabilidad (Valor ideal 22,18)	Trabajo (Valor ideal 2,27)	Recreación (Valor ideal 1,73)	Ingresos (Valor ideal 4,24)
Apartadó	1,10	1,94	2,79	1,92	6,39	0,48	0,10	0,63
Arboletes	0,21	1,52	1,64	1,21	5,44	0,33	0,02	0,33
Carepa	0,92	1,67	2,37	1,93	6,74	0,55	0,03	0,70
Chigorodó	0,78	1,70	2,39	1,62	5,93	0,55	0,03	0,52
Murindó	0,00	1,46	1,08	1,16	5,19	0,61	0,02	0,41
Mutatá	0,41	1,44	1,69	1,32	5,27	0,53	0,03	0,37
Necoclí	0,17	1,58	1,54	1,42	5,22	0,40	0,04	0,39
San Juan de Urabá	0,27	1,42	1,44	1,30	5,23	0,50	0,04	0,23
San Pedro de Urabá	0,13	1,32	1,36	1,34	4,87	0,61	0,01	0,32
Turbo	0,38	1,70	1,99	1,73	5,61	0,39	0,01	0,52
Vigía del Fuerte	0,00	1,53	1,22	1,32	5,14	0,67	0,01	0,62
Total Urabá	0,58	1,69	2,11	1,65	5,80	0,47	0,04	0,51

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN (2018).

(f) El déficit en materia de empleabilidad repercute en los ingresos de los hogares, constatándose en los bajos niveles de gastos per cápita en cada unidad familiar, y en que la carga económica de los hogares no alcanza a ser solventada.

Gráfico 8: Privaciones del Índice de Pobreza Multidimensional IPM (%) en Urabá - Antioquia (2019)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN (2020)

(g) Finalmente, la participación en actividades recreativas, culturales y deportivas es casi nula en todos los municipios. En este aspecto se debe remarcar las implicaciones que ello tiene en un proceso de desarraigo y exclusión de las prácticas culturales autóctonas y

ancestrales de los pueblos originarios y de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras que tienen lugar en la región. Asimismo, la baja participación en actividades deportivas es una limitación al desarrollo de las capacidades de las personas, sin poder dejar de mencionar el potencial que los jóvenes de la subregión tienen para el deporte de alto rendimiento, dada la tendencia a desarrollar un biotipo mesomorfo.

Por otro lado, las dimensiones del IMCV-2019 asociadas al medioambiente, la movilidad, y la libertad y seguridad, utilizan como variables la percepción de las personas, arrojando valores que oscilan entre medio-bajo y medio-alto. No obstante, se debe tener en consideración que, en la percepción de un fenómeno influyen diversos factores de carácter subjetivo y de las formas y costumbre a partir de las cuales el sujeto configura su relación con su entorno e interpreta su (la) realidad.

Resulta más conveniente ampliar el análisis de estas dimensiones sociales sumando más referentes socioeconómicos que aproximen a las condiciones materiales de vida de las personas y a los obstáculos que les impiden desarrollar las capacidades necesarias para disfrutar en libertad sus derechos. No se sugiere con ello desechar estas “percepciones”, sino, por el contrario, han de ser objeto de análisis más a fondo, contrastándolas con los ‘hechos notorios’ que hacen parte de la realidad de la región. Por ejemplo, sobre la percepción de la calidad de vida, de un valor ideal de 2,40, la subregión en su conjunto presenta un puntaje de 1,04, nivel medio bajo, pese a los altos niveles de pobreza y miseria; asimismo, la percepción en materia de libertad de expresión, libertad para trasladarse dentro del barrio o vereda, y sobre las condiciones de seguridad en general, se ubican en un nivel medio-alto (1,42 de un valor ideal de 2,33), precisamente en una de las regiones del país más afectadas por el

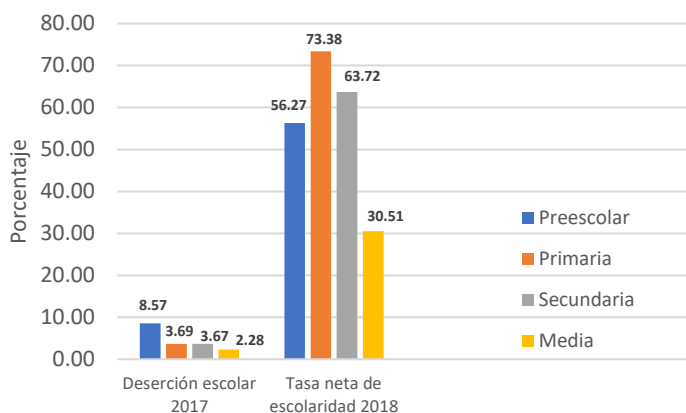
conflicto armado, con alta presencia de actores armados y organizaciones criminales, y de la victimización en masa, lo que no puede más que sugerir la reproducción de formas de poder y violencia simbólica en los órdenes locales establecidos.

Confrontar las percepciones de los sujetos sobre su propia realidad con aquello que puede ser entendido como ‘hechos notorios’ presentes en la historia de la región, permite comprender hasta qué punto las dinámicas del conflicto social y armado han logrado constituirse en habitus, al tiempo que han servido para reproducir en diversas escalas y tipologías la violencia en la región.

Las dimensiones “desescolarización” y “acceso a los servicios públicos” tienen niveles de alto y medio-alto respectivamente. Con respecto al acceso a servicios públicos, la principal razón es la cobertura que tiene en todo el departamento las Empresas Públicas de Medellín – EPM, la cual, en términos generales, ha logrado hacerse a una buena imagen corporativa, a tal punto de despertar en los antioqueños un ‘sentimiento de pertenencia’; sin embargo, estas cifras se desvanecen ante las limitaciones en el acceso a fuentes de agua mejorada y la inadecuada eliminación de excretas (*vid.* Gráfico 8).

En cuanto a las cifras en materia de “desescolarización”, éstas se corresponden, principalmente, a las políticas públicas emprendidas por las últimas administraciones departamentales que, en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), se han encaminado a lograr la enseñanza primaria universal. Estos ‘buenos resultados’ en esta variable sin embargo deben ser relacionados con las cifras de deserción escolar y la tasa neta de escolarización.

Gráfico 9: Relación deserción escolar 2017 y tasa neta de escolarización 2018, Urabá-Antioquia



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN (2019)

Según la tasa neta de escolaridad en Urabá presentada en el Anuario Estadístico de Antioquia (AEA), en el año 2018, el 38,16% de los niños y adolescentes en edad escolar estaban por fuera del sistema educativo. Con relación a la satisfacción de necesidades básicas de la primera infancia, el AEA-2018 advierte de un 8.57% de deserción en el nivel preescolar; además, para el 2019, el IPM ubica a Urabá como la subregión del departamento con mayor porcentaje en privaciones en servicios de cuidado a la primera infancia (9,3%) y un 5,9% de inasistencia escolar (*vid.* Gráfico 8), lo que repercute directamente en un rezago en las capacidades y habilidades que logran desarrollar la niñez desde temprana edad.

Por otro lado, el AEA-2018 pone de manifiesto que, de los adolescentes que por su edad deberían estar cursando la educación

media⁷⁸, tan solo el 30.5% estaban matriculados. Esto se traduce en que, de los 29.376 adolescentes habilitados para cursar la media, 20.411 se encontraban por fuera del sistema escolar⁷⁹, truncando así las posibilidades de potenciar capacidades a través de las herramientas que brinda la educación; de igual manera, sin el graduado de bachiller, se imposibilita el acceso a la educación superior, la cual, además de abrir perspectivas para desarrollar un proyecto de vida, brinda la posibilidad de alcanzar mejores condiciones de vida. Se ven entonces obligados a acudir —como mano de obra no cualificada— a un mercado laboral que, como se ha visto, tiene altas cifras de desempleo e informalidad, configurándose así un contexto óptimo para que las fuerzas productivas sean explotadas bajo condiciones laborales degradantes. Se reproducen las condiciones de miseria, y, ante altas cifras de excedente laboral y de jóvenes sin las condiciones para desarrollar sus proyectos de vida, en contextos de marginalidad y violencia, las organizaciones criminales y los diferentes actores armados hallan un caldo de cultivo óptimo para captar continuamente nuevos integrantes con los cuales alimentar el conflicto.

Un último aspecto para destacar de la información que refleja el IMCV 2017 son los niveles de participación ciudadana, los cuales se encuentran en 1,42 de un valor ideal de 2,33. “la participación de votantes en el hogar” y “el conocimiento político del jefe del hogar” se encuentran niveles medio-alto. En este sentido, es preciso destacar los procesos de organización y resistencia colectiva a los que se ha visto abocada la ciudadanía para defender su territorio, para recuperar las tierras de las que ha sido desplazada, asimismo, como experiencias asociativas como la Comunidad de Paz de San Juan de Apartadó. La organización

78 grado décimo y once, obligatorios para obtener el graduado de bachillerato y acceder a la educación superior.

79 Cfr. Anuario Estadístico de Antioquia -2018. Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación de Antioquia.

comunitaria ha girado en torno a la defensa de los derechos, pero, antes que nada, de defensa de la vida, de la supervivencia. Frente al activismo de las organizaciones sociales y los liderazgos comunitarios, la respuesta de sectores del poder hegemónico ha sido la macartización, el hostigamiento y la victimización de forma sistemática.

También se deben resaltar los procesos de participación ciudadana y politización que el partido político Unión Patriótica llevó a cabo desde finales de la década de los ochenta y toda la década de los noventa, hasta ser exterminada física y simbólicamente como proyecto social y político alternativo.

Pese a estos niveles de participación, como se ha remarcado, —la supervivencia ha sido el principal motor—, y si bien se han configurado y consolidado proyectos sociales de resistencia a los intereses político-económicos hegemónicos y de los actores armados, estos sectores han encontrado en las necesidades básicas insatisfechas y en las condiciones de supervivencia en los que se encuentra la población un contexto adecuado para reproducir prácticas nocivas para la democracia, *v. gr.*, el clientelismo, el caciquismo y la corrupción, a tal punto de lograr la cooptación de las instituciones del Estado, sectores de la economía e incluso a organizaciones de la sociedad civil.

2. DESARROLLO Y VIOLENCIA ESTRUCTURAL

Desde el Índice Departamental de Competitividad se asume que un departamento tiene un mayor nivel de desarrollo si tiene un PIB per cápita más alto y a la vez que su aparato productivo se encuentra a la vanguardia. Siguiendo esta línea, las agendas para el desarrollo regional que han surgido de las concertaciones entre actores políticos y económicos han servido como eje referencial para la implementación de los programas y

proyectos de los gobiernos departamentales y locales, constituyéndose como directrices económicas para las determinar las prioridades de las instituciones políticas.

Ante la implementación de agendas para la innovación, la productividad y la competitividad, se debe problematizar el modelo de desarrollo sobre el que se soportan y a qué intereses responden, por tanto, es pertinente cuestionar cuál es el impacto social que tienen los programas que se implementan bajo estas directrices. Más allá de la acumulación de capital en unos actores o del desarrollo como entelequia, se debe remarcar que la orientación de estas agendas define las condiciones materiales en las que se desenvuelven día a día las personas, determinando sus niveles de calidad de vida y de bienestar.

Ante la 'competitividad espuria' sustentada por el modelo neoliberal surgen aparentes modelos alternativos, uno de ellos es la renombrada 'competitividad sistémica'. Dentro de sus promulgadores se encuentran KLAUS *et al.* (1994) advirtiendo que:

Dentro de una economía mundial que se distingue por nuevos patrones competitivos, nuevos conceptos organizativos y nuevas tecnologías, los países más eficientes resultan ser aquellos cuyos grupos de actores sociales consiguen organizar procesos rápidos y efectivos de aprendizaje y toma de decisiones, amoldando convenientemente el entorno empresarial a los nuevos requerimientos. El nuevo patrón de competitividad reúne ventajas competitivas basadas en conocimiento y tecnología, en tanto que van perdiendo importancia las ventajas competitivas basadas en la dotación de factores. (pág. 171)

Consideran entonces que este enfoque de la competitividad se adapta a los 'nuevos tiempos' en tanto que:

[...] La competitividad sistémica tiene como premisa la integración social, exigiendo no sólo reformas económicas, sino también un proyecto de transformación de la sociedad. La tarea pendiente en muchos países en desarrollo y en transformación radica en superar la fragmentación social y mejorar la capacidad de aprendizaje, ante todo la capacidad para responder con

prontitud y eficacia a los requerimientos de ajuste. La formación de estructuras a nivel de sociedad, como complemento de la formación de estructuras a nivel económico, eleva la capacidad de los diferentes grupos de actores para articular sus intereses y satisfacer entre todos los requerimientos tecnológico-organizativos, sociales, ambientales y los que plantea el mercado mundial (pág. 174)

Este modelo sería acogido por la CEPAL e irrigado a las agendas de desarrollo económico a nivel regional y local, bajo los cuales se suscribieron los planes y programas como los que se diseñaron para Antioquia y Urabá de cara al siglo XXI. Precisamente por ser un enfoque que se sustenta en la 'capacidad de adaptación' de los actores sociales y económicos, su aplicación a nivel local se tradujo en la configuración de estructuras económicas locales 'adaptadas' a los intereses del gran capital sin problematizar las consecuencias negativas que ello implicaba para el campesinado y la clase obrera históricamente vulnerabilizados. Esta competitividad sistémica, en lugar de generar procesos de adaptación simbiótica, aceleraron procesos de integración asimilacionista dentro de sistemas predatorios, desterritorializando modelos de organización alternos y de integración económica constituidos localmente.

En este sentido, los sucesivos gobiernos nacionales se han inclinado por participar en el comercio internacional a través de la puesta en marcha de diferentes tratados de libre comercio (TLC), presentándolas como estrategias favorables al crecimiento de las economías locales al tiempo que desregularizaron los intercambios comerciales. En el caso de Colombia, al ser una economía periférica y ante sus condiciones de subordinación a los centros de poder, los TLC que ha asumido se han establecido en un contexto de desventaja competitiva. Ante la apertura de los mercados, la economía nacional ha recibido importaciones una gran cantidad de productos de consumo con valor agregado que han afectado directamente la producción nacional, incapaz esta de competir con multinacionales o productores foráneos que cuentan con apoyo técnico y

financiero en sus países de origen. Por otro lado, Colombia continúa sustentando su economía en el modelo extractivista y economías de enclave, por tanto, las materias primas constituyen sus principales rubros en materia de exportación, actividades económicas que se caracterizan por la concentración de capital, además de un alto impacto en los ecosistemas.

Olvidan entonces los promotores de la competitividad sistémica que las relaciones entre los centros de poder donde se concentran los grandes capitales y las economías periféricas no pueden efectuarse en otros términos que en los de la desigualdad y subordinación. En el marco de ellas se intensifican los procesos de centralización del capital, ante lo cual emergen oligopolios con la capacidad de configurar estructuras económicas que están determinadas en gran medida por sus intereses, estructuras dóciles para llevar a cabo procesos de expoliación y ejercer sobre ellas formas contemporáneas de colonialismo. En la implementación de políticas de crecimiento económico sustentadas en el modelo neoliberal se hallan intrínsecamente redes de desposesión y acumulación desigual de capital. (HARVEY, [2005] 2007). Uno de los efectos de ello en Colombia ha sido la aceleración del proceso de descampesinización y la profundización de la pauperización de la clase obrera.

3. DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL.

En cuanto a la relación entre el desarrollo y la sustentabilidad ambiental, en el Escalafón de la competitividad de los departamentos de Colombia efectuado por la CEPAL (2002) Antioquia ocupaba el tercer lugar entre los 22 departamentos analizados junto con Bogotá; sin embargo, ocupaba el puesto 13 en el indicador de desempeño en la sostenibilidad ambiental.

La variabilidad que presenta el escalafón por departamentos se puede explicar por la disposición a establecer esquemas regulatorios e institucionales como las corporaciones

regionales. En especial, las denuncias contra el deterioro de los recursos naturales que se acentúa en algunas regiones. La mayor parte de los empresarios tiene una percepción bastante negativa sobre los esquemas regulatorios del medio ambiente. (OFICINA CEPAL EN COLOMBIA, 2002, pág. 127)

Tres lustros después, de acuerdo con el Índice Departamental de Competitividad la posición en el ranking se mantiene estable, siendo el segundo departamento más competitivo, detrás de Bogotá. Sin embargo, su desempeño en materia de sostenibilidad ambiental se mantiene bajo, ubicándose en el puesto 16 de los 26 departamentos del ranking. Antioquia destaca positivamente en los rubros de biodiversidad y en el Índice de Gestión de Riesgos, no obstante, tiene una tasa de deforestación de 3.99 puntos (de 0 a 10) ocupando así el puesto 24, asimismo como el puesto 17 en la categoría de áreas protegidas con un 3.08 puntos (de 0 a 10) (CONSEJO PRIVADO DE COMPETITIVIDAD, 2016). En 2015 Antioquia era el segundo departamento con mayor destrucción de bosques del país (INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES Y PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO [IDEAM- PNUD], 2015) y en 2016 se ubicó en el cuarto lugar entre los departamentos con mayor tasa de deforestación en el país con una superficie de deforestación de 10.494 ha de bosque (INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES Y MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE [IDEAM-MINAMBIENTE], 2017).

En el caso de la región de Urabá:

[L]a deforestación está aumentando en los municipios de Mutatá y Dabeiba, en donde existe aún un alto volumen de bosque. Por otro lado, municipios como San Juan de Urabá (-75%), Necoclí (-42%) y Arboletes (-40%) presentan una mayor variación de pérdida de cobertura boscosa entre 2010 y 2014. [...] Además de los servicios ecosistémicos que se pueden perder, la reducción de bosques naturales adquiere una importancia particular en un contexto de cambio climático. La deforestación y los cambios en el uso del suelo representan el primer factor de emisiones de gases de efecto invernadero en Colombia, por lo cual es esencial revertir esos procesos para evitar un aumento

exponencial de las emisiones. Por otro lado, los bosques juegan un rol importante en la capacidad de adaptación del territorio y su destrucción disminuye la capacidad adaptativa de éste. (CORPOURABÁ, 2017, pág. 14)

Por otro lado, según cifras presentadas por Fedegan en su inventario ganadero, para el 2016 Antioquia era el departamento de Colombia con más cabezas de ganado, con 2.632.125 semovientes en producción

Con relación a datos estadísticos reportados en el año 2015 para cantidad de bovinos y datos del año 2014 para cantidad de hectáreas en pasto, la subregión del Departamento con más hectáreas dedicadas al silvopastoreo y con más número de bovinos es Urabá. Asimismo, se reporta que la mayoría de estos bovinos se encuentran en sistemas doble propósito (producción de leche y carne), representando en un 54,7%, mientras que la producción de carne es del 42% aproximadamente. Con relación al sector porcino y avícola no es representativo. (GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, 2018, pág.16).

se advierte del impacto negativo que tienen los sistemas de producción del departamento en los ecosistemas y el medioambiente, debido, entre otros, a la falta de articulación entre los procesos de producción agropecuaria, de explotación forestal, de ganadería entre otros, con la capacidad funcional de los ecosistemas. En consecuencia, Antioquia ocupa el tercer lugar a nivel nacional en la lista de departamentos con más emisiones netas de Gases de Efecto Invernadero, con emisiones estimadas en 22,94 MTON CO₂eq y absorciones sobre 9,99 MTON CO₂eq (*ibíd*, pág. 15)

El sector de agricultura, ganadería y otros usos de la tierra (AFOLU por las siglas en inglés) es el responsable del 67% de las emisiones de gases de toda la subregión de Urabá. Una de las principales fuentes de emisión es la ganadería con el 31% de las emisiones de la región. Asimismo, la deforestación sobresale con el 36% de las emisiones de la región, producto de la expansión de la frontera agrícola, el comercio de

madera, además de tala ilícita para sembrar cultivos ilícitos e instalar proyectos mineros. (CORPOURABÁ, 2017, pág. 39)

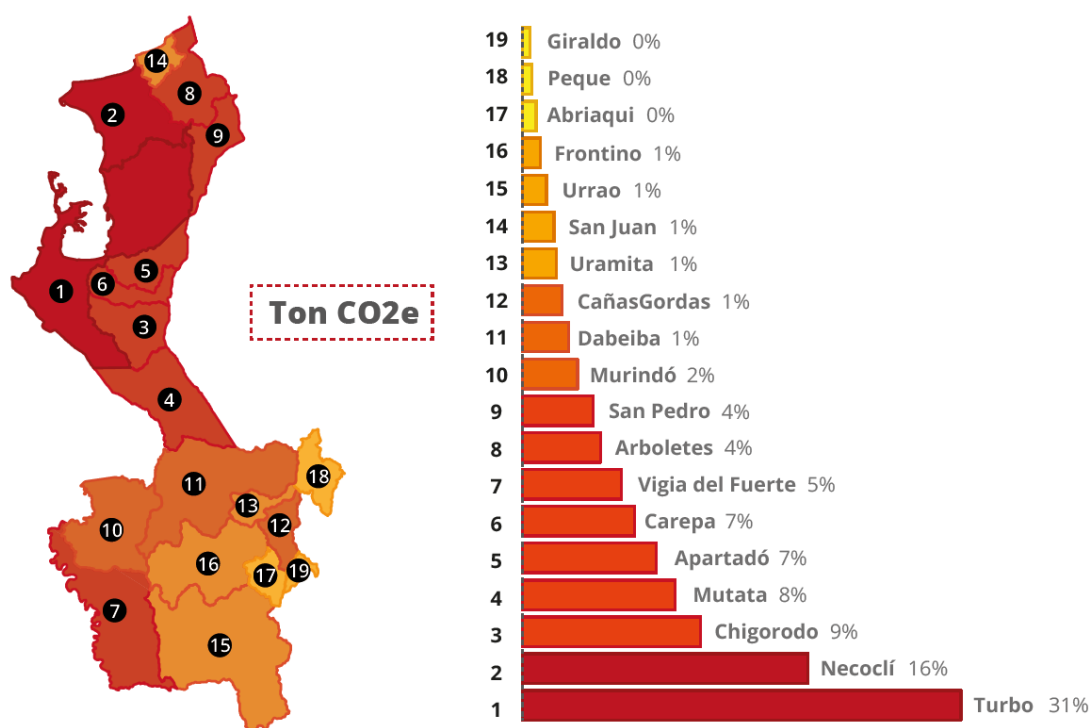
Bajo estas condiciones, el departamento arroja niveles de ‘muy alto’ y ‘alto’ en cuanto a la vulnerabilidad y el riesgo de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos frente al cambio climático. Además, en la mayoría del territorio departamental se ha detectado un incremento en la mortalidad asociada a aumentos en la temperatura, tras las cuales se crean las condiciones idóneas para la reproducción del *Aedes Aegypti* o mosquito de la fiebre amarilla, el principal trasmisor de los virus que causa el dengue, chikunguña y zika. Debido a su muy baja capacidad adaptativa y con una alta vulnerabilidad, Urabá se ubica como la subregión con los niveles más críticos en relación con las amenazas y riesgos en materia de salud asociado al cambio climático, además de enfrentar una amenaza muy alta en materia de seguridad alimentaria.

Por otra parte, Urabá es la subregión con los niveles más altos de amenaza y sensibilidad de su biodiversidad debido, principalmente, al porcentaje del área del municipio correspondiente a bosques y ecosistemas naturales, al estado de salud del ecosistema de manglar, asimismo como por los cambios proyectados en las áreas naturales donde se hallan especies amenazadas (Gobernación de Antioquia, 2018: pág. 10).

En Urabá se ha configurado entonces una especie de *modernización excluyente* a partir de proyectos de ‘desarrollo’ que priorizan intereses económicos y políticos de sectores del poder, y que, junto con la cruenta confrontación armada, han repercutido en un sistemático daño social en la población y el medio ambiente, constituyéndola en “una de las zonas con mayor pérdida de biodiversidad en el país y elevados índices de pobreza” (CORPOURABÁ, 2017, pág. 8) y hoy, en la misma línea de una caracterización regional realizada hace

cinco décadas, bajo unas “condiciones infrahumanas en las cuales la mayoría de la población vive” (CORPOURABÁ,1972, citado en APARICIO, 2009, pág. 95).

Gráfico 10: Emisiones de Gases de Efecto Invernadero en la jurisdicción de Corpourabá 2013-2014 (*TonCO2e*)



Fuente: CORPOURABÁ (2017, pág. 37)

La consolidación de economías de enclave como la explotación agroindustrial a gran escala, la ganadería extensiva, la megaminería, la explotación de recursos naturales y los megaproyectos para promover la instalación y consolidación de estas actividades, en nada se han traducido en el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de las zonas periféricas; por el contrario, además de acelerar un el proceso de

acumulación y centralización del capital, han generado un grave daño social y ambiental en el marco de un modelo de desarrollo proyectado sobre la región.

Este daño social y ambiental se ha materializado a través de la depredación de los ecosistemas con la erosión de suelos, la alta tasa de emisiones de gases de efecto invernadero, la contaminación de las aguas, y la deforestación de los bosques. Además de las nocivas repercusiones que en materia de salud esto conlleva para las personas, estos daños han repercutido en afectaciones de los territorios en los que las personas llevan a cabo sus relaciones sociales y en los que desarrollan sus actividades productivas y de manutención, por ejemplo, la pesca artesanal y la producción agrícola a pequeña escala.

Todo ello se ha traducido en el detrimento de la pequeña propiedad agraria y en la erosión de las tradicionales relaciones que campesinos, pescadores y otros pequeños productores artesanales tienen con la tierra y su entorno. A este daño social y ambiental producido institucionalmente se le suman los embates de la guerra en la que se encuentran inmersos ante la disputa territorial y posterior instauración de órdenes locales por parte de los actores armados, lo cual a repercutido en la intensificación de la desterritorialización, de la descampesinización y la cada vez más pauperización de los habitantes de las periferias que ya han sido despojados de todo. El daño social y ambiental es resultado de la implementación de agendas de desarrollo proyectadas para la región en las cuales se materializan los intereses del gran capital para acelerar los procesos de acumulación por desposesión, revelándose contextualmente en la región de Urabá las tres “contradicciones peligrosas” del capitalismo señaladas por HARVEY (2014, pág. 217): el crecimiento exponencial y acumulación sin fin; la relación del capital con la naturaleza; y la rebelión

de la naturaleza humana: la alienación universal, alienación que, en parte, se efectúa a través de los órdenes paraestales.

**PARTE III. CONFIGURACIÓN DE
PARAESTADOS Y LA POLÍTICA DE LA GUERRA
EN EL URABÁ ANTIOQUEÑO**

CAPÍTULO 6. CONFIGURACIÓN DEL PARAMILITARISMO EN ANTIOQUIA: DE LOS ESCUADRONES DE LA MUERTE A LA CONSOLIDACIÓN DEL ‘MODELO URABÁ’

Yo pregunto sobre su tumba cavada en la
montaña: ¿no habrá manera de que Colombia, en vez
de matar a sus hijos, los haga dignos de vivir?
Elegía a desquite. Gonzalo Arango

En las zonas donde el Estado no tenía el control militar las guerrillas asolarían a los propietarios rurales mediante el secuestro y la extorsión; esto conllevó a la devaluación de la propiedad, y serían aquellos que estaban en la capacidad de invertir en seguridad privada quienes adquirieron estas tierras. De esta manera, narcotraficantes se revistieron del estatus de terratenientes en zonas de importancia para la explotación de la ganadería extensiva, oportunidad que les permitió entremezclar sus rentas ilícitas con la economía legal. Bajo esta estrategia encontraron dos oportunidades, por un lado, convirtieron sus recursos económicos en fuerzas de seguridad, y, en segundo lugar, hicieron parte de la alianza que las fuerzas militares entablaron con las élites regionales para la conformación de ejércitos privados contrainsurgentes (REYES, 1997, págs. 292-293.).

Un elemento importante para destacar en el conflicto social y armado colombiano, y en particular en la relación entre criminalidad, instituciones oficiales y sectores del poder económico y político, es el impacto negativo del narcotráfico en las esferas sociales, políticas, económicas y culturales del país, fenómeno desde el cual se ha perfilado un complejo entramado de crimen organizado y delincuencia común

(DUNCAN, 2006); al tiempo que ha influido en las dinámicas del conflicto armado.

Si bien por casi dos décadas el conflicto armado se había concentrado en las zonas rurales, sería con la incursión de los carteles del narcotráfico que las confrontaciones bélicas se abrieron camino en las ciudades, especialmente en Medellín y Cali, no zonas periféricas, si no, precisamente, centros donde se concentraba el capital. Estas dos ciudades, después de Bogotá, eran las de mayor importancia económica en el país, por tanto, la disputa por el control territorial en estos espacios cobraba especial valor por las oportunidades que brindaban en el proceso de afianzamiento como actores económicos emergentes con capacidad de incidir en las decisiones políticas locales y nacionales. El control territorial y la imposición de órdenes locales en estos espacios les representó a estos señores de la guerra la ampliación de las redes y alianzas en todos los estamentos de la sociedad.

La bonanza económica producto del narcotráfico intensificó la violencia, arraigando fenómenos como el sicariato, mercenarios a sueldo provenientes principalmente de lumpemproletariado organizados en escuadrones de la muerte; además, el narcotráfico se ha constituido como factor del potenciamiento de la corrupción y el lavado de dinero, configurando así una vasta economía que fluctúa entre lo legal y lo ilegal.

I. MUERTE A SECUESTRADORES (MAS): UNA VENGANZA DE ‘CLASE’

El 2 de diciembre de 1981 en el estadio de fútbol Pascual Guerrero de la ciudad de Cali fueron arrojados desde una avioneta miles de volantes durante el intermedio del partido de fútbol América de Cali vs. Atlético Nacional, se anunciaba la creación por parte de 223 narcotraficantes del

‘movimiento’ denominado MAS, siglas de Muerte A Secuestradores (El Espectador, 1981, 3 de diciembre).

Este dispositivo paramilitar surge como reacción de la familia Ochoa, reconocidos hacendados de la ciudad de Medellín, ante el secuestro de Martha Nieves Ochoa Vásquez, hija de Fabio Ochoa — patriarca del clan—. La joven de 26 años fue raptada el 12 de noviembre de 1981 a las afueras de la Universidad de Antioquia por tres hombres pertenecientes a las milicias urbanas del grupo guerrillero M-19, quienes pedían 12 millones de dólares para su liberación. Dos días después, la policía revela una lista de “secuestrables” emitida por esa misma guerrilla, era un total exacto de 95 personas, todas ellas supuestos narcotraficantes.

Caso similar sucedió en el nordeste de Antioquia con el reconocido terrateniente Jesús Castaño González, padre de los hermanos Fidel, Vicente y Carlos Castaño Gil. Castaño González, luego de ser secuestrado por miembros de las FARC, murió en manos de sus secuestradores el 19 de septiembre de 1981 a causa de un paro cardiovascular. La respuesta de Fidel Castaño fue el empleo del dispositivo paramilitar:

En 1978 Fidel Castaño Gil, llegó desde Amalfi, su lugar de origen, a Segovia, con la intención de comprar tierras, allí forjó dos fincas “El Hundidor” y “Las Guaduas”. En junio de 1979, en la finca “El Hundidor”, fue secuestrado el señor Jesús Antonio Castaño González, padre de Fidel Castaño, por el IV Frente de las FARC. A pesar de que se pagaron 50 millones de pesos, Jesús Castaño fue asesinado por sus captores. Luego de conocerse la muerte de Jesús Castaño, en agosto de 1981, Fidel Castaño Gil organizó un grupo de hombres que se hizo cargo de las averiguaciones para identificar a los responsables de la muerte de su padre, para lo cual Fidel buscó la colaboración de algunos militares y miembros de la fuerza pública. Este fue el inicio de una alianza que a la postre determinaría que Fidel castaño u algunos de sus allegados, “Panina”, “H2”, “Vanegas” se ofrecieran para ser informantes del Batallón Bomboná, con sede en Segovia y desde el cual se había iniciado una estrategia contrainsurgente. Fidel Castaño financió acciones de miembros de la fuerza pública en conjunto con algunos de sus trabajadores, para que en agosto de 1983 asesinaran a múltiples

personas que tuvieron conocimiento del secuestro de su padre, o que habían presenciado cuando las FARC pasaba por dichos lugares, realizando un recorrido entre las veredas de Cañaveral y Manila en Remedios (Antioquia). (TSJP-BOGOTÁ, 2012, pág. 36-37)

Estos antecedentes sumados a una decena de secuestros a reconocidos hacendados y narcotraficantes hicieron que el 16 de noviembre de 1981, en un reconocido restaurante de Medellín que era propiedad de los Ochoa, se reunieron cerca de 20 narcotraficantes para conformar un grupo de mercenarios, el MAS.

Imagen 1: Anuncio de prensa de la Familia Ochoa negándose a negociar con los Secuestradores de Martha Ochoa



Fuente: VERDAD ABIERTA (2011)

Siguiendo instrucciones del clan Ochoa, luego de la reunión del 16 de noviembre tomaron como base militar y para futuras reuniones la finca 'Ganadería Horizontes' propiedad de Pablo Correa Arroyave ubicada en el municipio de Rionegro (CASTILLO, 1987, págs. 48-50.). Posteriormente, el 1 de diciembre de 1981 en el Hotel Intercontinental de Medellín se reunieron 223 narcotraficantes, empresarios y miembros de las fuerzas militares donde cada uno aportó 2 millones de pesos y 10 de sus mejores sicarios para llevar a cabo la ofensiva militar.

Ante semejante despliegue paramilitar y la desbordante circulación de dinero rápidamente se descubrió quiénes fueron los responsables del rapto de Marta Ochoa, siendo el cerebro de la operación el guerrillero Luis Gabriel Bernal Villegas. La estrategia del clan Ochoa fue frontal y contundente, y, en consecuencia, el primer acto del MAS fue el secuestro de Martha Elena Correa, esposa de Bernal Villegas, a quien dejaron encadenada en el portal del periódico El Colombiano el 30 de diciembre con un cartel colgado al cuello que rezaba: "MAS". Además de su esposa, otras 25 personas cercanas a Bernal fueron secuestradas por el MAS. El 16 de febrero, la joven Ochoa fue liberada por el M19 luego de 92 días de cautiverio a cambio de las otras 25 personas (SEMANA, 1982, 7 de junio).

Desde un comienzo el MAS., promovido y liderado por el clan Ochoa dejaba claro que su estrategia iba más allá de la simple 'autodefensa', persiguiendo y torturando a sindicalistas como el caso de Jesús María Arias, líder de la Asociación Colombiana de Empleados Bancarios (Aceb) de Medellín secuestrado el 13 de diciembre de 1981, y que luego de 45 días de vejaciones fue dejado en libertad por sus captores al no lograr constatar su implicación en el secuestro de Marta Ochoa.⁸⁰

En enero de 1982 sería asesinado Luís Javier Cifuentes, sindicalista de Coltabaco que representaba a 3500 trabajadores en la elaboración del pliego de peticiones en una negociación colectiva. Su cadáver mostraba señales de tortura, desfiguración con ácido y tres tiros en la cabeza. Además, desde esta organización se emitieron amenazas de muerte contra personajes públicos como el escritor Gabriel García Márquez, la

80 La víctima cuenta su experiencia: "Ese día, una de las torturas que me hicieron, se trataba que con un lazo me amarraban del cuello y me colgaban del techo. Mientras me tenían colgado, me ponían los pies sobre una mesa. Después, repentinamente, quitaban la mesa y quedaba colgando del cuello". "Todos los días a la misma hora entraba una persona preguntando: ¿Dónde está Martha Nieves? Pero yo no sabía. No me habían contado nada". "Me pegaban en todo el cuerpo. Recuerdo que con las cachas de las pistolas me golpeaban en el empeine. Con los días ya ni siquiera me podía parar. O la peor de todas. Me metían agujas entre las uñas, una vez del dolor tan berraco [sic] quedé privado". "Ya estaba desesperado. Quería morir" (NARVÁEZ, 2015)

periodista María Jimena Duzán, el senador Humberto Criales de la Rosa⁸¹ y el exministro Alfredo Vásquez Carrizosa. A esto, se le suma la frecuente aparición de cadáveres estrangulados colgados por una soga a árboles en las ciudades de Medellín y Bogotá.

II. ESCUADRONES DE LA MUERTE: ESQUEMAS DE PROTECCIÓN DE LOS INTERESES DE SECTORES DEL PODER

El 9 de junio de 1982 el presidente Turbay Ayala firmó el Decreto Legislativo 1674 de 1982 por el cual se declaraba restablecido el orden público y se levantaba el estado de sitio en todo el territorio nacional con el cual gobernó desde 1979. Esto no fue bien recibido por el Tribunal Superior Militar que, desde cuatro años atrás tenía dentro de su jurisdicción el procesamiento de delitos políticos a través de juicios verbales; sin embargo, el lapso entre la firma del decreto y su entrada en vigor el 20 de junio fue suficiente para sumariamente llevar a cabo juicios verbales de guerra a la totalidad de presos políticos (COLECCIÓN PERSONAL HÉCTOR ABAD GÓMEZ [HAG]/146, doc. 1 f. 1-2).

Inconformes con la decisión presidencial, el clan Ochoa como promotores del MAS junto con sectores de las Fuerzas Militares, sectores de la burguesía terrateniente, narcotraficantes y representantes de los gremios económicos decidieron activar dispositivos paramilitares bajo la denominación de 'grupos de autodefensa'. expandiendo el modelo del MAS por todo el territorio nacional, siendo la región del Magdalena Medio uno de los epicentros de concentración y entrenamiento de elementos de estos dispositivos.

81 A su despacho llegó una nota que decía: "El MAS después de analizar concienzudamente sus servicios prestados a elementos subversivos y secuestradores..., decide presentar por anticipado al señor doctor Humberto Criales de la Rosa su MAS sentida condolencia por su sensible y próxima desaparición" (SEMANA, 1982, 07 de junio).

No solo sectores de la burguesía terratenientes se mostraron inconformes con el levantamiento del estado de sitio, pues a estos se le sumaron también algunos sectores de los pequeños productores agropecuarios e incluso, campesinos rasos igualmente rechazaron la medida por sentirse expuestos a los grupos subversivos y al comunismo, proyecto ideológico antagónico al conservatismo, el cual se estaba arraigado en gran parte de las zonas rurales. Las extorsiones, el abigeato, los secuestros, la permanente coerción e intimidación no solo asolaban a la clase dominante, sino que se había extendido al campesinado debido a las dinámicas propias de una guerra que, para la década de los ochenta, ya llevaba más de veinte años.

La región del Magdalena Medio, especialmente Puerto Boyacá, fue el epicentro de concentración guerrillera por más de dos décadas, siendo muy bien acogidas las ideas marxistas-leninistas por parte de la población civil a tal punto de convertirse en un fortín político del PCC. Como respuesta, a finales de la década de los setenta terratenientes y ganaderos de la región constituyeron dispositivos paramilitares popularmente conocidos como los ‘escopeteros’ y que más adelante darían lugar a las Autodefensas de Puerto Boyacá y a las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio (CNHM, 2019, pág. 40). Con este antecedente, los nuevos dispositivos paramilitares —como escuadrones de la muerte inspirados en el MAS— asumieron la lucha antisubversiva, no sólo desde el campo militar, sino también arremetiendo contra todo aquel que consideraban como base social del movimiento insurgente, iniciándose de esta manera, un ataque directo a miembros del PCC por concebirlos como base ideológica de la insurgencia.

Sobre la expansión del fenómeno paramilitar a partir del modelo implementado en el Magdalena Medio con el MAS, La sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá a partir de la intervención de peritaje

del investigador social Alfredo Molano en la Audiencia de Control formal y material de Cargos contra José Barney Veloza García concluye que:

la Sala encuentra que en el surgimiento de los grupos de autodefensa de la región del Magdalena Medio y de Córdoba, tuvo un importante carácter anti subversivo y anti comunista; pero a partir de su extensión por el territorio nacional, el grupo paramilitar fue desarrollando alianzas económicas que lo reconfiguraron como un elemento que regulaba la administración de la criminalidad común – incluido prácticas de limpieza social-; la pacificación de relaciones laborales, agrarias, o políticas en regiones fuertemente ideologizadas; la expansión de la frontera agrícola a territorios rurales que antes de la llegada paramilitar no participaban de las lógicas de la economía de mercado y que con la expulsión o desplazamiento empieza a hacerlo; el desarrollo de una alianza con sectores económicos legales e ilegales – grupos narcotraficantes, contrabandistas, traficantes de armas- con el fin de garantizar la normalidad y la seguridad en el proceso de extracción de riqueza. Es decir, los grupos de autodefensa, de defender la propiedad privada de la amenaza subversiva, se deslizaron, con el tiempo y por su proceso de expansión en el que cooptaban y dominaban a bandas de delincuencia común preexistentes, a la usurpación de la propiedad que reconfiguró, tanto la estructura de la extracción de riqueza – riqueza natural, recursos públicos y tierras- de regiones enteras del país, como la estructura e identidad de los grupos paramilitares (TSJP-BOGOTÁ, 2012a, págs. 47-48)

En Colombia el terrorismo de Estado no es un fenómeno excepcional, por el contrario, en el marco de una larga trayectoria de estados de sitio y políticas autoritarias han estado al orden del día las ejecuciones extrajudiciales, la desaparición forzada y las torturas, la persecución y el hostigamiento a propuestas políticas alternativas, a movimientos sociales, sindicales y estudiantiles; asimismo, mediante detenciones y allanamientos arbitrarios perpetrados por el los departamentos de inteligencia F-2, B-2 y otras agencias de seguridad del Estado en articulación con dispositivos paramilitares revestidos de ‘grupos de autodefensa’. para ello los dispositivos militar y policial han sido autorizados —en el marco de los estados de sitio y las políticas autoritarias— a ejercer control directo y represivo sobre los elementos

alteradores y desafiantes del orden y por tanto, en este contexto de políticas autoritarias y una Política criminal orientada a exterminar al enemigo interno, difícilmente pueden ser calificados de ‘abuso de autoridad’, pues al emanar de directrices del Estado, se constituyen como terrorismo de Estado.

Ante la consolidación de grupos paramilitares a modo de escuadrones de la muerte estos crímenes se masificaron; de igual manera que había sucedido con el MAS en las principales ciudades, se inicia un plan de ‘limpieza social’, y violencia selectiva por todo el país contra activistas sindicales, líderes sociales, estudiantes, periodistas y en general contra toda persona que era concebida como amenaza a los intereses de los sectores del poder que representan.

El 29 de julio de 1982 en la vereda⁸² Caño Baúl del municipio de Puerto Olaya (Departamento de Santander) ocho labriegos fueron ejecutados por el MAS dejando sobre sus cadáveres panfletos que decían: “auxiliares de la guerrilla”; además de los ocho occisos conjuntamente se encontró el cuerpo sin vida de N. Ortiz, un reconocido campesino de la zona que había sido capturado una semana antes por una patrulla militar. Aún más ‘desconcertante’ resulta cuando las autoridades culpan de las muertes de estos nueve campesinos a las FARC-EP⁸³ (HAG/146, doc.4 f.9).

Otro caso se presentó el 17 de septiembre en la vereda Santa Rita del municipio de Cocorná, departamento de Antioquia: allí se encontraron 5 campesinos muertos, los cuales fueron reportados por el Ejército como guerrilleros muertos en combates según declaraciones oficiales; sin embargo, por su parte la comunidad expresó que estos campesinos habían

82 Sección administrativa de un municipio; generalmente alejado del casco urbano.

83 Desde la Séptima Conferencia en mayo de 1982 se decide agregar las siglas EP: “Ejército del Pueblo”.

sido sacados de sus casas días antes presumiblemente por individuos del MAS (HAG/146, doc.4 f. 9). Campesinos detenidos arbitrariamente, asesinados extrajudicialmente y luego reportados como bajas de guerrilleros en combate, la historia se repite una y otra vez, como sucedió en los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez y su política de ‘seguridad democrática’

Casos similares reporta el Comité de Defensa de Derechos Humanos en toda la región del Magdalena Medio y zonas de influencia durante 1982 y siguientes; municipios como Cimitarra, Florián, Puerto Berrío, Segovia, Remedios, Taraza, Jamundí, Neiva, Puerto Boyacá, Puerto Triunfo, Bogotá, Cali, y Medellín fueron los municipios en los cuales mayor incidencia tuvo esta ‘nueva’ forma de paramilitarismo.

Ante la creciente oleada de terrorismo de Estado, limpieza social e impunidad en el país, el 14 de septiembre de 1982 estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá se tomaron las instalaciones de la Nunciatura Apostólica para pedir al gobierno que disolviera el MAS. En este mismo sentido, el 9 de octubre del mismo año cerca de 10.000 campesinos de la región de Puerto Berrio se reunieron para denunciar ante la opinión pública el asesinato de 25 campesinos en los últimos dos meses por parte del MAS con el apoyo económico de ganaderos de la región, y el encubrimiento y/o colaboración del Ejército Nacional (HAG/146, doc. 4, f. 9).

Pese a las manifestaciones pacíficas, los escuadrones de la muerte se consolidaron rápidamente a lo largo y ancho del país; por ejemplo, en Saravena-Arauca: “los habitantes de la región han detectado la presencia de varios exmilitares y antiguos funcionarios realizando reuniones con latifundistas y altos ejecutivos de la Federación de Ganaderos FEDEGAN y presumen que allí se origine la constitución del M.A.S. en Arauca” (HAG/146, doc.4 f. 10 reverso).

El batallón de infantería N°3 Bárbula y la XIV Brigada del Ejército Nacional fueron determinantes en el surgimiento y fortalecimiento de la ofensiva paramilitar en la región del Magdalena Medio; los relatos de los habitantes de esta zona son contundentes:

Campesinos de la vereda San Juan Bosco. Jurisdicción de San Vicente de Churrí, denunciaron ante el Comité de Derechos Humanos de Santander la existencia de una banda paramilitar, conformada por 120 campesinos reclutados mediante amenazas y engaños por el inspector de policía de la región, Isidro Carreño. Según los relatos, dicho inspector dice que si no colaboran con la banda en mención [M.A.S.], la otra gente los va a matar, pero si lo hacen reciben \$300.00 por trabajo ejecutado y su libreta militar (HAG/146, doc. 4 f. 10 reverso).

Además, en enero de 1983

Campesinos reclutados para el M.A.S. [...] detenidos confiesan que el grupo es dirigido por el inspector de policía Isidro Carreño [...] el hijo de este, Luís José Pardo y Marcos Blanco, quienes recibieron armas del coronel Gil Bermúdez, antiguo comandante de la base militar de Cimitarra que junto con los Mayores Anzola y Vera, el Capitán Ariza, los Tenientes Ramírez, Rosales y Ricardo, los Sargentos Cristina Hernández y Celi, los Cabos Quintana y Ramón, los entrenaron militarmente (HAG/146, doc. 6, f. 15).

En octubre de 1982, un año después de ser fundado el MAS y la expansión de las sucursales criminales, por solicitud directa del presidente Belisario Betancur el Procurador General de la Nación anuncia la apertura de una investigación contra el MAS, enfocándose en las ciudades donde mayor impacto había tenido esta organización criminal: Medellín, Cali, Barrancabermeja, Puerto Berrio, La Dorada, Puerto Boyacá y Arauca.

Solo hasta el 20 de febrero de 1983 se publican los resultados de las investigaciones emprendidas por la Procuraduría General de la Nación bajo la dirección de Rodrigo Lara Bonilla, acusando a 163 personas de estar vinculadas al MAS., entre ellas se encontraban 59 militares y policías

en ejercicio activo de sus funciones (PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN [PGN], 1983b).

Sin embargo, se debe resaltar que los oficiales vinculados fueron absueltos poco tiempo después por la Justicia Penal Militar.

La aparición del MAS (Muerte a Secuestradores), cuyo patrocinio por narcotraficantes no ha sido negado, impulsó esta modalidad criminal, al punto que hoy son incontables los grupos especializados en el crimen, ya sean organizados por sectores privados o por militares y policías aislados, en el claro abuso de sus funciones y haciendo caso omiso de claras directivas oficiales y de normas vigentes. La existencia de este tipo de actividades, que anuncia el avance de la llamada “guerra sucia” entre nosotros, puede verse respaldada en disposiciones de la Ley 48 de 1968, sobre “defensa nacional”, que permite a los mandos castrenses organizar y dotar de armamento a grupos de civiles denominados de “autodefensa”, a fin de que puedan repeler por sí mismos la acción de delincuentes organizados así como de grupos alzados en armas que operan en determinadas regiones campesinas (COMISIÓN DE ESTUDIOS SOBRE VIOLENCIA, 1987, pág. 92).

Los civiles implicados en la investigación admitieron públicamente que han conformado grupos de ‘defensa’ pero que nada tienen que ver con el MAS.; por otro lado, cuestionan la actitud del procurador General de la Nación por denunciar supuestos vínculos entre el MAS. y las Fuerzas Militares, acusándolo de dar un golpe moral a las instituciones castrenses con el simple objetivo de protagonismo personal, y en consecuencia fortalecer a los grupos subversivos.

El General (R) Alberto Andrade Anaya representa a cabalidad el sector dentro de las fuerzas militares simpatizante de la conjugación del dispositivo militar y del dispositivo paramilitar para la ‘defensa nacional’. Este sector parte de la base de que el gobierno es un servidor instaurado para dirigir la vida de la gran “familia nacional” y el “poder militar” tiene como objetivo proteger esa familia. En 1987 Andrade expresaba:

En el pasado no ha sido bueno el distanciamiento entre militares y civiles. Las responsabilidades en el tratamiento de los problemas son correlativas y complementarias, y las tareas de la “Defensa Nacional” no son exclusivamente militares sino que competen justamente, a la totalidad de la nación. [...] La gran empresa de propender por la unidad nacional en tono de propósitos de interés comunitario y la supervivencia de las instituciones democráticas y republicanas, exige una gran capacidad de liderazgo en los distintos estratos de la comunidad. Las FF.MM. pueden ser una excelente escuela de liderazgo si se las utiliza para vigorizar el espíritu y la capacidad comunitaria (La aparición del MAS, Muerte a Secuestradores), cuyo patrocinio por narcotraficantes no ha sido negado, impulsó esta modalidad criminal, al punto que hoy son incontables los grupos especializados en el crimen, ya sean organizados por sectores privados o por militares y policías aislados, en el claro abuso de sus funciones y haciendo caso omiso de claras directivas oficiales y de normas vigentes. La existencia de este tipo de actividades, que anuncia el avance de la llamada “guerra sucia” entre nosotros, puede verse respaldada en disposiciones de la Ley 48 de 1968, sobre “defensa nacional”, que permite a los mandos castrenses organizar y dotar de armamento a grupos de civiles denominados de “autodefensa”, a fin de que puedan repeler por sí mismos la acción de delincuentes organizados así como de grupos alzados en armas que operan en determinadas regiones campesinas (ANDRADE, 1987, págs. 274-275).

Dentro de algunos sectores de las fuerzas militares está arraigado un ideario que se extiende hasta el presente, y que coincide con lo que en el siglo XXI Uribe Vélez presenta en la política de ‘seguridad democrática’. Un enfoque comunitarista, la necesidad de un estrecho vínculo entre las fuerzas militares y las personas, el Estado como una familia, los ‘intereses superiores de la patria’ por encima de derechos y libertades individuales, todo bajo una concepción organicista de la sociedad y la ideología de la defensa nacional.

La política de paz del presidente Betancur no fue bien acogida por los latifundistas y agremiaciones económicas que vieron en ello el debilitamiento del Estado, un respiro de la guerrilla para reanudar su estratégica táctica de desgaste, más todavía con la amnistía concedida a los guerrilleros en calidad de presos políticos a través de la Ley 35 de 19

de noviembre de 1982 como muestra de voluntad de paz por parte del gobierno. Todo ello ayudó a deslegitimar aún más las acciones institucionales y legitimar en la clase dominante la disposición de los dispositivos paramilitares.

Las negociaciones de paz adelantadas por el gobierno de Belisario Betancur (1982-1986) con las organizaciones alzadas en armas conllevaron a la declaración oficial del cese bilateral de acciones bélicas (1984-1986). Al verse impedidas de su accionar militar por las directrices del ejecutivo, sectores de las fuerzas armadas promovieron y auspiciaron la creación de grupos de autodefensas, ejércitos privados financiados por propietarios locales donde había emergido una nueva clase de terratenientes hechos con dineros del narcotráfico.

Se debe resaltar que el proceso de paz que se llevó a cabo en la administración Betancur se asumió, desde todos los sectores, con alto grado de desconfianza y por tanto con demasiadas cartas escondidas bajo la manga, o para decirlo de manera concreta, con acciones bélicas que contradecían la expresada voluntad de llegar a unos acuerdos de paz. Por mencionar solo algunos: la toma y retoma del Palacio de Justicia, la inoperancia de los Acuerdos de La Uribe (Meta) y los Acuerdos de Corinto (Cauca). Pese a la retórica de la 'paz', persistía entonces el propósito de derrotar militarmente al enemigo.

Políticamente las guerrillas buscaban ganar espacios y protagonismo; por otro lado, las Fuerzas Militares y sectores poderosos (legales e ilegales) pretendían erradicar -a como diera lugar- todo instrumento político e ideológico asociado con lo que consideraban subversión. Para la consecución de este objetivo, los mejores aliados no estaban precisamente el gobierno de turno sino en los escuadrones de la muerte, en aquel donde el MAS y el narcotráfico jugaron un papel

potenciador. Este enfrentamiento de intereses nos ubica en el fatídico exterminio del partido político Unión Patriótica⁸⁴.

Se inició posteriormente una etapa de legitimación y legalización de los grupos de autodefensa armados, abogando por el artículo 29 del Decreto 100 de 1980, que establece: “la legítima defensa es el derecho de tutelar personalmente un bien puesto en peligro por la agresión actual e injusta de otro, cuando la urgencia de defender el patrimonio material obliga a recurrir a los propios medios o fuerzas de reacción”. Según este apartado, los grupos de autodefensa se asemejan a cualquier grupo de guardias o escoltas armados, amparados por la ley, y se hace referencia al derecho a la libre asociación, como mecanismo para garantizar tranquilidad y bienestar.

Bajo esta plataforma ideológica y de justificación durante la década de los ochenta se organizan grupos y asociaciones de autodefensa y seguridad privada que en la práctica actuaban como dispositivos entre la legalidad y la ilegalidad. La más destacada es la Asociación de Ganaderos y Agricultores del Magdalena Medio -ACDEGAN-, con personería jurídica N° 00065 del 22 de julio de 1984 otorgada por la gobernación de Boyacá, la cual fue renovada en 1986 por el Ministerio de Agricultura. A razón del estudio del caso de las masacres de las fincas Honduras y La Negra en el corregimiento Currulao del municipio de Turbo, la CIDH recoge las conclusiones que el Juzgado 2° de Orden Público de Bogotá presentó en

84 El partido Unión Patriótica surge en 1985 como propuesta de algunos grupos guerrilleros (algunos ya desmovilizados y otros aún en actividad militar) para incursionar al escenario político por vías legales. Sin embargo, en poco tiempo tomo distancia de los grupos alzados en armadas ciñéndose al juego de la democracia bajo la ideología que apuesta por un socialismo democrático. Desde finales de los 80's hasta finales de la siguiente década fueron asesinados cerca de 5.000 dirigentes y militantes del partido, entre ellos 2 candidatos presidenciales. El exterminio sistemático comenzó en las elecciones locales de 1988 en la cual la Unión Patriótica obtuvo excelentes resultados, principalmente en los municipios históricamente abandonados por el gobierno central, lo que representó una gran amenaza para los intereses y el poder del sector ultraconservador y reaccionario.

resolución del 25 de junio de 1988, advirtiendo que a mediados de febrero de 1988 38 de los miembros de ACDEGAN fueron movilizados desde Puerto Boyacá hacia Urabá con el objetivo de ‘limpiar’ la región de guerrilleros con el auxilio de integrantes del Ejército y de la Policía Nacional, llevando a cabo, complicidad con la Fuerza Pública, dichas masacres.

SOBRE LÍDERES DEL PARAMILITARISMO AUTORES INTELLECTUALES DE LA MASACRE. El juzgado logró establecer la vinculación y responsabilidad de la ASOCIACION CAMPESINA DE GANADEROS DEL MAGDALENA MEDIO, ACDEGAM, con sede principal en Puerto Boyacá, donde la cuadrilla de asesinos tiene su base en la finca El Diamante, de Fidel Castaño, siendo la finca Diamante Dos, también del mismo Fidel Castaño, donde reciben entrenamiento. Comprobó que estas cuadrillas con armamento pesado, de uso privativo de las Fuerzas Armadas, se desplazaron libremente por las distintas carreteras sin ser obstaculizados por la policía o el Ejército, no obstante que en las zonas en donde está más alterado el orden público abundan especialmente los retenes militares por los que necesariamente tuvieron que pasar. (CIDH, 1994, pág. 6)

Además del respaldo legal, estas nuevas agrupaciones encontraron voces de aliento —cuando menos— de parte de reconocidos políticos como el Representante a la Cámara Pablos Emilio Guarín V., el ministro Fernando Landazábal Reyes y entre otros. Por otro lado, se desacreditaba la política de paz del gobierno de Betancur, con la intención de adherir personas al ‘movimiento de autodefensa’ dotándolo de connotaciones políticas.

Ante el afianzamiento de las organizaciones subversivas y la débil presencia de las instituciones del Estado, con el objetivo de garantizar la reproducción de las estructuras agrarias y la prevalencia de los proyectos económicos de sectores del poder, la fuerza pública se articuló con ejércitos privados de las élites locales, entre ellos narcotráficantes, mediante acciones bélicas conjuntas o paralelas. Así, el acaparamiento de tierra y el dominio territorial por parte de narcotraficantes y paramilitares

resultó funcional a la estrategia antisubversiva del dispositivo militar ya que se constituían como “aliados bien financiados y dispuestos a defender militarmente territorios” (REYES, 1997, pág. 293). Cabe remarcar que, en estas élites, debido a las estructuras sociales propias de las regiones, la clase política y los actores económicos habitualmente resultan ser los mismos.

Estos ejércitos privados sirvieron entonces como dispositivos para mantener viva la guerra sucia contra la subversión y contra movimientos sociales que eran considerados una amenaza por sus posturas alternativas al establecimiento como opositores al gobierno, partidos de izquierda, sindicatos, movimientos estudiantiles.

Estos dispositivos fueron funcionales a las fuerzas militares en tanto que, en medio de una tregua declarada entre el gobierno las guerrillas (1983-1985), llevaban a cabo las acciones bélicas y otros trabajos sucios prohibidos oficialmente a las fuerzas militares, quienes arrastraban desde el gobierno anterior una mala imagen a nivel internacional, principalmente ante los organismos e instituciones de protección y observación de los derechos humanos.

Ante la legalización de movimientos paramilitares bajo el rótulo de grupos de seguridad privada y autodefensa el desplazamiento forzado de comunidades completas de indígenas y campesinas aumentó exponencialmente, contribuyendo esto al latifundismo y la pervivencia de relaciones de producción precapitalistas al servicio de viejos y nuevos terratenientes, muchos de ellos en vinculados al narcotráfico.

A partir de esta estrategia de ‘mimetización’, el MAS —como un gran paraguas en el que se esconden las acciones conjuntas de los

dispositivos paramilitar y militar— adopta nuevos nombres⁸⁵. Sobre la proliferación de los escuadrones de la muerte, en febrero de 1983, en carta dirigida al presidente Belisario Betancur el procurador general señaló que:

Todo parece indicar que el MAS original se desvaneció casi totalmente una vez recogida su cosecha: pero que para cuando lo hizo, ya había marcado una huella en la desesperada vida nacional, enzarzada en todas partes dentro de unos mismos rasgos de conflicto. La homogeneidad de estos factores originarios es lo que ha dotado a esta mentalidad y tipo de delincuencia de una apariencia de movimiento nacional unificado, de una imagen tersa de organización, con planes y programas, técnicas, jerarquía, directivas e inspiración centralizadas. Pero la investigación nuestra no respalda esas apariencias, sino solamente el diagnóstico de que ante problemas idénticos y agravados hasta el extremo, se generalizaron una conducta y una metodología primarias también idénticas, que unas veces apelan a la sigla de marras, como marca de habituales o transitorios usuarios del experimento, otras simplemente parecen suponerla o se le atribuyen espontánea y desordenadamente en vista de las características de los hechos que se trate. (PGN,1983b).

Hasta mediados de 1983 los narcotraficantes efectuaban sus negocios bajo una amplia y reconocida impunidad, una muestra de ello fue la incursión en la política del reconocido narcotraficante Pablo Escobar Gaviria, siendo suplente del representante a la Cámara por Antioquia Jairo Ortega Ramírez del Movimiento Alternativa Liberal. Por su parte, el recién posesionado ministro Rodrigo Lara Bonilla declaró la guerra contra el narcotráfico, quien después de una serie de denuncias y confrontaciones públicas, obliga a Escobar a renunciar a su cargo. Pero este ataque certero

⁸⁵ “Revelaciones hechas en Bucaramanga por Helicio Viviescas Hernández, quien huyó de la banda de los grillos y en Auraquita por Javier Barrera, miembro de un nuevo escuadrón paramilitar, muestran que el MAS, al sentirse desenmascarados ha optado por operar con otros nombres [...] señala Viviescas, [que] los jefes de ‘los Grillos’ en San Vicente de Chucurí –Isidro Carreño, inspector de policía [...] y su hijo del mismo nombre- son las mismas personas que aparecen como fundadores del MAS en ese mismo municipio [...] Javier Barrera, bajo los efectos del licor, divulgó la conformación de un nuevo escuadrón del cual [él] forma parte y que es encabezado por Ramón Matus, Isaías Barrera, Elías Ramírez y otros, recientemente puestos en libertad, después de haber estado presos por delitos cometidos como miembros del MAS” (HAG/146, doc. 8, f. 19).

y su férrea defensa del tratado de extradición con Estados Unidos le costaron la vida a Lara Bonilla, asesinado en Bogotá por sicarios del cartel de Medellín el 30 de abril de 1984. Como respuesta al magnicidio, el 2 mayo el presidente Betancur anuncia en el sepelio del exministro que por decreto presidencial llevará adelante el tratado de extradición, el cual firmó seis días después.

Ante este panorama, los narcotraficantes tuvieron que pasar a la clandestinidad y las trincheras, fortaleciéndose con grupos de sicarios y paramilitares, huyendo del país, o refugiándose en sitios estratégicos del territorio nacional como el Magdalena Medio.

Cuando los narcotraficantes buscaron protegerse de la represión desatada contra ellos [...] encontraron un santuario en esta “República independiente anticomunista”. Rápidamente descubrieron que estaban en un prometedor campo de inversión. A medida que los ganaderos de la región vendieron y emergieron a las ciudades, llegaron los narcos con sus capitales y cambiaron las funciones de las autodefensas. [...] Los nuevos latifundistas reorganizaron a las autodefensas, las equiparon y entrenaron con el apoyo del Ejército e instructores mercenarios, británicos e israelíes (SAFFORD Y PALACIOS, 2002, pág. 663).

Los narcotraficantes buscaban acercamientos para entrar en la escena política y paulatinamente legalizar sus fortunas e ir limpiando sus nombres, sin embargo, ante la fallida negociación con el gobierno intermediada por el expresidente López Michelsen⁸⁶, los ‘extraditables’, como se autodenominaban los narcotraficantes ante la persecución del

86 “El 6 de mayo de 1986 Escobar, Rodríguez Gacha, Jorge Luis Ochoa y algunos más, sostuvieron una reunión en Panamá, con el ex presidente Alfonso López Michelsen, En mayo 26, el procurador General de la Nación, Carlos Jiménez Gómez, hizo su propia peregrinación a Panamá, oyó los argumentos del cartel y recibió un documento-propuesta de 6 páginas, en el que aseguraban controlar entre el 70 y el 80% de la cocaína producida en Colombia, proponían dismantelar sus laboratorios, traer el dinero que tenían en el extranjero, retirarse del negocio y colaborar con el gobierno en programas de sustitución de cultivos y de rehabilitación de adictos” (SEMANA, 1987, 16 de marzo).

gobierno, cambiaron de estrategia, declarando la guerra frontal al Estado, para someterlo y forzarlo a una negociación.

De esta manera, con la disposición de dispositivos paramilitares y una guerra declarada a la subversión, los grupos constituidos bajo la idea de 'autodefensa' cambiaron su *modus operandi*, acrecentándose un nuevo actor en la confrontación, los sicarios motorizados⁸⁷, que no son otra cosa que 'mercenarios lumpen'.

En este sentido, se debe asumir que en este fenómeno no sólo factores estructurales como la pobreza, sino asimismo otros elementos que podemos abstraer desde las teorías microsociológicas, esto es, las enseñanzas desveladas por las teorías culturales o las teorías del control. No hay una relación lineal entre pobreza y delito, pero se insiste en que la variable "clase social" debe incorporarse y es un factor importante para entender la distribución del delito.

Este fenómeno social, dotado de particularidades sociales en el caso colombiano, es un tema relevante para abordar a profundidad. Más allá de los importantes análisis sociológicos de la época y las apuestas de políticas públicas como, por ejemplo, el Programa Consejería Presidencial de Seguridad para Medellín a cargo de María Emma Mejía Vélez, que en su momento o *a posteriori* surgieron, desde la criminología crítica actualmente es importante abordar este fenómeno, pues siguen siendo problemas sociales que se han constituido en cuestiones estructurales y endémicas no resueltas y que requieren de una reflexión interdisciplinar

87 Esta modalidad de delincuencia se venía ejecutando desde los años setenta pero sería a partir de este proceso de guerra declarada de narcotraficantes al Estado que se constituyeron como elementos determinantes en el conflicto social y armado de Colombia, que hasta el día de hoy se presenta como un problema de dimensiones sociales, culturales y evidentemente de seguridad ante el cual la reflexión crítica es muy importante pues propuestas unilaterales no funcionan –por lo menos en el complejo contexto colombiano-. el problema del 'sicariato' va más allá de políticas socioeconómicas, asistencialistas o de inversión social o de políticas autoritarias, militaristas, policivas y reaccionarias.

de la cual el pensamiento crítico no puede ausentarse, menos aún en tiempos cuando estos fenómenos sociales se están abordando y ‘gestionando’ desde perspectivas conservadoras y autoritarias, la criminología administrativa y la ideología punitivista mediada por el populismo.

El MAS creado por el clan Ochoa y ahora con sucursales por todo el país continuaba con su accionar paramilitar. Un testigo narra:

[n]o son agrupaciones numerosas. Están integradas máximo por seis miembros. [...] Parece que fueran muy numerosos, pero no hay tal: lo que pasa es que son sanguinarios y eso es lo que desconcierta a las autoridades [...] En su mayoría parece que son ex integrantes de la policía, porque hablan de ella y se llaman por grados de tenientes y sargentos [...] No le tienen miedo a la policía ni al ejército, dicen que allá tienen buenos amigos [...] Cuando han cometido estos hechos, llaman a las autoridades para dar cuenta de ellos. También informan a la prensa a través de llamadas anónimas (REVISTA CROMOS, 1987, 17 de febrero, págs.16-17).

Este fue el mecanismo adoptado para exterminar grupos sociales y cívicos, partidos políticos, sindicatos, asociaciones campesinas, funcionarios públicos y periodistas durante el segundo lustro de los años ochenta y toda la siguiente década.

Hay que anotar que el debate público en el Congreso de la República sobre la conformación de estos grupos tan solo se dio a finales del año 1986, y no pocos congresistas reivindicaron a estos grupos como de ‘defensa’, legítimos y amparados por la ley. Por ejemplo, en estos debates, el senador Hernando Durán Dussán⁸⁸ se pronunciaba:

88 No se trataba de un miembro del partido conservador, por el contrario, había asumido la Dirección Nacional del Partido Liberal a comienzos de la década de los ochenta, además de ser precandidato presidencial por esta misma colectividad en marzo de 1990. Ya retirado de la arena política, acompañaría desde los burladeros a Álvaro Uribe Vélez y su política de seguridad hasta su muerte en 1998.

Pues bien aquí se ha hablado de la autodefensa y hay algo que ver y es la doble moral y es que cuando son los campesinos de Huila o de cualquier otra región los que se unen para la autodefensa, si son campesinos liberales o conservadores, es un crimen inaudito y es un crimen espantoso que el señor ministro de Defensa o el señor ministro de Justicia osen decir que tienen derecho a defenderse, ese es un crimen monstruoso, no es un crimen monstruoso que haya grupos guerrilleros asaltando la gente [...] quienes cometen la agresión no son vapulados por esas personas que critican a quienes se defienden contra la agresión [...] lo que ha buscado la gente es defenderse frente la incapacidad en que está el Gobierno y el que están las Fuerzas Armadas de cumplir el artículo 16 de la Constitución Nacional (Medina, 1990, pág. 207).

Rafael Pardo, director del Plan Nacional de Rehabilitación (1986-1988) y Consejero Presidencial para la Paz (1988-1990) del gobierno de Virgilio Barco (1986-1990) advierte de las tensiones que al interior del gobierno generaba el tema de los grupos de autodefensa, dado que un sector importante de los ministros, en cabeza del ministro de justicia José Manuel Arias Carrizosa los defendían, aduciendo que “los campesinos tienen derecho a defenderse con armas y por eso existen los salvoconductos para el porte de armas de particulares” (PARDO, 2004, pág. 718).

Más allá de la retórica de la ‘autodefensa’ lo que materialmente se dio fue el despliegue del dispositivo paramilitar al servicio de unos intereses de clase de sectores de los poderes hegemónicos. Ante el discurso de Durán Dussán surge la inquietud sobre la expresión: “la gente tiene que defenderse”, ¿qué gente? ¿Acaso se refería al clan de los Ochoa y los 220 narcotraficantes fundadores del MAS? En todo caso, para 1987 el ministro de gobierno y futuro presidente de Colombia (1990-1994) Cesar Gaviria denunció ante el Congreso que en el país había 140 grupos paramilitares.

Por otra parte, que estos dispositivos estuvieran al servicio de unos actores políticos y económicos —y que a su vez complementasen la misión

de las fuerzas militares— permitió que los narcotraficantes extendieran una amplia red de protección de sus negocios legales e ilegales, generándose las condiciones para que lograran hacerse con el control territorial mediante la presencia militar y de alianzas con otros actores sociales.

Poseedores de grandes cantidades de dinero producto del narcotráfico, con la organización de ejércitos de mercenarios a su servicio y con importantes aliados de sectores del poder político y económico de la esfera nacional y regional, los narcotraficantes llegaron a constituir — junto con otros actores— ordenes paraestatales a nivel local y, es en este sentido, que se puede hablar de que el fenómeno del narcotráfico en Colombia se presenta como dinamizador y catalizador de los sistemas paraestatales y con ello de un proyecto económico de sectores de los poderes hegemónicos.

Los narcotraficantes se afianzan dentro de los sistemas paraestatales, no solo como actores al margen de la ley, sino, preponderantemente, como dinamizadores de la economía, situándose en la cúspide social, por encima de políticos y otros actores económicos.

Con la masiva compra de tierras por parte de narcotraficantes se beneficiaron los terratenientes que arrastraban un largo periodo de crisis en la productividad agropecuaria, en parte por su ineficacia como empresarios del agro y en parte por el continuo conflicto agrario atizado por el hostigamiento de las guerrillas; estos terratenientes aprovecharon para vender parte de sus predios a unos compradores con la capacidad de pagar por encima del precio del mercado con tal de transformar sus rentas ilícitas en bienes intercambiables (REYES, 1997, págs. 288-290)

DUNCAN (2006) destaca tres capacidades a través de las cuales rangos bajos del narcotráfico lograron consolidarse como ‘señores de la

guerra al mando de ejércitos de mercenarios: el liderazgo y la sagacidad militar, la capacidad de someter a la población mediante actos de barbarie y la capacidad de influir en las instituciones del Estado a nivel local mediante alianzas con sectores de la clase política.

Sería a partir de los recursos del narcotráfico que se abrió paso para el tránsito de los grupos de autodefensas promovidos por los propietarios locales hasta constituir complejas estructuras paramilitares, con gran capacidad organizativa, entrenamiento militar y dotación para la contraofensiva. Los intereses de estas organizaciones oscilarían entre la guerra contra las guerrillas y los intereses del narcotráfico y sus aliados, para lo cual resultaba importante la expansión del dominio territorial a través de la presencia y accionar militar y la ampliación de las alianzas con sectores del poder político y económico.

III. AUTODEFENSAS CAMPESINAS DE CÓRDOBA Y URABÁ (ACCU): MODELO DE GUERRA Y PLAN CRIMINAL EN URABÁ

En el marco de la tregua pactada entre las organizaciones guerrilleras y el gobierno de Belisario Betancur (1984-1986), como antesala al proceso de paz, la región de Urabá se constituyó como laboratorio para dar una solución negociada al conflicto. El ambiente de resistencia organizada y movilización social que caracterizaba la región fue propicio para la creación de los primeros comités de la Unión Patriótica del país en 1985, dinámicas sociopolíticas que contribuyeron a la rápida consolidación de este partido político en el cual confluyeron diversos sectores de la izquierda.

El proceso de paz del gobierno con las organizaciones guerrilleras y, sobre todo, el cese bilateral de acciones bélicas al alimón de los avances políticos de los movimientos de izquierda —que en poco tiempo

se tradujeron en victorias electorales— intensificaron el inconformismo de sectores de las élites regionales al ver amenazados sus proyectos ideológicos, políticos y económicos de clase ante la confrontación social y política desde proyectos antagónicos y alternativos que cobraban vigor.

La respuesta de sectores de la élite regional inconforme con la orden del ejecutivo de sujetar —al menos oficialmente— el dispositivo militar para mantener la tregua de acciones bélicas fue la activación del dispositivo paramilitar. Si bien entonces en algunos sindicatos y en movimientos políticos como la UP, el Partido Comunista, el Frente Popular y A Luchar confluyeron actores sociales de diversa procedencia incluyendo elementos de las organizaciones subversivas, en contra parte, en la activación del dispositivo paramilitar confluyeron sectores de la burguesía terrateniente y comercial, latifundistas, empresarios de la región y narcotraficantes junto con elementos de las fuerzas militares, de las agencias de seguridad del Estado y actores políticos locales.

¿Cómo fue posible que por todos los rincones del país proliferaran los grupos paramilitares, los escuadrones de la muerte y las organizaciones de justicia privada? ¿Quiénes estaban detrás? En todo el proceso de surgimiento y expansión de los grupos paramilitares vamos a encontrarnos los mismos sectores que es posible encontrar en su origen: los empresarios, ganaderos, comerciantes y otros sectores privados, el narcotráfico, las Fuerzas Militares y sectores políticos. (Tribunal Superior de Medellín, Sala de Justicia y Paz [TSJP-MEDELLÍN], 2014, pág. 47)

A mediados de los ochenta Fidel Castaño creó un grupo paramilitar con influencia en el Urabá cordobés y el Urabá antioqueño. Este grupo sería conocido como ‘Los Tangueros’.⁸⁹ ya que su principal centro de

⁸⁹ “antes de que en Córdoba se hablara de los Tangueros, en Montería, su capital, apareció el grupo Orcón —Organización Contrarrevolucionaria—, uno de los grupos paramilitares registrados en el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. No es mera coincidencia que por la época, en una reunión realizada en febrero de 1983 en el Club Montería, cuando todavía estaba vigente el Decreto 3398 de 1965, el Ministro de Defensa de entonces, General Fernando Landazábal Reyes, el mismo que propuso aportar 1 día de salario para defender a los

adiestramiento era la finca Las Tangas, una propiedad de Castaño de 2.116 ha ubicada en el municipio de Valencia (Córdoba); esta organización también fue distinguida entre los pobladores como los ‘mochacabezas’ debido a sus cruentos métodos con los cuales buscaban sembrar el terror en la población⁹⁰.

Este grupo fue creado en 1985 como estrategia de un sector de los narcotraficantes del cartel de Medellín junto con oficiales de alto rango militar adscritos al Batallón de inteligencia y contrainteligencia Charry Solano, tomando como referente el modelo implementado en la región del Magdalena Medio con el MAS.⁹¹ En 1987 los grupos de paramilitares con presencia en el Nordeste antioqueño (Muerte a Revolucionarios del Nordeste —MRN—), del Urabá cordobés y antioqueño y de las estribaciones del Nudo de Paramillo se integraron bajo la comandancia de Fidel Castaño dando forma a una estructura criminal mayor que más

militares implicados con los grupos paramilitares o de justicia privada, le sugirió a los ganaderos y empresarios de Córdoba la creación de grupos civiles armados. Quienes asistieron a la reunión se comprometieron a aportar un millón de pesos (\$1.000.000) con el fin de iniciar la creación del primer grupo de ‘autodefensas’ en la región”. (TSJP-MEDELLÍN, 2014, pág. 46)

⁹⁰ El jefe paramilitar Carlos Castaño en entrevista con Mauricio Aranguren expresó: “Con Fidel buscábamos un sitio que nos diera las garantías, queríamos un lugar cerca de las plantaciones de banano en la zona del Urabá, pero esa zona resultaba impenetrable en 1985. Necesitábamos una zona equidistante, un eje donde nuestra Autodefensa pudiera expandirse, aspirábamos a tener salida al mar y frontera con los departamentos de Córdoba, Antioquia y Chocó. Intentamos entrar al Alto San Juan, en el Urabá, y la guerrilla nos mató a algunos muchachos. Recuerdo que sacamos un mapa de alto relieve y definimos una nueva zona dónde nacer, el Alto Sinú. Pusimos la punta del lápiz en las tierras alrededor del río, allí existía guerrilla hasta llegar a Montería, pero estar cerca del departamento de Córdoba conllevaba sus ventajas” (ARANGUREN, 2002, pág. 103).

⁹¹ “A su llegada Fidel Castaño adoptó el modelo aplicado por el narcotráfico y los ganaderos, agricultores y comerciantes en el Magdalena Medio y conformó un grupo armado de carácter privado para defender la propiedad adquirida ilegítimamente, afianzar su poder y enfrentar a los Frentes del EPL y las FARC que operaban en la región, que se conoció como los Tangueros. El grupo replicó la experiencia adquirida en el nordeste de Antioquia y Puerto Boyacá y fue conformado con los hombres que lo acompañaron desde el Magdalena Medio y de su tierra natal Amalfi, los que se le unieron en Córdoba y algunos que posteriormente le envió Henry de Jesús Pérez, quien había adquirido una tierra en Urabá y estaba creando un corredor desde el Magdalena Medio a dicha región para transportar droga e importar los insumos. Entre éstos estaba Rigoberto Rojas Mendoza, el hijo de Adán Rojas Ospino, el jefe de uno de los grupos armados del Departamento de Magdalena. El grupo que brindaba protección a las tierras de Fidel Castaño se extendió luego al Chocó, donde unas 15 personas le brindaban seguridad a la finca Tanela y también a Montería, donde creó un grupo urbano y a Medellín, para la protección de su Casa Montecasino” (TSJP-MEDELLÍN, 2014, pág. 89).

adelante (1995), se conocerían como las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU); esta organización paramilitar estuvo bajo el mando de Carlos Castaño, quien asumió la comandancia tras la muerte de Fidel en 1994.

El fallido proceso de paz entre el gobierno y las organizaciones guerrilleras se tradujo a nivel regional en la activación del dispositivo militar con la creación de la Brigada XI del Ejército Nacional con jurisdicción en Córdoba y parte de Antioquia en 1987, y en abril de 1988 se declara la región bajo la Jefatura Militar de Urabá. Así, confluyen entonces dos dispositivos de guerra contrainsurgentes, por un lado, estaban los grupos paramilitares ahora congregados en las ACCU y, por otro lado, se instaura la XI Brigada del Ejército en Montería. La confluencia espacial de estos dispositivos posibilitó su articulación para llevar a cabo una guerra sucia contra las organizaciones alzadas en armas, contra los movimientos sociales y organizaciones políticas alternativas que eran concebidas como su base social (ROMERO, 2003, pág. 140), lo cual repercutió en la victimización general de la población.

A finales de los años ochenta se dieron entre otras, las masacres de la finca Honduras, La Negra⁹², Tomate (Canalete), El Rincón, La Mejor Esquina (Buenavista), Las Tangas (Valencia), Pueblo Bello (Turbo), Barrio Escolar (Tierra Alta, regiones ubicadas entre Antioquia y Córdoba. Entre 1988 y 1990 hubo más de 20 masacres de campesinos y sindicalistas cometidas por los paramilitares con no menos de 200 muertos. COMISIÓN NACIONAL DE REPARACIÓN Y RECONCILIACIÓN–GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA, [CNRR], 2010, pág. 307).

Además:

Fidel Castaño llevó a cabo desde “Las Tangas”, las masacres de Currulao (15 asesinados, Buenavista, Córdoba (28 asesinados), Punta Coquitos, Turbo (26 muertos) Canalete, Córdoba (16 víctimas), Pueblo Bello (43 campesinos desaparecidos y asesinados). En abril de 1990 en “Las Tangas”

⁹² Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Informe N.º 2/94, Caso 10.912 Colombia, 1 de febrero de 1994.

aparecieron seis cadáveres de los desaparecidos en Pueblo Bello. (TSJP-BOGOTÁ, 2012b, pág. 39)

Con la reactivación plena del dispositivo militar y su confluencia territorial con las ACCU la represión violenta se recrudeció, pues las victorias electorales a nivel local de la UP en 1986 revelaban que la semilla de los proyectos alternativos, de resistencia y contrahegemónicos no solo se había sembrado sobre la población sino que ya se estaban cosechando sus frutos y, por tanto, para sectores de los poderes les resultaba necesario erradicarlas de raíz con el objetivo de conservar los proyectos ideológicos, políticos y económicos hegemónicos asentados en la región. Así, la persecución contra líderes sociales se intensificó hasta el punto de exterminar a la UP (CIDH, 1994), a saber, “158 de sus representantes políticos fueron asesinados en Urabá, siendo Apartadó el municipio de mayor incidencia con 89 casos (51 hombres y 37 mujeres), seguido de Carepa con 32 (28 hombres y 4 mujeres), y Chigorodó con 21 (12 hombres y 9 mujeres)” (CIJP *et al.*, 2019, pág. 18).

El periodo entre 1985 y 1995 se caracterizó por la disputa bélica con las guerrillas por el control del territorio, principalmente, medianete acciones de hostigamiento hacia el movimiento sindical⁹³, campesino, social y político organizado en la región concebido como la base social de las estructuras guerrilleras;⁹⁴En todo caso, la novedad en la guerra contrainsurgente adoptada por el dispositivo paramilitar fue declarar como

⁹³ Para el caso de trabajadores de Coca Cola Company *vid.* Juzgado cincuenta y seis (56) Penal del Circuito (agosto, 31, 2012). Sentencia, Radicado 110013104056-2012-0060.

⁹⁴ “Una conclusión que saca la Sala respecto al accionar del Bloque Bananero, siguiendo las manifestaciones del postulado HÉBERT VELOZA GARCÍA, es que su proceso de “selección” de víctimas, en la mayoría de los casos, se limitaba a recibir información de oídas o señalamiento de personas “confiables”, desmovilizados de grupos ilegales o de agentes del Estado, respecto a la condición o situación de un ciudadano, sobre el cual recaían acusaciones de pertenecer a un grupo guerrillero con presencia en la región o ser “delincuente”, luego de lo cual se montaba un “operativo” para asesinarlo o lesionarlo de forma grave. Igual ocurría con los sindicalistas, simpatizantes o miembros de la Unión Patriótica o de un movimiento social de izquierda. Esto denota un carácter altamente sistemático y generalizado en el caso de los miembros de los sindicatos, y una intención de destruir el grupo político de la Unión Patriótica, lo que se puede conocer como una expresión clara de genocidio de carácter político” (TSJP BOGOTÁ, 2013, pág. 163)

objetivo militar a los civiles acusados de ser la base social de las guerrillas (DUNCAN, 2006, pág. 260-261).

Tabla 7: Asesinatos de líderes sindicales y políticos avalados por partidos de izquierda en Urabá (1987-1990)

Nombre del líder sindical o militante de partidos con orientación izquierdista	Cargo	Fecha del crimen	Lugar donde cometieron el crimen
Alberto Angulo	Presidente de SINTRABANANO	Septiembre 25 de 1987	Apartadó
José Paulino López	Secretario general de SINTAGRO	Septiembre 4 de 1987	Apartadó
Argemiro Correa	Dirigente de SINTAGRO	Enero 15 de 1988	Sin establecer
Ovidio Cano Peñate	Dirigente de SINTRABANANO	Febrero 20 de 1987	Apartadó
Carlos Arturo Roldán	Ex presidente del Concejo de Apartadó	Noviembre 1 de 1985	Apartadó
Marciano Berrío Salas	Dirigente de SINTAGRO	Septiembre 4 de 1987	Carepa
Diego de la Hoz	Dirigente sindical y militante de la Unión Patriótica	Julio 1 de 1988	Apartadó
Juan Sebastián Mosquera	Vicepresidente de SINTAGRO	Agosto 9 de 1989	Apartadó
Enoc Campo	Concejal de Apartadó	Octubre 21 de 1989	Apartadó
Alberto López	Dirigente del Partido Comunista	Octubre 21 de 1989	Apartadó
Diana Cardona Saldarriaga	Alcaldesa de Apartadó elegida con la coalición Unión Patriótica y Frente Popular	Febrero 26 de 1990	Apartadó
Hildebrando Lora Giraldo	Concejal de la Unión Patriótica en Carepa	Febrero 17 de 1988	Carepa
Electo Flórez Banquet	Concejal de la Unión Patriótica en Carepa	Noviembre 15 de 1988	Carepa
Felipe Sánchez Mena	Vicepresidente del directorio municipal de la Unión Patriótica en Chigorodó	Septiembre 30 de 1987	Chigorodó
Óscar Antonio Calle Guzmán	Representante a la Cámara por la Unión Patriótica (suplente)	Septiembre 30 de 1987	Chigorodó
Carlos Alirio Ortiz	Ex concejal de Turbo	Abril 21 de 1986	Necoclí
Candelario Pérez	Ex presidente del Concejo de Turbo y secretario general de la Unión Patriótica	Julio 1 de 1990	Turbo

Fuente: TSJP-BOGOTÁ (2015, pág. 534)

Este despliegue paramilitar comenzó por los municipios del norte del Urabá antioqueño, a saber, Arboletes, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá y Necoclí, zona de ganadería extensiva adyacente a los

municipios de Tierralta y Valencia en el departamento de Córdoba, desde donde se entrenaron los paramilitares de la ACCU al mando de la casa Castaño y se fraguó el plan criminal para hacerse con el control del Golfo de Urabá. Desde allí se expandieron por el noroccidente hacia el Bajo Atrato y por el sur hacia el Eje Bananero.

Pese a la arremetida paramilitar en la disputa por el territorio, la confluencia de elementos diversos y variopintos tales como —el narcotráfico y sus escuadrones de la muerte, los intereses de la élite regional y sus dispositivos paramilitares, el dispositivo militar activado desde una política autoritaria que prioriza la militarización del conflicto social y — hacen que en la región de Urabá el fenómeno se desdibuje en medio de su complejidad: Así,

[h]asta comienzos de la década de 1990, la presencia y actuación de los grupos paramilitares en Urabá es difusa. Se estima que, entre 1982 y 1986, fueron asesinados aproximadamente 350 afiliados a SINTAGRO. En 1987, los grupos Muerte a Revolucionarios del Nordeste (MRN) y Muerte a Sindicalistas Revolucionarios de Urabá fueron asociados al destierro de dirigentes sindicalistas de Urabá. A raíz de las masacres en las fincas “Honduras” y “La Negra”, se hace referencia general a los grupos Muerte a Secuestradores (MAS), Muerte a Revolucionarios de Urabá (MRU) y Movimiento Obrero Estudiantil Nacional Socialista (MOENS). No obstante, los paramilitares tienden a hacer presencia y actuar como escuadrones de la muerte o ‘un actor sin rostro’. En realidad, tal como se advierte en un estudio del Observatorio para el desarrollo, la convivencia y el fortalecimiento institucional (ODECOFI), la invasión paramilitar de Urabá fue una “avanzada no identificada”. (TSJP-BOGOTÁ, 2013, pág. 218)

Estas zonas de incursión paramilitar corresponden a las jurisdicciones de las Brigadas XI (Montería-Córdoba) y XVII (Carepa-Antioquia), espacio en el que confluyeron ambos dispositivos llevando a cabo acciones conjuntas abiertas y encubiertas con el objetivo de controlar el territorio disputado por las organizaciones subversivas. Por ejemplo, sobre dos de las masacres ocurridas en 1988 la CIDH concluyó que:

En el caso de las masacres de Honduras y La Negra, el Ejército de Colombia empleó a exguerrilleros desertores del EPL como guías, integrándolos a sus patrullas, para la ubicación, identificación y eliminación de los presuntos subversivos y también, con el mismo propósito, con sicarios (paramilitares) financiados por ACDEGAM, o Asociación de Campesinos y Ganaderos del Magdalena Medio. (CIDH, 1994, pág. 4)

La conjunción del dispositivo militar con el dispositivo paramilitar en el marco de alianzas con sectores de la élite económica y política junto con narcotráficantes es documentada tempranamente por Amnistía Internacional en ocasión del asesinato del sacerdote jesuita Sergio Restrepo el 1 de junio de 1989 en el municipio de Tierralta (Córdoba):

Amnistía Internacional ha recibido durante los últimos meses varios informes acerca de miembros de la comunidad religiosa que han recibido amenazas de muerte debido a su labor pastoral y a su trabajo con la comunidad. (Véase "Amenazas de muerte contra sacerdotes", índice AI: AMR 23/64/88/s). Las autoridades han atribuido la mayoría de los asesinatos en Colombia a los "escuadrones de la muerte", calificados de misteriosos pistoleros a los que no pueden identificar ni controlar. Basándose en el estudio de cientos de casos, Amnistía Internacional ha llegado a la conclusión de que los asesinatos son efectuados por unidades formadas por policías y militares y por sus auxiliares civiles, que actúan bajo las órdenes del alto mando militar. Los asaltantes viajan en vehículos militares, que se mueven con libertad por los controles militares de carreteras y los recintos policiales o los establecimientos militares. En algunos casos, los testigos han reconocido a los asaltantes como miembros de las fuerzas de seguridad. En otros casos, el equipo utilizado por los autores de los atentados -los aparatos de comunicación y la información a la que tienen acceso para llevar a cabo el asesinato- los identifica con las fuerzas de seguridad. No ha habido informes de enfrentamientos entre los "escuadrones de la muerte" y el ejército, pero quizá la prueba más concluyente de que los "escuadrones de la muerte" son parte de las fuerzas de seguridad es que sólo como excepción se ha declarado culpables de los asesinatos a miembros de las fuerzas de seguridad. En junio de 1988, el entonces procurador general, Dr. Horacio Serpa Uribe, dijo que creía que debido a la libertad con la que estos grupos operan, deben de disfrutar de la protección y/o el consentimiento de ciudadanos influyentes, e incluso de algunas autoridades. (AMNISTÍA INTERNACIONAL, 1989).

De manera complementaria a la persecución de movimientos políticos y líderes sociales, durante las décadas de los ochenta y noventa el desplazamiento forzado de la población campesina se intensificó en el departamento de Córdoba debido, principalmente, a tres motivaciones: la expulsión de la población percibida como base social de las guerrillas; la acumulación de tierras revalorizadas ante el repliegue de las guerrillas; y por el control territorial para el cultivo de coca y las correspondientes rutas para la exportación de la droga (REYES *et al.*, [s.f.], pág. 200). Asimismo, a partir de la década de los ochenta, en Antioquia —principalmente en las subregiones de Magdalena Medio, Bajo Cauca y Urabá— los grupos paramilitares fueron quienes tuvieron mayor impacto en el abandono de tierras y posterior expropiación a la población.

El desplazamiento forzado de campesinos estuvo acompañado del despojo de la tierra, fenómeno que se vivió intensamente en los municipios del sur de Córdoba y en los municipios del norte del Urabá antioqueño. Por ejemplo, —como si se tratase de un modelo basado en el sistema feudal—, los señores de la guerra asignaban tierras entre campesinos a quienes imponían un determinado orden paraestatal. A través de esta técnica, las organizaciones paramilitares se garantizaban lealtades en la población al tiempo que ejercían el dominio territorial en tanto que, dentro del orden paraestatal instalado, la compra y venta de las tierras debía ser consentida por ellos.

También se empleó la técnica de ocultamiento de la titularidad de la tierra mediante la transferencia a testaferros o mediante la reasignación de tierras a campesinos con los cuales se mantenían relaciones de ‘lealtad’ basadas en la coacción e intimidación. Estas técnicas de transferencia de tierras violenta y fraudulenta fueron funcionales a la acumulación de tierras en unas pocas manos, pues luego de los redoblamientos de las propiedades, las tierras terminaron siendo de

terratenientes revestidos con el rótulo de compradores de buena fe (POSADA, 2011; Vargas, 2016).⁹⁵

De hecho, algunos empresarios que en la década de los noventa concentrarían grandes predios dedicados a industrias ganaderas, palmeras y bananeras, se asentaron en Urabá en la década de los ochenta mientras se promovía y expandía el paramilitarismo. Y mientras en los sesentas y setentas [sic] las presiones por la tierra se concentraban alrededor del Puerto de Turbo, en las décadas siguientes el problema irradiaría al corazón del Eje Bananero y posteriormente a corregimientos y veredas más al sur, como Guacamayas, Macondo y Blanquicet, territorios por los que luego se daría la penetración paramilitar hacia el Bajo y Medio Atrato chocoanos, propiciando desplazamientos y despojos de tierras a comunidades afrodescendientes. (CIJP *et al.*, 2019, pág.18)

Resulta emblemático el caso de la vereda Guacamayas del corregimiento de Macondo del municipio de Turbo, uno de los casos con más tierras despojadas ilícitamente en la región de Urabá. A finales de 1996 un grupo de paramilitares —bajo el mando del empresario bananero y jefe paramilitar Raúl Hasbún alias Pedro Bonito— incursionaron en la vereda Guacamayas (Turbo) como parte de la estrategia por controlar el corregimiento de Belén de Bajirá (por aquella época adscrito a Mutatá-

⁹⁵ Sobre el proceso de concentración de la tierra intensificado a raíz del despliegue del dispositivo paramilitar en la región de Urabá la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá indica que: “El surgimiento del paramilitarismo en la región del Urabá Cordobés, tuvo como telón de fondo, un conflicto por las tierras, junto con una importante concentración de ella en pocas manos; “de acuerdo con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en 1988 los predios menores a 5 hectáreas sumaban el 62% del conjunto de los predios, cubriendo al mismo tiempo tan solo el 1.5% de área. Ello contrastaba con las propiedades mayores a 500 ha., las cuales, constituyendo apenas el 1.3% del total de predios, equivalían al 42.14% de la superficie”. Se constata, entonces, una importante parcelación de las tierras (62% de tierras organizadas como minifundio) en poca tierra cultivable (1.5% del total de tierra), mientras existen pocos predios (1.3%) que llegan casi a la mitad de la tierra productiva (42.14%). Esto produjo, al menos durante treinta años, reivindicaciones campesinas por tierras”. La Sala destaca además que: “Este conflicto por la propiedad, no solo se daba en espacios rurales, sino en los cascos urbanos de los municipios de la Región. Así, en municipios como Apartadó, Carepa y Chigorodó existe un déficit de vivienda y falta de cobertura de servicios públicos básicos (acueducto, alcantarillado). Así, muchos trabajadores de las empresas vivían en inquilinatos en condiciones de hacinamiento. Esto llevo a que, en el año 1992 se presentaran invasiones urbanas, como el caso de 1.800 familias en el municipio de Apartado, y en Chigorodó ocurrieron invasiones de cerca de 1.500 familias” (TSJP-BOGOTÁ, 2012a, págs. 68-69).

Antioquia y en la actualidad a Riosucio-Chocó) y las zonas aledañas ya que estas se encuentran en medio de un corredor estratégico entre el Bajo Atrato y el Nudo de Paramillo brindando una salida al mar Caribe a través del Puerto de Turbo en el Golfo de Urabá. Con lista en mano los paramilitares buscaban casa por casa a un grupo de campesinos señalados de ser colaboradores de la guerrilla, lo cual provocó el desplazamiento masivo de pobladores y con ello el abandono de sus predios. Tras la arremetida violenta⁹⁶ se produjeron ofrecimientos de compra por parte de comisionistas sobre las fincas de la zona, ofrecimientos que iban aparejados de la coacción para efectuar rápidamente el traspaso de los predios mediante compras a precios exigüos.

En el proceso de compra de predios, los aparentes comisionistas y otros inversores conformaron la Sociedad Guacamayas S.A. con el objetivo de instalar un proyecto de ganadería extensiva en un total de mil hectáreas obtenidas bajo esta modalidad. En 2005 los activos y bienes de esta sociedad Serían fusionados con los de la firma Inversiones e Inmobiliaria ASA Ltda., Empresa creada por Humberto de Jesús Duque Peláez —socio de la sociedad absorbida— junto con algunos de sus familiares en 1997.

En el marco de la Ley 1448 de 10 de junio de 2011 conocida como Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, las víctimas de la vereda Las

⁹⁶ El portal digital e informativo sobre el conflicto armado en Colombia Verdad Abierta documenta: “en 1996 la violencia protagonizada por los paramilitares llegó a niveles insostenibles. Según testimonios recopilados por la Fiscalía de Justicia y Paz, para ese año se cometieron en Las Guacamayas unos 26 homicidios, se registraron cinco desapariciones forzadas y se presentaron 43 hechos de desplazamientos forzados masivos, todos atribuidos al grupo de 40 hombres liderado por alias ‘Pedro Bonito’, quien comandó el Frente Arlex Hurtado de las Auc. [...] Para los años 1996 y 1997 la situación de orden público en el Urabá antioqueño era realmente alarmante. Los paramilitares tenían un retén en la vía que comunicaba al corregimiento Barranquillita (Chigorodó) con Belén de Bajirá (Mutatá). Continuaban los desplazamientos forzados, los asesinatos selectivos y las desapariciones forzadas. Pero todo lo anterior no fue impedimento para que comenzara a gestarse un ambicioso proyecto ganadero en la vereda Guacamayas.” (VERDAD ABIERTA, 2012).

Guacamayas solicitaron el 12 de junio de 2012 la restitución de 12 predios que bajo coacción y en el contexto de una flagrante violencia había vendido a los comisionistas por precios irrisorios y que ahora eran propiedad de la firma Inversiones e Inmobiliaria ASA Ltda.; no obstante, un Magistrado con función de control de garantías de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín en Auto de 21 de abril de 2014 desestimó las solicitudes de restitución presentadas por las siete familias campesinas y los alegatos presentados por la Fiscalía 25 de la Unidad de Persecución de Bienes para la Restitución⁹⁷ aduciendo que las transacciones comerciales fueron “de carácter consciente, voluntaria, libre de todo apremio en el que primó el acuerdo de voluntades y el consenso entre las partes contratantes” insistiendo en que las amenazas nunca existieron y por tanto, si bien los precios de compra eran bajos, estos se correspondían “con las condiciones del mercado inmobiliario en la zona para los años 1996-1998, era un precio que se consideraba razonable aunque se estimaba bajo pero sobre el cual debe considerarse que se trataba de tierras sin vías de penetración, sin servicios públicos, sin infraestructura”; además, el Magistrado sostenía que “[n]unca se demostró la relación entre los directivos de Inversiones Inmobiliaria ASA S.A. con los grupos paramilitares que operaron en la vereda Guacamayas” y por lo tanto, no se trataron de hechos de despojo ilícito (VERDAD ABIERTA, 2014).

Las víctimas de la vereda Guacamayas tuvieron que pasar un largo proceso de revictimización ante los tribunales judiciales antes que en

⁹⁷ “La Fiscalía fundamentó las solicitudes en que la transferencia del derecho de dominio de los predios obedeció a un despojo ilícito producto del desplazamiento forzado porque si bien fueron realizadas negociaciones de compraventa sobre ello, estas fueron consecuencia del temor que originó la incursión violenta del grupo paramilitar comandado por RAUL EMILIO HASBUN MENDOZA, durante los años 1996 y 1997, en la vereda Guacamayas del municipio de Mutatá – Antioquia.” Además, “los integrantes de la Sociedad estaban en capacidad de prever que los predios adquiridos para el desarrollo del proyecto ganadero eran propiedad de campesinos víctimas del conflicto armado que azotaba a la región, quienes a su vez negociaron a bajos precios con el fin de sobrevivir al desplazamiento forzado” (CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN PENAL, 2018, pág. 3)

octubre de 2017 la la Corte Constitucional emitiera un fallo en el que reconocía que no se les había brindado las garantías a las víctimas de despojo en el marco del proceso judicial. En diciembre de 2018 la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia culminó el proceso de reconocimiento como víctimas ordenando restituir material y jurídicamente 12 predios a siete familias campesinas en la vereda Guacamayas.

Casos similares se efectuaron en el corregimiento de Nuevo Oriente del municipio de Turbo y en el corregimiento de San José de Apartadó del municipio de Apartadó, asimismo como otro millar de casos de despojo individuales o colectivos en el Urabá antioqueño, igual que en del resto del país, cuyas víctimas han debido enfrentar un arduo proceso para el reconocimiento de su condición y para la restitución de las tierras despojadas ilícitamente (GÓMEZ, MONTOYA Y NANCLARES, 2019).

Estas dinámicas de violencia directa sobre la población y el despojo de tierras para el dominio territorial en función de rentas lícitas — procedentes principalmente de la agroindustria— e ilícitas —asociadas al tráfico de drogas y de armas— revelan la esencia del modelo de guerra impuesto en Urabá.

A saber, desde mediados de los ochenta y parte de los noventa las confrontaciones bélicas entre los dispositivos paramilitares y las organizaciones guerrilleras habían sido pocas, y mientras que estas estructuras subversivas habían logrado pervivir —incluso salir fortalecidas— de la guerra sucia articulada entre los dispositivos militar y paramilitar, las organizaciones sociales y políticas contrahegemónicas fueron debilitas o exterminadas (MEDINA Y TÉLLEZ, 1994, pág. 72-73). Así, la estrategia adoptada bajo este modelo de guerra desplegado en la región de Urabá se concentró en la violencia y la coacción sobre la población, principales motores del abandono de predios que posteriormente

terminaron en manos de hacendados y empresarios de la región (POSADA, 2011).

De igual manera el grupo ilegal realizó acciones violentas, atacando a la población civil de forma masiva e indiscriminada, las cuales fueron “aprovechadas” por sectores políticos para evitar perder su poder, así como se pudo identificar que agentes o miembros de la Fuerza Pública fueron mencionados en diversos hechos ilícitos, como presuntos aliados de los paramilitares; finalmente, también en las versiones de los postulados se puso de presente que su accionar delictivo benefició a grupos o sectores económicos ligados principalmente a la industria del banano, todo ello bajo argumento irracional e ilegal de “pacificar” la región a través de las acciones ilícitas de los grupos paramilitares. (TSJP-BOGOTÁ, 2013, pág. 160)

Este modelo de guerra y negocio le permitió a los dispositivos paramilitares de Urabá no depender exclusivamente del negocio del tráfico de droga, puesto que lograron capitalizar rápidamente riqueza a través de la acumulación de tierras. Dado su potencial productivo y ante las apuestas institucionales por el desarrollo agroindustrial, estas tierras no solo incrementarían su valor con el tiempo, sino que, además, les permitió incursionar en economías de enclave propias de la región como la explotación maderera, la minería y la ganadería extensiva. Estas rentas, junto con las del narcotráfico y otros negocios ilícitos, les permitió la participación como inversores de la agroindustria del banano y la palma de aceite, asimismo como de los sectores inmobiliario y turístico de la región. La tierra, bajo este modelo, sería consagrada como instrumento de poder a través de la acumulación y no como un medio de producción y riqueza a través de la iniciativa empresarial, aspecto en comunión con sectores de la tradicional burguesía terrateniente con la cual habían entablado relaciones de simbiosis y mimetización desde hacía décadas atrás.

Organizaciones con amplia experiencia en la documentación del conflicto armado en la región advierten que entre 1995 y 2016 se llevó a

cabo un ‘plan criminal’ en Urabá —que incluyó a agentes del Estado, empresarios de la región y estructuras paramilitares— ejecutado en cuatro fases con el propósito de acumular tierras para instalar, posteriormente, proyectos empresariales (CIJP *et al.*, 2019).

La primera fase se desarrolló entre 1995 y 1997 mediante acciones conjuntas entre la fuerza pública y grupos paramilitares, lo cual provocó repetidos hechos de desplazamiento forzado masivo y otras formas de victimización, ubicando a Urabá dentro de las regiones del país con mayor número de víctimas.

Dos elementos destacan en la perfilación de las dinámicas de guerra en el Urabá a partir de las estrategias de los dispositivos paramilitares y militares en este periodo. Por una parte, una vez muerto Fidel en 1994 su hermano Carlos Castaño asumió el mando y llevó a cabo un plan de expansión territorial ya fuera incursionando militarmente en zonas más allá de la región de Urabá o integrando a su organización criminal otras estructuras paramilitares de menor envergadura, de incidencia local o que estaban debilitadas por la guerra entre carteles del narcotráfico; este plan residía en los intereses geoestratégicos de la casa Castaño para consolidar el dominio territorial en la macrozona que forma la media luna que va desde el Bajo Cauca antioqueño, pasando por el Urabá cordobés y atravesando el Nudo de Paramillo para abarcar el Urabá antioqueño y chocoano. Por otra parte, el dispositivo militar fue encargado de hacer una arremetida bélica en la región en el marco de una política proveída desde la gobernación de Antioquia con el objetivo de ‘pacificar Urabá’, pacificación que se efectuó a sangre y fuego.

Entre 1996 y 1997 se crearon en la macroregión de Urabá (Chocó, Antioquia y Córdoba) tres bloques paramilitares que respondían a la casa Castaño bajo la estructura de la ACCU, a saber, en 1996 el frente “Turbo” comandado en un comienzo por Hebert Veloza alias HH y el frente “Alex

Hurtado” liderado por el empresario bananero Raúl Hasbún⁹⁸; con estos dos dispositivos se expandió el control paramilitar desde el norte del Urabá antioqueño por todo el Eje bananero, desplazando a varios frentes de las FARC de estas zonas hasta replegarlas a las zonas más alejadas del golfo de Urabá como el Urabá chocoano. Un año después, en 1997 se fundó el Bloque Elmer Cárdenas al mando de Fredy Rendón alias el Alemán, incursionando en el Bajo Atrato —Acandí, Unguía, Rio Sucio y El Carmen del Darién —, Atrato Medio —Mutatá, Murindó y Vigía del Fuerte— y al norte en Necoclí y Arboletes y al sur en Dabeiba.

Mapa1: Grupos paramilitares – Región de Urabá (1996-2006)



Fuente: OBSERVATORIO DEL PROGRAMA PRESIDENCIAL DE DERECHOS HUMANOS [OPPDDHH-DIH] (2006, pág. 17)

⁹⁸ Estos dos frentes si bien conservaron su autonomía, durante el proceso de desmovilización se presentaron conjuntamente bajo una estructura artificial denominada Bloque Bananero.

Estas estructuras serían las encargadas —desde lo local— de dinamizar y regular los órdenes dentro de los sistemas paraestatales, debido a que, “[e]n general, los tres Bloques surgieron de una múltiple alianza entre sectores de la económica legal, miembros de la fuerza pública, facilidades y en ciertos casos, impulso, de funcionarios públicos, actores de economías ilegales – narcotraficantes y contrabandistas- y la casa Castaño” (TSJP-BOGOTÁ 2011, pág. 187).

La segunda fase tuvo lugar entre los años 1998 y 2002, lapso en el cual se estableció el control militar sobre los territorios despojados o abandonados a causa de la incursión violenta de los grupos paramilitares. Tras ello se llevaron a cabo tramas fraudulentas —con la complicidad de agentes del Estado como los notarios y con la connivencia de la fuerza pública— con el objetivo de legalizar las tierras despojas a favor de empresarios, terratenientes y testaferros de los jefes paramilitares. Los grupos paramilitares expandieron el dominio territorial al tiempo que incrementó su pie de fuerza, por ejemplo, el Bloque Elmer Cárdenas pasó de 21 integrantes en 1995 a 182 en el año 2000, 876 en 2001 y en 2006 se desmovilizaron 1681 personas.

Es en el marco de esta fase que se puede afirmar que se consolidaron los sistemas paraestatales en la región a partir de la instalación de unos ordenes locales a través de los cuales se ejerció el control social en función de un proyecto ideológico, político y económico que responde a los intereses económicos asentados y proyectados para Urabá, tanto desde la institucionalidad como desde la parainstitucionalidad y las organizaciones criminales. Este proceso de consolidación paraestatal permitió a su vez la expansión de la casa Castaño al sur del país, más concretamente en zonas cocaleras que hasta el momento habían sido baluartes de las FARC; disputar y asentarse en departamentos como Guaviare, Meta y Putumayo le permitió a estas organizaciones

paramilitares hacerse con gran parte del negocio del narcotráfico, aumentando sus finanzas y su capacidad bélica en todo el país (GARZÓN, 2005, pág. 62).

Una tercera etapa estuvo comprendida entre los años 2002 y 2006, periodo en el que, —en medio del proceso de negociación y desmovilización de las principales estructuras paramilitares del país—, tras la consolidación militar en el territorio se expanden los proyectos agroindustriales asociados al banano, la ganadería y la palma de aceite, junto con la puesta en marcha de megaproyectos de infraestructura e interconexión vial y portuaria, todos ellos temas priorizados en la agenda de desarrollo de la región.

La participación de agentes paramilitares en la apertura de nuevos negocios agroindustriales es advertida por Carlos Castaño en carta remitida por este en junio de 2002 a su hermano Vicente:

A propósito de Urabá le doy mi concepto respecto a su proyecto de la Palma, aunque no me lo ha pedido, pero algo sé y debo decírselo: es un secreto a voces que es un proyecto suyo, de alcanzarlo entrará a nivelarse con cualquier emporio de los del establecimiento, incluso promoverán su crecimiento a una 70 o 100 mil hectáreas, como uno de los muchísimos proyectos que habrá en el posconflicto, en ese tipo de inversiones las que se negocian en los acuerdos del fin del conflicto, y se hace con el establecimiento económico colombiano o con el internacional, su caso será con este último, no lo dude, ya lo verá. Sólo hay que estar atento al adecuado conducir de las AUC, pues dependiendo de ese manejo será el futuro del proyecto, menos dude esto, está sujeto al tratamiento que nos den o nos ganemos en la negociación. Menciono este ejemplo como patrón de otros casos que interesan a todos... [sic] (TSJP-BOGOTÁ, 2013, nota 472 pág. 227)

La confluencia en los sistemas paraestatales consolidados territorialmente de actores económicos, políticos y sociales de carácter legal e ilegal al alimón con agentes del Estado y de la fuerza pública allanó el camino para desarrollar los proyectos económicos de los sectores

dominantes, ello en el marco de dinámicas tanto institucionales, revestidas de legalidad o directamente a través de tramas fraudulentas y de corruptela, asimismo, mediante dinámicas parainstitucionales instauradas a partir de los órdenes establecidos y regulados por los grupos paramilitares.

La cuarta fase inicia en 2006 y se prolonga hasta la actualidad, inmersa en un proceso de reconfiguración de las estructuras paramilitares luego de la desmovilización y a partir del cual emergen otros grupos. Esta fase se ha caracterizado por la revictimización de las víctimas, por una parte, del lado de los grupos paramilitares y organizaciones criminales emergentes que buscan la prevalencia de sus intereses sobre el de las víctimas, y por otra parte, desde las instituciones del Estado, aparatos donde las víctimas no han visto garantizados sus derechos a la verdad, la reparación y no repetición o, en otros casos, que ni siquiera les es reconocida su condición de víctimas y se enfrentan a un mar de impunidad.

CAPÍTULO 7. LA PROYECCIÓN DE LA GUERRA DESDE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.

Yo, por el contrario, demuestro cómo la lucha de clases creó en Francia las circunstancias y las condiciones que permitieron a un personaje mediocre y grotesco representar el papel de héroe.

El dieciocho brumario... Karl Marx

I. AUTORITARISMO Y MILITARIZACIÓN

Álvaro Uribe siendo aún candidato a la gobernación de Antioquia enfatizaba en la necesidad de fomentar la paz y convivencia mediante la aplicación de la autoridad con un enfoque civilista, es decir, mediante la intervención del Estado con políticas que mejorasen las condiciones socioeconómicas de las personas en el departamento bajo un modelo neoliberal; por ejemplo, para el caso concreto de la subregión de Urabá prometió la creación de una facultad de ingeniería y una empresa de acueducto-(EL TIEMPO, 1994, 26 de junio).

No obstante, una vez elegido gobernador de Antioquia (1995-1997) su enfoque fue la 'pacificación militar', desvelando así una ideología proclive al autoritarismo y la continua insistencia en adoptar medidas político-militares bajo un amplio margen de discrecionalidad. Así, el mandato de Uribe Vélez como gobernador se caracterizó por un autoritarismo reinventado dentro del sistema neoliberal y el empleo de la fuerza bélica como primer recurso ante las diversas dinámicas que componen el complejo conflicto social y armado, a tal punto de vincular directamente a civiles en la guerra bajo dispositivos paramilitares bajo el

modelo de las Convivir promovidas asiduamente por el mandatario seccional.

El alcalde de Amalfi, municipio del norte de Antioquia, renunció en el mes de mayo luego de haber sufrido un atentado el 13 de febrero de 1995 del cual salió ileso. Ante estos sucesos el gobernador Uribe Vélez gestionó ante el gobierno nacional la instalación allí de un alcalde militar. Autoridades locales, actores políticos de la región, y principalmente la comunidad, desacreditaron inmediatamente la medida por considerarla excesiva, belicista e ineficaz. La comunidad señaló que el atentado contra el alcalde y la amenazas a su equipo político se debían a retaliaciones personales entre actores políticos de esa zona pero que, de ninguna manera, podría de ello concluirse que la situación de orden público fuese grave y que las fuerzas militares y la policía hubiesen perdido el control del municipio (EL TIEMPO, 1995, 10 de mayo). Pese al ruego de la comunidad y la advertencia de actores políticos y académicos de lo improcedente e innecesaria la medida, el capitán del ejército Juan Francisco Díaz Quiñones tomó posesión del cargo el 11 de mayo de aquel año, adoptando medidas propias de un régimen castrense.

El sábado 10 de junio de 1995 en Medellín en pleno centro de la ciudad detonó un artefacto explosivo. Uribe Vélez reaccionó solicitando al presidente Samper decretar el estado de conmoción interior en todo el departamento de Antioquia, medida que fue calificada por actores políticos, entre ellos el alcalde de Medellín Sergio Naranjo, como una medida desestabilizadora para la convivencia y la paz.

La conmoción interior, de haber sido autorizada, hubiese permitido que el mandatario seccional implantase —bajo condiciones de amplia discrecionalidad— una serie de medidas de carácter castrense en todo el departamento, verbigracia, mediante la expansión de las Convivir como grupos de reacción primaria con armas de largo alcance y la instalación

ad hoc de alcaldes militares en todo el departamento, asimismo como la implementación del toque de queda y otro tipo de medidas restrictivas de las libertades civiles aplicables a las Zonas Especiales de Orden Público.

El gobernador de Antioquia Álvaro Uribe Vélez remitió un comunicado oficial al presidente de la república y a los ministros de Gobierno, de Justicia y de Defensa que ilustra claramente su ideario. En esta comunicación se hallan elementos que dejan revelar el carácter autoritario del mandatario seccional:

Con relación a la grave situación de orden público que vive Antioquia, respetuosamente me permito avanzar en la precisión de solicitud de algunas medidas para hacerle frente, y cuyo único competente es el Gobierno Nacional.

Problemática del menor infractor. Se ha incrementado la comisión de delitos por intermedio de menores de 18 años. En la mayoría de las ocasiones actúan como instrumento de personas mayores. Estos utilizan al menor, que no es responsable penalmente, para que el delito quede impune. **Grupos insurgentes, de delincuencia común y agrupaciones terroristas apelan a la utilización de menores y los reclutan constantemente. Conscientes de su fuero de inimputabilidad, los menores han aumentado las violaciones a la ley penal en detrimento de la convivencia y la seguridad ciudadanas.**

Se tiene alarmante insuficiencia de centros de rehabilitación. Los requisitos exigidos hacen muy costosos la construcción y el funcionamiento. Sostener un menor en un lugar de esta naturaleza cuesta aproximadamente 400 mil pesos mensuales. Por informes de jueces, magistrados y autoridades de familia, Antioquia requiere capacidad adicional para albergar aproximadamente 500 menores. Además de los esfuerzos del municipio de Medellín, el departamento, en asocio de otros municipios y del ICBF, impulsa proyectos de nuevos centros de rehabilitación, aún desfinanciados, de lejana fecha de operación y que no alcanzarán a colmar las necesidades.

En consecuencia se sugiere respetuosamente al Gobierno Nacional: Adelantar por decreto de conmoción para el departamento de Antioquia algunas de las propuestas que por informes del Ministro de Justicia, el Gobierno Nacional se propone presentar al Congreso en la legislatura que empieza el 20 de julio, sobre el tema del menor infractor.

Si el Gobierno estima que deba rebajarse la edad de la responsabilidad penal, hoy en 18 años, podría considerar que dicha disminución sea selectiva, esto es, para determinados

delitos como el terrorismo, el homicidio agravado, el secuestro, etc. Otra opción podría ser que en el rango entre los 14 y 18 años, **la responsabilidad la definiera el juez de conocimiento, para lo cual apreciaría la edad psicológica, el desarrollo integral y la peligrosidad del joven.** Particularmente pienso que esta atribución al juez moderniza el derecho, pues es él quien está en contacto con el hecho concreto y particular, que sería más incidente en el resultado procesal que una línea divisoria por edad, fijada de modo general en la ley.

Por decreto reglamentario o en su defecto por norma de conmoción, debería permitirse que los menores infractores, **por razones de protección, puedan ser conducidos a sitios seguros y de ambiente sano, así no tengan las características que las normas vigentes demandan.** En los últimos días hemos vivido casos de menores infractores asesinados, situación que probablemente habría podido evitarse de tenerlos en un centro de rehabilitación.

Debería elevarse a la categoría de delito autónomo la simple circunstancia de inducir a un menor para delinquir. Actualmente es un mero agravante, difícil de sancionar a no ser que el menor consume el hecho punible que se le haya indicado, y que tanto éste como la autoría intelectual de alguien mayor queden totalmente probados.

Necesidad de otras normas de conmoción: Creo que las características de la situación de Antioquia ampliamente conocidas por el Gobierno Nacional, ameritan considerar la utilización de otras facultades concedidas al Gobierno Nacional por la Constitución y las leyes y que solo proceden en estado de conmoción, por ejemplo, **es necesario fortalecer y agilizar la capacidad de acción de las Fuerzas Militares y de Policía, en el esquema civil de la Carta y de la ley estatutaria de los estados de excepción.** Pienso que si a las fuerzas legítimas se les exigen resultados, observancia rigurosa de los derechos humanos, también demandan las atribuciones que el ordenamiento jurídico reserva para estos casos.

Antioquia no puede permitir la consolidación de una organización terrorista que ponga nuevamente en entredicho su futuro. (EL TIEMPO, 1995, 14 de junio)⁹⁹

Sobre 'la cuestión del menor infractor' Uribe Vélez admite que en su gran mayoría estos jóvenes son reclutados e instrumentalizados por adultos vinculados a grupos armados y al crimen organizado. No obstante,

⁹⁹ Negrita fuera del texto.

el análisis que hace del fenómeno se concentra en que estos disponen de un fuero para la violación de la ley penal.

Estos jóvenes 'usados' proceden de los estratos socioeconómicos más bajos de la ciudad o del campo, una generación de jóvenes que 'no nacieron para semilla' en barrios periféricos, marginados, sumidos en la violencia estructural y, por tanto, obligados a desarrollar mecanismos de supervivencia en medio de dinámicas parainstitucionales para crearse sus propias oportunidades de vida (SALAZAR, 1990). Jóvenes de barrios donde se han concentrado las víctimas históricas de la guerra, del desplazamiento rural e intraurbano y en los que el Estado ha brillado por la desatención de sus necesidades básicas.

Sin embargo, las propuestas de Uribe para enfrentar este fenómeno, en lugar de dirigirse a las causas estructurales y considerarles víctimas de la violencia, se destaca la condición de victimarios para acechar contra el fuero de inimputabilidad. Seguidamente, en el segundo punto de su comunicación, apunta sus intereses para que la fuerza pública pudiera actuar de manera permanente bajo parámetros de excepcionalidad, con el objetivo de instalar un modelo de seguridad ciudadana de carácter policivo y belicista con él como máxima autoridad seccional en el departamento con amplia capacidad discrecional.

II. LAS CONVIVIR: CIVILES PARA LA GUERRA

La estrategia de Uribe Vélez para enfrentar el conflicto social y armado en el departamento se basó en el aumento del pie de fuerza, la conformación de grupos élite de asalto para el ámbito rural, la creación de cooperativas de seguridad y vigilancia Convivir para el campo y las ciudades y crear nuevas unidades antisequestro y antiextorsión (UNASE).

El presidente de la Federación de Ganaderos de Córdoba (GANACOR) Rodrigo García Caicedo en una reunión gremial instaba a que la población civil participase juntamente con los dispositivos militares, arguyendo que ese distanciamiento fortalecía a la guerrilla (EL TIEMPO, 1995, 23 de enero). Este ideario era plenamente compartido por Uribe Vélez y, por tanto, defendió las Convivir como son asociaciones legales de autodefensa armada vinculando civiles en calidad de vigilantes de la seguridad e informantes permanentes de las fuerzas militares, lo que traducía la vinculación de civiles al conflicto armado por vía legal.¹⁰⁰

El 6 de marzo de 1995 en un evento presidido por el gobernador Uribe Vélez en el Oriente antioqueño se creó la primera asociación de vigilancia rural del país. Bajo el nombre de “Convivir del Oriente”. Durante la inauguración de esta Convivir el secretario de gobierno de Antioquia Pedro Juan Moreno, en defensa de esta ideología, manifestó:

En el oriente existe una necesidad muy sentida por el grado de deterioro del orden público que se ha dado en la región, donde la comunidad se ha visto atropellada y hostigada por grupos al margen de la ley. La comunidad conciente [sic] de este problema decidió organizarse (EL TIEMPO, 1995, 7 de marzo).

Es preciso pregunta entonces, en este contexto, qué comunidad es “la que decidió organizarse” para promover la creación de estos grupos de autodefensa, además, qué derechos o intereses buscaban resguardar; con su accionar qué era lo que realmente protegían. Si bien estas Convivir estuvieron promovidas y financiadas por sectores de las élites políticas y económicas locales, los vigilantes, los civiles armados para la guerra

¹⁰⁰ El 9 de abril de 1995 en un acto público presidido por el gobernador de Antioquia, el experto en derecho humanitario Profesor Dr. Frits Kalshoven desacreditó las cooperativas de seguridad privada Convivir por ser un instrumento por medio del cual se vinculaban directamente a los civiles ante actos violentos del conflicto armado. El Profesor Emérito de la Universidad de Leiden y Consultor de Naciones Unidas para los Protocolos Adicionales I y II (1977) de los Convenios de Ginebra señaló al gobernador que dichas organizaciones en el marco del derecho internacional eran ilegales (EL TIEMPO, 1995, 10 de abril).

fueron los campesinos, algunos por convicción ideológica, otros en busca de fuente de empleo y otro importante segmento de lumpenproletariado urbano, pero finalmente serían personas situadas en la base de la pirámide de las estructuras económicas.

Como sucede en la fuerza pública en los rangos inferiores son enrolados mayormente personas de estratos socioeconómicos bajos, asimismo los integrantes de las Convivir fueron personas de bajos recursos del mundo urbano o rural. En síntesis, en ambos casos, resultan ser soldados y mercenarios defendiendo intereses de las clases dominantes más que los intereses de su propia clase o personales. Además, a los campesinos integrados a las convivir se les dota de una categoría dual: civiles y actores dispuestos para llevar a cabo acciones bélicas. Con ello se les expone no solo a ellos sino a la población en general ante los grupos guerrilleros y milicias urbanas que, en búsqueda del enemigo camuflado entre la población civil, terminan en medio de confusiones y retaliaciones por acribillar a personas ajenas al conflicto; tal y como ha sucedido en sentido inverso, con el asesinato por parte de dispositivos paramilitares de la población civil considerada base social y auxiliares de las guerrillas. Por tanto, la política de la guerra llevada a cabo mediante el dispositivo de las Convivir no responde en medida alguna a los derechos e intereses de las clases menos favorecidas, ni de la población civil en general.

Pese a que la seguridad es una necesidad de toda la ciudadanía cabe destacar que quienes se han visto más expuestos a la victimización y nefastas consecuencias del conflicto armado son aquellos que —de acuerdo con la estructura socioeconómica— han sido sometidos a circunstancias de mayor indefensión y vulnerabilidad, colectivo que, en el ámbito rural, ha sido conformado mayormente por los campesinos. Esto advierte entonces sobre el enfoque que debería adoptar una política de

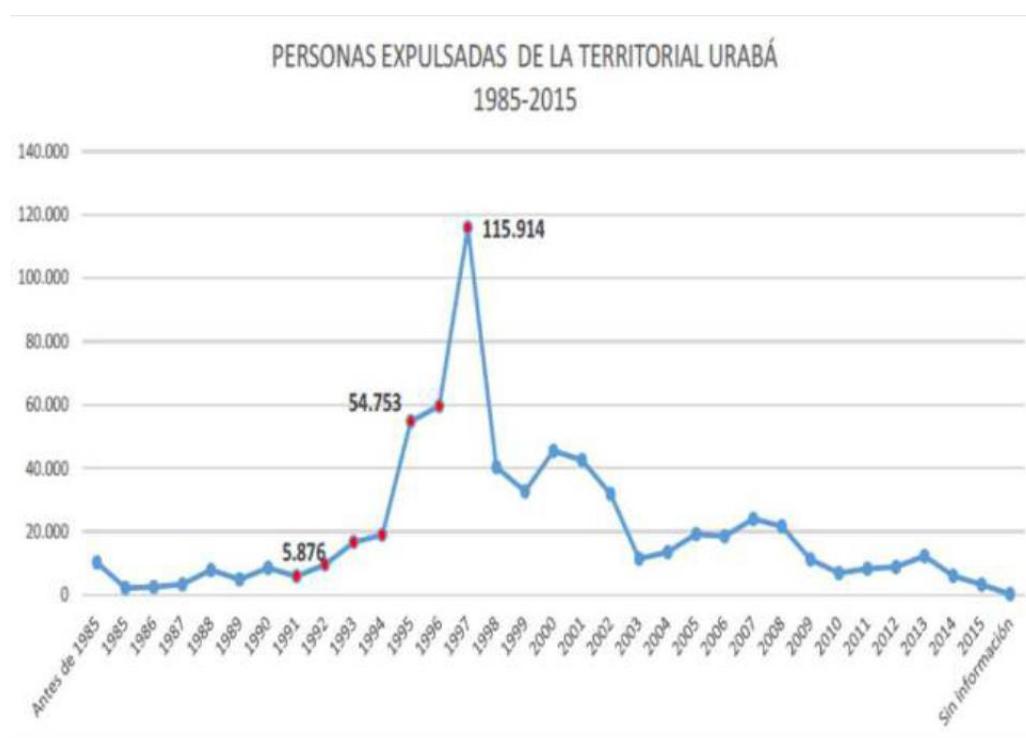
seguridad rural encaminada a reducir ese impacto negativo en la población vulnerable; es por tanto contrario a ello vincular a la ciudadanía, en especial a los campesinos, al conflicto en calidad de vigilantes e informantes, convirtiéndoles en actores no neutrales y activos en medio de la confrontación bélica, aumentando así su exposición a la guerra al hallarse en la primera línea de las hostilidades bajo el temor de ser acechados o represaliados por cualquiera de los bandos en enfrentamiento.

La conformación de grupos de autodefensa y de Convivir ha sido una constante en el ideario de agremiaciones económicas como la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC), la Federación Nacional de Ganaderos (FEDEGAN), la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (FEDEPALMA), la Asociación de Bananeros de Colombia (AUGURA), entre otras. Así, la creación y financiación de las Convivir no emerge de la comunidad en medio de charlas en bares, pues pese a que una franja de la sociedad civil y sectores populares avalen el uso de dispositivos paramilitares y la justicia privada, serán los sectores de las élites políticas y económicas en asocio con los elementos de las fuerzas militares quienes han estado en la capacidad de constituir este tipo de dispositivos con sus respectivo armamento, de aparatos de intercomunicación y demás pertrechos, asimismo como de los medios económicos para remunerar a sus integrantes para hacer la guerra.

Como defensa de las Convivir, Uribe Vélez sostuvo que había consenso “en el papel tan positivo que han jugado en materia de seguridad. Y no son pocos los finqueros que han regresado a sus fincas gracias a la existencia de las asociaciones” (SEMANA, 1996, 11 de noviembre). Esta afirmación —y sus correspondientes cifras, en caso de poder contabilizarse más allá de lo meramente evocativo— debe ser contrastada con los elevados niveles de desplazamiento forzado en el

departamento, los cuales, precisamente en este periodo, alcanzaron los picos más altos de las últimas décadas, especialmente en la región de Urabá.

Gráfico 11: Evolución del desplazamiento forzado en la macro-Región de Urabá (1985-2015)



Fuente: BETANCUR (2015, pág. 52)

En octubre de 1996 se hallaban oficialmente constituidas 56 Convivir en el departamento, cuyo accionar era destacado positivamente por el gobernador; sin embargo, además de las denuncias de violación de derechos humanos, las organizaciones de la sociedad civil advertían de otras 14 operando extraoficialmente. En este mes Uribe solicitó al gobierno nacional la autorización para dotar de armas de largo alcance a estos dispositivos, con el objetivo de convertirlas institucionalmente en grupos

de reacción inmediata como fuerza de choque de antesala a la intervención de los dispositivos militares, arguyendo que con ello se evitaría la huida de las cuadrillas guerrilleras. La propuesta no era otra que contrarrestar la guerra de guerrillas con ciudadanos dotados de un rol dual -civiles y actores bélicos- instituyéndolos como la avanzada de la fuerza pública.

En consecuencia, la política de guerra y el empleo de los dispositivos paramilitares a modo de cooperativas de vigilancia y seguridad contribuyó al asentamiento y desarrollo de proyectos económicos de sectores predominantes de la estructura económica, mientras que los campesinos —en el vórtice de los ciclos de las violencias— se enfrentaron a la victimización perenne, no solo por los efectos de la violencia directa y de la estructural, sino, además, por la violencia cultural que se desplegó mediante un discurso guerrillero institucionalizado¹⁰¹ que legitimaba los mecanismos reproductores de la victimización.

III. URABÁ: GUERRA A SANGRE Y FUEGO

Urabá vivió desde finales de la década de los ochenta una gran oleada de violencia a raíz de la confrontación y disputa por el poder por parte de diversos actores armados, guerrilleros (FARC-EP, EPL, ELN) y paramilitares (ACCU) y sus correspondientes adalides y aliados de ‘cuello blanco’ camuflados, no de verde oliva, sino entre la élite política y económica que osa autodefinirse como ‘gente de bien’.

¹⁰¹ Según declaraciones del jefe paramilitar Salvatore Mancuso, el secretario de gobierno Pedro Juan Moreno y él habían sostenido reuniones por lo menos en diez oportunidades para planear la creación de las denominadas Convivir en el departamento de Antioquia (EL ESPECTADOR, 2008, 19 de noviembre).

Ante el recrudecimiento de la violencia actores políticos de la región, con acompañamiento de la sociedad civil, la iglesia católica y agremiaciones sindicales, promovieron a finales de noviembre de 1993 un acuerdo político denominado el Pacto de Apartadó¹⁰². Este acuerdo permitió que las elecciones locales de 1994 se llevaran bajo una relativa calma, saliendo elegidas personas a través de coaliciones entre sectores de la sociedad civil y actores políticos adeptos a un proyecto civilista y pacífico para la región; este acuerdo y las coaliciones constituían una apuesta decidida para contribuir a un proceso de pacificación de la región mediante acciones cívico-políticas, rechazando las operaciones de los actores armados y la resolución del conflicto por medios bélicos. Urabá era una zona en llamas, y el fuego difícilmente se apagaría con más fuego, esto lo entendían muy bien quienes, desde adentro, desde la cruenta cotidianidad de la guerra habían padecido por décadas las consecuencias de la guerra. Sin embargo, desde el Centro Administrativo La Alpujarra, sede de la Gobernación de Antioquia, la perspectiva era otra.

Los actores locales solicitaban apoyo para darle trascendencia al Pacto de Apartadó, para que más allá de ser solo un instrumento para bajar la tensión durante la época electoras se consolidara como instrumento que allanase un entorno para la construcción e implementación de propuestas de paz. La propuesta encabezada por la alcaldesa de Apartadó Gloria Cuartas Montoya buscaba la ‘pacificación’

102 “Ante la difícil situación de orden público en la zona de Urabá, se pide a “los dirigentes y funcionarios de Urabá un pronunciamiento claro contra los grupos violentos y la colaboración con las autoridades para combatirlos. [...] Los partidos políticos han sido los más afectados por la situación. En el presente año, han sido asesinados 51 militantes de los grupos Esperanza, Paz y Libertad. También han sido muertos militantes de la Unión Patriótica y el Partido Comunista. En tres masacres perpetradas por grupos armados en menos de una semana han muerto 18 trabajadores de fincas bananeras. [...] Cómo se recibió el pacto? [sic] Como un paso importante hacia la recuperación de la paz en la zona, calificaron autoridades civiles y militares que participaron en el consejo de seguridad, el pacto político que se firmó el pasado martes [...] hay una manifestación de voluntades expresadas por representantes de todas las fuerzas políticas que actúan en la región, quienes rechazan la interferencia de los grupos violentos” (EL TIEMPO, 25 de noviembre, 1993).

desde una perspectiva civilista que, además, solicitaba una veeduría internacional para la zona de Urabá y una tregua unilateral de los grupos alzados en armas (EL TIEMPO, 1995, 18 de enero).

El 23 d abril el ministro de gobierno Horacio Serpa instaló la Comisión Verificadora de Factores de Violencia en Urabá

La Comisión, de carácter transitorio y de iniciativa del Consenso Político de Apartadó, tiene un plazo de 45 días para presentar ante el Gobierno Nacional los resultados de sus investigaciones sobre los actores que violan los derechos humanos en Urabá. Con base en esos resultados se procedería a dismantelar a los grupos violentos.

Gloria Isabel Cuartas, alcaldesa de Apartadó por el consenso político, sentenció anticipadamente que dicha Comisión es la única alternativa que le queda a Urabá para solucionar sus conflictos. Añadió que el papel de la Comisión no debe ser el de convertir a Urabá en banquillo de acusados, sino el de clarificar todas las situaciones para que la justicia ocupe su lugar y se pueda superar la violencia, que ya azotó a la población civil (EL TIEMPO, 1995, 25 de abril).

Esta medida se adoptó debido a la difícil situación de violencia en la región en el cual, tan solo un mes atrás, 400 indígenas zenúes se habían visto forzados por grupos armados a abandonar sus tierras tras el asesinato del gobernador mayor del cabildo indígena Jesé Elías Suarez.

En el mismo acto el gobernador se comprometió con aplazar la creación de las Convivir en la región y de efectuar una profunda reestructuración del DAS con sede en Apartadó, esto con el objetivo, según el mandatario seccional, para bajar la tensión al conflicto en la región. Estos anuncios se efectuaron en el marco de las tempranas alertas sobre vínculos y acciones conjuntas entre las Convivir con dispositivos paramilitares y miembros de las fuerzas militares comandadas por el general Rito Alejo del Río, asimismo como con elementos de las agencias de seguridad e inteligencia del Estado.

Sin embargo, los proyectos del gobernador fueron otros y, en consecuencia, solicitó al gobierno nacional que declarase a Urabá como Región Especial de Orden Público, estado de conmoción interior territorial así decretado en septiembre de 1995. En el marco de este actualizado modelo de estado de sitio, el mandatario adoptó medidas propias de un estado de excepción como la creación de la Unidad Antiextorsión y Antisecuestro (UNASE)¹⁰³, la cual estaría conformada por miembros del Ejército, la Policía Nacional, el DAS y la Fiscalía General de la Nación.

Ante la solicitud de la alcaldesa de Apartadó en representación de los actores sociales y políticos de la región, el 30 de octubre la ONG holandesa Pax Christi llegó a Urabá en aras de instalar una misión internacional de observación del conflicto armado. El objetivo era conocer de cerca la situación de la región a través de reuniones con actores sociales y políticos de la zona, y buscar acercamiento con los grupos guerrilleros y paramilitares para establecer acuerdo de respeto al derecho internacional humanitario. De su visita a la región la ONG señaló:

Es evidente que no hay voluntad de paz de los actores en conflicto; se sigue matando a personas y es increíble que nadie diga nada, dijo a EL TIEMPO Liduvin Zumpwole, una de las tres representantes de esa organización internacional que visitan la zona bananera. En las condiciones actuales, agregó, una misión internacional de observadores se vería impotente para trabajar en Urabá, debido al temor y la intimidación que allí existen y que se manifiestan en la impunidad y la ley del silencio imperantes.

[...]Señaló que mientras los sindicatos, los gremios económicos, los trabajadores y la Iglesia solicitan la ayuda internacional, la guerrilla y los paramilitares, principales actores del conflicto, nunca se han pronunciado sobre lo que piensan de la eventual conformación de una misión internacional de observación (EL TIEMPO 1995, 2 de noviembre).

103 Cuerpos élite de las Fuerzas Armadas y de inteligencia instruidos para ejecutar acciones de rescate de secuestrados a sangre y fuego. Estas unidades fueron creadas por el presidente Cesar Gaviria en 1990, y bajo la Ley 40 de 1993 se dicta el Estatuto Nacional Contra el Secuestro y se reglamenta la conformación y operaciones de los UNASE.

La falta de condiciones advertidas por la ONG Pax Christi no sólo comprometían a las acciones bélicas de las guerrillas y los paramilitares; el rol desempeñado por las autoridades en cabeza de las directrices políticas de la Gobernación de Antioquia y las operaciones de las fuerzas militares y de inteligencia también fueron determinantes para la reproducción de un ambiente de guerra. Una política de guerra que en lugar de contrarrestar la violencia en la zona la potenció en medio de un ambiente de impunidad generado por la connivencia y coordinación entre los dispositivos paramilitares y el dispositivo militar a la cabeza del general Rito Alejo del Río, comandante de la XVII Brigada del Ejército con jurisdicción en la región de Urabá, y quien sería condenado en 2012 a 26 años de prisión por colaboración con grupos paramilitares¹⁰⁴.

En el marco de la política de la guerra, el 20 de febrero de 1996 Uribe le propuso formalmente al presidente Samper que solicitara la intervención de las fuerzas militares de la OTAN para ayudar a la Fuerza Pública a combatir el conflicto armado en Colombia. El presidente Samper previendo las nefastas consecuencias que ello en materia de derechos humanos conllevaba la rechazó rotundamente (EL TIEMPO, 1996, 21 de febrero).¹⁰⁵

104 “Aunque los rumores sobre sus supuestos nexos con los 'paras' empezaron desde comienzos de los 90, fue su paso por la Brigada XVII, con sede en Carepa, la etapa más cuestionada de su carrera. En ese momento, años 95 al 97, empezó la sangrienta arremetida de los 'paras' de Carlos Castaño hacia el Urabá y Chocó y hubo decenas de denuncias sobre la colaboración entre las tropas de Del Río con los 'paras'. [...] Ex jefes 'paras' como Salvatore Mancuso y el 'Alemán' han hablado de reuniones con el general. Ahora, la justicia determina que la famosa 'operación Génesis' fue una operación conjunta por la cual el Ejército cubrió la entrada de los 'paras' a territorios, especialmente del Chocó, donde las Farc eran fuertes” (EL TIEMPO, 2012, 24 de agosto).

105 Un referente de las consecuencias de las intervenciones de los cascos azules es la cifra de mujeres en embarazo y niños sin padres que quedaron en Haití luego de que la ONU desplegará sus fuerzas militares en 2004 para reprimir una rebelión contra el presidente Jean-Bertrand Aristide.

Ante el rechazo de la intervención de los ‘cascos azules’, Uribe autorizó en repetidas ocasiones el bombardeo de zonas que, si bien estaban sitiadas por grupos guerrilleros, pusieron en alto riesgo la vida de los civiles. Pese a los llamados humanitarios de la iglesia, la Cruz Roja y la misma comunidad, el gobernador fue reacio y ejecutó los bombardeos.

El domingo 15 de septiembre 500 guerrilleros de las Farc se tomaron la carretera al mar a la altura del túnel de La Llorona, entre Dabeiba y Mutatá, en Antioquia, e impidieron el paso de todo tipo de vehículos. En ese punto la carretera se encuentra entre dos empinadas cadenas de montañas. Cuatro días después, y ante la imposibilidad de llegar por tierra, las Fuerzas Armadas decidieron bombardear la zona para contrarrestar la acción de los subversivos y comenzaron a tender un cerco sobre los guerrilleros desde diferentes frentes. Cuando arreciaron los enfrentamientos, el Comité Internacional de la Cruz Roja solicitó una tregua con el fin de evacuar a varias comunidades indígenas que habitan en la zona. A pesar de que ese bloqueo estaba produciendo escasez de alimentos en la región de Urabá, el gobernador del departamento, Alvaro [Sic] Uribe Vélez, dijo que no (SEMANA, 1996, 11 de noviembre).

Ante la dramática crisis humanitaria entre ellas a causa de los bombardeos y las incursiones militares a sangre y fuego, la alcaldesa de Apartadó Gloria Cuartas Montoya en carta dirigida al gobernador el 10 de abril de 1997 le manifestaba la perturbación del orden público a partir de irregularidades en el accionar de la Convivir. El 17 de abril escuetamente en carta oficial respondió el secretario de gobierno de Antioquia Pedro Juan Moreno, que además de reprocharle por sus cuestionamientos, la remite con desdén al comandante de la XVII Brigada del ejército general Rito Alejo del Río (Giordano, 2002).

La enviaba a la boca del lobo, al principal colaborador de los paramilitares en el Urabá antioqueño y chocoano, al tiempo que las masacres y violación de derechos humanos continuaban, en una zona en la que los paramilitares ganaban mayor presencia territorial con el apoyo de las autoridades y la fuerza pública.

El general (r) Rito Alejo del Río se suma al general (r) Mauricio Santoyo en la lista de homenajeados del expresidente Uribe en líos [Sic] con la justicia. Santoyopor sus vínculos con la Oficina de Envigado y Del Río por el asesinato de este campesino. Según testigos, López Mena murió descuartizado por los paramilitares, quienes le quitaron la cabeza de un machetazo, le partieron los brazos en dos y las piernas a la altura de las rodillas y luego jugaron fútbol con su cabeza frente a lugareños, que estupefactos veían lo que sucedía. Mientras tanto, asegura la Fiscalía, a escasos kilómetros estaba el general (r) Rito Alejo del Río, quien no impidió que el homicidio se cometiera. [...]el general (r) Rito Alejo del Río llegó a comandar la Brigada XVII del Ejército en Urabá en 1995. Para esa época la región estaba sumida en una violencia que se había agravado después de la desmovilización del Ejército Popular de Liberación (Epl) y el fortalecimiento de las Farc y los paramilitares de la Casa Castaño. Al irse, en 1997, el uniformado dejó a Urabá en una paz mentirosa que, según las autoridades, se construyó a punta de masacres y desplazamientos. Sí, la guerrilla se había replegado, pero gracias a un baño de sangre que horrorizó a Urabá (EL ESPECTADOR, 2012, 24 de agosto).

La ‘pacificación’ de la región —a cargo de Uribe Vélez y Rito Alejo del Río¹⁰⁶— llegó a través de los dispositivos paramilitares en alianza con sectores de las fuerzas militares y de la élite económica y política local cuando aquellos, —los dispositivos en calidad de reguladores del orden de los sistemas paraestatales—, tomaron el control territorial desplazando a las guerrillas del Urabá antioqueño al Urabá chocoano y a las montañas de Antioquia.

En este momento la estrategia político-militar sería otra, mantener el control territorial para la consolidación de los sistemas paraestatales y

106 Tras una serie de denuncias contra el general Rito Alejo del Río, en 1999 fue llamado a retiro por el presidente Andrés Pastrana, “[f]ue entonces cuando varios empresarios y líderes políticos le rindieron un polémico homenaje de desagravio en el Hotel Tequendama, de Bogotá. "Fue un general extraordinario y lo han tratado de la manera más atroz en que se puede tratar a un héroe nacional", dijo en esa velada el exgobernador Álvaro Uribe”. Declarado el apoyo incondicional al general, además; “[y]a en el gobierno de Uribe, Del Río sonó para manejar la Agencia Central de Inteligencia que iba a crearse en el 2002, pero terminó distanciando del expresidente al igual que el fallecido exsecretario de Gobierno de Antioquia Pedro Juan Moreno, quien era otro promotor de la inteligencia bajo una sola mano” (EL TIEMPO, 2012, 24 de agosto).

el afianzamiento de los proyectos económicos en la región a través del despojo de tierras a los campesinos y de asesinatos selectivos, hechos victimizantes que institucionalmente serían reconocidos como casos aislados; Tras el desplazamiento forzado se efectuaron los traspasos de tierras de los campesinos bajo violencia y coacción a manos de terratenientes, asimismo como de testaferros de los jefes paramilitares y narcotraficantes. Todo ello en medio del abandono estatal y la política de guerra.

IV. CONNIVENCIA DEL DISPOSITIVO MILITARES CON EL DISPOSITIVO PARAMILITAR

1. ITUANGO: CRÓNICA DE UNA MUERTE ANUNCIADA

El Municipio de Ituango se ubica en la zona norte del departamento de Antioquia a 195 kilómetros de Medellín, la capital de Antioquia y administrativamente, además de la cabecera municipal, se divide en los corregimientos de La Granja, Santa Rita y El Aro. Limita por el norte con el departamento de Córdoba, por el este con los municipios de Valdivia y Briceño, por el sur con los municipios de Toledo y Peque y por el oeste con los municipios de Dabeiba y Mutatá (Urabá).

Geográficamente se sitúa en un descenso del nudo de Paramillo, accidente natural en el que confluyen las tres cordilleras, lo que la hace zona estratégica al permitir la comunicación entre cinco departamentos y punto equidistante entre dos mares, por tanto, “[n]o era sólo un objetivo contrainsurgente, también codiciaban los terrenos alejados para la siembra de coca y el corredor estratégico para sacar la cocaína y entrar las armas. El Aro era la puerta de entrada” (SEMANA, 2008, 20 de octubre).

Desde mediados de 1996, en pleno proceso de expansión en Antioquia del proyecto criminal de la casa Castaño, los dispositivos paramilitares entraron a disputar el control territorial a las guerrillas en

zonas estratégicas, entre ellas el Nudo de Paramillo. Así lo declaró Carlos Castaño:

Hace parte de nuestra estrategia. O la guerrilla sale de sus santuarios o vamos a entrar. Iremos al Nudo de Paramillo y a Tadó, donde hay reductos fuertes de la guerrilla. Si el Ejército no es capaz de entrar y acabar con esas repúblicas independientes; yo sí, y se los voy a demostrar (SEMANA, 2008, 20 de octubre).

Para este año, ya existía un asentamiento de las tropas del Batallón de Infantería N° 10 “coronel Atanasio Girardot”, una Estación de Policía y una fuerte presencia del Ejército en el Municipio de Ituango; una vez instalado el dispositivo militar se llevaría a cabo la incursión del dispositivo paramilitar.

2. PARAMILITARES DE PASEO CRIMINAL POR LA GRANJA

El 11 de junio de 1996 cerca de 22 hombres fuertemente armados con fusiles y revólveres, miembros de grupos paramilitares, se dirigieron en dos camionetas al municipio de Ituango, específicamente al corregimiento de La Granja. El grupo paramilitar inició su recorrido en las cercanías del municipio de San Andrés de Cuerquia, donde pasaron a corta distancia de un comando de policía sin que la fuerza pública adoptara medida alguna para detenerlos. Asimismo, los paramilitares fueron vistos en varias ocasiones durante el transcurso del recorrido, primero por ocupantes de un bus de transporte público que recorría la ruta entre Medellín e Ituango, luego por los ocupantes del bus que realizaba dicha ruta en sentido inverso y por habitantes del sitio conocido como El Filo de la Aurora, donde el grupo permaneció cerca de dos horas.

Al arribar al corregimiento de La Granja los paramilitares ordenaron el cierre de los establecimientos públicos iniciando una cadena de ejecuciones selectivas, sin que se encontrara oposición por parte de la fuerza pública, hechos que se repitieron al día siguiente, tras lo cual

abandonaron el caserío sin encontrar oposición alguna por parte de la fuerza pública presente en las inmediaciones.

SEMANA DE TERROR EN EL ARO

El municipio de Ituango y en especial sus corregimientos eran un claro objetivo paramilitar, y así lo comunicaron diferentes sectores de la sociedad a las autoridades correspondientes, de las cuales no recibieron respuesta alguna. Jesús María Valle Jaramillo, abogado y defensor de Derechos Humanos, se comunicó con el entonces Gobernador de Antioquia y con el Defensor del Pueblo de Medellín con el fin de solicitar protección para la población de Ituango. Comunicación reiterada y ampliada el 20 de enero de 1997 por la entonces Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz que se remitió además a las autoridades nacionales.

La Junta de Acción Comunal de El Aro también pidió protección a la gobernación de Antioquia, la cual nunca llegó. Las autoridades locales también se comunicaron con la IV Brigada, y el Batallón Girardot, pero les respondieron que no había personal disponible, porque todos habían sido repartidos con propósito de la jornada electoral que se estaba llevando a cabo en esos días. Los habitantes sabían del peligro que corrían, pero no pudieron abandonar sus tierras al no disponer de medios ni destino para huir;

En 1997 el corregimiento de El Aro tenía menos de 500 habitantes distribuidas en 92 familias campesinas dedicadas a la agricultura y la ganadería. El 22 de octubre de ese año un grupo paramilitar de aproximadamente 30 hombres armados y vestidos con prendas privativas del Ejército llegaron por vía terrestre la vereda Puquí, del corregimiento de Puerto Valdivia (Antioquia) donde asesinaron a varios campesinos. Luego el grupo paramilitar inició su recorrido a pie hacia el corregimiento de El Aro, situado a seis horas de Puerto Valdivia.

Imagen 2: El Aro después de la masacre de 1997



Fuente: BBC MUNDO (2016) Foto: Jesús Abad Colorado

Este grupo incursionó en El Aro el 23 de octubre vejando a los pobladores a lo largo de una semana, lapso en el cual torturaron y descuartizaron a 17 campesinos esparciendo las partes de sus cuerpos por todo el caserío; además, quemaron las casas y robaron las pertenencias, entre ellas 1200 cabezas de ganado. Una vez cometidos los crímenes y retirados los paramilitares, sin que autoridad alguna hiciera presencia, los supervivientes procedieron a darles sepultura a los cuerpos en alto estado de descomposición.

Los hechos de las masacres en La Granja y El Aro fueron llevados a cabo por un gran número de personas fuertemente armadas, con la

utilización de violencia extrema sobre la población, intimidando a los pobladores mediante amenazas de muerte y ejecutando a personas públicamente y de manera arbitraria. Las personas ejecutadas en La Granja y El Aro presenciaron estos actos de amenaza antes de su muerte, así como las muertes violentas y torturas de sus compañeros. Dicho contexto de violencia y amenazas causó en las víctimas un miedo intenso de sufrir las mismas consecuencias, no encontrando más salida que abandonar sus tierras.

ELIMINANDO PIEZAS DESAFIANTES: EL CASO DE JESÚS MARÍA VALLE

El abogado antioqueño oriundo del municipio de Ituango, Jesús María Valle Jaramillo denunció en repetidas ocasiones las violaciones de derechos humanos cometidas por los paramilitares y sus nexos con la fuerza pública en este municipio.

En 1996 en una entrevista en el periódico El Colombiano, Valle manifestaba que “desde el año pasado le pedí al Gobernador y al comandante de la IV Brigada que protegiera la población civil de mi pueblo, porque de septiembre a hoy han muerto más de 150 personas” (SEMANA, 2007, 28 de febrero).

Pocos días después el gobernador Uribe señaló a Valle como “enemigo de las Fuerzas Armadas”, además de denunciarlo por calumnia. Al ser llamado a rendir declaración en la fiscalía regional de Medellín el 6 de febrero de 1998, Jesús María Valle afirmó:

Yo siempre vi y así lo reflexioné que había como un acuerdo tácito o como un ostensible comportamiento omisivo, hábilmente urdido entre el comandante de la IV Brigada, el comandante de la Policía de Antioquia, el doctor Álvaro Uribe Vélez, el doctor Pedro Juan Moreno y Carlos Castaño. Todo el poder de los grupos de autodefensa se ha consolidado por el apoyo que ese grupo ha tenido con personas vinculadas al gobierno, al estamento castrense, al estamento policivo y a prestantes ganaderos y banqueros del departamento de Antioquia y del país (Semana, 2014, 28 de febrero).

A causa de estas declaraciones y en virtud de la defensa de los derechos humanos el 27 de febrero de 1998 fue asesinado en su oficina en Medellín. En 2001, ante los estrados judiciales varios integrantes de la banda de sicarios 'La Terraza' se responsabilizaron del asesinato de Valle y añadieron que Carlos Castaño les pagó por este y otros crímenes contra defensores de derecho humanos. En mayo del 2007 el Consejo de Estado consideró que no se adoptaron medidas efectivas para proteger la vida de Jesús María Valle y condenó a la Nación al pago de una indemnización de 1.700 millones de pesos a la familia del defensor de derechos humanos.

El caso de Valle fue llevado a la Corte interamericana de Derechos Humanos que falló contra el Estado colombiano el 27 de noviembre de 2008. La sentencia obligó a reabrir la investigación, así como a realizar un acto público de reconocimiento de la responsabilidad del Estado en la universidad de Antioquia y colocar una placa en su memoria en el Palacio de Justicia de Antioquia. En 2009 la Fiscalía reabrió el caso vinculando a Salvatore Mancuso, jefe paramilitar y comandante político de las AUC.

V. AUTORIDADES PERMISIVAS, PASIVIDAD JUDICIAL E INTERVENCIÓN DE LA JUSTICIA INTERNACIONAL

Fue a partir de la pasividad de las autoridades colombianas, que el Grupo interdisciplinario por los Derechos Humanos (GIDH) y la Comisión Colombiana de Juristas (CCJ) denunciaron estos hechos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y tras un largo proceso, el 1° de julio de 2006 se conoció el fallo de la Corte IDH en el que declaró responsable al Estado colombiano de las dos masacres, ya que hubo actos de omisión, aquiescencia y colaboración de la fuerza pública con los paramilitares. En la sentencia se afirma:

Está comprobado que agentes estatales tenían pleno conocimiento de las actividades de terror realizadas por estos grupos paramilitares. Efectivamente, la participación de agentes del Estado en la incursión armada no se limitó a facilitar el ingreso de los paramilitares a la región, sino que también

omitieron asistir a la población civil durante el desarrollo de aquella, resultando así en la total indefensión de éstos. Dicha colaboración entre paramilitares y agentes del Estado resultó en la muerte violenta de diecinueve pobladores de La Granja y El Aro. (CORTE IDH, 2006, párr. 133)

En este caso ha sido probado que en junio de 1996 y a partir de octubre de 1997, en los corregimientos de La Granja y El Aro, respectivamente, ambos ubicados en el Municipio de Ituango, grupos paramilitares perpetraron sucesivas incursiones armadas, asesinando a su paso a civiles en estado de indefensión. En este tipo de situaciones de violencia sistemática y de graves violaciones de derechos fundamentales, en una zona de conflicto, los deberes de adoptar medidas positivas de prevención y protección a cargo del Estado se ven acentuados y revestidos de importancia cardinal en el marco de las obligaciones establecidas en el artículo 1.1 de la Convención Interamericana de Derechos Humanos, por lo tanto, la Corte IDH concluyó que el Estado no cumplió con su obligación de garantizar el derecho a la vida de los 19 campesinos que se mencionan en la sentencia.

Después de las masacres y los actos de intimidación este grupo robó el ganado de sus habitantes e impuso a algunas personas de este corregimiento el trabajo de recoger y trasladar el ganado durante aproximadamente diecisiete días. A las personas retenidas se les privó su derecho a la libertad con el propósito de obligarlas a recoger y arrear ganado sustraído de toda la región. En estos hechos ha quedado demostrada la participación y aquiescencia de miembros del Ejército en la incursión paramilitar en El Aro y en la determinación de un toque de queda en la zona con el fin de facilitar la apropiación del ganado. Asimismo, se ha comprobado que agentes del Estado recibieron ganado sustraído de manos de los arrieros.

De igual manera, la Corte IDH consideró que se sometió a los arrieros a esclavitud y servidumbre, pues estaban bajo “amenaza de una

pena” en su manifestación más extrema además de que no tenían libre elección en cuanto a la posibilidad de realizar el arreo de ganado.

La Corte IDH también consideró que la quema de las viviendas de El Aro constituyó una grave vulneración de un bien indispensable para la población. El propósito de la quema y destrucción de los hogares de los pobladores fue instituir terror y causar el desplazamiento de éstos, con el objetivo de obtener una victoria territorial en la lucha en contra de la guerrilla. Por tales motivos, la destrucción de sus hogares, además de constituir una gran pérdida de carácter económico, causó en los pobladores una pérdida de sus más básicas condiciones de existencia, lo cual hace que la violación al derecho a la propiedad en este caso sea de especial gravedad, lo cual se efectuó y prolongó con la colaboración directa de agentes del Estado.

Ha quedado comprobado que las masacres ocurridas en La Granja y El Aro, así como los daños sufridos por el robo del ganado y la destrucción de las propiedades de los pobladores, aunados al miedo a que se repitieran hechos similares, al amedrentamiento y a las amenazas de parte de paramilitares, provocaron el desplazamiento interno de muchas familias. En consecuencia, la Corte IDH consideró que el artículo 19 de la Convención Interamericana debe entenderse como un derecho complementario que el Tratado establece para seres humanos que por su desarrollo físico y emocional necesitan medidas de protección especial. En este sentido, revisten especial gravedad los casos como el presente en los cuales las víctimas de violaciones a los derechos humanos son niños y niñas, quienes tienen derechos especiales derivados de su condición, a los que corresponden deberes específicos de la familia, la sociedad y el Estado. En esta materia, rige el principio del interés superior de los mismos, que se funda en la dignidad misma del ser humano, en las características propias de los niños y en la necesidad de propiciar el

desarrollo de éstos, con pleno aprovechamiento de sus potencialidades. Debido a lo anterior, la Corte concluye que el Estado violó el artículo 19 de la Convención Americana.

La Corte IDH consideró que existen suficientes elementos de convicción para concluir que el Estado de Colombia es responsable por la violación del derecho a la integridad personal en perjuicio de las 19 personas que fueron ejecutadas en las masacres de La Granja y El Aro. Además, los familiares de las víctimas ejecutadas sufrieron un fuerte impacto psicológico y han padecido un profundo dolor y angustia como consecuencia directa de las ejecuciones de sus familiares, así como de las circunstancias propias de las masacres.

La Corte IDH reconoce que los asuntos que se investigan por los órganos judiciales internos en relación con las masacres de La Granja y El Aro son complejos. A pesar de ello, a la fecha hay resultados concretos en las investigaciones y en los diferentes procesos penales que, si bien son insuficientes, han derivado en la condenatoria de miembros del ejército, así como de miembros de grupos paramilitares. Sin embargo, la Corte IDH observó que algunos de los imputados han sido juzgados y condenados en ausencia. Además, debido a la magnitud de los acontecimientos y el número de partícipes involucrados en ellos, los medios utilizados, así como los resultados alcanzados, no son suficientes para dar cumplimiento a lo establecido por la Convención Interamericana.

VI. RESPONSABILIDAD POLÍTICA Y MILITAR EN EL REINO DE LA IMPUNIDAD

En el fallo del 22 de abril de 2002, el Juzgado Segundo Penal del Circuito de Antioquia, profirió tres sentencias: Condenó a Carlos Castaño Gil y Salvatore Mancuso a 40 años de prisión como determinadores del homicidio agravado, desplazamiento forzado, y del hurto calificado y

agravado por los hechos ocurridos en Ituango. Y a 33 años y 4 meses de prisión, a Francisco Enrique Villalba Hernández, alias “Cristian Barreto” quien cuatro meses después de la masacre se entregó a las autoridades.

Carlos Castaño, no cumplió la condena pues fue asesinado en abril de 2004 mientras que Salvatore Mancuso en el 2005 se entregó a la justicia en el marco del proceso de desmovilización concertado entre el gobierno de Uribe y las AUC, sometiéndose a la Ley de Justicia y Paz¹⁰⁷, lo cual le otorga una pena alternativa de máximo ocho años de cárcel. Esta condena tampoco la ha pagado debido a que el gobierno colombiano lo extraditó en mayo de 2008 para que fuera juzgado primero por el delito de exportación de cocaína a Estados Unidos. Al respecto, en el fallo de la Corte IDH se afirma que:

Ninguna ley ni disposición de derecho interno puede impedir a un Estado cumplir con la obligación de investigar y sancionar a los responsables de violaciones de derechos humanos. En particular, son inaceptables las disposiciones de amnistía, las reglas de prescripción y el establecimiento de excluyentes de responsabilidad que pretendan impedir la investigación y sanción de los responsables de las violaciones graves de los derechos humanos, como las del presente caso. El Tribunal reitera que la obligación del Estado de investigar de manera adecuada y sancionar, en su caso, a los responsables, debe cumplirse diligentemente para evitar la impunidad y que este tipo de hechos vuelvan a repetirse. (CORTE IDH, 2006)

La justicia colombiana sólo abrió investigación penal a dos militares: al teniente del Ejército Everardo Bolaños Galindo, detenido desde el 2008 en la cárcel de máxima seguridad de Cóbbita (Boyacá), y al cabo primero Germán Álzate Cardona, conocido como ‘Rambo’, quien hasta ahora se encuentra prófugo. A ambos, la Procuraduría General los destituyó y sancionó disciplinariamente por haber “colaborado y facilitado” la incursión paramilitar con conocimiento de causa. Otros grandes

107 Ley 975 de 2005, Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios.

implicados en la masacre son el teniente coronel Germán Morantes Hernández quien comandaba el Batallón Girardot, y el general Carlos Alberto Ospina Ovalle, comandante en aquel momento de la IV Brigada en Antioquia. No obstante, el 10 de agosto de 2001 la Procuraduría archivó la investigación disciplinaria contra ellos. Cabe resaltar que Ospina Ovalle se desempeñó como comandante general de las Fuerzas Militares de Colombia entre 2004 y 2007.

De todas estas declaraciones de exjefes paramilitares, la más polémica es la de Francisco Villalba, que ante la Fiscalía General de la Nación, en el año 2008 declaró que:

El entonces Gobernador de Antioquia, Álvaro Uribe Vélez, había participado en una reunión que se realizó días antes de la masacre de El Aro en una finca del corregimiento de La Caucana, municipio de Tarazá (Antioquia), a la cual fue invitado, por el propio Carlos Castaño, y en la que se habría acordado el plan de ejecución de la masacre. A la reunión habrían asistido, altos mandos de la IV Brigada del Ejército nacional así como de la Policía, algunos jefes paramilitares como Carlos Castaño y Salvatore Mancuso, y los hermanos Álvaro y Santiago Uribe Vélez. Así mismo, Villalba aseguró que Santiago Uribe era el jefe de un grupo paramilitar llamado “Los 12 apóstoles”, que operaba en el municipio de Santa Rosa de Osos y que, incluso, este había “prestado” a 20 de sus hombres para otra masacre ejecutada en el corregimiento de La Balsita, en el municipio de Dabeiba (Antioquia), por grupos paramilitares en noviembre de 1997 (COMISIÓN COLOMBIANA DE JURISTAS [CSJ], 2009)

En sus declaraciones Francisco Villalba también aseguró que la masacre de El Aro se habría perpetrado para rescatar a ocho personas secuestradas por las FARC que se encontraban en esa zona, entre ellas a Mario Uribe, primo del entonces gobernador de Antioquia. Además, declaró que después de la masacre se celebró nuevamente una reunión en la misma finca, en donde el propio gobernador de Antioquia lo había felicitado junto con otros paramilitares por la incursión bélica, y aseguró tener videos y fotos que probaban su testimonio, y que estaba dispuesto a revelar. Ante el compromiso con las autoridades de revelar dichas

pruebas, el 23 de abril del 2009 mientras encontraba en detención domiciliaria Villaba fue asesinado en la puerta de su casa en Medellín.

En repetidas ocasiones los hermanos Uribe Vélez han tenido que enfrentar cuestionamientos y denuncias sobre sus nexos con los paramilitares. El 17 de abril de 2007, el senador Gustavo Petro realizó un debate en el Congreso sobre el paramilitarismo en Antioquia. En el debate, el congresista señaló, entre otras cosas, que dos fincas de propiedad de la familia Uribe Vélez –La Carolina y Las Guacharacas- eran utilizadas como base de operaciones de grupos paramilitares. Además de esto, se señalaron en el debate los presuntos nexos que tendría Santiago Uribe con el grupo paramilitar “Los 12 apóstoles” y con otro denominado “Los R-15”.

A mediados de 2015, la Fiscalía General de la Nación le solicitó a la Corte Suprema de Justicia abrir un proceso en contra del expresidente Uribe para determinar si tuvo alguna responsabilidad en la masacre “por no haber tomado las medidas necesarias para evitar la toma paramilitar”. Ante la parálisis de los casos el Tribunal de Medellín tuvo que dictar una sentencia en la que pide a los fiscales delegados y a la Sala de Acusaciones de la Cámara de Representantes presentar un informe cada cuatro meses sobre los procesos que se adelantan en contra de Uribe Vélez puesto que se evidencia que en estos no ha habido avances. La Sentencia advierte que:

No puede ser que ignorara todo lo que estaba sucediendo en esos casos, o todos esos hechos se cometieran a sus espaldas, como tantos otros que se les atribuyen a sus colaboradores más cercanos y que tampoco podía ignorar, como los actos contra la Corte Suprema de Justicia. [...] La Sala ratificará la orden de expedir copias para investigarlo por promover, auspiciar y apoyar grupos paramilitares y Convivir vinculadas con estos y concertarse con ellos, no solo como gobernador de Antioquia, sino después y aún como presidente de la República. [...] Las omisiones en la masacre del Aro, de la cual fue informada la Gobernación a su cargo desde un comienzo y que no se pudo

ocultar por la gravedad de la situación, a cuya comunidad no le brindó apoyo durante siete días y cuyas denuncias desmintió luego, así como las realizadas por el defensor de derechos humanos Jesús María Valle Jaramillo, pero que eran ciertas y que él tenía cómo y por qué saberlo. (SEMANA, 2015, 15 de julio)

No obstante, los casos no han avanzado, ni en la Corte Suprema de Justicia y mucho en la Sala de Acusaciones de la Cámara de Representantes encargada de juzgar a los aforados.

CAPÍTULO 8. PARAESTADOS, EMPRESA CRIMINAL Y TÉCNICAS DE GUERRA

I. LAS CONVIVIR: DISPOSITIVO DE ARTICULACIÓN CON ACTORES ECONÓMICOS, MILITARES Y EL ESTADO.

La constitución de las Convivir fue la antesala de la expansión territorial de los dispositivos paramilitares en el Urabá. Estos aparatos funcionaron bajo el manto de la legalidad como cooperativas de vigilancia y seguridad privada para la defensa del agro y, además de cumplir su rol en tanto dispositivos de carácter parapolicial, sirvieron como fachada para que las estructuras paramilitares como las ACCU recibieran financiación de parte de los empresarios y terratenientes de la región; asimismo, serían un medio de captación de recursos públicos a través de la contratación con las administraciones locales, siendo de esta manera puente con actores políticos del orden local que harían parte del complejo entramado de los sistemas paraestatales. El Tribunal Superior de Bogotá así lo reconoce cuando advierte que:

[p]ara la Sala es claro, que por diversas vías las Convivir fueron un elemento para el desarrollo y expansión de los grupos paramilitares. Fueron los espacios donde se concertaron las primeras alianzas entre estos ejércitos privados, la clase política local – recordemos, por ejemplo, que Arnolfo Peñuela, quien dirigió la cooperativa papagayo, fue alcalde de Carepa-, miembros de la fuerza pública, y aportes de empresas multinacionales y nacionales. Fueron el espacio donde se cooptaron a grupos de delincuencia que a la postre serán parte de la estrategia nacional de las AUC. (TSJP-BOGOTÁ, 2011, pág. 186)

Además, este mismo tribunal recuerda que:

Alias “H.H.” también señaló que las convivir en el Urabá antioqueño, desde su conformación estuvieron al servicio de las ACCU, siendo encargado Raúl Hasbún, quien las creó para

legalizar dineros que entraban a las autodefensas por los aportes de sectores de la economía legal de la región. Es así, como las Convivir, fueron el motor para el sostenimiento y crecimiento de las autodefensas. (TSJP-BOGOTÁ, 2013, pág. 225)

Las estrategias de los dispositivos militares y paramilitares serían complementadas con la entrada en escena de este tercer dispositivo, las Convivir. Este tercer dispositivo jugaría un papel ´determinante en la configuración de las dinámicas de guerra, sirviendo como dispositivo parapolicial con la función de mantener y, en caso tal, restablecer el orden establecido en el sistema, para la resolución de conflictos de convivencia e impartir justicia privada, para velar por el apego a los comportamientos y las subjetividades permitidas y castigar aquellos que se atrevieran a desafiar lo reglado para la cotidianidad y, en general, para el control de los modos de ser, de habitar y de interrelación de los habitantes en el territorio.

Dentro de sus funciones estuvo también la administración de las dinámicas del crimen organizado, —entre ellas el secuestro, la extorsión y el microtráfico—, y la modulación de los niveles tolerables de delincuencia común en tanto resultaban funcionales o no a los demás actores dominantes del sistema; bajo este modelo, la delincuencia común no fue entonces regulada sino sometida por el control de los dispositivos paramilitares como parte de la oferta de servicios de seguridad en uso del monopolio de la ilegalidad en los territorios de su dominio (OPPDDHH-DIH, 2006, pág. 22). En esta misma línea, en gran medida, serían los encargados de controlar a escala local las condiciones de desarrollo de la economía informal y las dinámicas parainstitucionales que de ella emergen.

Por otro lado, las Convivir —además de prestar apoyo táctico-militar a los grupos paramilitares y de compartir integrantes— sirvieron en la articulación operativa y logística entre estos grupos y el dispositivo

militar; asimismo, fueron un instrumento —como empresas fachada— a través de las cuales se efectuó la coordinación financiera entre los grupos paramilitares con actores de las élites políticas y económicas locales y de la cooptación de la contratación pública ya fuera para la financiación de los grupos paramilitares o de otros actores predominantes dentro del sistema paraestatal.

Bajo este tipo de tramas las ACCU, las Convivir y la Brigada VII del Ejército Nacional se articularon como dispositivos en función de un proyecto ideológico, político y económico desplegado sobre la región, respaldado por una estrategia orientada por el autoritarismo belicista del gobierno seccional en cabeza del gobernador Álvaro Uribe (1995-1997) y ajustado al modelo económico proyectado para Urabá en el cual confluyen intereses de terratenientes, empresas transnacionales y narcotraficantes, junto con los de otros actores económicos legales e ilegales.

II. ALIANZAS Y DINÁMICAS ECONÓMICAS

La incursión y expansión paramilitar de mediados de los años noventa en Urabá fue financiada en un comienzo por los empresarios bananeros a través de cuotas fijas pactadas entre empresarios y Carlos Castaño; posteriormente, este sistema de financiación se optimizó ajustándose a los niveles de productividad de cada empresa del sector. Al respecto, alias HH declaró que:

eso eran impuestos legalizados para las arcas de las autodefensas para financiar las autodefensas [...] ese dinero se utilizó para comprar armas, ese dinero se utilizó para comprar munición, se utilizó para pagar el sueldo de los muchachos, la bonificación que les daba, se utilizó para comprar comida, uniformes, material de intendencia, entonces desde luego que ese dinero sirvió para matar gente en la zona de Urabá. (TSJP-BOGOTÁ, 2013, pág. 299-300)

De esta manera se formalizó entonces un impuesto parainstitucional de un centavo de dólar que luego se incrementaría a tres

centavos por cada caja de banano exportado. Para el pago de este impuesto y la correspondiente contabilidad de la empresa criminal se constituyó la cooperativa de vigilancia y seguridad privada “Papagayo”, los socios fundadores fueron Arnulfo Peñuelo Marín (alcalde de Carepa en 2008)¹⁰⁸, Jesús Alberto Osorio —encargado de la dirección operativa—, y el empresario bananero y jefe paramilitar Raúl Hasbún quien fungió *de facto* como gerente de toda la estrategia de articulación administrativa entre las Convivir del Urabá, los empresarios bananeros y terratenientes y los grupos paramilitares.

La Convivir “Papagayo” llegó a aglutinar otras 14 Convivir de la región, logrando así una compleja estructura administrativa y operativa a la empresa criminal que incluía, entre otros, un departamento de ‘inversión social’ a través del cual realizaban donativos a la comunidad para afianzar el disciplinamiento social bajo la técnica garrote-zanahoria, ya que por un lado ejercían la coerción y por otro fungían como redentores mediante dadas. A través de esta Convivir, empresas como Chiquita Brands, Dole, Banacol, Uniban, Proban, Delmonti, hacían el pago del respectivo gravamen pactado en concepto de prestación de servicios de seguridad, para posteriormente, a través de tramas contables, transferir los recursos a Castaño para el sostenimiento de los dispositivos paramilitares bajo su mando.¹⁰⁹

Posteriormente, en 1998, cambio su nombre por el de “Servicios Especiales de Urabá” constituyéndose ahora como empresa de servicios especiales de vigilancia y seguridad privada debido a que la Corte Constitucional en Sentencia C-572/97 declarase inexecutable varios de los

¹⁰⁸ “Condenado ex alcalde de Carepa (Antioquia) por financiar grupos paramilitares” <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/condenado-ex-alcalde-de-carepa-antioquia-por-financiar-grupos-paramilitares/>

¹⁰⁹ Esta trama es reconstruida a partir de la versión libre rendida por Hébert Veloza, Salvatore Mancuso y Raúl Hasbún y presentadas en la audiencia de legalización de cargos el 27 de abril de 2011, tercera sesión [entre minutos 1:02:25 y 1:43:15] (*Vid.* TSJP-Bogotá, 2013: 297 y ss.).

artículos del Decreto 356 de 1994 que regulaban el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada, prohibiendo el porte de armas de uso privativo de las fuerzas armadas y otras restricciones a las Convivir . En todo caso, ya fuera bajo la fachada de cooperativa o como empresa de seguridad¹¹⁰, este dispositivo tuvo sus instalaciones en el municipio de Carepa, en inmediaciones de la Brigada XVII, con la cual mantuvo permanente coordinación e incluso dotó de material logístico y operativo¹¹¹.

Esta transferencia y dotación de armamento y pertrechos fue en doble vía, ejemplo de ello fue el desvío de más de 4.000 fusiles enviados desde Bulgaria hacia Colombia en ocasión de la feria militar EXPOMILITAR de 1999 que, tras una compleja trama de crimen organizado transnacional terminaron en poder de grupos paramilitares de la casa Castaño. Asimismo, en el año 2000 ingresó al país el navío ‘Otterloo’ con 3000 AK-47 y 2.5 millones de cartuchos —a través del puerto privado en Turbo de la empresa Banadex, filial en Colombia de la Chiquita Brands— destinadas a la casa Castaño (SECRETARÍA GENERAL DE LA

¹¹⁰ En el art. 8 del Decreto 356 de 11 de febrero de 1994 se manifiesta que “[s]e entiende por empresa de vigilancia y seguridad privada, la sociedad de responsabilidad limitada legalmente constituida, cuyo objeto social consista en la prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada, en la modalidad de vigilancia fija, móvil y/o escoltas, mediante la utilización de cualquiera de los medios establecidos en el artículo 6 de este decreto.” Y en el artículo 23: “[s]e entiende por cooperativa de vigilancia y seguridad privada, la empresa asociativa sin ánimo de lucro en la cual los trabajadores, son simultáneamente los aportantes y gestores de la empresa, creada con el objeto de prestar servicios de vigilancia y seguridad privada en forma remunerada a terceros en los términos establecidos en este Decreto y el desarrollo de servicios conexos, como los de asesoría, consultoría e investigación en seguridad.”

¹¹¹ En declaraciones en versión libre rendidas ante la Fiscalía los días 3 de junio de 2010 y 20 de enero de 2011, el jefe paramilitar Raúl Hasbún señala que desde las Convivir también hacían aportes materiales a la fuerza pública: “Normalmente o como a principios, doctora, a principios yo siempre era, no le entreguemos plata a los militares ni a nadie de esos, si necesitan radios de comunicación, si necesitan vehículos para transportarse, si necesitan llantas, combustible, todo lo que fuera, computadores, medios de comunicación, celulares, todo lo que tuviera que ver para que la policía, el ejército, la fiscalía, el DAS, la SIJIN, todo lo que tuviera en Urabá injerencia sobre los grupos armados, tuvieran como operar doctora.” [Pregunta la fiscal] Pero ¿Se entregaba? [Responde] “En especie... ellos mandaban y dentro de las contabilidades o la papelería de las convivir aparecen cartas de todo el mundo pidiendo, mire unas llantas para el carro del coronel, una batería para no sé qué cosa, la fiesta del policía por decir algo a ver si alguien nos puede dar, una inundación en Urabá, entonces acudían a las convivir, las juntas de acciones comunales.” (TSJP-BOGOTÁ, 2013, pág. 301).

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS, 2003). Estos arsenales sirvieron para la financiación de la empresa criminal de la casa Castaño, quien los vendía a los frentes paramilitares que estaban bajo su mando — entre ellos los de la región de Urabá— o a otros bloques paramilitares con presencia en otras regiones.

La economía parainstitucional regulada por los dispositivos paramilitares se alimentó de impuestos a las rentas lícitas, ilícitas e informales, asimismo como de la microextorsión a la población civil en general en concepto de servicios de seguridad privada al mejor estilo de una economía de tipo mafioso. Desde finales de la década de los noventa se expandió y optimizó el sistema de cobro de los impuestos parainstitucionales aumentando con ello las fuentes de financiación¹¹² que, —además del negocio del narcotráfico cada vez más afianzado al sur del país—, se tradujo en un crecimiento exponencial de personas en la nómina de los dispositivos paramilitares y de arsenal militar dispuestos para la guerra y para el blindaje de los negocios de estas organizaciones.

Uno de los principales impuestos parainstitucionales fue el que se estableció para todos los establecimientos comerciales de las cabeceras municipales asimismo como para los proveedores de estos; también hubo un impuesto para las empresas distribuidoras de gas, las cuales debieron de pagar entre 5 y 25 pesos por cada galón de gas comercializado. Dentro de estos gravámenes parainstitucionales destacan también aquellos que le fueron impuestos en el norte del Urabá antioqueño a los propietarios de predios mayores a 100 has de extensión. Cabe anotar que en Colombia los predios con una extensión comprendida entre 20 a 200 has se consideran mediana propiedad (INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

¹¹² Entre 1995 y 2006 el Bloque Elmer Cárdenas tuvo ingresos por cerca de ciento veintitrés mil ochocientos setenta millones de pesos producto del narcotráfico (\$123.870.000.000), con unas rentas mensuales en promedio de quinientos millones de pesos (500.000.000), los cuales constituían el 80% del total de ingresos de la organización. De estos, el 25% era dirigido a la casa Castaño. (TSJP-BOGOTÁ, 2011, pág. 204)

[IGAC], 2012) y, por tanto, esta extorsión recayó en gran medida en campesinos con medianas explotaciones agropecuarias.

Además de los impuestos, también se instituyeron peajes parainstitucionales, unos fijos y otros itinerantes, en los que se cobraba a todos los transportadores por circular a lo largo de todas las carreteras de la región, asimismo como un rubro por el tránsito de mercancía de todo tipo, ya fueran legales, ilegales o de contrabando.

Por otra parte, en el Chocó el Bloque Elmer Cárdenas llevó a cabo el ‘plan motosierra’, dotando a los campesinos de motosierras para que talarán indiscriminadamente los bosques. Sobre estos campesinos, al igual que en las empresas del sector como Maderas del Darién, recayó el ‘impuesto a la madera’, todo ello dentro de un engranaje criminal en el cual la cadena de explotación, abastecimiento de maquinaria e insumos y la comercialización maderera estaba controlada en gran medida por los paramilitares.

Así como en el caso del Bloque Bananero y su líder Raúl Hasbun, la industria bananera se vio beneficiada por el rol de pacificación de conflictos laborales, así como la seguridad que prestaba la organización, en el caso del Bloque Elmer Cárdenas, su función fue la de agente facilitador en el desarrollo de proyectos agroindustriales de palma en la región del Bajo Atrato. (TSJP-BOGOTÁ, 2011, pág. 199)

El Bajo Atrato chocoano, donde los paramilitares han tenido un amplio control territorial, ha sido escenario de especial transformación del paisaje y del uso del suelo ya que, tras la explotación maderera se ha asentado la ganadería extensiva y los cultivos de palma en un proceso no solo de deterioro de los ecosistemas sino, además, en perjuicio de las titulaciones colectivas de las comunidades afrodescendientes.

Fredy Rendón alias el Alemán siendo comandante del Bloque Elmer Cárdenas —con el auspicio de los terratenientes de la zona y el beneplácito de las alcaldías de las inmediaciones— construyó a

comienzos de 1997 una carretera que comunicaría el poblado Nueva Estrella con Belén de Bajirá, instalando así una vía de acceso directo hacia el norte del Chocó con el objetivo de llevar a cabo proyectos agroindustriales de palma de aceite en la región, en los cuales Vicente Castaño tenía especial interés¹¹³.

Las relaciones entre el bloque Elmer Cárdenas y sectores económicos benefició a empresarios comprometidos con un modelo de desarrollo económico relacionado con la producción y exportación de materias primas dirigidas a mercados extranjeros. Esta diversificación de los cultivos de la región se dieron hacia cultivos de tardío rendimiento. Aun hoy el escenario pervive, tal es el caso de la cooperativa “Construpaz”, en la que participa FREDY RENDON HERRERA, y que desarrolla cultivos de caucho. (TSJP-BOGOTÁ, 2011, pág. 204)

Estas relaciones y dinámicas de la economía paramilitar también fueron alimentadas por las multinacionales presentes en la región. En el marco del caso del caso penal 07-055 del Tribunal de Distrito de Estados Unidos para el Distrito de Columbia (Estados Unidos) la multinacional Chiquita Brands Internacional Inc. confesó haber realizado más de 100 pagos periódicos a las AUC por medio de su filial en Colombia Banadex, registrados en la contabilidad como rubros en materia de seguridad, los cuales ascendieron a 1.7 millones de dólares. La multinacional sería

¹¹³ “...sobre el proyecto de palma, el versionado Hasbún Mendoza comentó que la idea del desarrollo de la palma aceitera salió de Vicente Castaño “y efectivamente el desarrollo de la palma y la estrategia o la idea si sale del señor Vicente Castaño; cuando yo digo que no era exclusivo de las autodefensas y aclaro, es en el sentido de que no todos los que participamos ahí, no era exclusivamente un proyecto de autodefensas; también compraron civiles, pero si obedecía o si el que entrara a la zona y compraba un metro de tierra en el sector sabía que era, que había detrás de todo eso; de pronto no eran socios o participaban o accionistas directos pero si tenían conocimiento de que era, quien estaba detrás, impulsando todo el proyecto macro en general.” Refiere el excomandante, que en Belén de Bajirá, debido a las quejas que se estaban presentando por la compra de tierras, se montó una oficina en el año 2001, denominada “Proyecto social comunitario del Urabá Antioqueño y Chocoano”, en la que se empezaron a canalizar las quejas derivadas de la compra de tierras en el sector, funcionó por seis (6) meses y fue manejada por Alberto Osorio” (TSJP-Bogotá, 2013, nota 744, p. 298).

condenada a pagar una multa de 25 millones de dólares por financiar paramilitares en Colombia.

Las dinámicas sociales que emergen a partir de la proliferación de economías informales y economías ilegales, conducen a interpretaciones que, ante los contextos inmersos en una descomposición social, se los definen como espacios caracterizados por la anomia, sin embargo, estos espacios han sido territorios controlados por actores armados, ya sean grupos guerrilleros, organizaciones paramilitares o carteles del narcotráfico y, por tanto, dichas expresiones de la interacción social en lugar de configurarse desde la anomia se enmarcan dentro de un orden y una lógica que es funcional a las estructuras criminales. No son pues contextos anómicos, por el contrario, son órdenes configurados paralelamente a los esgrimidos desde las instituciones del Estado, a tal punto de consolidar paraestados.

La consolidación como estructuras paramilitares con amplia presencia y dominio territorial, aunado a las alianzas con sectores políticos y económicos les permitiría a los grupos paramilitares la cooptación de instituciones del Estado a nivel local. El clientelismo y la corrupción — características del sistema electoral colombiano— sirvieron de canales para que sus candidatos llegaran a los cargos de elección popular, quienes una vez en el ejercicio de la función pública debían favorecer a sus auspiciadores con el otorgamiento de contratos y nombramientos en la administración pública local; estos nombramientos no se adjudicaban necesariamente a integrantes de los dispositivos paramilitares, se asignaban, principalmente, por una parte, los cargos de menor nivel (aseadores, porteros, conductores, cargos administrativos de nivel bajo, etc.) a una extensa red de simpatizantes dentro de la región con el objetivo de mantener lealtades dentro de la población y, por otra, a aliados ubicados en cargos estratégicos que les permitían velar desde adentro de

la administración por sus intereses. Además del clientelismo y la corrupción, el constreñimiento electoral fue habitual mediante la imposición de candidatos con vínculos con los grupos paramilitares, ejerciéndose una coacción y amenaza directa sobre la población. De esta manera, los grupos paramilitares lograron influir directamente en la toma de decisiones políticas a nivel local, controlar el destino de los recursos públicos para favorecer mediante contratos a sus aliados y desviarlos a las cajas de las organizaciones criminales.

III. TÉCNICAS DE GUERRA Y VICTIMIZACIÓN

1. LAS MASACRES: INSTRUMENTO DE UN PROYECTO ECONÓMICO.

En Urabá las masacres se han empleado sistemáticamente como técnica de guerra para consolidar el dominio territorial a través del terror sobre la población y, en particular, contra actores de la izquierda y líderes sociales.

Las masacres de La Negra y Honduras, Mejor Esquina, Punta Coquitos, Tres amigos, Vistahermosa y Segovia, ocurridas todas en 1988, son masacres que pusieron al descubierto la ocurrencia de dinámicas similares de violencia colectiva contra la izquierda en todo el país. Esos sucesivos episodios sangrientos alertaron sobre la rápida posibilidad de expansión de la masacre como modalidad de violencia generalizada. Empero, la sociedad no se movilizó, y salvo en el caso de la masacre de 1988 que tuvo diligentes investigadores judiciales, las autoridades no intervinieron con la competencia y contundencia obligada. Limitaron su papel a convidados de piedra, como lo denunciara una publicación de la época. La gravedad de esta claudicación dejó el campo abierto en los años siguientes a una reproducción ampliada de la violencia, la cual tuvo su expresión más notoria, aunque no la única, en lo que se ha denominado el genocidio de la Unión Patriótica. Dos candidatos presidenciales, 9 congresistas, 70 concejales y 11 alcaldes se cuentan entre las víctimas de la UP, además de miles de sus militantes o simpatizantes. (SÁNCHEZ, 2010, pág. 25-26)

Sobre el empleo de las masacres como técnica de guerra en Urabá, desde 1988 BEJARANO advertía que:

los empresarios, fortalecidos por el apoyo que logran de otros sectores en la región (ganaderos y narcotraficantes) y la aprobación tácita si no explícita de las autoridades civiles y militares, han pretendido defender la acumulación y concentración del capital inhibiendo, mediante la intimidación, la movilización y la lucha obrero-campesina, o destruyendo violentamente el nexo que pueda unir a la guerrilla con el movimiento sindical. Las masacres colectivas de trabajadores sucedidas entre marzo y abril del presente año, van precisamente dirigidas hacia el logro de estos dos objetivos (generalización del terror y destrucción del nexo guerrilla-población campesina y obrera) y resultan como consecuencia de la ineficacia que, para el logro de tales propósitos, ha demostrado el asesinato selectivo de trabajadores, líderes sindicales y activistas políticos (1988: 52)

Ante la ineficacia de la violencia selectiva que llevaron a cabo durante los años setenta y parte de los ochenta, los escuadrones de la muerte emplearían los asesinatos colectivos con el objetivo de sembrar terror en las poblaciones y con ello imprimir en las consciencias de las personas cuál era el orden al que se debían ceñir.

Las masacres en Urabá han sido empleadas con el objetivo de impartir terror en la población y como mecanismo de represalia contra aquellas personas que se atreven (o simplemente son señaladas) a desafiar el orden establecido en el sistema paraestatal. Es precisamente este objetivo, la preservación del orden, lo que explica la sistemática confluencia y coordinación entre los dispositivos militares y paramilitares para la ejecución de esta técnica de guerra. Por ejemplo, en las masacres de las fincas Honduras y La Negra del año 1988, la CIDH destaca la articulación de la fuerza pública con los grupos paramilitares en la perpetración de las masacres en el marco de las primeras elecciones populares de alcalde, precisamente en un contexto donde sectores de la izquierda se perfilaban como favoritos a ocupar estos cargos en la

administración local con propuestas que alteraban los órdenes locales establecidos:

Ocho días antes de los hechos, el 24 de febrero de 1988, una patrulla del batallón Voltígeros del Ejército al mando del teniente del B-2 de Inteligencia Militar, PEDRO VICENTE BERMÚDEZ LOZANO, acompañada por personas vestidas de civil, efectuaron registros en las fincas Honduras, La Toyosa y La Agripina. Durante esos operativos amenazaron de muerte a los trabajadores para que no votaran en los comicios que debían realizarse el 13 de marzo siguiente y les dieron 14 días para desocupar la zona [...]. Dos días antes de la masacre, el 2 de marzo, las tropas del batallón Voltígeros al mando del capitán Luis Felipe Becerra se presentaron a la finca La Zumbadora, cercana a la de Honduras y La Negra, en compañía de un sujeto enmascarado quien señaló a algunos trabajadores. Allí fueron detenidos seis trabajadores a quienes el Ejército golpeó en presencia de sus compañeros. El capitán les dijo que no los mataría personalmente, pero que tenía quien lo hiciera, amenazándolos de nuevo para que no participaran en las elecciones votando en favor de la Unión Patriótica. (CIDH, 1994, pág. 2)

Las masacres no resultan ser entonces una especie de acumulado de homicidios en un mismo tiempo y lugar, estas masacres y los asesinatos en masa, en especial en la región de Urabá, encarnan el ethos hostil frente al otro en conjunción con la necesidad de ejercer una autoridad alterna a la del Estado mediante la cual se establece un determinado orden. Esta técnica de guerra aplicada sobre la población es la expresión de la necropolítica donde sujetos y subjetividades quedan expuestas a la muerte (que va más allá del asesinato) en medio de escenarios bélicos-punitivos, arrojados así a habitar lo inhabitable:

lo inhabitable funciona a contracorriente de lo que es el convivir, del co-existir con otros en contextos sociales que aun estando inmersos en tramas de relaciones de poder, posibilitan lógicas de dependencia e interacción a través de las cuales la vida se mantiene con vida sin que sea mutilada en su propio vivir. Lo inhabitable arranca los vestigios de humanidad, los disuelve, hace estallar los mínimos de dignidad que la vida requiere y exige, confina los derechos humanos a la letra muerta de unas declaraciones olvidadas, atenta directamente contra el vivir sin necesidad de matar porque lo que lo caracteriza, en

última instancia, no es sino la posibilidad de producir una vida expuesta: un vivir al que se le quiere despojar de refugios y protecciones de diverso signo, un vivir puesto a disposición de un régimen de poder, una vida expuesta a la intemperie, al dolor, al sufrimiento, una vida que no quiere ser vivida. (MENDIOLA, 2017, pág. 222-223)

Las masacres son entonces la expresión de la autoridad, autoridad ejercida desde dispositivos militares o dispositivos paramilitares, o ambos articuladamente con el objetivo de decidir y comunicar sobre qué es lo que debe vivir y qué es lo que debe morir, qué proyectos, comportamientos y relaciones sociales son permitidas en tanto contribuyen a la reproducción del sistema paraestatal con sus dinámicas y lógicas, y cuáles son proscritos y, por tanto, deben ser exterminados.

El ‘modelo Urabá’ se ha desarrollado sustancialmente entorno al despojo de tierras para llevar a cabo en ellas procesos de acumulación por desposesión. A esta lógica se circunscribe el terror perpetrado a través de las masacres —como violencia indiscriminada—. Además de la confrontación bélica por el control territorial, las masacres han sido empleadas como técnica de guerra para generar desplazamiento forzado masivo y tras ello el despojo de la tierra. Bajo el modelo Urabá las masacres se han constituido entonces como instrumento de un proyecto económico, lo que explica la desproporción de las acciones bélicas ejecutadas por los dispositivos paramilitares en la confrontación contra las guerrillas y la sistematicidad en los ataques contra objetivos no militares.

2. EL DESPLAZAMIENTO FORZADO

El desplazamiento forzado ha sido una técnica de guerra empleada sistemáticamente por los grupos paramilitares, que más allá de ser una simple estrategia militar, se ha constituido en estrategia de carácter económico, pues ha sido funcional a actividades de la economía legal e ilegal como el acaparamiento de tierras a través del despojo y la usurpación, tras el cual se han instalado megaproyectos agroindustriales,

de extractivismo y de ganadería extensiva, asimismo como el control de rentas de procedencia ilícita como el narcotráfico y la minería ilegal.

Antes de la década de los años ochenta ya se venían presentando situaciones de desplazamiento forzado y ejecuciones extrajudiciales en diferentes regiones del país, principalmente a partir del periodo de La Violencia, sin embargo, pasaron totalmente inadvertidas, invisibilizadas y cuando mucho tratadas como casos aislados. A partir de finales de los setenta, de manera muy silenciosa, estos crímenes tomaron mayor fuerza como consecuencia de la intensificación de la guerra entre el Estado y los grupos guerrilleros¹¹⁴.

Además, ante la irrupción de los fenómenos del paramilitarismo y el narcotráfico con sus particularidades y complementariedades acentuadas durante el último cuarto del siglo pasado, el conflicto armado interno se agudizó generando mayores víctimas de toda índole, siendo las Fuerzas Militares un actor más en la generación de la violencia. En esta guerra las Fuerzas Militares ha hostigado y arremetido contra los campesinos que considera ser colaboradores de las guerrillas, como sucedió en las décadas de los sesenta y setenta en zonas donde las ideas de izquierda y liberales tenían buena acogida, por ejemplo, la región del Magdalena Medio.

A partir de los años ochenta el desplazamiento forzado en el país empieza, además, a incrementar como una expresión de la disputa que se efectuaba en el campo por el control territorial entre guerrillas y dispositivos paramilitares; en este contexto para los dispositivos paramilitares la tierra se convierte en botín de guerra para instalar posteriormente proyectos económicos, a saber, latifundios agrícolas,

114 En esta guerra el Estado hostigaba a campesinos acusándolos de ser colaboradores de las guerrillas, principalmente en zonas donde las ideas de izquierda tenían buena acogida como en el Magdalena Medio.

ganadería extensiva, cultivos de coca , instalación de laboratorios clandestinos para el procesamiento de la pasta de coca; asimismo como para la consolidación de rutas del narcotráfico, el tráfico de armas y el posicionamiento geoestratégico en la guerra sin cuartel.

Con la fundación de las AUC el flagelo del desplazamiento forzado alcanza cifras dramáticas. Para el año 1996 las tasas de desplazamiento eran de baja intensidad en casi todo el país excepto en el norte del Chocó y en el sur del Meta, donde la intensidad era media. En los años sucesivos, estas tasas aumentarían progresivamente hasta alcanzar niveles muy altos en todo el país (ACCIÓN SOCIAL-PPTP, 2009).

A comienzos del siglo XXI, como resultado de la estrategia de expansión paramilitar, el desplazamiento masivo de la población se consolidó como práctica bélica sistemática en todo el país. El año 2002 representó el punto máximo de las tasas de desplazamiento, a partir del cual empezaron a disminuir lentamente hasta el 2006.

En cuanto a las regiones de expulsión, coinciden básicamente con los dominios paramilitares, con la notable excepción de la zona de distensión de la región de El Caguán, bajo control de las FARC, que también tuvieron altos niveles de desplazamiento entre 1998 y 2002, como efecto de la hegemonía de esa guerrilla y posteriormente, como resultado de confrontaciones entre las FARC y los paramilitares, que aumentaron sus acciones cuando terminó el despeje militar del área. [...] Este notable aumento del desplazamiento forzado, que coincide con los procesos de negociación antes de la desmovilización, parece corresponder a la lógica que impulsa a los grupos armados a consolidar sus bases sociales y expulsar los grupos no leales antes que la desmovilización congele y aún amenace su acumulación de capital, tierra y rentas provenientes de sus dominios armados. Es una forma de acumulación forzada y acelerada, a manera de cesantía, antes de la interrupción de las actividades rentísticas de los grupos paramilitares. (ACCIÓN SOCIAL-PPTP, 2009, pág. 43-44)

Este periodo refleja el gran éxodo forzado de la Colombia contemporánea, marcando profundamente la historia del país con más de

2.5 millones de personas expulsadas. Mientras los grupos paramilitares controlaban gran parte del norte del país, cometiendo masacres, torturas, asesinatos selectivos y desplazamientos forzados, las guerrillas controlaban parte del sur del país, generando también desplazamientos a causa de atentados contra la infraestructura y bienes civiles, secuestros selectivos y reclutamiento de niños y a adolescentes, además de la siembra masiva e indiscriminada de minas antipersonal.

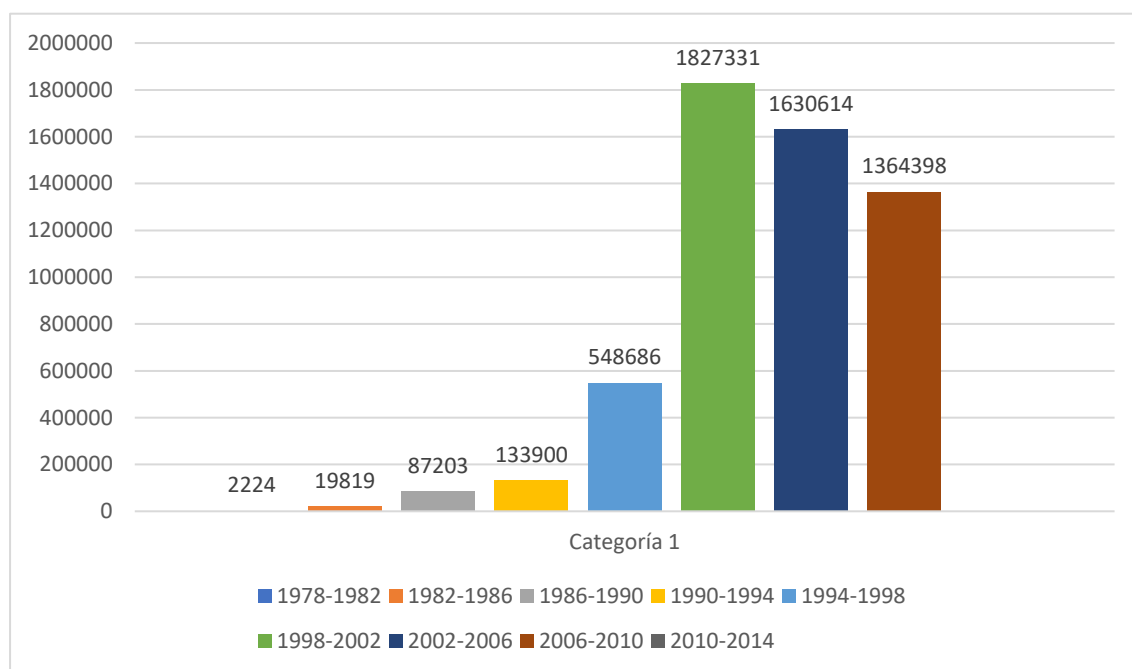
Dentro del plan nacional de recuperación del territorio, a través del denominado Plan Patriota, también se le atribuye a las fuerzas militares, una gran cantidad de desplazamientos forzados debido, principalmente, a los bombardeos y ataques aéreos a discreción y a los enfrentamientos armados con el objetivo de hacer presencia a sangre y fuego en los territorios. Adicionalmente, durante este periodo se produjeron desplazamientos como resultado de las “acciones perpetradas por militares haciéndose pasar por paramilitares, de acciones conjuntas de miembros de la fuerza pública y paramilitares o de acciones de paramilitares que contaron con la complicidad, el apoyo o la aquiescencia de ésta” (OHCHR, 1998, párr. 29).

Las Fuerzas Militares se han constituido también en actor generador de este fenómeno. Así se constata a través de entrevistas a funcionarios de la Defensoría del Pueblo de la seccional de Quibdó presentadas en el detallado estudio de REYES *et al.* sobre el desplazamiento forzado en Colombia:

La gente se desplaza, en algunos casos, por la presencia de la Fuerza Pública, porque ven en su presencia un problema de seguridad por las retaliaciones que pueda tomar la guerrilla. Algunos miembros de las comunidades manifiestan que miembros de la Fuerza Pública los interrogan como si fuesen guerrilleros y eso también ha generado desplazamiento. Uno de los problemas que se ha generado es que se ha controlado la movilidad y la gente se siente presa en sus propias comunidades. (s.f., pág. 186)

Debido a la connivencia y a las actuaciones conjuntas de las instituciones del Estado con dispositivos paramilitares, en muchos de los hechos violentos de desplazamiento forzado, entre otros, se ha declarado la responsabilidad internacional del Estado –por acción y por omisión– como en el caso de Las Palmeras (2001); 19 comerciantes (2004); Masacre de Mapiripán (2005); Masacre de Pueblo Bello (2006); Masacres de Ituango (2006); Masacre de La Rochela (2007), y Comunidades Afrodescendientes desplazadas de la Cuenca del Río Cacarica (2013).

Gráfico 12: Evolución número de personas desplazados por periodo presidencial (1978-2014)



Fuente: Elaboración propia a partir de dato obtenidos del Registro Único de Víctimas (RUV)

Si bien el número de víctimas del desplazamiento forzado se empezó a agravar durante el gobierno de Ernesto Samper. Este flagelo aumentó exponencialmente y se sostuvo en unos niveles máximos durante el gobierno de Andrés Pastrana. Durante los gobiernos de Álvaro Uribe se registra un muy leve descenso, hecho que no debe conducir a pensar que ello se corresponde con una política que contuviese el desplazamiento forzado y, menos aún, que se implementase una política de prevención, atención primaria y restitución de derechos a las víctimas de este crimen.

Las cifras máximas alcanzadas en el periodo 1998–2002 representan la intensa disputa por el control territorial que llevaron a cabo los grupos paramilitares, fortalecidos en torno a las AUC, con el objetivo de extender a otras regiones del país el modelo Urabá. A comienzos de los dos mil el control territorial de los paramilitares se encontraba consolidado en espacios antes disputados a las guerrillas, tras lo cual se abrió paso a la instalación de proyectos económicos como los que se llevaron a cabo en Urabá en torno a la agroindustria. Además, el proceso de desmovilización de las AUC bajó la intensidad del conflicto, lo que conllevó a disminuir el empleo de esta técnica de guerra de cara a darle legitimidad a las negociaciones con el gobierno, lo que se tradujo en la leve disminución del fenómeno.

Colombia figura en desplazamiento forzoso como segunda en el mundo, después de Sudán, con 7,8% de la población del país afectada y primera en desaparición forzosa. El desplazamiento explica parte de la reducción de la población rural, que en 2005 fue de 10,6 millones. Aproximadamente una cuarta parte de la población rural pobre fue sacada a la fuerza de sus predios en los últimos 25 años de conflicto intenso que vive el país. (KALMANOVITZ, 2015, pág. 12)

Bajo el modelo Urabá el desplazamiento forzado ha sido claramente una técnica de guerra que, además de los intereses por el dominio militar del territorio tuvieron lugar intereses de tipo económico. En este sentido, la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá

advierte que en el despliegue del desplazamiento forzado masivo “[c]onfluyeron entonces, no solo razones militares, sino también las relacionadas con inversiones en sectores agroindustriales y de exportación. Esta expansión hacia el norte del Chocó inicia a finales de 1996 [...] e inicios del año 1997” (TSJP-BOGOTÁ, 2011, pág. 201). Además, la Sala también pone de manifiesto la confluencia entre el dispositivo paramilitar y el dispositivo militar en el marco de esta apertura de nuevos negocios agroindustriales:

Esta expansión hacia regiones del norte del Chocó, se inicia con las operaciones “Génesis” de 24 a 27 de febrero de 1997 y Cacarica de 22 de febrero a 5 de marzo de 1997 -coincide con la fecha de construcción de las carreteras hacia el norte del Chocó-. En la primera, doce miembros del Bloque Elmer Cárdenas, junto con miembros del Ejército, Brigada XVII, atacaron, por aire y por tierra los ríos Salaquí y Cacarica, en búsqueda de miembros del Frente 57. Paralelo a esta operación, el Bloque desarrolla la operación Cacarica, en la que cerca de 70 hombres atacaron los corregimientos y caseríos de la zona de Loma del Cacarica. (*Ibíd*)

A consecuencia de la Operación Génesis llevada a cabo entre el Ejército y grupos paramilitares en febrero de 1997, cerca de 1.5000 campesinos de las cuencas de los ríos Cacarica, Jiguamiandó, Curbaradó, Domingodó, Truandó y Salaquí, se vieron obligados a abandonar sus tierras hacia el corregimiento de Pavarandó en el municipio de Mutatá, y hacia los municipios de Turbo y Riosucio. Por otro lado, como resultado de la Operación Cacarica alrededor de 3.500 personas se vieron obligadas a desplazarse hacia los municipios de Turbo y Bocas de Atrato en el Urabá antioqueño y chocoano respectivamente, además de otras regiones del país e incluso, otro tanto, cruzó la frontera para encontrar refugio en Panamá (DEFENSORÍA DEL PUEBLO, 2002, pág. 4).

Posteriormente a los hechos victimizantes, en el año 2000, precisamente en los territorios de los desplazados, la empresa Maderas del Darién inició actividades de explotación forestal, lo cual conllevó la

explotación altamente tecnificada de madera de cativo (últimas reservas de cativales del país), el taponamiento de caños, el vertimiento a los afluentes de sustancias tóxicas empleadas para la inmunización de la madera, el envenenamiento de peces y otras transformaciones al ecosistema producto del impacto negativo sobre los recursos naturales.

Imagen 3: San José de Apartadó después de la masacre del 2005.



Fuente: SEMANA (21 de febrero, 2015). Foto: Jesús Abad Colorado

Además del daño social infringido por el impacto negativo sobre el medioambiente, la expansión de la silvicultura agroindustrial en los territorios de las comunidades desplazadas implicó afectaciones en los recursos de supervivencia de las comunidades que aún quedaban en la zona y de las que aguardaban poder retornar a sus tierras, comunidades a las que el Estado —según sentencia de la Corte IDH— violó sus derechos a la integridad personal y a no ser desplazadas forzadamente, a las mismas que no les garantizó la asistencia humanitaria ni su derecho al

retorno seguro, además de ser responsable por la violación a la propiedad colectiva tras los hechos que ocasionaron el desplazamiento (CORTE IDH, 2013, pág. 158-159).

Parte de este territorio abandonado —3.406 hectáreas según cifras de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de aceite— fue, según lo escuchado en audiencia, invadido por empresarios de empresas palmicultoras y madereras, con el fin de desarrollar proyectos agroindustriales, y por nuevos pobladores sin pertenencia a los territorios históricos de las comunidades del norte del Chocó. Este despojo permitió, además la entrada de capitales privados legales. (TSJP-BOGOTÁ, 2011, pág. 203)

Tras la incursión violenta de los dispositivos paramilitares en “contubernio”¹¹⁵ con la Brigada XVII del ejército, en ese entonces comandada por el general Rito Alejo del Río, y con el consecuente desplazamiento forzado de millares de campesinos, se produjo a través de la explotación forestal la transformación de los bosques cativales en áreas dispuestas para la ganadería y la agroindustria dirigidas, especialmente, al cultivo de palma de aceite y la silvicultura.

Este es un claro ejemplo de cómo el modelo Urabá adoptado por la casa Castaño recurrió al desplazamiento forzado como técnica de guerra bajo una lógica empresarial con el objetivo de acelerar el proceso de acumulación por desposesión en zonas periféricas (HARVEY, 2003), en territorios colectivos que se hallaban por fuera de los circuitos económicos

¹¹⁵ “En Resolución de Acusación Fiscalía 14 Especializada UNDH y DIH del 26 de diciembre de 2008 contra Rito Alejo del Río por el homicidio de Marino López Mena (Proceso 2332), hecho concomitante a la ‘Operación Génesis’, ambos hechos generadores del desplazamiento masivo en la cuenca del río Cacarica, el ente instructor señala que “la muerte de LÓPEZ MENA no puede entenderse como la simple muerte de un campesino agricultor, sino como un medio para la consecución de un fin mayor, esto es la consolidación del proyecto paramilitar de Castaño y la victoria militar del General Del Río, mediante causación de terror, la toma de territorio y el sometimiento de un enemigo común. Dice la Fiscalía que el mencionado militar actuó a través de una verdadera empresa criminal **(un "contubernio" producto de la unión de militares y paramilitares), esto es, un aparato organizado de poder con división de funciones**, siendo el investigado uno de los responsables por el homicidio ya referido.” [negrita fuera del texto] Juzgado Octavo Penal del Circuito Especializado de Bogotá (agosto, sentencia de 23 de agosto de 2012, Radicado 2009-063, procesado Rito Alejo del Río.

globales y que, tras la incursión de los dispositivos paramilitares, fueron integrados bajo una lógica del mercado desintegradora de las relaciones sociales tradicionalmente adoptadas por los campesinos y las comunidades afrocolombianas que fueron despojadas de sus territorios; tras lo cual se asentaron multinacionales que definieron las nuevas condiciones de la estructura económica y, junto con los dispositivos paramilitares, impondrían órdenes locales funcionales a los intereses económicos del gran capital.

En esta región el desplazamiento forzado se ha traducido en el triunfo de proyectos ideológicos, políticos y económicos que se sustentan en la concentración de la propiedad de la tierra, estableciendo relaciones de producción desigual entre sectores de los poderes y el campesinado, en aras de transformar al campesino minifundista en mano de obra al servicio de la burguesía terrateniente y la agroindustria, en función de lo cual se configuran las estructuras económicas locales y regionales.

El desplazamiento forzado, además de una estrategia de posicionamiento militar en el territorio, desencadenó el acaparamiento de tierras, que —en fase previa y posterior al hecho victimizante— se efectuó en complicidad con actores políticos, económicos y funcionarios como proyecto económico no solo para la potenciación de las rentas ilegales, sino, además, para la cooptación y explotación de sectores de la economía legal como la agroindustria y la ganadería extensiva.

Debido a la complejidad del fenómeno del desplazamiento interno y de la amplia gama de derechos humanos que afecta o pone en riesgo, y en atención a las circunstancias de especial vulnerabilidad e indefensión en las que se encuentran los desplazados, su situación puede ser entendida como una condición de extrema desprotección. La vulnerabilización acentuada de los desplazados es reforzada por su proveniencia rural y, en general, afecta con especial fuerza a las mujeres,

quienes son cabezas de hogar y representan más de la mitad de la población desplazada. El desplazamiento interno genera, a su vez, procesos de retroalimentación de las dinámicas de la guerra, esto debido a que arroja a los jóvenes desplazados a la exclusión y marginalidad social, situación que los hace dóciles para ser reclutados por las organizaciones armadas, pues encuentran en las organizaciones paramilitares, bandas criminales, la guerrilla o el Ejército la única alternativa para sobrevivir.

3. DESPOJO DE TIERRAS

El despojo de tierras como técnica de guerra de las organizaciones paramilitares ha respondido a intereses y fines diferentes a los de las guerrillas. Las organizaciones subversivas han estado orientadas tradicionalmente por la táctica militar de guerra de guerrillas y la movilidad de tropas para evitar la confrontación directa con el enemigo, y, por tanto, la acumulación de capital ha estado en función de esta dinámica; en este sentido, el despojo de tierras por parte de las guerrillas ha estado asociado en primera medida a la instauración de corredores de tránsito seguros para su accionar insurgente. Por otro lado, las organizaciones paramilitares han recurrido al despojo de la tierra para una acumulación funcional a un proyecto económico que se desarrolla a través de negocios ilegales y legales. El despojo de tierras les ha permitido a los grupos paramilitares, además de establecer corredores estratégicos para el negocio del narcotráfico, disponer de tierras para la ganadería extensiva y la agroindustria, negocios de los cuales participan otros actores constitutivos de sistemas paraestatales.

Así, el control de la tierra asumió varias formas, desde la transferencia forzada bajo coacción a nombre del comandante o mando medio implicado, el corrimiento de cercas para englobar predios de desplazados, el uso de testaferros o familiares para ocultar la titularidad, hasta la adjudicación de parcelas a combatientes campesinos, muchas veces desplazados de otra región por las guerrillas. Todas estas formas de expropiación

fueron posibles por la intimidación, corrupción o subordinación de las autoridades nacionales y locales, encargados de velar no solo por el cumplimiento de reglas formales sino también de la buena fe y la legalidad de las transferencias de propiedad. (REYES, *et al.*, [s.f.], pág. 9)

El despojo forzado no resulta ser entonces una técnica de guerra circunscrita exclusivamente a la acción militar y a la violencia directa empleada por los grupos paramilitares, sino que constituye una compleja trama donde interactúan diferentes actores legales e ilegales que, en complicidad, connivencia o bajo subordinación dispusieron del aparato burocrático del Estado para alcanzar sus objetivos. El relacionamiento entre los grupos paramilitares y actores políticos y servidores públicos no se dio solo en el marco del sometimiento o a través de la venta de las funciones públicas, sino que, ante las dinámicas locales, se articularon para tramitar sus propios intereses sectoriales, además de los intereses conjuntos.

Los estudios de REYES *et al.* demuestran que, exceptuando el suroriente amazónico, área donde se han concentrado las fumigaciones de cultivos ilícitos y la ofensiva militar contra las FARC-EP, existe una correlación directamente proporcional entre las regiones con presencia paramilitar y el porcentaje de hectáreas de tierra abandonadas por los desplazados

Si bien el robo de tierras por los grupos armados ha sido una constante en el país, el problema en el Chocó es diferente porque los territorios afectados, en su mayoría, son territorios colectivos. Estos territorios que han sido ocupados de facto para cultivar, procesar y traficar drogas ilícitas o para desarrollar alguna actividad empresarial en desmedro de la población nativa, tienen que ser identificados para poder empezar un proceso de responsabilidad por parte de las empresas. En las versiones libres de los paramilitares desmovilizados, empresas de agroindustria han reconocido los pagos a estos grupos a cambio de protección. (s.f., pág. 188)

Según los datos presentados por el programa presidencial Acción Social, los municipios de Tierralta y Valencia situados en el Urabá

cordobés ocupaban respectivamente los primeros lugares en cuanto a población desplazada en el departamento, a saber, en el primero de ellos, 34.006 personas habían sido víctimas de este flagelo durante los años 1997 y 2007, y en el segundo, 11.311 personas habían sido expulsadas del municipio durante el mismo periodo. En el caso de Antioquia, este fue el departamento con mayor número de compras de tierras en el lapso entre 1980 y 1995, dentro del cual en Urabá se encuentra una correlación entre la compra de tierras por parte de narcotraficantes y el despliegue bélico de los dispositivos paramilitares (REYES Y DUICA, 2009, pág. 35).

En 1984 Colombia contaba con 1.800 propietarios que poseían 6.8 millones de hectáreas de tierra en predios de más de 2.000 hectáreas de extensión; para el año 2000 esta tendencia de acumulación se exacerbó, siendo 2.200 propietarios los poseedores de 39 millones de hectáreas en predios de igual extensión. Así, la gran propiedad pasó del 47% en al 68% de la superficie catastrada, mientras que la pequeña propiedad se redujo del 15% en 1984 al 9% en el 2000, por su parte, la mediana propiedad también se redujo del 38% al 22,5% (Kalmanovitz, 2015, págs. 10-11).

Durante los años ochenta, narcotraficantes del cartel de Medellín –que en su momento fueron socios de Fidel Castaño– adquirieron un número significativo de tierras en Urabá, especialmente en el norte de Antioquia y Chocó. Entre 1981 y 1989, tan sólo en Arboletes (Antioquia), los hermanos Ochoa Vásquez compraron 48 fincas. En Necoclí (Antioquia), aún es famosa la finca “La Virgen del Cobre” de José Antonio Ocampo Obando –también conocido como alias “Pelusa”–, que sirvió como sede de reuniones políticas y eventos de impulso del proyecto político “Urabá Grande, Unida y en Paz” del Bloque Elmer Cárdenas. A su vez, en el bajo Atrato, Pablo Escobar adquirió una finca de 880 hectáreas a la cual le puso como nombre “Los Pisingos”. Después, otros narcotraficantes de Antioquia compraron “tierras cercanas al mar en Acandí y Unguía, en el golfo de Urabá, y en Juradó, en el norte de Chocó”. (TSJP-Bogotá, 2013, pág. 212)

El interés de los narcotraficantes por la acumulación de tierras radica, por una parte, en que ello les ha permitido configurar espacios

idóneos en los cuales instalar la cadena de producción y comercialización de la droga y, por otra, que ello los provee de zonas seguras para habitar y moverse entre las regiones; además, ha sido un medio para reintroducir en el mercado el dinero producto del tráfico de drogas (KRAUTHAUSEN Y SARMIENTO, 1993, pág. 78) y para realizar un ahorro a largo plazo y una protección segura contra la devaluación de la moneda (REYES, 1997, pág. 293).

La confluencia de intereses económicos de grupos paramilitares y de narcotraficantes acentuó la necesidad de concentrar la propiedad de la tierra, más allá del objetivo de expandir la presencia militar en el territorio como contraofensiva en la guerra contra la subversión. La propiedad de la tierra se constituyó en elemento imprescindible para controlar toda la cadena del narcotráfico, desde su cultivo, procesamiento en laboratorios y la consolidación de rutas para el transporte de insumos y la exportación de la droga.

Para REYES Y DUICA (2009) “la apropiación de la tierra ha sido una consecuencia del control territorial, en la medida que muchos jefes y mandos medios de los paramilitares aprovecharon el desplazamiento para volverse terratenientes extensivos, colmando ambiciones de enriquecimiento y señorío” (pág. 61); de manera complementaria, cómo se ha visto a través del análisis, esta forma de expropiación a través del control militar del territorio se ha visto materializada por el despliegue de un aparato parainstitucional, por lo tanto, la apropiación de tierras es la representación de la instalación de un sistema paraestatal donde confluyen diferentes fuerzas y actores. Además, estas transferencias de propiedad no solo llegaron a manos de los jefes paramilitares o sus mandos medios, sino que, de igual manera, fue funcional al acaparamiento de tierras por parte de los grandes terratenientes y empresas.

Estudios de la época advertían que al menos dos tercios de la población desplazada eran propietarios con sus respectivos títulos (IBÁÑEZ Y QUERUBÍN, 2004), sin embargo, demostrar dicha titularidad y el despojo paramilitar resulta difícil ya que estas organizaciones han utilizado un aparato parainstitucional a través del cual han transferido las tierras a testaferros para ocultarlas.

IV. LA CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN MEDIANTE LA INTEGRACIÓN Y LA RECONFIGURACIÓN

1. CONFIGURACIÓN CONFEDERADA. LAS AUTODEFENSAS UNIDAS DE COLOMBIA (AUC)

Siendo comandante de las ACCU en abril de 1997 Carlos Castaño reunió a las organizaciones paramilitares que destacaban por su larga trayectoria, su amplio control territorial regional y capacidad bélica, con el objetivo de constituir una macrosociedad criminal: las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

Hicieron parte de estos acuerdos iniciales las estructuras de las ACCU, la cual, además de llevar más de una década con presencia en Córdoba y Urabá, había logrado expandirse a los departamentos de Putumayo y en el sur del Meta, además en la Costa Atlántica en el departamento del Cesar y en la zona de Santa Marta disputando territorios a las guerrillas para cooptar el negocio del narcotráfico en esas zonas periféricas; las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio (ACMM) lideradas por el histórico jefe paramilitar Ramón Isaza; Las Autodefensas de los Llanos Orientales; y las Autodefensas de Puerto Boyacá comandadas por Víctor Triana alias Botalón. En mayo de 1998 se hizo la primera adhesión a las AUC y se aceptó la integración de tres nuevas organizaciones: las Autodefensas Unidas de Santander y sur de Cesar (AUSAC) desplegadas bajo la comandancia de alias 'Morantes' entre el departamento de Santander y el sur del departamento de Cesar, las

Autodefensas de Casanare y las Autodefensas de Cundinamarca. Esta estructura se organizó en torno al estatuto de constitución y régimen disciplinario de las ACCU, adoptándolo como régimen estatutario único de AUC. Bajo estas alianzas los grupos paramilitares buscaban federarse en una organización con un comando unificado para llevar a cabo de manera coordinada la guerra contra las guerrillas y expandir el control territorial para ampliar oportunidades de negocios e influencia local.

Entonces las AUC consolidan a los diferentes grupos de autodefensa a nivel nacional y crean la división político militar - DIPOM- donde aparecen como comandantes generales o comité directivo Carlos y Vicente Castaño, Salvatore Mancuso y Ramon Isaza. Con un estado mayor de 12 miembros que corresponden a los comandantes de los bloques más representativos de las AUC como el Alemán, Jorge 40, H.H., Don Berna, el Aguila, Cuco Vanoy, Botalón etc. Las ACCU continúan haciendo parte de las AUC bajo la responsabilidad de los comandantes Carlos Castaño y Vicente Castaño. Las ACCU se encontraban divididas entonces en 19 bloques y estos a su vez en frentes... (Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz, 2012)

Las AUC iniciaron con un comando unificado denominado Estado Mayor, conformado por miembros de las diferentes estructuras regionales: Carlos Castaño, Cesar Marín, Salvatore Mancuso y José Alfredo Berrío (ACCU); Cesar Salazar y Victor Triana 'Botalón' (Autodefensas de Puerto Boyacá); Ramón Isaza y el 'comandante Gonzalez (Autodefensas del Magdalena Medio); Humberto Castro y Ulises Mendoza (Autodefensas de los Llanos Orientales). En un comienzo adoptaron la conformación como 'organizaciones de bloques' con mando organizado, pero pronto las transformaron en 'estructura de bloques' coordinada por una dirección colegiada, así, cada bloque conservó su autonomía regional para llevar a cabo sus actividades económicas y políticas en las regiones bajo su propio Estado Mayor (TÉLLEZ Y LESMES, 2006).

La estrategia de expansión se desarrolló mediante acuerdos con actores políticos y económicos de las regiones comprometidos a financiar la creación de nuevos grupos paramilitares que serían instruidos y

coordinados por miembros del comando de las AUC hasta consolidarlos como bloques militares en las regiones. La expansión de estos bloques paramilitares continuó siendo favorecida por la permisividad de las Fuerzas Militares que, teniendo como enemigo común a las guerrillas, actuaban en connivencia o cooperación. Sería en el marco del proceso de configuración y expansión de las AUC que la connivencia entre la fuerza pública y los grupos paramilitares se acentuó.

Uno de los desencadenantes fue la inestabilidad política que el país vivió a causa de los procesos judiciales que tuvo que enfrentar el presidente Ernesto Samper (1994-1998) por las acusaciones que señalaban que su campaña había recibido dineros del narcotráfico provenientes del cartel de Cali. Desde los comandos de las Fuerzas Militares en cabeza del General Harold Bedoya, comandante general de las Fuerzas Militares, consideraban ilegítimo el gobierno de Samper, creando una división entre el presidente (comandante en jefe de las fuerzas militares) y la institución castrense.

Otro elemento que repercutió en la intensificación de esta connivencia fue el proceso de negociación del Caguán adelantado entre el gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002) y las FARC-EP. En el marco de los diálogos de paz se estableció una zona de distensión, un área de 42.000 kilómetros despejados de la presencia de la fuerza pública para adelantar las negociaciones y dispuestos para que las FARC-EP concentrasen su pie de fuerza, lo cual le permitió a la organización guerrillera fortalecerse militar, logística y financieramente. Esta concesión del gobierno repercutió en una crisis institucional al interior de las Fuerzas Militares que conllevó a la dimisión de 14 oficiales de la plana mayor y la renuncia del ministro de Defensa; como respuesta al descontento generalizado al interior de la fuerza pública, algunos sectores encontraron

en las alianzas con las organizaciones paramilitares un mecanismo para continuar con la lucha antisubversiva.

Así, la connivencia con los paramilitares ha representado para las Fuerzas Militares un apoyo directo en la guerra contrainsurgente ya que, además de acorralar a las organizaciones guerrilleras con acciones bélicas, los grupos paramilitares desplegaron acciones de terror sobre la población con el objetivo de eliminar a los civiles que eran percibidos como auxiliares de las guerrillas u opositores al establecimiento, sin que dichos crímenes fueran asociados con las instituciones castrenses.

Uno de los primeros objetivos trazados por la confederación de bloques paramilitares sería incursionar y consolidar su control territorial en los departamentos de Casanare, Caquetá y Guaviare, y en el sur del Meta implementando tácticas y técnicas de guerra ya experimentadas en el modelo Urabá en zonas estratégicas para el negocio del narcotráfico. Además, a partir de 1997, las AUC encomendaron a Carlos Mario Jiménez alias Macaco, a alias Julián Bolívar y a Salvatore Mancuso llevar a cabo varias incursiones militares en el Sur de Bolívar, con el objetivo de disputar el control territorial a los grupos subversivos con presencia en la región, principalmente contra el ELN. A finales de los noventa la presencia de los bloques paramilitares se extendió desde el sur al resto del departamento, en el norte bajo el Frente Héroes de los Montes de María (Bloque Norte), y al sur bajo el Frente Sur de Bolívar (Bloque Central Bolívar).

En 1998 el Bloque Norte liderado por Salvatore Mancuso y 'Jorge 40' desplegaron su accionar en la región del Catatumbo y en Norte de Santander con el objetivo de controlar los cultivos y rutas del narcotráfico hacia Venezuela, proceso que se logra consolidar un año después, reduciendo la presencia del de las Farc. Además, para 1999 el control territorial del Bloque Central Bolívar sobre el sur de Bolívar y el Cesar estaba consolidado. El año 2000 representó una significativa expansión

del dominio territorial de los bloques paramilitares adscritos a las AUC. El Bloque Norte, una vez consolidado en la región del Catatumbo, logró expandirse hacia la Costa Atlántica haciendo presencia en los departamentos de la Guajira, Cesar, Magdalena y Atlántico, en el centro y norte de Bolívar, continuando por Sucre y Córdoba hasta llegar a los límites con el Urabá antioqueño, zona ya controlada desde mediados de los noventa por las ACCU. Así, junto con las AUC, el Bloque Norte constituiría un amplio cinturón que les permitió tomar el control del litoral Caribe. Por otra parte, el recién creado Bloque Calima se expandió por el departamento del Valle del Cauca y el norte de Cauca, esto les permitió a los bloques paramilitares confederados controlar puertos estratégicos de la costa Atlántica y de la costa Pacífica conectados a través de corredores con las zonas cocaleras y tener presencia directa en los principales puertos de carga y zonas franca del país.

Si bien una vez constituidas las AUC Carlos Castaño intentó subordinar a los emergentes ejércitos privados bajo la dirección de las AUC, esto en el marco de un escenario donde las lucrativas rentas del narcotráfico y otros negocios ilícitos fomentaron el permanente surgimiento de nuevos líderes regionales con la capacidad de autofinanciar sus propios ejércitos privados y con un amplio margen de autonomía que les permitió articular sus propios ordenes paraestatales a nivel regional y local. En consecuencia, esta confederación criminal no logró constituirse como una organización vertical con un mando unificado, sino que operó mediante alianzas inestables que respondían a las dinámicas de las estructuras regionales caracterizadas por las disputas internas, por lo constantes relevos de mandos y la poca coordinación centralizada. Así, las AUC más que una gran organización a través de la cual se llevó a cabo de manera efectiva una coordinación para la dirección estratégica y operacional a escala nacional fue una federación de carácter nominal

Los medios de comunicación, antes que prestar atención a las dinámicas de los bloques y grupos paramilitares regionales y locales, dieron protagonismo a las AUC sobredimensionando sus alcances; de igual manera, los focos de atención se concentraron en la recreación mediática y casi mítica que se hizo entorno a la figura de Carlos Castaño como el comandante supremo situado en la cúspide de la gran organización paramilitar. Se proyectó entonces a este personaje como el artífice y modelador de este fenómeno de manera semejante como años atrás se hizo con el fenómeno del narcotráfico cuando Pablo Escobar y algunos de sus socios acapararon toda la atención del gobierno y de los medios de comunicación, lo cual repercutió en la desatención de la investigación y el desmantelamiento de la compleja red criminal de la que hacían parte los miembros visibles del cartel de Medellín junto con una larga lista de personajes del empresariado y de la clase política del país.

El sobredimensionamiento del alcance organizacional de las AUC y la recreación simbólica de figuras como las de Carlos Castaño y otros comandantes paramilitares contribuyeron a que las aproximaciones al fenómeno girasen entorno, principalmente, a su dimensión militar, relegando a segundo plano las indagaciones sobre su configuración a partir de los vínculos con sectores del poder político y económico y de la confluencia de proyectos e intereses económicos complementarios, vínculos y confluencias que se han manifestado de manera particular según las dinámicas locales.

2. RECONFIGURACIONES DE LOS DISPOSITIVOS

En 2001 el Frente Resistencia Tayrona, liderado por Hernán Giraldo¹¹⁶, entró en guerra con el Bloque Norte. Giraldo salió debilitado de

116 Hernán Giraldo, vinculado al Cartel de Medellín desde comienzos de los años ochenta, fue de los primeros narcotraficantes en constituir un grupo paramilitar en la zona de influencia de la Sierra Nevada de Santa Marta, área que comprende el norte del departamento de Magdalena y

esta confrontación intestina de las organizaciones paramilitares, por lo cual debió aceptar estar bajo el mando de las AUC y responder directamente a Jorge 40. Giraldo pasó a tener entonces el control sobre el margen norte y occidental de la Sierra Nevada de Santa Marta mientras que la estructura de Jorge 40 controló la vertiente oriental, desde donde extendieron sus dominios a la Guajira, Magdalena y Cesar. Santa Marta, Fundación y Ciénaga —lugares en los cuales el Frente Resistencia Tayrona bajo el mando de Giraldo sembraron terror— son los municipios con mayor cantidad de personas desplazadas en el departamento de Magdalena.

Por otro lado, tras la separación de la estructura de las AUC en el año 2002, el Bloque Central Bolívar buscó expandirse en dos direcciones, al norte —en colaboración con algunos de los grupos de las AUC— buscaron hacerse con Barramermeja, distrito especial donde se encuentra la principal refinería de petróleo del país; y al sur, hacia los departamentos de Meta, Putumayo, Nariño, Valle del Cauca y al sur del Chocó, con el objetivo de establecer un corredor estratégico para el negocio del narcotráfico. Posteriormente, alias Macaco siendo comandante del Bloque Central Bolívar disputó territorios del Bloque Norte en el departamento del Magdalena con el objetivo de controlar las rutas del narcotráfico de la región, logrando así —en la fase previa a la desmovilización de las organizaciones paramilitares— ampliar su dominio territorial.

Durante las negociaciones con el gobierno y las desmovilizaciones, los grupos paramilitares continuaron produciendo desplazamiento masivo y despojo de tierras en el campo con el objetivo de consolidar los dominios

el sur de la Guajira. La organización en un comienzo tomó el nombre de 'Autodefensas del Mamey', siendo financiada desde sus inicios por grandes hacendados de la región que decidieron reaccionar a las hostilidades de las guerrillas, principalmente los Frentes 19, 41 y 59 de las FARC-EP y el Frente de Guerra Norte del ELN.

locales, lo cual les permitiría —una vez efectuada la desmovilización— continuar gobernando y lucrándose a través de los sistemas paraestatales establecidos. Estas técnicas de guerra no deslegitimaron el proceso de negociación ya que son procesos de victimización que pasan más desapercibidamente ante la opinión pública, pues al efectuarse en las zonas periféricas no tienen la repercusión mediática necesaria debido a que el impacto de los hechos victimizantes se imprime lejos de la mirada de los habitantes de las ciudades y por tanto las personas o son ajenas a estas barbaries o no las sienten como suyas.

En el año 2000, el Bloque Metro bajo la comandancia de Carlos Castaño y Mauricio García alias Doble cero, intenta hacer una incursión en Medellín y contrarrestar el control que en algunos sectores de la ciudad tenían las FARC-EP y el ELN; sin embargo, se encontrarían con el rechazo por parte de la estructura paramilitar Bloque Cacique Nutibara liderada por Diego Murillo alias don Berna, receloso este del negocio del narcotráfico y las 'oficinas de cobro' que controlaba plenamente en el área metropolitana de Medellín. De esta confrontación salió fortalecido alias don Berna quien ya se proyectaba como amo y señor del mundo del hampa en los municipios del Valle de Aburrá, además de tener una maquinaria a través de la cual había alcanzado en gran medida la cooptación de la contratación pública en sus dominios. Por su parte, incapaz de contrarrestar la experticia de su contrincante en el manejo de la guerra urbana, el Bloque Metro se vio obligado a replegarse a otras subregiones del departamento, principalmente el Nordeste antioqueño, proceso en el cual muchos de sus integrantes cambiaron de bando, pasando a engrosar las filas de don Berna.

Además, en Córdoba, por ejemplo, a comienzos de la década de los dos mil, los mandos medios de los grupos paramilitares entraron en una disputa por el poder, rebelándose contra los altos mandos y

desplegando una oleada de terror sobre la población para instalar sus señoríos. En el año 2001 el Bloque Central Bolívar incursionaría en el Catatumbo, región que hasta el momento era controlada por el Bloque Norte, iniciándose una confrontación entre las dos estructuras paramilitares. Además, el Bloque Metro bajo el mando de alias Doble cero se declaró en disidencia de las AUC en el 2001 y dos años más tarde estas declararon la guerra frontal contra aquel grupo. Como resultado, Doble cero fue asesinado en 2004.

Por otro lado, las AUC entraría a disputar territorios con frentes locales en los departamentos de Arauca y Vichada, conflicto que se intensificaría con la posterior incursión bélica del Bloque Central Bolívar, el cual, para el 2003, logró consolidar su control en Arauca. Durante los años 2004 y 2005, ya puestas en marcha algunas desmovilizaciones, los departamentos de Casanare y Meta serían centro de disputas internas entre grupos paramilitares; asimismo el sur del Valle del Cauca, la región del Catatumbo, el Urabá antioqueño y cordobés.

La explicación de estas confrontaciones entre antiguos aliados se encuentra precisamente en las estructuras económicas regionales y locales, pues de cara a las desmovilizaciones de los bloques, los señores de la guerra querían conservar su prevalencia en ellas o ampliarlas a las de los demás. En todo caso, de lo que se trataba era de seguir siendo las autoridades en los órdenes paraestatales establecidos a nivel local y conservar las rentas de los negocios lícitos e ilícitos que en ellos tenían lugar.

La posibilidad de llevar a cabo negociaciones con el gobierno de Álvaro Uribe, y con ello la posibilidad de una posterior desmovilización, generó dos dinámicas en el fenómeno paramilitar. Por un lado, se multiplicaron los frentes paramilitares a partir de la transformación de ejércitos privados de narcotraficantes en grupos paramilitares que, con el

fin de evitar ser extraditados a Estados Unidos, optaron por posar de jefes paramilitares mediante la compra de franquicias a los tradicionales jefes paramilitares. En segundo lugar, la proyección de las desmovilizaciones dio origen a una serie de disputas entre las diferentes estructuras paramilitares, las cuales buscaron expandir su control territorial y prevalencia en los en las estructuras económicas regionales y locales.

Luego de las desmovilizaciones de los principales bloques se efectuó una reconfiguración de los dispositivos paramilitares. La interpretación de la evolución del fenómeno a partir de una 'reconfiguración' de los dispositivos permite analizar el fenómeno a partir de sus rupturas y continuidades. En el contexto de la desmovilización surge un reacomodo de fuerzas y se presentan nuevas respuestas a los viejos y nuevos intereses en las estructuras económicas. Analizar este periodo del fenómeno entendiéndolo como, por ejemplo, un 'rearme paramilitar' da cabida a interpretaciones erróneas que consideran que el fenómeno paramilitar concluyó con las desmovilizaciones de las grandes estructuras y que las nuevas reagrupaciones se corresponden a que pequeños reductos que no se acogieron o cumplieron con la desmovilización crearon organizaciones criminales de otro tipo para continuar con los negocios ilícitos; con ello desplazando del análisis dinámicas, lógicas y continuidades estructurales que residen en el fenómeno, como, por ejemplo, el interés por los negocios lícitos que tienen lugar en los territorios y las tramas que se entrelazan con sectores de los poderes.

El intento de los antiguos jefes paramilitares por conservar en gran parte sus dominios territoriales, el relevo en el poder por parte de mandos medios que buscaban ocupar los vacíos de poder dejados por sus jefes ahora sometidos a la justicia, la atomización de las grandes estructuras en grupos sin mando o directriz conjunta, el reacomodo de las fuerzas bélicas

y de los intereses político-económicos, asimismo como la disputa por las rentas procedentes de negocios legales e ilegales, son dinámicas que alimentan el proceso de reconfiguración de los dispositivos paramilitares.

La reconfiguración a partir del relevo de mandos medios se efectúa debido a que, en los acuerdos que el gobierno efectuó con los jefes paramilitares para desmontar las grandes estructuras, para los mandos medios, pese al rol destacado que desempeñaron en las organizaciones paramilitares, en la Ley de Justicia y Paz fueron equiparados a los rangos bajos y, por tanto gozaron de la amnistía otorgada por el gobierno y fueron igualmente convocados para ingresar inmediatamente al proceso de reincorporación a la sociedad civil sin enfrentarse a los procesos judiciales de la justicia transicional; ante este escenario, dadas las amplias posibilidades de hacerse con los lucrativos negocios de sus antiguos jefes, muchos decidieron abortar el proceso de reincorporación. Además de las habilidades militares su posición dentro de las estructuras de las organizaciones paramilitares les permitió conocer a fondo las dinámicas económicas en torno a las rentas lícitas e ilícitas.

Otro aspecto que contribuyó a la reconfiguración paramilitar fue que los salvoconductos para el porte legal de armas que tenían los recién desmovilizados se mantuvieron vigentes. Así pues, un excedente social preparado para la guerra y armado solo puede evocar a un lumpenproletariado dispuesto para prestar servicios al mejor postor, incluso como cooperantes de la fuerza pública o, como en muchos casos, dados sus conocimientos y destrezas en los negocios ilícitos y las actividades del hampa les permitió recomponerse fácilmente en organizaciones criminales con capacidad de dinamizar los órdenes paraestatales.

Estos actores incursionan dentro de los órdenes locales no solo como actores armados, sino que buscan estatus social, impunidad,

fortalecimiento y blanqueo de sus rentas, y dominio territorial a través de la violencia directa y desde las instancias político-administrativas. Así pues, emergen nuevos señores de la guerra que buscan moldear y dirigir su propio orden social para lo cual han establecido sus propias alianzas con sectores de los poderes políticos y económicos regionales y locales.

Además, desde los dispositivos paramilitares reconfigurados al servicio de viejos y nuevos señores de la guerra se ha subordinado a las organizaciones y grupos delincuenciales que operan en los órdenes locales controlando a través de ellos las economías ilegales e informales mediante la imposición de dinámicas parainstitucionales como la microextorsión a la población a través de las llamadas ‘oficinas de cobro’; el ‘pagadiario’ o ‘gota a gota’, el cual consiste en un sistema de crédito informal (e ilegal) donde la relación contractual se sustenta en la capacidad intimidatoria de los acreedores y la prenda de pago es la vida del deudor; y el mototaxismo, entre otras.

3. LA PERVIVENCIA DE LOS DISPOSITIVOS

En el marco del proceso de reconfiguración, las organizaciones paramilitares asentadas en la región de Urabá, siguiendo la misma línea adoptada a nivel nacional, optaron por camuflar su perfil militar reduciendo las acciones bélicas de alto impacto como las masacres, y recurrieron a los asesinatos selectivos —de manera sistemática— como técnica de guerra para la dominación social y la conservación de su poder político y económico a nivel local. Como resultado de esta mutación en el uso de técnicas de guerra, el fenómeno del desplazamiento interno también se transformó, reduciéndose los trágicos episodios de desplazamiento masivo al tiempo que se incrementa el desplazamiento ‘gota a gota’.

En este contexto, desde el gobierno se ha insistido en la construcción de un relato institucional que parte de la base de que el proceso de desmovilización de las organizaciones paramilitares ha sido un

éxito y, según el relato oficial, los emergentes brotes de violencia se corresponden con casos aislados de 'exparamilitares' que han decidido rearmarse para conformar otro tipo de organizaciones, las llamadas Bacrim, nuevas bandas criminales vinculadas al negocio del narcotráfico y la delincuencia organizada.

Si bien entonces el gobierno ha querido mostrar ante la opinión pública que luego del proceso de desmovilización el fenómeno paramilitar se desarticuló y que lo que han emergido posteriormente son 'nuevas bandas', a saber, Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos Delincuenciales Organizados (GDO) vinculados con el narcotráfico y el crimen organizado al menos dos argumentos desdican de aquella maniquea interpretación del fenómeno:

En primer lugar, los dispositivos paramilitares como estrategia militar no se desmovilizaron plenamente, incluso, hubo procesos de desmovilización ficticios¹¹⁷ o, en otros casos, estas estructuras ofrecieron a civiles en situación de desempleo y marginalidad presentarse como integrantes de estas organizaciones e ingresar al proceso de desmovilización y reincorporación a la vida civil para beneficiarse de oportunidades de empleo y subsidios transitorios que ofreció el gobierno. Estas falsas desmovilizaciones, permitieron ofrecer ante la opinión pública la apariencia del completo desmonte de las estructuras paramilitares, invisibilizando las estructuras militares que continuaron en su accionar criminal.

En segundo lugar, la articulación entre grupos paramilitares, sectores del poder económico y las élites políticas locales no fueron desmanteladas, es decir, los componentes políticos y económicos de las

117 El Comisionado de Paz de aquel entonces Luis Carlos Restrepo, hoy prófugo de la justicia acusado de promover las falsas desmovilizaciones del Frente Cacica y La Gaitana de las FARC-EP y de los Bloques Cacique Nutibara y Héroes de Granada de las AUC.

organizaciones paramilitares continuaron operando con impunidad y, por tanto, los dispositivos continúan articulados a los intereses de sectores de los poderes.

En este entendido, si bien con la desmovilización aumentaron las bandas delincuenciales en el país repercutiendo en las tasas de delincuencia en las ciudades, estas bandas responden a estructuras más complejas que se enmarcan en el fenómeno paramilitar. Al respecto, se debe insistir en este punto en la interpretación de ‘reconfiguración del fenómeno’, la cual se desmarca de aquella idea —no desprovista de intereses políticos y militares— que insiste en la desaparición del paramilitarismo en Colombia a partir del proceso de desmovilización y el correspondiente sometimiento a los tribunales especiales de Justicia y Paz. Lejos de desaparecer, lo que se pone de manifiesto es la continuidad del fenómeno mediante la adaptación sistémica de las organizaciones a los nuevos escenarios.

Desprovisto de las reivindicaciones político-militares de las décadas pasadas, lo que se revela contundentemente en la esencia del paramilitarismo en Colombia son patrones característicos de lo que —desde los planos teórico y político— definen a las organizaciones criminales. Por tanto, lo que ahora se presenta como nuevo o emergente es la continuidad del mismo fenómeno, pero ya —desprovisto de la sacralidad política— se revela en esencia el perentorio fin económico.

En Urabá estos dispositivos paramilitares reconfigurados surgen con el propósito de velar por la conservación de los órdenes paraestatales establecidos en función de los proyectos económicos instalados desde la institucionalidad, desde las dinámicas parainstitucionales y por agentes delincuenciales que tienen lugar en la región. La función de estos dispositivos ha sido reproducir entonces las condiciones que dan forma a la estructura económica vigente configurada a partir de un largo proceso

de violencia y victimización, dando continuidad a los negocios agroindustriales, de infraestructura, de contrabando, de tráfico de armas, de drogas y de personas; todo ello en el marco de la apertura de nuevos mercados legales e ilegales a través de la interconexión multimodal proyectada sobre la capacidad portuaria de la región.

En los últimos quince años, el fenómeno paramilitar no se ha desterrado, ni se ha transformado en un manajo de grupos armados al margen de la ley o bandas criminales que operan en función del negocio del narcotráfico, está es una perspectiva reduccionista y provista de intereses que emergen desde la institucionalidad y sectores de los poderes, pues tras ella se aleja cada vez más el foco de atención de las alianzas inherentes entre actores políticos y económicos con los dispositivos paramilitares a través de la historia.

Este discurso ha resultado útil para los gobiernos de Álvaro Uribe y Juan Manuel Santos (2010-2018) a la hora de ocultar ante la opinión pública y la comunidad internacional la realidad frente a la pervivencia del fenómeno y situar a las guerrillas como los principales victimarios del país. Esto sirvió para desacreditar la legitimidad de la lucha subversiva ante la ausencia de su contendiente bélico y poner en jaque la capacidad negociadora de las guerrillas.

Ahora, durante el gobierno de Iván Duque (2018-2022), el ocultamiento de la continuidad del fenómeno paramilitar le ha permitido responsabilizar a las ‘bandas criminales emergentes y marginales’ de los sistemáticos asesinatos selectivos de líderes sociales, de campesinos y comunidades que reclaman ante instancias judiciales las tierras que les despojaron, de defensores de derechos humanos, de comunidades indígenas y afrocolombianas y de defensores del medio ambiente; desdibujando con ello los intereses de sectores del poder que están detrás de los hechos victimizantes, sin embargo, las luchas y reivindicaciones de

las víctimas lo hacen inocultable, todas ellas representan obstáculos y amenazas a las estructuras económicas instaladas a través de los dispositivos paramilitares, lo cual revela que el fenómeno sigue vivo porque perviven los intereses de quienes se encargan de activar los dispositivos.

CONCLUSIONES

A través de la historia de Colombia un sector de la burguesía terrateniente se ha constituido en las zonas periféricas como ‘señores de la tierra’ y ‘amos del territorio’ con la capacidad de modelar las relaciones de producción y gobernar la vida de las personas.

En Colombia se han configurado de manera diacrónica proyectos ideológicos, políticos y económicos en torno a un ideario conservador, reaccionario y bélico. En el marco de estos idearios se puede establecer que ha emergido una burguesía terrateniente que se consolidó tempranamente como clase social y actor económico prevalente en las relaciones sociales y en las estructuras económicas locales y regionales, lo cual a su vez les ha permitido incidir directamente en las políticas del orden nacional.

Las políticas adoptadas por los gobiernos desde la segunda mitad del siglo XIX en materia agraria se basaron en concesiones de tierras a las élites regionales y a la emisión de bonos territoriales, mientras que al campesinado se le negaron los títulos de propiedad de las parcelas que tenían en calidad de posesión. Esto provocó una estructura de la propiedad de la tierra marcadamente desigual y contribuyó a la consolidación de la burguesía terrateniente como actor económico.

La priorización del modelo basado en los latifundios y en las grandes explotaciones agrícolas ha repercutido en el detrimento de la pequeña propiedad y la producción a pequeña y mediana escala y, en consecuencia, en las áreas rurales se han instalado estructuras económicas que aceleraron el proceso de concentración de la propiedad de la tierra, además de favorecer la reproducción de relaciones de

producción del orden de la colonia sustentadas en la desigualdad, la dependencia y la subordinación. Estas dinámicas se han profundizado cada vez más en el tiempo al amparo del desarrollo del capitalismo mediante procesos de acumulación por desposesión y el despliegue de las violencias en las zonas periféricas.

Esto ha conllevado a que en Colombia la cuestión agraria se defina y concentre en torno a la propiedad de la tierra y a la disposición de mano de obra para las grandes explotaciones agrícolas; en este contexto se han configurado dos clases sociales que, además de antagónicas, se mantienen de manera inalterada bajo relaciones profundamente desiguales, por una parte, el campesinado en calidad de poseedor de las pequeñas parcelas dispuestas para su propia manutención e integrado marginalmente a los procesos del sistema-capital, y por otro lado, la burguesía terrateniente como propietarios de grandes explotaciones agrícolas a través de las cuales concentra los medios de producción y le permiten la acumulación del capital.

El vacío institucional reinante en las periferias les ha permitido a los grandes dueños de la tierra ejercer discrecionalmente la coacción y la violencia como mecanismos para hacer frente a la conflictualidad inherente entre dos actores con proyectos antagónicos en el marco del capitalismo, el campesinado y la burguesía terrateniente. Esta clase social prevalente dentro de las estructuras económicas locales y en la que ha residido en gran parte el poder económico y político local se ha instituido como autoridad real *de facto* en las zonas periféricas, revelándose con ello que un sector de ella ha encontrado en la propiedad de la tierra, además de un medio de producción a través del cual acumular el capital, un instrumento para la conservación y reproducción del poder que ostentan a nivel local y regional.

Este poder les ha permitido a los terratenientes imponer órdenes locales funcionales a los proyectos ideológicos, políticos y económicos en los que se sustentan sus intereses y privilegios de clase. Estos órdenes se caracterizan por estar plagados de dinámicas parainstitucionales mediante las cuales se establecen relaciones sociales basadas en la dominación y relaciones de producción del orden de la colonia, de las cuales se desprende la reproducción de las condiciones de subordinación y dependencia del campesinado y de los pequeños y medianos productores agrícolas. En este sentido se puede afirmar que los terratenientes se han constituido en las zonas periféricas en señores de la tierra y amos del territorio con la capacidad de modelar las relaciones de producción y gobernar la vida de las personas.

El campesinado en Colombia ha sido víctima sistemática de las diferentes violencias, sobre él ejercidas con el objetivo de imponerle estructuras económicas basadas en la dominación, el despojo y la acumulación por desposesión, lo cual ha conducido a un acelerado proceso de descomposición como clase social.

Las políticas institucionales han privado al campesinado de la materialización del derecho a la propiedad de la tierra; asimismo se le han negado a los campesinos las garantías para ejercer en libertad sus derechos como ciudadano, entre ellos la integridad personal y otros concomitantes a la vida. A ello se le suma la imposición de modelos de desarrollo para la economía campesina que desarraigan por completo los modos tradicionales de producción campesina y desintegran sus formas de relacionarse con la tierra y en comunidad, sometidos ahora, a las dinámicas de la economía global.

Sectores del poder, entre ellos la burguesía terrateniente y los grandes capitales asentados en los territorios a través de economías de enclave, han despojado al campesinado de sus tierras a través de dispositivos y mecanismos de coacción y violencia; además, han recurrido a su poder político-económico para incidir en las instituciones del Estado y en las políticas con el objetivo de legalizar los despojos y llevar a cabo los procesos de acumulación y centralización del capital. Estos sectores del poder han impuesto relaciones sociales y de producción que socavan las tradicionales formas de ser y de habitar el territorio de los campesinos, así mismo como los modos de relacionarse con los ecosistemas y producir en ellos.

Conjuntamente, en la disputa por el control territorial los actores armados han convertido al campesinado, junto con las comunidades originarias y afrodescendientes, en las principales víctimas de la confrontación bélica. Estos actores han desplegado indiscriminadamente la violencia directa e impuesto órdenes locales, impidiéndole a las víctimas de tal violencia ser y estar libremente en el territorio; a su vez, los procesos de victimización sistemática llevados a cabo por los dispositivos paramilitares se han concentrado en el despojo de tierras desencadenando desplazamientos masivos en el campo. Esto se traduce, por una parte, en la integración de las zonas periféricas al gran capital, y por otra, en la intensificación del proceso de desterritorialización del campesinado, arrojado en una espiral de revictimización en los nuevos territorios a los que llegan en busca de refugio, territorios que le son ajenos y los mantienen en condición de exclusión y marginalidad, tal y como sucede en los suburbios de las cabeceras municipales y de las ciudades.

Los obstáculos institucionales, los órdenes locales parainstitucionales, asimismo como los programas de desarrollo regional circunscritos a los intereses del gran capital y de los actores dominantes

en la región, sitúan al campesinado en condiciones que lo privan del acceso a la propiedad de la tierra como medio de producción, lo que representa su debilitamiento en su condición de clase social antagónica y lo mantiene como grupo social dócil y marginado enfrentado a un proceso de proletarización, al tiempo que se fortalecen los poderes locales.

Se pone entonces de manifiesto que la victimización sistemática de las personas que habitan la región de Urabá se ha efectuado a través de las múltiples violencias: la violencia directa y letal que sobre ellos ejercen los dispositivos paramilitares, el dispositivo militar, los grupos guerrilleros y las organizaciones criminales. La violencia institucional provista desde políticas autoritarias y la continua gestión de los conflictos sociales a través de la vía militar. La violencia estructural reproducida desde el plano institucional mediante la aplicación de planes de desarrollo regional sustentados en enfoques económicos que profundizan las condiciones de desigualdad social y que han acelerado los procesos de concentración de los medios de producción y la sobreacumulación y la centralización en el gran capital. Víctimas del daño social y ambiental generados por los procesos de acumulación por desposesión, el expolio y el despojo. La violencia que se configura en torno a los discursos institucionales y legitimadores de la guerra, de las estructuras económicas, de los modelos de desarrollo impuestos, violencia a través de la cual se le niega a las clases sociales subordinadas la posibilidad de imaginar y edificar proyectos emancipatorios. Y aquella violencia que se despliega sutilmente en los órdenes locales impuestos mediante dinámicas parainstitucionales y la configuración de *habitus* y *ethos* tras los cuales se reproducen y normalizan las condiciones de dominación.

A partir de esto surgen dos ideas perentorias complementarias entre sí: en primer lugar, los dispositivos paramilitares y sectores de la burguesía terrateniente y de los grandes capitales convergen en el

propósito de concentrar la propiedad de la tierra recurriendo al despojo masivo con el objetivo de integrar las zonas periféricas a las dinámicas del sistema-capital ya sea para instalar proyectos de las economías legales o ilegales. En segundo lugar, el sistemático despliegue de las violencias sitúa al campesinado en su condición de clase social en un proceso de desterritorialización y proletarización que resulta funcional para el gran capital ya que este se apodera de la tierra como medio de producción de los campesinos y enajena su fuerza de trabajo para alimentar las plantillas con mano de obra dócil y barata. En este sentido se puede concluir que el despojo de tierras y la desterritorialización de los campesinos, en lugar de ser concebidos como un efecto de la confrontación bélica, deben ser entendidos como objetivos circunscritos a los intereses de sectores del poder que operan desde la legalidad o la ilegalidad e incluso que oscilan entre ambas esferas.

Todos estos elementos han conllevado a la descomposición del campesinado, factor determinante en el proceso de formación del capitalismo agrícola, que en la región de Urabá se manifiesta claramente en la ganadería extensiva, la agroindustria y la explotación de recursos naturales, economías de enclave integradas al sistema-capital y que se desarrollan a través de las violencias, la depredación, el expolio y la sobreacumulación.

Los dispositivos paramilitares han sido instrumentos empleados diacrónicamente por actores de los sectores dominantes que operan dentro y al margen de la ley con el objetivo de instalar y proteger a través de la coacción y la violencia estructuras económicas locales donde tienen lugar sus proyectos políticos y económicos de carácter legal e ilegal.

En Colombia los dispositivos paramilitares se han configurado como expresión de una ideología conservadora y reaccionaria que emana de sectores de los poderes económicos y políticos que han empleado de manera permanente vías de hecho como la coacción y la violencia, alegando que ante el vacío y la debilidad institucional les es legítimo recurrir a este tipo de dispositivos revestidos de la apariencia de 'grupos de autodefensa' e impartir justicia privada para enfrentar las amenazas a la seguridad y al orden social establecido en función de sus intereses de clase.

Estos sectores se han proclamado, en gran medida, como adalides de un orden basado en la moral conservadora y católica representada en la proclama 'dios, patria y familia'; en procura de lo que conciben como la defensa social han activado de manera continua dispositivos paramilitares en los espacios en los que ejercen o disputan el dominio territorial. Estos dispositivos han sido instrumentos que les ha permitido instituir y regular órdenes paraestatales locales en los que se ejerce el control social y punitivo bajo dinámicas parainstitucionales, procurándose con ello la prevalencia y buen desarrollo de sus proyectos hegemónicos.

La burguesía terrateniente, junto con otros actores económicos prevalentes dentro de la estructura económica regional, a saber, gremios económicos, empresas multinacionales y empresarios del sector

agropecuario, han empleado de manera recurrente dispositivos paramilitares para conservar y reproducir el dominio territorial que les permite imponer —en el territorio y en las territorialidades que en este confluyen— sus proyectos políticos y económicos. Estos dispositivos se han constituido a través del tiempo de diferentes maneras según el contexto y la confluencia coyuntural de determinados actores sociales, asimismo, su activación y reconfiguración ha correspondido a la intensidad del conflicto social, a la emergencia de nuevos actores sociales y a las exigencias propias de las dinámicas de la guerra.

Estos dispositivos al constituirse desde el orden local han demostrado alta capacidad de adaptabilidad a diferentes contextos y coyunturas. Se han desplegado entonces a modo de gavillas armadas integradas por capataces, agregados y trabajadores leales a sus patrones que, además de llevar a cabo sus labores como jornaleros, cumplían funciones de seguridad y vigilancia armada en las haciendas y latifundios. Estaban encargados de contener o dirimir los problemas de invasiones de predios por medio de la coacción o acciones violentas; asimismo se le comisionaba la disuasión a través de amenazas para que los campesinos y colonos traspasaran sus parcelas a los terratenientes.

Estos dispositivos han velado *in situ* por el cumplimiento de las relaciones sociales y de producción impuestas e, incluso, han sido encomendados para impartir justicia privada a través de retaliaciones contra aquellos que desafían los órdenes instalados y la voluntad de los amos del territorio. Además, en el marco de las dinámicas de la guerra, este tipo de dispositivos se mantendrían como grupos ‘leales’ a los señores de la tierra, y al estar experimentados en métodos violentos fueron útiles a la hora de establecer alianzas estratégicas de carácter militar y participar en los campos de batalla de las guerras civiles de orden

regional que involucraban directamente los intereses de la burguesía terrateniente.

En el proceso de industrialización durante la primera mitad del pasado siglo, y la consecuente llegada de grandes capitales para la instalación de economías de enclave, principalmente de explotaciones agroindustriales y extractivistas en el ámbito rural y zonas periféricas, los dispositivos paramilitares fueron encargados de desarticular los nacientes movimientos obreros que reivindicaban mejores condiciones laborales. Se conformaron entonces a partir de cuadrillas de esquirols armados que presionaron a sus compañeros para desmontar las huelgas a través de la intimidación y de asesinatos selectivos, ante lo cual, la avenencia con los dispositivos militar y policial fue cada vez más notoria.

No obstante, dado el progresivo fortalecimiento de la fuerza pública, la regulación de los órdenes locales funcionales al gran capital se mantuvo —por representar intereses de carácter nacional—, sobre todo, en manos del dispositivo militar, tal y como lo revela el caso de la Masacre de las bananeras. En el proceso de instalación de los órdenes del gran capital durante la primera mitad del siglo XX los dispositivos paramilitares se configuraron entonces más como una fuerza de apoyo para acciones concretas en el marco del conflicto obrero-patronal y para mantener las condiciones de explotación laboral libres de agitación sindical y elementos alteradores del orden.

Por otra parte, en el marco de la cuestión agraria el gobierno optó por expandir indiscriminadamente la frontera agrícola a través de la fuerza de trabajo campesina y de colonos con la aspiración de convertirse en pequeños productores, con lo cual se redujo la intensidad de la conflictualidad entre, por una parte, campesinos y colonos y, por otra parte, terratenientes y empresarios del agro. Proceso nada favorable para el campesinado, pues con este proceso antes que democratizar la

propiedad de la tierra se buscó la configuración de una estructura económica en la cual el gran capital —representado en aquel momento por terratenientes y empresas agroindustriales— fuera copando progresivamente los márgenes de la frontera agrícola, obligando a los campesinos a domar nuevas tierras para la supervivencia. Por tanto, en lugar de permitirle a los campesinos la acumulación de capital a través de la propiedad de la tierra y del trabajo en sus propias parcelas lo que se reprodujo fue la espiral de subordinación y dependencia a los señores de la tierra.

Hasta entrada la década de los ochenta del pasado siglo, en el ámbito rural, los dispositivos paramilitares continuaron a modo de gavillas como venían constituyéndose desde el siglo XIX en torno a las haciendas ahora, además, sumados a las lógicas de las grandes explotaciones agroindustriales y de extracción de recursos naturales. Encargados de custodiar los márgenes de los latifundios, de impedir las episódicas invasiones de tierras y de presionar a los campesinos para desalojar las tierras que, mediante tramas burocráticas, los terratenientes y empresarios del agro reclaman por tener los títulos de propiedad, o que coaccionados se han visto obligados a traspasar mediante compraventas simuladas a precios irrisorios, dinámicas que se extienden hasta la actualidad. Ante ello el campesinado se ha enfrentado constantemente a migrar a zonas de frontera para tomar posesión de tierras baldías, o ser absorbido por el sistema de haciendas en calidad de arrendatarios, aparceros, jornaleros o de trabajadores agrarios de las explotaciones agroindustriales, o de migrar a las ciudades en calidad de proletario precarizado.

Al interior de las haciendas y latifundios estos dispositivos han cumplido la función de regular mediante la coacción y la violencia unas relaciones de producción en las que la mano de obra se encontraba

sometida a condiciones propias del orden de la colonia, basadas en la servidumbre y el patronazgo; asimismo, han vigilado para que las relaciones sociales basadas en el servilismo y la subordinación se reproduzcan bajo dinámicas parainstitucionales y la violencia simbólica, a partir de lo cual los señores de la tierra y amos del territorio gobiernan las vidas de las personas que moran sus dominios.

A partir de la década de los sesenta, con la incursión de los grupos subversivos, estos dispositivos se configuran bajo una retórica que los presenta como protectores del orden social local al llevar a cabo la asepsia de todo lo contrario a la moral conservadora y a las buenas costumbres, al tiempo que se resaltaba su importante contribución a la sociedad nacional como mecanismo legítimo de autodefensa debido a la incapacidad de la fuerza pública para hacer frente a los nacientes grupos insurgentes y al avance de proyectos ideológicos y políticos alternativos que se expresaban a través del movimiento campesino, obrero y estudiantil. Tras la retórica de la 'autodefensa' se esconden, sin embargo, intereses de clases que buscan través de la coacción y la violencia mantener e imponer proyectos económicos e ideológicos.

El argumento de la 'autodefensa' y la protección de la institucionalidad resulta inverosímil ya que con el surgimiento de dispositivos paramilitares se ha profundizado el debilitamiento institucional, reproduciendo las condiciones de ilegitimidad del gobierno ante la falta de gobernanza democrática. Al tiempo, esta condición de debilidad institucional ha sido funcional a la conservación y reproducción de poderes regionales con amplio margen de autonomía, tras los cuales se han instalado órdenes locales que favorecen el desarrollo de proyectos económicos que se desenvuelven en medio de la arbitrariedad y el despotismo.

En el marco de estos procesos de imposición y regulación de estructuras económicas locales mediante el accionar de los dispositivos paramilitares revestidos de 'grupos de autodefensa' y protectores del orden social local basados en la moral conservadora, los gobiernos los han utilizado como mecanismo directo y eficaz para ejercer *de facto* el control social y mantener el orden público en las zonas periféricas donde las instituciones del Estado destacan por su debilidad o su ausencia; además, han servido como fuerzas parapoliciales con las cuales los gobiernos han perseguido a los opositores políticos, para lo cual se han articulado estratégicamente según las coyunturas con las Fuerzas Militares con el objetivo de llevar a cabo una guerra sucia contra el enemigo interno de turno, contra grupos alzados en armas y cualquier otro proyecto político y social alternativo al régimen establecido.

Los dispositivos paramilitares también han sido funcionales a los intereses de sectores de la sociedad que se constituyen desde la ilegalidad, y han sido empleados dependiendo de las coyunturas a las que se ven enfrentados en su condición de actores 'al margen de la ley'. Dentro de estos actores se encuentran los narcotraficantes, quienes han desplegado grupos paramilitares como escuadrones privados con los cuales establecen el dominio territorial para desarrollar sus negocios ilícitos.

Ante la incursión del narcotráfico a partir de mediados de la década de los setenta el fenómeno del paramilitarismo, pese a su diacrónica presencia en la historia de Colombia, adquirió rasgos particulares. Aparecieron en escena los llamados escuadrones de la muerte, ejércitos privados de sicarios y mercenarios del lumpemproletariado al servicio de narcotraficantes y sus aliados, instrumentos para demostrar su prevalencia como agentes dominantes en los territorios, saldar vendettas

al interior de las redes criminales y ejercer represión y violencia selectiva contra aquellos que consideraban alterativos de los órdenes impuestos.

El robustecimiento de los dispositivos paramilitares se debió a que los narcotraficantes en calidad de burguesía comercial y terrateniente se constituyeron como nuevos señores de la tierra, y junto con sectores de las agremiaciones económicas, de la vieja burguesía terrateniente y comercial y de las élites políticas locales, proporcionaron a sus respectivos proyectos económicos un brazo armado para salvaguardar sus intereses. Así, los dispositivos paramilitares, hasta el momento atomizados localmente, se transformaron en estructuras de mayor envergadura dando paso a organizaciones paramilitares de alcance regional y, a partir de mediados de los noventa, con fuerte incidencia en el orden nacional mediante la articulación de los dispositivos en bloques.

En la simbiosis entre el fenómeno del paramilitarismo con el narcotráfico los dispositivos paramilitares demostraron su capacidad de adaptación a nuevos escenarios y dinámicas de guerra, asimismo como su versatilidad para emplear técnicas de victimización masiva. En torno a estas alianzas emergieron los señores de la guerra, capos del narcotráfico y jefes de organizaciones paramilitares con alta capacidad militar y económica que les permitió posicionarse como nuevos agentes dominantes dentro de las estructuras económicas regionales y en los órdenes locales, y con la potencia de cooptar todos los estamentos sociales y las instituciones del Estado.

Estos dispositivos sirvieron, por una parte, para hacer frente a la amenaza de las organizaciones guerrilleras que a través del secuestro y la extorsión a estos sectores del poder buscaban financiar su guerra insurgente y, por otra parte, fueron empleados para contener actores políticos y movimientos sociales de resistencia contrahegemónica que ganaban espacio en la escena política y que, por tanto, resultaban

antagónicas ante los intereses económicos de los narcotraficantes y de sus aliados. A su vez, los narcotraficantes encontraron en los grupos paramilitares un soporte militar y político-ideológico para hacer frente a la persecución del Estado y que, ante un eventual proceso de negociación entre el gobierno y las organizaciones paramilitares les permitiera legalizar sus fortunas y enfrentar procesos por integrar organizaciones armadas al margen de la ley antes que por narcotráfico.

Los grupos paramilitares, además de ser aparatos con los cuales se regulan los órdenes adecuados a las estructuras económicas locales, se configuran como dispositivos para la salvaguardia de los intereses de sectores de las clases dominantes llevando a cabo el despliegue de técnicas de guerra y mecanismos paralelos a los empleados por las instituciones del Estado con el objetivo de enfrentar a quienes se oponen —desde la legalidad o al margen de ella— a los órdenes y proyectos económicos hegemónicos establecidos, sean estos legales o ilegales.

Los dispositivos paramilitares se constituyen como aparatos funcionales a proyectos ideológicos mediante la imposición y regulación de órdenes locales en los cuales se naturalizan las condiciones de dominación y se establecen escenarios de legitimación de los proyectos políticos y económicos que se han edificado a través de las violencias y que se desarrollan en el marco de la legalidad.

En Colombia los dispositivos paramilitares han sido pieza clave en la imposición violenta de proyectos políticos y económicos que responden a intereses de sectores de las clases dominantes mediante el aniquilamiento de propuestas alternativas. La persecución y exterminio de todo aquello que es concebido como antagónico a los proyectos

hegemónicos se da bajo la apariencia de circunscribirse a la lucha contra el comunismo y la subversión, no obstante, esta hostilidad no está dirigida exclusivamente contra militantes comunistas o guerrilleros, sino que, — bajo el pretexto de la defensa social, de la legítima autodefensa, del anticomunismo y la defensa contra la amenaza insurgente—, los dispositivos paramilitares arremeten contra todo proceso social, ideario político y formas de vida que son concebidas como perturbadoras, alterativas y divergentes dentro de los órdenes y las estructuras económicas locales. Ante ello es imperativo depositar luz sobre los sufrimientos del pasado, sobre las tragedias de las víctimas, sobre los proyectos aniquilados, sobre las violencias empleadas y los intereses que las generaron, pues en ellas, en las ruinas y tragedias del pasado, se halla un fecundo valle para el análisis crítico de las realidades del presente, de las instituciones y de las verdades instituidas a través de las cuales se reproduce el sufrimiento.

Frente al exterminio sistemático de proyectos de vida y de procesos colectivos la memoria se instala como categoría epistemológica imperiosa a través de la cual escuchar y reivindicar todo aquello que ha sido aniquilado en el violento proceso de imposición de los proyectos hegemónicos. Son las víctimas del presente entendidas como reproducción de las víctimas del pasado, las víctimas de ayer y de hoy con derechos negados, con proyectos desechados y sometidas al sufrimiento institucionalizado las que deben ser evocadas con la memoria.

La memoria emerge como categoría epistemológica a la luz del imperativo de no repetición de la barbarie, indagando no por los hechos sino por lo ausente y malogrado, encontrando en ello explicaciones de lo que hoy pervive al revelar las tramas que de manera diacrónica atraviesan épocas, coyunturas y episodios extendiendo la victimización hasta el presente. Es entonces a partir de la memoria que se logran explicar los

rasgos y entramados substanciales de los fenómenos en los que se reproducen las violencias como resulta ser el paramilitarismo en el contexto colombiano, brindando pistas sobre las continuidades subyacentes en los procesos e instrumentos de victimización, asimismo como en los inherentes intereses que los sustentan.

En este sentido, han sido las voces malogradas y los proyectos vencidos los que han brindado pistas para los propósitos de esta investigación: campesinos a quienes históricamente se les ha negado la propiedad de la tierra, sometidos a relaciones de producción basadas en la dominación y arrojados a un proceso de descomposición como clase social; comunidades campesinas, originarias y afrocolombianas conducidas a procesos de desterritorialización mediante la imposición de modelos de desarrollo institucionalizados que, antes que beneficios, han repercutido en daño social y medioambiental en los territorios; una clase obrera, especialmente el proletariado agrícola, sometida a la marginalidad social y la precarización laboral; movimientos sociales, ligas campesinas, sindicatos, partidos políticos, procesos comunitarios y líderes sociales represaliados y exterminados; las víctimas de los crímenes de Estado, de los dispositivos paramilitares, de las guerrillas y de las organizaciones criminales.

Contrastar, por una parte, estos proyectos vencidos representados en tragedias que se prolongan hasta el presente y, por otra parte, los proyectos triunfales expresados en modelos de desarrollo, en estructuras económicas locales y en los agentes que en ellas prevalecen, permite comprender por qué los dispositivos paramilitares, además de ser un instrumento para la instalación de proyectos políticos y económicos, han sido funcionales en la imposición y regulación de órdenes locales en los que se define cómo las personas deben ser y estar, limitando aquello que

se puede hacer y pensar y regulando los idearios que son permitidos y los que están proscritos.

A través de la coacción y la violencia directa estos dispositivos no solo cercenan vidas humanas, sino que, además, mediante el empleo de técnicas de guerra dirigidas a la victimización masiva imprimen terror generalizado entre la población, mecanismos que resultan altamente eficaces en la desarticulación de procesos sociales de base contrahegemónicos. Tras la puesta en marcha de estas técnicas de guerra, líderes sociales, defensores de derechos humanos y del medio ambiente se enfrentan a la disyuntiva entre preservar la vida y la de sus seres queridos o continuar con sus idearios, con sus reivindicaciones y con el activismo social desde el cual se interpelan los órdenes establecidos y las realidades que son presentadas como el natural devenir de la historia; las comunidades sufren procesos de desarticulación de sus modos de relacionamiento social y con el medio ambiente, de desarraigo de elementos constitutivos de la identidad comunitaria y de exterminio de sus proyectos colectivos; y al relegarse la posibilidad de pensar(se), proyectar(se), imaginar(se) y expresar(se) de manera diversa y plural en el territorio, la democracia es claramente atacada por la imposición violenta de modelos ideológicos homogeneizadores cuyo propósito es la pervivencia y reproducción de órdenes que responden a intereses de sectores de las clases dominantes.

Al erradicar las ideas antagónicas, los actores divergentes y los proyectos alterativos, se despeja el camino de discursos interpelativos con el objetivo de naturalizar las condiciones de dominación en los territorios, al tiempo que, mediante la ostentación de poder y el despliegue de mecanismos de tipo mafioso, se compran lealtades entre los sectores dominados que se traducen en simpatizantes y colaboradores de los órdenes y estructuras económicas locales. Estos dispositivos se

constituyen entonces como aparatos funcionales a proyectos ideológicos impuestos violentamente a nivel local con los que, —además de regular las relaciones sociales y de producción para el buen desarrollo de los proyectos económicos legales e ilegales de los agentes dominantes—, se busca desterrar cualquier ideario o elemento alterativo que cuestione y ponga en entredicho la legitimidad de los proyectos políticos y económicos enmarcados dentro de la legalidad.

En el contexto de la región de Urabá estos proyectos políticos se circunscriben a las lógicas del clientelismo, el caciquismo y la cooptación de la contratación pública para el enriquecimiento de castas políticas locales y regionales, todo ello en detrimento de la democracia local y de la calidad de vida de las personas; por su parte, los proyectos económicos se han instalado en torno a las grandes explotaciones agroindustriales, la ganadería extensiva, la megaminería y la expoliación de recursos naturales, llevados a cabo en el marco de procesos de acumulación por desposesión, de concentración de la producción y la centralización del capital.

En estos contextos, con la imposición y regulación de órdenes locales en los que los dispositivos paramilitares deciden qué vive y qué muere no se pretende entonces legitimar lo ilegal, el interés primordial reside en la legitimación de aquellos proyectos y estructuras económicas que se han edificado a través de las violencias y que se desenvuelven dentro de la legalidad.

Es a través de la diacrónica e inherente relación instrumental entre actores económicos y los dispositivos paramilitares en el marco de procesos de imposición de proyectos ideológicos, políticos y económicos hegemónicos que se pueden explicar las expresiones particulares del paramilitarismo en Colombia y sus características como fenómeno complejo.

En el marco de un conflicto social donde sectores de los poderes, con un marcado carácter autoritario, reaccionario y belicista, han recurrido a la coacción y la violencia como mecanismos para hacer prevalecer sus intereses de clase, los grupos paramilitares se han instituido como dispositivos suscritos a proyectos económicos en calidad de brazo armado, alimentado la permanente guerra en el país al tiempo que han sido un instrumento en los procesos de instalación, reproducción y consolidación de proyectos hegemónicos.

Además, ajustadas al proyecto ideológico, político y económico del que emergen, han contribuido con la confrontación del enemigo interno, el cual, —en el marco de las políticas autoritarias que los gobiernos han adoptado—, se ha configurado entorno a la amenaza comunista y narcoterrorista, reuniendo en un mismo ‘enemigo interno’ a las organizaciones alzadas en armas y a las organizaciones criminales junto con cualquier proyecto social y político alternativo. Ante este enemigo interno común, los grupos paramilitares han actuado sistemáticamente bajo el auspicio de las Fuerzas Militares y las agencias de seguridad del Estado, ya sea por omisión, connivencia, complicidad o mediante actuaciones bélicas conjuntas.

A mediados de la década de los dos mil, luego de un proceso de negociación con el gobierno, las principales estructuras paramilitares

desmontaron su sistema militar operativo, tras lo cual, según datos presentados por el gobierno, se desmovilizaron cerca de treinta mil integrantes de estas organizaciones. No obstante, pese al proceso de desmovilización de las principales estructuras paramilitares, el fenómeno paramilitar en Colombia ha pervivido a partir de la reconfiguración de las viejas estructuras criminales, dando paso a grupos paramilitares emergentes que ahora, desde el gobierno, son calificados como Bandas Criminales (Bacrim), Grupos Armados Organizados (GAO) o Grupos Delictivos Organizados (GDO).

Estos dispositivos, en gran medida, responden a los mismos intereses y dinámicas de las viejas estructuras y, por tanto, continúan siendo funcionales a la conservación y reproducción de las redes y negocios ilegales, y al mantenimiento de las estructuras económicas locales y regionales en las que se desarrollan los proyectos del gran capital. Esto demuestra su capacidad de adaptación a los contextos y coyunturas particulares, al tiempo que se revelan en su esencia como grupos armados de ataque y escuadrones de la muerte encargados de velar por un orden funcional a intereses de sectores de las clases dominantes. Así, encomendados a regular los órdenes establecidos por los señores de la guerra y el gran capital continúan con sus tareas de higienización social, de aplicación de justicia privada y de control territorial para que los proyectos económicos se desarrollen sin impedimentos.

Los dispositivos paramilitares en Colombia no deben ser concebidos como dispositivos que emergen como mecanismo de autodefensa y que han evolucionado a ejércitos de mercenarios ante la incursión del narcotráfico, pues se halla diacrónicamente en su esencia la imposición violenta de los proyectos ideológicos y económicos de unos sectores del poder que van más allá del narcotráfico. Si bien entonces los narcotraficantes han recurrido a grupos paramilitares en forma de

escuadrones de la muerte o de ejércitos privados, se debe tomar distancia de la concepción de que los 'legítimos grupos de autodefensa' fueron manchados con el dinero sucio del narcotráfico, pues se revela que estos dispositivos, antes que ser instrumentos de defensa han sido serviles a la instauración, conservación y reproducción de los poderes que tienen lugar en el orden local y, por tanto, un instrumento de dominación de clase

Es en medio de esta diacrónica e inherente relación entre los dispositivos paramilitares con los intereses de sectores de las clases dominantes en el marco de procesos de imposición de proyectos ideológicos, políticos y económicos hegemónicos que se puede explicar el despliegue de mecanismos de guerra desproporcionados dirigidos a infundir terror en la población como las masacres, el despojo de tierras y el desplazamiento forzado; es a partir de ello que se pueden entender las acciones de limpieza social tras las cuales, bajo el lema de la defensa social, se ha arremetido contra sectores de la población que cuestionan los órdenes locales establecidos. Y es a partir de esta diacrónica e inherente relación instrumental que se explica la sistematicidad en las acciones conjuntas llevadas a cabo entre los dispositivos paramilitares y el dispositivo militar; asimismo, es a través de ella que se logra dar cuenta del complejo entramado que constituyen los crímenes de Estado y las violaciones de derechos humanos a manos de las agencias de seguridad del Estado.

Esbozo de una categorización de los actores que integran los sistemas paraestatales a partir de la interpretación del fenómeno en el Urabá antioqueño.

En este recorrido se ha podido evidenciar que en los sistemas paraestatales confluyen diversos actores, dinámicas y diversos modos de relacionamiento.

Dentro de los actores del sistema, en primer lugar, se encuentra el grupo constituido por las élites políticas y económicas locales y regionales con la capacidad de incidir en las administraciones públicas, ya sea con fines partidistas o particulares; gremios económicos con presencia en la región, empresas multinacionales que imponen en el contexto local las dinámicas globales del gran capital. En este grupo también se sitúan los señores de la tierra y amos del territorio junto con los señores de la guerra y narcotraficantes. Dentro de este grupo de actores dominantes se halla un sector que busca la preservación y reproducción de su poder activando dispositivos y aparatos como el militar y paramilitar según las coyunturas con el propósito de velar por que sus intereses políticos y económicos continúen prevaleciendo.

En segundo lugar, en el sistema se encuentran los dispositivos paramilitares como actores reguladores y dinamizadores de los órdenes locales, encargados de custodiar *in situ* las dinámicas y relaciones sociales, culturales, políticas y económicas que son funcionales a los intereses de los actores dominantes, asimismo como de contener, excluir y eliminar aquellas que les son contrarias y las desafían. Para ello, los actores reguladores y dinamizadores imponen, controlan y modulan determinados órdenes locales en los que se establecen las condiciones en el territorio que resultan adecuadas para la preservación del sistema.

Las lógicas impuestas por estos dispositivos en los territorios, conjugadas con el ethos hostil producto de las situaciones de supervivencia que enfrentan los habitantes en el día a día, y el habitus a través del cual se han normalizado las violencias, dan paso a la instalación y fácil amoldamiento social a dinámicas parainstitucionales que reproducen las condiciones de dominación y supervivencia.

Dentro de este tipo de sistemas, el dispositivo militar —en el marco de sus funciones como aparato del Estado de carácter bélico que busca el control territorial en cumplimiento de sus propósitos misionales— se ha articulado contextualmente con los dispositivos reguladores, dinamizando los sistemas mediante la coordinación, connivencia y apoyando sus acciones ya que estos, debido al rol que desempeñan y su permanente presencia en el territorio pueden llevar a cabo el control directo del orden local a través de mecanismos parainstitucionales y técnicas de guerra que al dispositivo militar le son restringidas *de iure* por su condición de institución del Estado. Las Fuerzas Militares y los grupos paramilitares son entonces recurridos por sectores de los actores dominantes como dispositivos con los cuales disputar y consolidar el control territorial mediante la confrontación bélica y controlar los connatos de reivindicaciones divergentes o propuestas antagónicas a sus intereses.

Por otra parte, se encuentra el grupo de actores dominados y sometidos a las reglas del sistema local y las lógicas del gran capital; es en este grupo donde recaen los efectos negativos del carácter excluyente de los proyectos ideológicos, políticos y económicos impuestos. Este grupo está integrado por los habitantes de las clases medias y bajas, destacando entre ellos el campesinado, las poblaciones originarias y afrocolombianas ya que se encuentran en una condición de especial vulnerabilización producto de la histórica violencia estructural y que, además, en el marco de los sistemas paraestatales se han convertido en

las principales víctimas de la violencia directa ejercida por los grupos armados y, especialmente, por habitar territorios en los que actores dominantes y el gran capital han depositado sus intereses.

Es en este grupo donde —de diversas maneras, según el contexto las particulares condiciones sociales de vida— se depositan todos los efectos de las violencias y, en consecuencia, son quienes enfrentan los procesos de victimización a través de los cuales se imponen los intereses de los actores dominantes. Dentro de este grupo se encuentra un subgrupo de actores que, conscientes de su estado de subordinación, exclusión y víctimas del sistema, deciden cuestionar el *statu quo*, alzar reivindicaciones para salir de dicha condición y proponer proyectos alternativos, constituyéndose en actores alterativos que son asumidos por los actores dominantes como amenazas al sistema y, por tanto, se convierten en centro de la violencia con el fin de exterminar sus proyectos, imprimiendo con ello en el resto de los actores dominados un mensaje que remarca la prevalencia de los actores dominantes, al tiempo que, sin actores alterativos que interpelen y desvelen las causas y los efectos de las violencias, se naturalizan y legitiman los procesos a través de los cuales se imponen estructuras económicas en las que se reproduce la dominación. En el contexto de Urabá, destacan en este subgrupo, por ser víctimas de la violencia indiscriminada, obreros sindicalizados, campesinos afiliados a ligas y asociaciones campesinas, miembros de partidos políticos de izquierda, líderes comunitarios y, en época reciente reclamantes de las tierras que les fueron despojadas y defensores del medioambiente.

En los márgenes del sistema se encuentran aquellos actores que pretenden subvertir el sistema y los órdenes impuestos, actores insurgentes que han decidido a través de la lucha armada disputar el control de los territorios para instalar sus propios órdenes bajo sus propios

intereses, grupos guerrilleros que por como resultado de su disputa por el control territorial y el poder local han reproducido la victimización en los actores dominados.

Se aprecian también actores invasores, a saber, señores de la guerra, narcotraficantes y jefes de organizaciones criminales que sin pretender transformar las condiciones de dominación bajo las que se desarrollan los sistemas, buscan abrirse espacio dentro de los actores dominantes. Las guerras entre estos actores y el proceso de disputa por la primacía como actores dentro del orden intensifican la violencia en los momentos coyunturales de enfrentamiento y, posteriormente, se apacigua tras su victoria, derrota o asimilación.

Finalmente, se constata que en los sistemas paraestatales también confluyen actores parasitarios que, pertenecientes o no al grupo de los actores dominantes, se alimentan de las dinámicas parainstitucionales, reproduciendo la violencia cultural y simbólica. Dentro de este amplio grupo se pueden hallar sectores de la iglesia católica, miembros de la fuerza pública, sectores de la mediana y pequeña burguesía comercial, contrabandistas y pequeños grupos delincuenciales, políticos locales y funcionarios de la administración pública, entre otros.

Por su parte, el gobierno nacional ha alimentado e intensificado estas dinámicas y modos de relacionamiento dentro del sistema a través de políticas autoritarias, militaristas, reaccionarias, represivas y de la violencia estructural que emana de sus políticas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BIBLIOGRAFÍA

- Acción Social-PPTP (2009). Identificación de los agentes colectivos responsables del abandono de tierras en los municipios colombianos. Presidencia de la República de Colombia.
- Anderson, Benedict ([1982] 2006), *Comunidades imaginadas*. FCE.
- Andrade, Alberto. (1987). Las fuerzas militares y su contribución a la armonía social. En Comisión de Estudios sobre Violencia. *Colombia: Violencia y democracia* (263-275). Universidad Nacional de Colombia.
- Aranguren, Mauricio (2002). *Mi confesión. Carlos Castaño revela sus secretos*. Oveja Negra.
- Barajas, Diana (2012). Dinámicas del conflicto en la región de Urabá. En C. Zapata, D. barajas, J. Jaramillo, Y. Hernández, *Conflicto y formas expresivas de la violencia en contextos situados: aproximación a cuatro territorios de Antioquia* (139-206). Instituto Popular de Capacitación.
- Beltran, Pablo y León, Ivonne (2010). La mafia en Colombia: Una aproximación desde la hermenéutica y el capital social. En O. Mejía (Coord.), *¿Estado y cultura mafiosa en Colombia?* (77-148). Universidad Nacional de Colombia.
- Bergquist, Charles (1981). *Las guerras de los mil días: sus antecedentes y consecuencias*. FAES.
- Betancourt, Darío y García, Martha (1994). *Contrabandistas, marimberos y mafiosos. Historia de la mafia colombiana (1965-1992)*. TM Editores.
- Betancur, María Soledad (2015). Derechos Humanos, minería y ordenamiento territorial en Antioquia. *Relecturas*, 38, *La paz como construcción: tensiones y realidades del conflicto y el posconflicto en Antioquia* (197-312). Instituto Popular de Capacitación.
- Betancur, María Soledad (2012). La locomotora minera: Profundizando la acumulación de la tierra y el despojo en Colombia. *Observatorio de derechos humanos*, 16, 3-42.
- Botero, Fernando (1990). *Urabá. Colonización, violencia y crisis del Estado*. Universidad de Antioquia.
- Bourdieu, Pierre (2000). Sobre el poder simbólico. En P. Bourdieu, *Intelectuales, política y poder* (65-73), UBA/ Eudeba-

- Bourdieu, Pierre. ([1992] 1995). Las reglas del arte: génesis y estructura del campo literario. Anagrama.
- Bourdieu, Pierre. ([1981] 2008). Cuestiones de sociología. Akal.
- Bourdieu, Pierre y Passeron, Jean Claude ([1979] 1996) Fundamentos de una teoría de la violencia simbólica. En P. Bourdieu, J.C. Passeron, *La Reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*, Libro 1 (39-109). Fontamara,
- Braudel, Fernand ([1949] 2001). El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II, tomo I. FCE.
- Bucheli, Marcelo (1994) Empresas multinacionales y enclaves agrícolas: el caso de United Fruit en Magdalena y Urabá, Colombia (1948-1968). Universidad de los Andes.
- Cámara de Comercio de Urabá [CCA] (2021). Informe Socioeconómico-2020. CCA.
- Cassirer, Ernest (1996). El mito del Estado. FCE.
- Castillo, Fabio (1987). Los Jinetes de la Cocaína. Documentos periodísticos.
- Centro de Investigación y Educación Popular/ Programa por la Paz [Cinep/PPP] (2016). Tierra y territorio en el departamento de Córdoba en el escenario del posconflicto. Cinep.
- Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH] (2013). ¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad: Informe general grupo de memoria histórica. CNMH.
- Ciro, Krauthausen y Sarmiento, Luis (1993). Cocaína & CO. Un mercado ilegal por dentro. Tercer Mundo.
- Cohen, Stanley. ([1972] (2002). Folk Devils and Moral Panics: The Creation of the Mods and Rockers. Routledge Classics.
- Comisión Andina de Juristas Seccional Colombiana (1994). Urabá. Serie Informes regionales de derechos humanos. Código/Comisión Colombiana de Juristas/ Comisión Intereclesial de Justicia y Paz.
- Comisión de Estudios sobre Violencia (1987). Colombia: Violencia y democracia. Universidad Nacional de Colombia.
- Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas [CHCV] (2015). Contribución al Entendimiento del conflicto Armado colombiano. Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. Desde Abajo.
- Comisión Nacional de Memoria Histórica [CNMH] (2015). Una nación desplazada. Informe nacional de desplazamiento forzado en Colombia. CNMH/UARIV.

- Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR)–Grupo de Memoria Histórica (2010). La Rochela. Memorias de un crimen contra la justicia. Taurus.
- Contreras, J. y Garavito, F. (2002). Biografía no autorizada de Álvaro Uribe Vélez. El señor de las sombras. Oveja Negra.
- Coordinación Colombia - Europa - Estados Unidos (OCCEEU) (2012). Ejecuciones extrajudiciales en Colombia 2002-2010. Crímenes de lesa humanidad bajo el mandato de la política de defensa y seguridad democrática. Códice.
- Cortés, R. [1986] (1992) El crecimiento de la economía argentina, 1870-1914. En: BETHEL, L. *Historia de América Latina. Vol. 10. América del sur, 1870-1930*. Crítica.
- Cruz, Magdalena. Estudio de la Competitividad del Banano. Augura/Proexport.
- Defensoría del Pueblo (1997). Cuarto Informe Anual Del Defensor Del Pueblo Al Congreso de Colombia. Imprenta Nacional de Colombia.
- Duffield, Mark (1998). Post-modern Conflict: Warlords, Post-adjustment States and Private Protection, *Journal of Civil Wars*, 1 (1), 65-102.
- Duncan, Daniel (2015). Exclusión, insurrección y crimen. En Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, *Contribución al Entendimiento del conflicto Armado colombiano. Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas* (249-292). Desde Abajo.
- Duncan, Gustavo (2006). Los señores de la guerra. De paramilitares, mafiosos y autodefensas en Colombia. Planeta.
- Escobar, Arturo (1995). *Encountering Development*. Princeton University Press.
- Escobar, Arturo, Álvarez, Sonia, Dagnino, Evelina (2001). Introducción. Lo cultural y lo político en los movimientos sociales latinoamericanos. En A. Escobar, S. Álvarez y E. Dagnino (eds.), *Política cultural y cultura política. Una nueva mirada sobre los movimientos sociales latinoamericanos* (17-48). Taurus.
- Esser, Klaus, Hillebrand, Wolfgang, Messner, Dirk, Meyer-Stamer, Jtirg (1994). Competitividad sistémica. En E. Klaus, Competitividad sistémica, competitividad internacional de las empresas y políticas requeridas. Instituto Alemán de Desarrollo.
- Fajardo, Darío (2015). Estudio sobre los orígenes del conflicto armado, razones de su persistencia y sus efectos más profundos en la sociedad colombiana. En Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, *Contribución al Entendimiento del conflicto Armado colombiano. Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas* (361-420). Desde Abajo.

- Fajardo, Darío (1979). *Violencia y Desarrollo*. Fondo Editorial Suramericana.
- Fals, Orlando (1971). La educación como proceso revolucionario. En V. Bonilla, C. Duplat, G. Castillo, O. Fals y A. Libreros, *Por ahí es la cosa, ensayos de sociología e historia colombianas* (17-34). Rosca.
- Fals, Orlando (1986a). El problema de cómo investigar la realidad para transformarla. Tercer Mundo.
- Fals, Orlando (1986b). *Historia doble de la Costa, tomo IV: Retorno a la Tierra*. Universidad Nacional de Colombia.
- Fernando Botero (1988). La evolución de la economía bananera en la década de los ochenta: la experiencia colombiana. En FLACSO, *Cambio y continuidad en la economía bananera*. FLACSO/CEDAL/FES.
- Foucault, Michel (2007). *El nacimiento de la biopolítica*. FCE.
- Freire, Paulo ([1996] 2017). *La libertad como práctica de la libertad: saberes necesarios para la práctica educativa*. Siglo XXI.
- Freire, Paulo ([1965] 2011). *La educación como práctica de la libertad*. Siglo XXI.
- Gallón, Gustavo (1979). *Quince años de estado de sitio en Colombia: 1958-1978*. América Latina.
- Galtung, J. (1998). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Gernika Gogoratuz.
- Garay, Luis, Eduardo, de León, Isaac y Guerrero, Bernardo (2008). *La Captura y reconfiguración cooptada del Estado en Colombia*. Método.
- García Villegas, Mauricio. (2001). Constitucionalismo perverso. Normalidad y anormalidad constitucional en Colombia: 1957-1997. En B. Santos y M. García (eds.), *El caleidoscopio de las justicias en Colombia, Tomo I* (317-370). Siglo del Hombre.
- García, Clara (1996). *Urabá: región, actores y conflicto, 1960-1990*. Cerec.
- García, Clara. y Aramburo, Clara (2011). *Geografías de la guerra, el poder y la resistencia. Oriente y Urabá antioqueños 1960-2008*. Cinep.
- Garzón, Juan. (2005). La complejidad paramilitar, una aproximación estratégica. En A. Rangel (ed.), *El poder paramilitar*, Fundación Seguridad y Democracia / Planeta.
- Giraldo, Javier (2015). Aportes sobre el origen del conflicto armado en Colombia, su persistencia y sus impactos. En Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, *Contribución al Entendimiento del conflicto Armado colombiano. Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas* (423-468). Desde Abajo.

- Giraldo Ramírez, Jorge (2015). Política y guerra sin compasión. En Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, *Contribución al Entendimiento del conflicto Armado colombiano. Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas* (471-518). Desde Abajo.
- Gómez, Ariel, Montoya, Carlos, Nanclares, Juliana (2019). El Proceso de Restitución de Tierras en el Urabá Antioqueño (Colombia). Tirant lo Blanch.
- Gonçalves, Carlos Walter (2004). Violência e democracia no campo brasileiro: o que dizem os dados de 2003. *Caderno Conflito no Campo – Brasil 2003*. 10-26.
- Gonçalves, Carlos Walter (2005). Geografia da violencia contra a pessoa no campo brasileiro: agronegócio grilagem e devastação. *Caderno Conflito no Campo – Brasil 2004*, 142- 156.
- González, Fernán (2014). Poder y violencia en Colombia. Cinep.
- González, Fernán (2010). La guerra de los Supremos (1839-1841) y los orígenes del bipartidismo, *Boletín de historia y antigüedades*, 97 (848), 5-64.
- González, Fernán, Bolívar, Ingrid y Velásquez, Teófilo (2003). Violencia política en Colombia. De la nación fragmentada a la construcción del Estado. CINEP.
- González, José y Marulanda, Elsy (1990). Historias de Frontera, colonización y guerras en el Sumapaz. Cinep.
- Guillén, Fernando. (1996). El poder político en Colombia. Planeta.
- Gutiérrez, Francisco (2015). ¿Una historia simple? En Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, *Contribución al Entendimiento del conflicto Armado colombiano. Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas* (521-563). Desde Abajo.
- Harvey, David (2014). *Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo*. IAEN.
- Harvey, David ([2005] 2007). Breve historia del neoliberalismo. Akal.
- Harvey, David (2003). El nuevo imperialismo, Akal.
- Henderson, James (1984). Cuando Colombia se desangró: Un estudio de la Violencia en metrópoli y provincia. El Ancora Editores.
- Hinkelammert, Franz (1984) Crítica a la razón utópica. Departamento Ecuménico de Investigaciones.
- Hobbes, Thomas ([1651] 2017). Leviatán: o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil. FCE.

- Horkheimer, Max. [1937] (2008). Teoría tradicional y teoría crítica. En el autor, *Teoría Crítica*. Amorrortu.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi ([IGAC] 2012). Atlas de la distribución de la propiedad rural en Colombia. IGAC.
- Iturralde, Manuel (2010). Castigo, liberalismo autoritario y justicia penal de excepción. Siglo del Hombre.
- Jaramillo, Carlos (1989). Antecedentes generales de la guerra de los Mil Días y el golpe de estado del 31 de julio de 1900”, en: A. Tirado. *Nueva Historia de Colombia*. Vol. I- T I- Historia política (1886- 1946). Planeta.
- Jaramillo, Jaime (1964). El pensamiento colombiano en el siglo XIX. Temis.
- Jiménez, Orián (2001) La Provincia de Chocó ante el "Estado Nación. *Colombia Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, v. 6, 87-114.
- Kalmanovitz, S. (2015). La agricultura en el siglo XX. En: S. Kalmanovitz, *Breve historia económica de Colombia*. Ministerio de Cultura: Biblioteca Nacional de Colombia.
- Kalyvas, Stathys y Arjona, Ana (2005). En A. Rangel (ed.), *El poder paramilitar* (25-45). Planeta.
- Kautsky, Karl ([1898] 2015). La cuestión agraria. Estudio de las tendencias de la agricultura moderna y de la política agraria de la socialdemocracia. Marxists Internet Archive.
- Koessler, Manfredo (2015). Violencia y habitus: paramilitarismo en Colombia. Siglo del Hombre.
- Langebaek, Carl (2006). El diablo vestido de negro y los cunas del Darién en el siglo XVIII. Bogotá, CESO.
- Laurent, Muriel (2008). Contrabando en Colombia en el Siglo XIX: Prácticas y discursos de resistencia y reproducción. Uniandes.
- Leal, Francisco (2006). La inseguridad de la seguridad. Colombia 1958-2005. Planeta.
- LeGrand, Catherine (1988). *Colonización y protesta campesina en Colombia (1850-1950)*. Universidad Nacional de Colombia.
- Lenin, V. ([1899] 1972). El desarrollo del capitalismo en Rusia. Empresa Editora Nacional Quimantu.
- López, Alfonso (1980). Obras selectas. Tomo II. Fondo de Publicaciones Cámara de Representantes de Colombia.
- López, Alfonso (1979). Obras selectas. Tomo I. Fondo de Publicaciones Cámara de Representantes de Colombia.

- López, Hugo, Cardona, Alonso y Jorge García (2000). Empleo y pobreza rural 1988-1997. Tercer Mundo.
- Machado, Absalón (2003). Colonización, una revisión del aporte de la academia y sus implicaciones en la formulación de políticas. Universidad de Nariño.
- Machado, Absalón (1977). El café: de la aparcería al capitalismo. Punta de Lanza.
- Madariaga, Patricia (2006). Matan y matan y uno sigue ahí. Universidad de los Andes.
- Malm, Andreas (2021). Corona, Climate, Chronic Emergency. War Communism in the Twenty-First Century. Verso Books.
- Martins, José de Souza (1986). O cativoiro da terra. Hucitec.
- Mbembe, Achille (2011), Necropolítica. Melusina.
- Mcfarlane, Anthony (1997 [1993]). Colombia antes de la independencia. economía, sociedad y política bajo el dominio borbón. Banco de la República de Colombia
- Medina, Carlos (1996). E.L.N. Una historia contada a dos voces: entrevista con 'el cura' Manuel Pérez y Nicolás Rodríguez Bautista, 'Gabino'. Rodríguez Quito Editores.
- Medina, Carlos (1990). Autodefensas, paramilitares y narcotráfico en Colombia. Origen, desarrollo y consolidación. El caso de Puerto Boyacá. Documentos Periodísticos.
- Medina Gallego, Téllez, Carlos, Ardilla, Mireya (1994). La violencia parainstitucional, paramilitarismo y parapolicial en Colombia. Rodríguez Quito Editores.
- Mejía, Óscar (2010). Cultura política y cultura mafiosa en Colombia: Elementos epistemológicos para una aproximación socio-cultural. En O. Mejía (Coord.), *¿Estado y cultura mafiosa en Colombia?* (13-76). Universidad Nacional de Colombia.
- Melo, Jorge (1990). "Los paramilitares y su impacto sobre la política". En F. Leal (ed.). *Al Filo del caos: crisis política en la Colombia de los años 80* (263-283). Tercer Mundo.
- Melo, Jorge (1987). *Las vicisitudes del modelo liberal (1850-1899)*. En: J. Ocampo, *Historia económica de Colombia*. Siglo XXI.
- Michel Foucault, Michel (1990). Genealogía del racismo. Editorial la Piqueta.
- Mills, Wright ([1959] 2011). La imaginación sociológica. FCE.

- Molano, Alfredo (2015). Fragmentos de la historia del conflicto armado (1920-2010). En Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, *Contribución al Entendimiento del conflicto Armado colombiano. Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas* (565-624). Desde Abajo.
- Molina, Gerardo (1970). Las ideas liberales en Colombia. Universidad Nacional de Colombia.
- Molina, Gerardo (1978). Las ideas liberales en Colombia. Tomo III. Tercer Mundo.
- Ocampo, J. A. (1987), La crisis mundial y el cambio estructural. En Comp. J. Ocampo (comp.). *Historia económica colombiana*. Tercer Mundo.
- Ocampo, J. A., Bernal, J., Avella, M., Errazuriz, M. (2017). La consolidación del capitalismo moderno (1945-1986). En: J. Ocampo, *Historia económica de Colombia*. Siglo XXI.
- Oliveira, Ariovaldo Umbelino (1991). A Agricultura Camponesa no Brasil. Contexto
- Oquist, Paul. (1978). Violencia, conflicto y política en Colombia. Instituto de Estudios Colombianos.
- Ortiz, Carlos (2007). Urabá. Pulsiones de vida y desafíos de muerte. Medellín, La Carreta / IEPRI.
- Ortiz, Carlos Miguel (1985). Estado y subversión en Colombia, La Violencia en el Quindío Años 50. Cider-Uniandes.
- Osorio, Jairo (2006), Pueblos itinerantes de Urabá. La historia de las exclusiones. Retrato. Universidad Internacional de Andalucía.
- Palacios, Germán (1989). La irrupción del paraestado. Cerec-ILSA.
- Palacios, Marco (2012). Violencia pública en Colombia, 1958-2010. FCE
- Palacios, Marco (1999). Parábola del liberalismo. Norma.
- Palacios, Marco ([1995] 2003). Entre la legitimidad y la violencia. Colombia 1875-1994. Norma.
- Palacios, Marco. (1979). El café en Colombia, 1850-1970. Una historia económica, social y política. Presencia.
- Pardo, Rafael (2004). La historia de las guerras. Penguin Random House.
- Parsons, James (1961). La colonización antioqueña en el Occidente de Colombia. Banco de la República. 1961.
- Parsons, James (1963). Urabá, salida de Antioquia al mar. Geografía e historia de la colonización. Corpourabá.

- Pécaut, Daniel (2015). Un conflicto armado al servicio del statu quo social y político. En Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, *Contribución al Entendimiento del conflicto Armado colombiano. Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas* (627-676). Desde Abajo.
- Pécaut, Daniel (1989). Crónicas de dos décadas de política colombiana. 1968-1988. Siglo XXI.
- Pérez, Hasper (2003). Acerca del nacionalismo católico de Laureano Gómez, 1930-1946. *Revista Colombiana de Sociología*, 20, 31-40.
- Pérez, Jairo, Vidal, Carlos, Racero, Javier (2016). Biodiversidad asociada a los sectores Manso y Tigre del Parque Nacional Natural Paramillo. Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- Piccoli, G. [2003] (2004). El sistema del pájaro: Colombia, laboratorio de barbarie. Txalaparta.
- Pizarro, Eduardo (1996). Insurgencia sin revolución. La guerrilla en Colombia en una perspectiva comparada. Tercer Mundo.
- Posada, Paola. (2011). Los pilares del despojo. Un estudio estructural para el despojo de tierras en Urabá. En J. J. Moncada (comp.), *Realidades del despojo de tierras*. Instituto Popular de Capacitación.
- Ramírez, William (1997) Urabá. Los inciertos confines de una crisis. Planeta.
- Rangel, Alfredo (2005). Prólogo. ¿A dónde van los paramilitares? En A. Rangel (ed.), *El poder paramilitar* (11-23). Planeta.
- Rangel-Chui, J. O. (Ed.) (2011). Diversidad biótica IV: el Chocó biogeográfico / Costa Pacífica. Universidad Nacional de Colombia.
- Reyes, Alejandro (2009). Identificación de los agentes colectivos responsables del abandono de tierras en los municipios colombianos. *Proyecto Protección de Tierras y Patrimonio de la Población Desplazada - ACCION SOCIAL*.
- Reyes, Alejandro (1997). La compra de tierras por narcotraficantes. En Ministerio de Justicia y PNUD, *Drogas ilícitas en Colombia*. Planeta.
- Reyes, Alejandro (1976). Latifundio y poder político, historia de las haciendas ganaderas de Sucre. Cinep.
- Reyes, Alejandro y Duica, Liliana (2009). Guerreros y campesinos. El de la tierra en Colombia.
- Rojas, Omar y Benavides, Fabián (2017). Ejecuciones extrajudiciales en Colombia 2002–2010: Obediencia ciega en campos de batalla ficticios. USTA.

- Roldán, Mary (2003). *A sangre y fuego. La violencia en Antioquia, Colombia 1946-1953*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Romero, Mauricio (2003). *Paramilitares y autodefensas (1982-2003)*. IEPRI/Editorial Planeta.
- Romero, Mauricio (2004). "Los trabajadores bananeros de Urabá: ¿de 'súbditos' a 'ciudadanos'?", en B. Santos y M. García (eds.), *Emancipación social y violencia en Colombia (249-280)*. Norma.
- Rozo, J. (1997). *Resistencias y Silencios. Identidad, cultura y sincretismo en los Andes Orientales*. ICFES.
- Safford, Frank. y Palacios, Marco ([2002] 2012). *Historia de Colombia. País fragmentado, sociedad dividida*. Universidad de los Andes.
- Salazar, Alonso (1990). *No nacimos pa semilla*. Bogotá: Cinep.
- Salazar, Alonso y Jaramillo, Ana (1992). *las subculturas del narcotráfico*, Cinep.
- Sánchez, Gonzalo (2014) Prólogo. En Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación-Grupo de Memoria Histórica, *Silenciar la democracia. Las masacres de Remedios y Segovia 1982-1997*. Taurus.
- Sánchez, Gonzalo (1977). *Las ligas campesinas en Colombia (auge y reflujo)*. Tiempo Presente.
- Sánchez, Gonzalo y Meertens, Donny (1983). *Bandoleros, gamonales y campesinos*. Ancora Editores.
- Santos, Boaventura. (2019). *El fin del imperio cognitivo*. Trotta.
- Santos, Boaventura. (2017). *Justicia entre saberes. Epistemologías del Sur contra el Epistemicidio*. Morata.
- Santos, Boaventura. (2010). *Descolonizar el saber / Reinventar el poder*. Trilce.
- Sarmiento, Eduardo (1996). *Apertura y crecimiento económico. Tercer Mundo*
- Serje, Margarita (2005) *El revés de la nación. Territorios salvajes, fronteras y tierras de nadie*. Universidad de los Andes.
- Servolin, Claude (1988). *Las políticas agrarias*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, España.
- Silva, Gabriel (1989). Carlos Lleras y Misael pastrana: reforma del Estado y crisis del frente Nacional. en A. Tirado (ed.), *Nueva historia de Colombia, vol. II*. Planeta.
- Steiner, Claudia (2000). *Imaginación y poder. El encuentro del interior con la costa en Urabá, 1900-1960*. Universidad de Antioquia.

- Steiner, Claudia (1991a). Poblamiento, colonización y cultura en el Urabá antioqueño., Banco de la República.
- Steiner, Claudia (1991b). Una expedición a Santa María la Antigua del Darién en 1956. El rey Leopoldo de Bélgica en Urabá. *Credencial Historia*, 21 (1), 8-10.
- Suárez, Andrés (2007) Identidades políticas y exterminio recíproco. Masacres y guerra en Urabá. 1991-2001. IEPRI.
- Sutherland, Edwin. (1940). White-Collar Criminality. *American Sociological Review*, vol 5, (1).
- Tappan, Paul. (1947). Who is the criminal? *American Sociological review*, Vol XII, (1-6), 96-102.
- Tavares, José Vicente (2009). Violências e Conflitualidades. Tomo.
- Téllez, Edgar, Lesmes, Jorge (2006). Pacto en la sombra: los tratos secretos de Estados Unidos con el narcotráfico. Planeta.
- Torres, César (2002). Fuerzas armadas y seguridad nacional. Planeta.
- Torrijos, Vicente (2015). Cartografía del conflicto: pautas interpretativas sobre la evolución del conflicto irregular colombiano. En Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, *Contribución al Entendimiento del conflicto Armado colombiano (679-726)*. Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. Desde Abajo.
- Uribe de Hincapié, María (2000). Desplazamiento forzado en Antioquia, 1985-1998. Universidad de Antioquia.
- Uribe de Hincapié, María, Aramburo, Clara, Jaramillo, Susana (1992). Urabá: ¿región o territorio?: un análisis en el contexto de la política, la historia y la etnicidad, INER-Universidad de Antioquia.
- Uribe de Hincapié, María, y López, Liliana (2003). Las palabras de la guerra. Las guerras narradas del siglo XIX. Universidad de Antioquia, Instituto de Estudios Políticos.
- Urrego, Miguel (2004). La crisis del estado nacional en Colombia: una perspectiva histórica. Instituto de Investigaciones Históricas.
- Valencia, Celina y Hernández, J. Enrique (1999). Documentos regionales y locales zona centro de Urabá. Plan de Ordenamiento Territorial Zona Centro de Urabá. Centro de Investigaciones Económicas.
- Vargas, Alejo (1992). Magdalena medio santandereano: colonización y conflicto armado. Cinep.

- Vargas, Jeniffer (2016). El despojo de tierras paramilitar en Turbo, Antioquia. En S. Gutiérrez y J. Vargas (eds.), *El despojo paramilitar y su variación: quiénes, cómo, por qué* (41-84). Universidad del Rosario.
- Vargas del Valle, Jose Ricardo (1997). Drogas en Colombia: los efectos de una economía gansteril. En M. Hopenhayn (comp.), *La Grieta de las Drogas* (51-64). Naciones Unidas-Cepal,
- Vega, Renán (2015). Injerencia de los Estados Unidos, contrainsurgencia y terrorismo de Estado. En Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, *Contribución al Entendimiento del conflicto Armado colombiano. Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas* (729-810). Desde Abajo.
- Villarraga, Álvaro y Plazas, Nelson (1994). Para reconstruir los sueños – una historia del EPL. Fondo Editorial para la Paz.
- Villegas, Jorge y Yunis, José (1979). *La Guerra de los Mil Días*. Carlos Valencia Editores.
- Waldmann, Peter (2007). *Guerra civil, terrorismo y anomia social: el caso colombiano en un contexto globalizado*. Norma.
- Weber, Max ([1922] 2014). *Conceptos sociológicos fundamentales*. Alianza.
- Weber, Max. ([1919] 2005). *La Política como vocación*. En M. Weber, *El Político y el Científico*. Alianza Editorial.
- Weber, Max. ([1919] 2002). *Economía y sociedad: Teoría de la organización social*. FCE.
- Wills, María Emma (2015). Los tres nudos de la guerra colombiana. En Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, *Contribución al Entendimiento del conflicto Armado colombiano. Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas* (813-859). Desde Abajo.
- Whyte, William. [1943] (2015). *La sociedad de la esquina La estructura social de un barrio bajo italiano*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Zelik, Raúl (2015). *Paramilitarismo. Violencia y transformación social, política y económica en Colombia*. Siglo del Hombre.
- de Zubirá, Sergio (2015). Dimensiones políticas y culturales en el conflicto colombiano. En Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, *Contribución al Entendimiento del conflicto Armado colombiano. Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas* (197-246). Desde Abajo.

CIBERGRAFÍA

- Agudelo, Leonardo (2011). La industria bananera y el inicio de los conflictos sociales del siglo XX, *Credencial Historia*, 258. <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-258/la-industria-bananera-y-el-inicio-de-los-conflictos-sociales-siglo-xx>
- Alonso y Vélez, Juan (1998). Guerra, soberanía y órdenes alternos. *Estudios Políticos*, 13, 41-75. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/estudiospoliticos/article/view/16281>
- Amnistía Internacional (1989). AU 161/89. Acción Urgente: Posible ejecución extrajudicial. 5 de junio de 1989. <https://www.amnesty.org/es/wp-content/uploads/sites/4/2021/06/amr230251989es.pdf>
- Aparicio, Juan (2009). La 'mejor esquina de Suramérica': aproximaciones etnográficas a la protección de la vida en Urabá. *Antípoda*, 8, 87-115. <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/abs/10.7440/antipoda8.2009.04>
- Aramburo, Clara (2003). *Región y orden: el lugar de la política en los órdenes regionales de Urabá* [Tesis de Maestría, Universidad de Antioquia]. Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/iep-udea/20121205031720/clara_aramburo.pdf
- Baumann, Pari, Bruno, Marta, Cleary, Dervla, Dubois, Oliver y Flores, Ximena (2004). Aplicación de estrategias de desarrollo enfocadas hacia las personas en el ámbito de la FAO. *Food and Agriculture Organization of the United Nations*. <https://www.fao.org/3/j3137s/j3137s00.htm#Contents>
- BBC Mundo (2016, 26 de septiembre). *Las conmovedoras imágenes de Jesús Abad Colorado, el fotógrafo que mejor ha retratado el dolor de la guerra en Colombia* <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37452970>
- Bejarano, Ana María (1988). La violencia regional y sus protagonistas: el caso de Urabá", *Análisis Político*;4, 43-54. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/74103>
- Betancourt, Darío (1991). Los cinco focos de la mafia colombiana. Elementos para una historia. *Folios*, 2ª época (2), 1-24. <https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/RF/article/view/5333/4364>

- Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH] (2019). El Estado suplantado. Las autodefensas de Puerto Boyacá. <http://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/03/2019-El-Estado-suplantado-Autodefensas-Puerto-Boyaca.pdf>
- Comisión Colombiana de Juristas (CCJ) (6 de mayo, 2009). Las responsabilidades en la masacre de El Aro: Una verdad por desentrañar. Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo.: <https://www.colectivodeabogados.org/?Las-responsabilidades-en-la>
- Comisión Intereclesial de Justicia y Paz (CIJP), Corporación Jurídica Libertad (CJL), Fundación Forjando Futuros (FFF) e Instituto Popular de Capacitación (IPC) (2019). Conflicto armado y violencia sociopolítica en la implementación y desarrollo de un modelo de acumulación por desposesión en la región de Urabá. Informe a la Comisión de la Verdad. <https://www.forjandofuturos.org/wp-content/uploads/2020/07/189-informe-conflicto-armado-y-violencia-sociopolitica-en-uraba-.pdf>
- Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES) (2003). ¿Desplazados sin salida? Boletín # 46. www.codhes.org
- de la Briere, Benedicte, Vélez, Carlos y Millan, Natalia (2002). Poverty and welfare in rural Colombia during the last two decades (62-109). En World Bank, *Colombia poverty report. (In two volumes) Volume II: background report*. <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/15299>
- Echandía, Camilo y Sandoval, Yesid (1986). La historia de la quina desde una perspectiva regional: Colombia 1850-1882. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 13-14, 153-187. Recuperado de: <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/71264>
- El Espectador (2008, 19 de noviembre). *Córdoba bajo la ley del silencio*. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-301823>
- _____ (2008, 29 de julio). *Uribe ordena eliminar la Oficina de Envigado*. <http://www.elespectador.com/noticias/politica/articulo-uribe-ordena-eliminar-oficina-de-envigado>
- _____ (2012, 24 de agosto). *Rito Alejo del Río, el 'Pacificador' condenado*. <http://www.elespectador.com/noticias/temadeldia/rito-alejo-del-rio-el-pacificador-condenado-articulo-370028>
- _____ (2016, 22 de julio). *Capturan a un coronel y ocho militares más por falsos positivos*. <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/capturan-un-coronel-y-ocho-militares-mas-falsos-positiv-articulo-644826>
- El Tiempo (1994, 26 de junio). *Uribe oficializa aspiración*. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-159877>

- _____ (1995, 07 de marzo). *Crean asociación de vigilancia rural*.
<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-286189>
- _____ (1995, 10 de abril). *Un difícil trance*.
<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-311995>
- _____ (1995, 10 de mayo). *Suspense en Amalfi por de alcalde militar*.
Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-324596>
- _____ (1995, 18 de enero). *Urabá pide apoyo a su pacto político*.
<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-303666>
- _____ (1995, 2 de noviembre). *Nada qué hacer en Urabá: Pax Christi*.
<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-444748>
- _____ (1995, 23 de enero). *Córdoba bajo la ley del silencio*.
<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-301823>
- _____ (1995, 25 de abril). *Urabá teme una nueva frustración*.
<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-317566>
- _____ (1996, 14 de octubre). *César Villegas, historia en la penumbra*.
<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-541400>
- _____ (1996, 20 de julio) *Detenido el dirigente deportivo César Villegas*
<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-429755>
- _____ (1996, 21 de febrero). *Más acceso crédito para entes territoriales*.
<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-355161>
- _____ (2008, 6 de septiembre). *Con espejo retrovisor quebrado*.
<http://www.elspectador.com/impreso/politica/articuloimpreso-un-espejo-retrovisor-quebrado>
- _____ (2012, 24 de agosto). *¿Quién es el 'Pacificador' de Urabá, como llaman al general Del Río?* <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12160626>
- _____ (2015, 6 de octubre). *Actuación frente a masacre de El Aro enreda a Uribe 18 años después*. <http://www.eltiempo.com/politica/justicia/masacre-de-el-aro-investigacion-contra-alvaro-uribe/16396752>
- _____ (25 de noviembre, 1993, 25 de noviembre). *Espaldarazo a pacto político*.
<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-267084>
- Fernandes, Bernardo (2004). *Cuestión agraria, conflictualidad y desarrollo territorial*. Seminario Lincoln Center Institute. Harvard University.
<https://web.ua.es/en/giecryal/documentos/documentos839/docs/bmfunes-p-2.pdf>

- Garay, Luis (2000). La transición hacia la construcción de sociedad. Reflexiones en torno a la crisis colombiana. En. A. Camacho y F. Leal (comp.), *Armar la paz es desarmar la guerra: herramientas para lograr la paz* (236-256). CEREC.
http://iepri.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/iepri_content/publicaciones/CAMACHO_y_LEAL_Armar_la_paz_es_desarmar_la_guerra.pdf
- Giordano, Al. (25 de marzo, 2002). *Narco candidato en Colombia*. *Narco News*.
<http://www.narconews.com/narcocandidato1.html>
- Giustozzi, Antonio (2005). *The debate on warlordism: the importance of military legitimacy*. *Crisis States Research Centre discussion papers*, 13 (13), 1-25. <http://eprints.lse.ac.uk/13316/>
- González, Fernán (2004). A propósito de “Las palabras de la guerra”: los comienzos conflictivos de la construcción del Estado nación y las guerras civiles de la primera mitad del siglo XIX. *Estudios Políticos*, 25, 37-70.
<https://revistas.udea.edu.co/index.php/estudiospoliticos/article/view/1398>
- Guereña, Arantxa y Burgos, Stephania (2017) Radiografía de la desigualdad. Lo que nos dice el último censo agropecuario sobre la distribución de tierra en Colombia. Oxfam. https://oi-files-d8-prod.s3.eu-west-2.amazonaws.com/s3fs-public/file_attachments/radiografia_de_la_desigualdad.pdf
- Hernández, David (2006). Visión Antioquia siglo XXI. *Lupa Empresarial*, 4, 1-5.
<https://revistas.ceipa.edu.co/index.php/lupa/article/view/497>
- Horta, Carolina (2019). Espacio salvaje y colonización de Urabá, 1840-1960 [Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de Colombia]. Repositorio Universidad Nacional. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/69425>
- Ibáñez, Ana María y Querubín, Pablo (2004). Acceso a tierras y desplazamiento forzado en Colombia, CEDE, Universidad de los Andes.
http://static.iris.net.co/semana/upload/documents/Doc-1761_2008926.pdf
- Jiménez, Orián. (2000). El Chocó: vida negra, vida libre y vida parda, siglos XVII y XVIII. *Historia y sociedad*, (7), 173–198.
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/hisysoc/article/view/23166>
- Jiménez, Orián; (2009). Objetos y cultura. Rituales, flujos y elaboraciones en el Nuevo Reino de Granada. *Historia Crítica*, septiembre-diciembre, 44-61.
<https://revistas.uniandes.edu.co/journal/histcrit>
- Laurent, Muriel (2003). Nueva Francia y Nueva Granada frente al contrabando. Reflexiones sobre el comercio ilícito en el contexto colonial”, *Revista Historia Crítica*, 25, 137-164
<https://revistas.uniandes.edu.co/doi/epdf/10.7440/histcrit25.2003.08>

- Leibovich, José, Vélez, Carlos, Kúgler, Adriana, Bouillón, César y Nuñez, Jairo (2002). The reversal of inequality trends in Colombia, 1970-1995: a combination of persistent and fluctuating forces (110-142). En World Bank, *Colombia poverty report. (In two volumes) Volume II: background report*. <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/15299>
- Lombana Reyes, Melina. (2012). La configuración espacial de Urabá en cinco décadas. *Ciencia Política*, 12, 41-79. Universidad Nacional de Colombia. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/cienciapol/article/view/41511>
- Londoño, Juan (1998). Brechas sociales en Colombia. *Revista de la CEPAL*, 61, (19-38). <https://www.cepal.org/es/publicaciones/12043-brechas-sociales-colombia>
- Marx, Karl ([1867] 2002). El Capital Tomo I. El proceso de producción del capital, Siglo XXI. <https://webs.ucm.es/info/bas/es/marx-eng/capital1/>
- Marx, Karl ([1894] 2006). El Capital Tomo III. El proceso global de la producción capitalista. *Archivo Chile, web del Centro Estudios "Miguel Enríquez" CEME* <http://www.archivochile.com/Marxismo/Marx%20y%20Engels/kmarx0012.pdf>
- Medina, Carlos (2005). La economía de guerra paramilitar: una aproximación a sus fuentes de financiación. *Análisis Político*, 18 (53), 77-87. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/46779>
- Melo, Jorge (1998), Narcotráfico y democracia: la experiencia colombiana. Colombia es un tema, Jorge Orlando Melo. http://www.jorgeorlandomelo.com/narcotrafico.htm#_ftn1
- Mendiola, Ignacio. (2017). De la biopolítica a la necropolítica: la vida expuesta a la muerte. *Eikasía: Revista de Filosofía*, extra-75, 219-248. <https://revistadefilosofia.org/75-11.pdf>
- Morales, J. (1998). Mestizaje, malicia indígena y viveza en la construcción del carácter nacional. *Revista de Estudios Sociales*, 1, 39-43. <https://res.uniandes.edu.co/view.php/8/view.php>
- Narváez, Mauricio. (2015, 06 de abril). 'Chucho' fue víctima del MAS. DE LA URBE. Recuperado de: <http://delaurbe.udea.edu.co/2015/04/06/chucho-fue-victima-del-mas/>
- Paz, Antonio (28 de abril, 2018). Un millón de hogares campesinos en Colombia tienen menos tierra que una vaca. *Semana*. <https://www.semana.com/impacto/articulo/concentracion-de-la-tierra-en-colombia-el-1-por-ciento-de-las-fincas-mas-grandes-ocupan-el-81-por-ciento-de-la-tierra/40882/>

- de la Pedraja, René (1979). Los cosecheros de Ambalema: un esbozo preliminar. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 9, 39-62. Recuperado de: <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/71337>
- Pérez-Escobar, O. A., Lucas, E., Jaramillo, C., Monro, A., Morris, S. K., Bogarín, D., Antonelli, A. (2019). The origin and diversification of the hyperdiverse flora in the chocó biogeographic region. *Frontiers in Plant Science*, 10. <https://www.frontiersin.org/articles/10.3389/fpls.2019.01328/full>
- Ramírez, Carlos y Rodríguez, Johann (2002). Pobreza en Colombia: Tipos de medición y evolución de políticas entre los años 1950 y 2000. *Estudios Gerenciales*, 81, 81-107. https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/estudios_gerenciales/article/view/96
- Reyes, A., Duica, Liliana. y Pedraza, Wilber. (s.f.). El despojo de tierras por paramilitares en Colombia. <https://www.ideaspaz.org/tools/download/52149>
- Reyes, Alejandro (1991). Paramilitares en Colombia: contexto, aliados y consecuencias. *Análisis Político*, 12, 40-48. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/colombia/assets/own/analisis12.pdf>
- Reyes, G. (14 de febrero, 2009). El ex embajador de EE. UU. comenta su decepción con Uribe. *El Nuevo Herald*. <http://www.elnuevoherald.com/noticias/mundo/america-latina/colombia-es/article1972011.html>
- Roldan, Mary (1998). Violencia, colonización y la geografía de la diferencia cultural en Colombia. *Análisis Político*, 35. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/78972>
- Romero, Mauricio (1995). Transformación rural, violencia política y narcotráfico en Córdoba, 1953-1991. *Controversia*, 167, Cinep. <https://www.revistacontroversia.com/index.php/controversia/article/view/801>
- Sastoque, Edna (2011). Tabaco, quina y añil en el siglo XIX: Bonanzas efímeras. *Credencial de Historia*, 255. Recuperado de: <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-255/tabaco-quina-y-anil-en-el-siglo-xix-bonanzas-efimeras>
- Semana (19 de septiembre, 1983). *Se prendió la mecha*. <http://www.SEMANA.com/nacion/articulo/se-prendio-la-mecha/3618-3>
- (1982, 07 de junio). *Terrorismo a la carta*. <http://www.SEMANA.com/especiales/articulo/terrorismo-la-carta/53122-3>

- _____ (1982, 07 de junio). *Terrorismo a la carta*.
<http://www.SEMANA.com/especiales/articulo/terrorismo-la-carta/53122-3>
- _____ (1996, 11 de noviembre). *Mano dura*. Recuperado de:
<http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:8OQkjaoXimoJ:www.SEMANA.com/nacion/articulo/mano-dura/30719-3+&cd=4&hl=es&ct=clnk&gl=es>
- _____ (2007, 28 de febrero) *¿Qué fue lo que dijo Jesús María Valle?*
<http://www.SEMANA.com/on-line/articulo/que-dijo-jesus-maria-valle/83718-3>
- _____ (2008, 21 de octubre). *Las cicatrices de El Aro*.
<http://www.SEMANA.com/nacion/conflicto-armado/articulo/las-cicatrices-el-aro/96472-3>
- _____ (2014, 28 de febrero). *Jesús María Valle, en la conciencia de Álvaro Uribe*.
<http://www.SEMANA.com/opinion/articulo/jesus-maria-valle-en-la-conciencia-de-uribe-opinion-de-juan-diego-restrepo/378972-3>
- _____ (2015, 15 de julio). *El golpe del Tribunal de Medellín al expresidente Uribe*.
<http://www.semana.com/nacion/articulo/tribunal-de-medellin-consolida-investigacion-contra-alvaro-uribe-por-la-masacre-de-el-aro/446251-3>
- _____ (2015, 21 de febrero). *Diez años de la masacre de San José de Apartadó*.
<http://www.SEMANA.com/nacion/articulo/diez-anos-de-la-masacre-de-san-jose-de-apartado/418618-3>
- Schuster, Sven (2010). "Colombia: ¿país sin memoria? Pasado y presente de una guerra sin nombre". En *Revista de Estudios Colombianos*, v. 36, 31-38.
https://colombianistas.org/wp-content/themes/pleasant/REC/REC%2036/Art%c3%adculos/7.REC_36_SvenShuster.pdf
- Uribe de Hincapié, María Teresa (2004). Las palabras de la guerra. *Estudios Políticos*, 25., 11-34.
<https://revistas.udea.edu.co/index.php/estudiospoliticos/article/view/1397>
- Uribe de Hincapié, María (1992). Las soberanías en disputa: ¿conflicto de identidades o de derechos? *Estudios Políticos*, 15, 23-45.
<https://revistas.udea.edu.co/index.php/estudiospoliticos/article/view/16673>
- Uribe Vélez, Álvaro (2002). Manifiesto democrático - 100 Puntos de Álvaro Uribe Vélez". Manuscrito sin publicar.
http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85269_archivo_pdf.pdf
- Uribe, Álvaro (26 de agosto, 1996). De Álvaro Uribe Vélez. *Semana*.
<http://www.SEMANA.com/cartas/articulo/de-alvaro-uribe-velez/29891-3>

- Vargas del Valle, José Ricardo (2003). Colombia: el programa de Desarrollo Integral Campesino. En CEPAL/FAO/RIMISP, *La pobreza rural en América Latina: lecciones para una reorientación de políticas* (125-140). Naciones Unidas.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6544/S037467_es.pdf
- Vega, Renan (2012). Colombia, un ejemplo contemporáneo de acumulación por desposesión. *Theomai*, 26. <http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO%2026/Vega%20Cantor%20-%20Colombia.pdf>
- Vélez, Carlos, Santamaría, Mauricio, Millan, Natalia y de la Briere, Benedicte (2002). Two decades of economic and social development in urban Colombia: a mixed outcome (1-61). En World Bank, *Colombia poverty report. (In two volumes) Volume II: background report*.
<https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/15299>
- Verdad Abierta (2011, 23 de septiembre). *Muerte a secuestradores MAS: Los orígenes del paramilitarismo*. Portal Verdad Abierta.
<https://verdadabierta.com/muerte-a-secuestradores-mas-los-origenes-del-paramilitarismo/>
- _____ (2012, 5 de junio). *Guacamayas, ¿otro caso de despojo en Urabá?*
<https://verdadabierta.com/el-despojo-de-guacamayas/>
- _____ (2014, 23 de junio). *Niegan restitución a reclamantes de tierras de Guacamayas*.
<https://verdadabierta.com/niegan-restitucion-a-reclamantes-de-tierras-de-guacamayas/>

JURISPRUDENCIA

- Corte Constitucional Sentencia C-816 de 30 de agosto de 2004. MP. Jaime Córdoba Triviño.
- Corte Constitucional. Sentencia T-955 de 17 de octubre de 2003.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos [Corte IDH] (2006). Sentencia de 1 de julio de 2006, Caso de las Masacres de Ituango vs. Colombia.
- _____ (2013). Sentencia de 20 de noviembre de 2013, Caso de las comunidades afrodescendientes desplazadas de la cuenca del río Cacarica (Operación Génesis) vs. Colombia (excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas).

- Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal (diciembre, 11, 2018). Sentencia, Radicado 43707. M.P. Fernando Castro Caballero.
- Corte Suprema de Justicia, Sala Plena. Sentencia 22 de 25 de mayo de 1989, Expediente 1886, M.P. Fabio Morón Díaz. *Gaceta Judicial*, 'Tomo CXCI, 2436, primer semestre, págs. 211-224.
- Sentencia del 12 de marzo de 1987. Expediente número 15 57 (2 3 5-E). M.P. Jesús Vallejo Mejía. *Gaceta Judicial* 2340, Tomo CXCI. primer semestre, págs. 284-291.
- Sentencia del 5 de marzo de 1987. Expediente número 1562 (2 3 5-E) M.P. Jesús Vallejo Mejía. *Gaceta Judicial*, Tomo CXCI, 2340, primer semestre, págs. 212-225.
- Justicia Especial para la Paz, Sala de Reconocimiento de Verdad y Determinación de los Hechos y Conductas [JEP-SRVR] (febrero, 12, 2021). Auto 033, macrocaso 03.
- Juzgado cincuenta y seis (56) Penal del Circuito (agosto, 31, 2012). Sentencia, Radicado 110013104056-2012-0060.
- Juzgado Octavo Penal del Circuito Especializado de Bogotá (agosto, 23, 2012). Sentencia, Radicado 2009-063, procesado Rito Alejo del Río.
- Tribunal Superior de Bogotá Sala de Justicia y Paz [TSJP-Bogotá] (diciembre, 16, 2011). Sentencia, Rad. 110016000253-2007 82701, Sentencia condenatoria contra Fredy Rendón Herrera, M.P. Uldi Teresa Jiménez López.
- (julio, 31, 2015). Sentencia, Radicado 11-001-60-00253-2007 82791. M.P. Eduardo Castellanos Roso.
- (octubre, 30, 2013). Sentencia, Radicado 11-001-60-00 253-2006 810099. M.P. Eduardo Castellanos Roso.
- (enero, 31, 2012a). Sentencia, Radicado 110016000253200680585. M.P. Uldi Teresa Jiménez López.
- (abril, 16, 2012b). Sentencia, Radicado 11001600025320088328. M.P. Eduardo Castellanos Roso.
- Tribunal Superior de Medellín, Sala de Justicia y Paz [TSJP-Medellín] (diciembre, 9, 2014). Sentencia, Radicado 110016000253-2006-82611. M.P. Rubén Darío Pinilla Cogollo.

LEGISLACIÓN

Congreso de la República de Colombia (diciembre 30). Ley 200 de 1936. *Sobre régimen de tierras*. Diario Oficial. Año LXXIII. N. 23388. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1654991>

----- (diciembre 16). Ley 48 de 1968. *Por la cual se adoptan como legislación permanente algunos decretos legislativos...* Diario Oficial. Año CV. N. 32679. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1602579>

----- (enero 16). Ley 2 de 16 de 1984. *Por la cual se establece la competencia de las autoridades de policía...* Diario Oficial. Año LXXIII. N. 36450 https://www.redjurista.com/Documents/ley_2_de_1984_congreso_de_la_republica.aspx#/

----- (diciembre 27). Ley 70 de 1993. *Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política*. Diario Oficial. Año CXXXIX N. 41013. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1620332>

----- (junio 24). Ley 1453 de 2011. *Por medio de la cual se reforma el Código Penal...* Diario Oficial. Año CXLVII N. 48110. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1681231>

----- (diciembre 18). Acto Legislativo 02 de 2003. *Por medio del cual se modifican los artículos 15, 24, 28 y 250 de la Constitución Política de Colombia para enfrentar el terrorismo*. Diario Oficial. Año CXXXIX. N. 45406. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=11151>

Ministro del Interior Delegatario de Funciones Presidenciales. (octubre 06). Decreto 1723 de 1995. *Por el cual se dictan medidas tendientes a erradicar los delitos contra la libertad personal y se dictan otras disposiciones*. Diario Oficial. Año CXXXI. N. 42040. https://normograma.info/mindef/docs/decreto_1723_1995.htm

Presidente de la República de Colombia (mayo 21). Decreto 1288 de 1965. *Por el cual se declara turbado el orden público y en estado de sitio el territorio nacional*. Diario Oficial. Año CII. N. 31678. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1862073>

----- (mayo 21). Decreto 1290 de 1965. *Por el cual se autoriza la convocatoria de Consejos de Guerra Verbales*. Diario Oficial. Año CI. N. 31678. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1862105>

----- (mayo 21). Decreto 1280 de 1965. *Por el cual se dictan unas disposiciones tendientes a la preservación del orden público en todo el*

territorio nacional. Diario Oficial. Año CI. N. 31678. <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=1862096>

----- (diciembre 24). Decreto 3398 de 1965. *Por el cual se organiza la defensa nacional*. Diario Oficial. Año CI. N. 31842. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=66354

----- (abril 20). Decreto 939 de 1966. *Por el cual se dictan disposiciones de carácter laboral*. Diario Oficial. Año CIII. N. 31925. <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=1193776>

----- (abril 28). Decreto 744 de 1967. *Por el cual se dictan normas sobre los informes rendidos por los Agentes de Inteligencia* Diario Oficial. Año CIII. N. 32223. <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=1157942>

----- (mayo 24). Decreto 968 de 1967. *Por el cual se suprime el Comando Militar de Tierradentro* Diario Oficial. Año CIV. N. 32243. <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=1198615>

----- (mayo 26). Decreto 978 de 1967. *Por el cual se crean las Juntas de Inteligencia Nacional y Seccional* Diario Oficial. Año CIV. N. 32243. <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=1200407>

----- (julio 21). Decreto 1389 de 1967. *Por el cual se dictan normas sobre servicio militar* Diario Oficial. Año CIV. N. 32284. <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=1277997>

----- (abril 28) Decreto 744 de 1967. *Por el cual se dictan normas sobre los informes rendidos por los Agentes de Inteligencia*. Diario Oficial. Año CIII. N. 32223. <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1157942>

----- (octubre 10). Decreto 1661 de 1969. *Por el cual se atribuye el conocimiento de algunas infracciones penales a la Justicia Penal Militar* Diario Oficial. Año CVI. N. 32919. <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=1328322>

----- (octubre 13). Decreto 1690 de 1969. *Por el cual se dictan normas sobre derecho de reunión y toque de queda en el Departamento del Valle del Cauca*. Diario Oficial. Año CVI. N. 32925. https://www.jesuspinzonortiz.com/camara/basedoc/decreto/1969/decreto_1690_1969.html

----- (febrero 26). Decreto 250 de 1971. *Por el cual se declara turbado el orden público y estado de sitio todo el territorio de la República*. Diario Oficial. Año CVII. N. 33257. <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30036478>

- _____ (octubre 18). Decreto 2195 de 1976. *Por el cual se dictan medidas conducentes al restablecimiento del orden público.* Diario Oficial. Año CXIII. N. 34675. <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1918478>
- _____ (diciembre 08). Decreto 2578 de 1976. *Por el cual se dictan medidas conducentes al restablecimiento del orden público.* Diario Oficial. Año CXIII. N. 34709. <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1918495>
- _____ (enero 20). Decreto 70 de 1978. *Por el cual se dictan medidas conducentes al restablecimiento del orden público* Diario Oficial. Año CXIV. N. 34944. <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=1833239>
- _____ (mayo 01). Decreto 1038 de 1984. *Por el cual se declara turbado el orden público y en estado de sitio todo el territorio de la República.* Diario Oficial. Año CXXI. N. 36608. <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1860581>
- _____ (mayo 02). Decreto 1042 de 1984. *Por el cual se dictan disposiciones sobre competencia y procedimiento en materia de narcotráfico.* Diario Oficial. Año CXXI. N. 36608. <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=1213256>
- _____ (mayo 04). Decreto 1056 de 1984. *Por el cual se dictan medidas conducentes al restablecimiento del orden público.* Diario Oficial. Año CXXI. N. 36608. <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=1732881>
- _____ (mayo 04). Decreto 1058 de 1984. *Por el cual se dictan medidas conducentes al restablecimiento del orden público.* Diario Oficial. Año CXX. N. 36587. <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=1732905>
- _____ (mayo 07). Decreto 1071 de 1984. *Por el cual se adiciona el artículo 3° del Decreto 1042 de 1984* Diario Oficial. Año CXX. N. 36612. <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=1218624>
- _____ (mayo 22). Decreto 1209 de 1984. *Por el cual se atribuyen funciones de Policía Judicial a Oficiales de las Fuerzas Militares.* Diario Oficial. Año CXXI. N. 36639. <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=1243464>
- _____ (noviembre 21). Decreto 2829 de 1984. *Por el cual se modifica la estructura orgánica del Instituto de Seguros Sociales en el Nivel Local.* Diario Oficial. Año CXXI. N. 36807. <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1876469>

- _____ (marzo 10). Decreto 466 de 1987. *Por el cual se autoriza la designación de unos jueces especializados y se determina suplanta de personal.* Diario Oficial. Año CXXIII. N. 37810. <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=1102790>
- _____ (marzo 11). Decreto 468 de 1987. *Por el cual se dictan disposiciones sobre competencia y procedimiento en materia de narcotráfico.* Diario Oficial. Año CXXIII. N. 37810. <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=1103226>
- _____ (junio 30). Decreto 1203 de 1987. *Por medio del cual se dictan disposiciones sobre competencia y procedimiento en materia de narcotráfico* Diario Oficial. Año CXXIV. N. 37943. <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=1242420>
- _____ (junio 30). Decreto 1204 de 1987. *Por el cual se dictan disposiciones sobre competencia y procedimiento en materia penal.* Diario Oficial. Año CXXIV. N. 37943. <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=1242539>
- _____ (agosto 31). Decreto 1667 de 1987. *Por el cual se dictan medidas conducentes al restablecimiento del orden público* Diario Oficial. Año CXXIV. N. 38025. <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=1329196>
- _____ (octubre 29). Decreto 2045 de 1987. *Por el cual se dictan medidas conducentes al restablecimiento del orden público.* Diario Oficial. Año CXXIV. N. 38101. <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=1390393>
- _____ (agosto 27). Decreto 1631 de 1987. *Por el cual se crean unos Juzgados de Orden Público y se dictan otras disposiciones.* Diario Oficial. Año CXXIV. N. 38021. <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=1322505>
- _____ (enero 27). Decreto 180 de 1988. *Por el cual se complementa algunas normas del Código Penal y se dictan otras disposiciones conducentes al restablecimiento del orden público.* Diario Oficial. Año CXXIV. N. 38191. <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=1040981>
- _____ (enero 27). Decreto 182 de 1988. *Por el cual se dictan disposiciones encaminadas al restablecimiento del orden público.* Diario Oficial. Año CXXIV. N. 38191. <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=1041437>
- _____ (abril 19). Decreto 814 de 1989. *Por el cual se crea el Cuerpo Especial Armando contra los escuadrones de la muerte, bandas de sicarios o grupos de autodefensa o de justicia privada, equivocadamente*

denominados paramilitares. Diario Oficial. Año CXXV. N. 38785. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1171182>

----- (abril 19). Decreto 815 de 1989. *Por el cual se suspenden algunas normas incompatibles con el estado de sitio.* Diario Oficial. Año CXXV. N. 38785. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1171406>

----- (junio 08). Decreto 1194 de 1989. *Por el cual se adiciona el Decreto legislativo 180 de 1988, para sancionar nuevas modalidades delictivas, por requerirlo el restablecimiento del orden público.* Diario Oficial. Año CXXVI. N. 38849. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1240878>

----- (septiembre 14). Decreto 2103 de 1989. *Por el cual se modifica el Decreto legislativo 1863 de 1989.* Diario Oficial. Año CXXVI. N. 38981. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1400150>

----- (agosto 31). Decreto 1966 de 1989. *Por el cual se dictan normas tendientes a otorgar las garantías necesarias para el desempeño de las funciones del Tribunal Superior de Orden Público, en orden a procurar el restablecimiento del orden público.* Diario Oficial. Año CXXVI. N. 38961. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1378441>

----- (junio 06). Decreto 1191 de 1990. *Por el cual se dictan medidas tendientes al restablecimiento del orden público.* Diario Oficial. Año CXXVII. N. 39405. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1240358>

----- (junio 11). Decreto 1232 de 1990. *Por el cual se dictan medidas tendientes al restablecimiento del orden público.* Diario Oficial. Año CXXVI. N. 39414. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1248773>

----- (noviembre 20). Decreto 2790 de 1990. *Por el cual se dicta el Estatuto para la Defensa de la Justicia, integrando en una sola jurisdicción los Jueces de Orden Público y los Especializados.* Diario Oficial. Año CXXVII. N. 39584. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1490814>

----- (diciembre 17). Decreto 2535 de 1993. *Por el cual se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos.* Diario Oficial. Año CXXIX. N. 41142. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1461503>

----- (febrero 11). Decreto 356 de 1994. *Por el cual se expide el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada.* Diario Oficial. Año CXXIX. N. 41220. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1080719>

----- (agosto 16). Decreto 1370 de 1995. *Por el cual se declara el Estado de Conmoción Interior.* Diario Oficial. Año CXXXI. N. 41966. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1694142>

- _____ (agosto 16). Decreto 1371 de 1995. *Por el cual se expiden medidas contra la delincuencia organizada y se dictan otras disposiciones.* Diario Oficial. Año CXXXI. N. 41966. <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=1275145>
- _____ (agosto 24). Decreto 1410 de 1995. *Por el cual se dictan normas tendientes a restablecer la seguridad ciudadana.* Diario Oficial. Año CXXXI. N. 41975 <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=1281848>
- _____ (septiembre 20). Decreto 1590 de 1995. *Por el cual se dictan normas tendientes a restablecer el orden público y la seguridad en la Región de Urabá.* Diario Oficial. Año CXXXI. N. 42008 <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=1314106>
- _____ (noviembre 02). Decreto 1900 de 1995. *Por el cual se declara el estado de conmoción interior.* Diario Oficial. Año CXXXI. N. 42075. <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=1368148>
- _____ (noviembre 02). Decreto 1901 de 1995. *Por el cual se dictan normas en materia de orden público en todo el territorio nacional.* Diario Oficial. Año CXXXI. N. 42075. <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=1368277>
- _____ (abril 18). Decreto 717 de 1996. *Por el cual se dictan unas medidas tendientes a la preservación del orden público.* Diario Oficial. Año CXXXI. N. 42769. <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=1152508>
- _____ (septiembre 09). Decreto 2002 de 2002. *Por el cual se adoptan medidas para el control del orden público y se definen las zonas de rehabilitación y consolidación.* Diario Oficial. Año CXXXVIII. N. 44930. <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=1384457>
- _____ (noviembre 08). Decreto 2555 de 2002. *Por el cual se prorroga el Estado de Conmoción Interior.* Diario Oficial. Año CXXXVIII. N. 44992. <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=1464753>
- _____ (febrero 05). Decreto 245 de 2003. *Por el cual se prorroga el Estado de Conmoción Interior.* Diario Oficial. Año CXXXI. N. 45088. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_0245_2003.html

DOCUMENTOS DE ENTIDADES OFICIALES

Defensoría del Pueblo (2002). *Resolución Defensorial No. 025 Sobre las Violaciones Masivas de Derechos Humanos y Desplazamiento Forzado en la Región del Bajo Atrato Chocoano*, octubre de 2002.

Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz (2012) –Oficio UNJYP 00745-D24. 17 de diciembre de 2012
http://www.archivodelosddhh.gov.co/saia_release1/almacenamiento/APR/OBADO/2018-03-28/423097/anexos/1_1522223012.pdf

Observatorio del programa presidencial de derechos humanos (OPPDDHH-DIH) (2006). *Dinámica reciente de la confrontación armada en el Urabá Antioqueño*.
http://2014.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/documentos/2010/Estu_Regionales/uraba.pdf

Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) (2012). Atlas de la distribución de la propiedad rural en Colombia. Imprenta Nacional de Colombia.

Comisión Tripartita: Alcaldía de Medellín, Gobernación de Antioquia, Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia (2006). *Antioquia 2020: Estrategia de competitividad para Medellín, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y Antioquia*.
https://aniversario35upb.files.wordpress.com/2009/08/antioquia_2020_es_estrategia_de_competitividad.pdf

_____ (2009). *Plan regional de competitividad para Medellín, Valle de Aburrá y Antioquia*. <https://ccoa.org.co/wp-content/uploads/2020/11/plan-regional-competitividad-antioquia-042720-1.pdf>

Consejo Privado de Competitividad (2016). *Índice Departamental de Competitividad 2016*. https://compite.com.co/wp-content/uploads/2016/07/CPC_IDC-2016.pdf

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá [Corpourabá] (2012). R-PG-01: PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL- 2012-2024.
<http://corpouraba.gov.co/corporacion/planes-proyectos-institucionales/plan-de-la-gestion-ambiental-regional/>

_____ (2017). *Plan clima y paz*. <http://206.81.4.234/wp-content/uploads/2017/02/Plan-Clima-y-Paz-2040.pdf>

_____ (1972). *Bases generales para el Plan Integral de Desarrollo Económico y Social*". Departamento de Planeación. Manuscrito sin publicar.

Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación de Antioquia (2019). *Anuario Estadístico de Antioquia* – 2018.

<http://www.antioquiadatos.gov.co/index.php/8-anuario-estadistico/33-anuario-estadistico-de-antioquia-2018>

_____ (2008). indicadores de calidad de vida – 2007-Antioquia – Valle de Aburrá – Medellín. <http://www.antioquiadatos.gov.co/index.php/encuesta-calidad-de-vida-planeacion>

_____ (2010). indicadores de calidad de vida – 2009-Antioquia – Valle de Aburrá – Medellín. <http://www.antioquiadatos.gov.co/index.php/encuesta-calidad-de-vida-planeacion>

_____ (2012). indicadores de calidad de vida – 2011-Antioquia – Valle de Aburrá – Medellín. <http://www.antioquiadatos.gov.co/index.php/encuesta-calidad-de-vida-planeacion>

_____ (2014). indicadores de calidad de vida – 2013 -Antioquia – Valle de Aburrá – Medellín. <http://www.antioquiadatos.gov.co/index.php/encuesta-calidad-de-vida-planeacion>

_____ (2018). indicadores de calidad de vida – 2017-Antioquia – Valle de Aburrá – Medellín. <http://www.antioquiadatos.gov.co/index.php/encuesta-calidad-de-vida-planeacion>

_____ (2020). indicadores de calidad de vida – 2019-Antioquia – Valle de Aburrá – Medellín. <http://www.antioquiadatos.gov.co/index.php/encuesta-calidad-de-vida-planeacion>

Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas [DANE] (2016). *Proyección municipios 2005-2020. Series de población 1985-2020.*

_____ (2019). *Índice de importancia económica municipal-2018.*

Departamento Nacional de Planeación (2000). *Coyuntura económica e indicadores sociales. Boletín 25.*

_____ (2007). *Agenda interna para la productividad y la competitividad. Documento regional, Antioquia.* <http://cpps.dyndns.info/cpps-docs-web/planaccion/biblioteca/pordinario/Colombia/documentos%20DNP/agendainternaparalaproductividad%20antioquia.pdf>

Gobernación de Antioquia (2016). *Plan de Desarrollo Antioquia “Piensa en grande” 2016-2019.*

_____ (2018). *Plan integral de cambio climático de Antioquia, resumen ejecutivo.*

_____ (2020). *Plan de Desarrollo “Unidos por la vida” 2020-203.*

Instituto Colombiano Agropecuario [ICA] (2021). *Censo nacional bovino.*

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales y Ministerio del Medio Ambiente [IDEAM-MINAMBIENTE] (2017). *todos por un nuevo país paz y equidad. Estrategia integral de control a la deforestación.*

Actualización de cifras de monitoreo de bosques 2016.
<http://www.ideam.gov.co/documents/24277/0/Presentaci%97n+Estrategia+Integral+de+Control+a+la+Deforestaci%97n/173f79bf-3e68-4cbc-9387-80123d09b5e2>

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [IDEAM-PNUD] (2015). *Nuevos escenarios de cambio climático para Colombia 2011-2100*.
http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/022964/documento_nacional_departamental.pdf

Oficina CEPAL en Colombia (2002). Escalafón de la competitividad de los departamentos en Colombia.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/28259/1/S2002560_es.pdf

Presidencia de la República de Colombia. *Plan Integral de Seguridad y Defensa Para La Prosperidad (2010-2014)*.

Procuraduría General de la Nación [PGN] (20 de febrero, 1983b). *Informe de la Procuraduría General de la Nación sobre el 'MAS': Lista de integrantes y la conexión 'MAS'-Militares*. <https://www.ideaspaz.org/tools/download/48979>

Procuraduría General de la Nación [PGN] (4 de febrero, 1983a). *Carta del Procurador General de la Nación Carlos Jiménez Gómez al presidente de la República de Colombia Belisario Betancur*.

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Gobernación de Antioquia. (2014). *Anuario Estadístico del Sector Agropecuario en el Departamento de Antioquia* 2013.
<https://repository.agrosavia.co/handle/20.500.12324/12137>

DOCUMENTOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES

Asamblea General de Naciones Unidas (2018, 17 de diciembre). *Resolución 73/165. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales*.
<https://undocs.org/pdf?symbol=es/A/RES/73/165>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (1 de febrero. 1994a). Informe n.º 2/94. Caso 10.912. Colombia.

Human Rights Watch [HRW] (2005). Informe Anual 2004 sobre Colombia.

Office of the High Commissioner for Human Rights [OHCHR] (1998). Documento E/CN/4/1998/16.

<https://www.hchr.org.co/documentoseinformes/documentos/html/informes/onu/acdh/E-CN-4-1998-16.html>

_____ (2003, 24 de febrero). Report of the United Nations High Commissioner for Human Rights on the human rights situation in Colombia.

Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (2003). Informe de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos sobre el desvío de armas nicaragüenses a las autodefensas unidas de Colombia, enero de 2003. <http://www.oas.org/OASpage/NI-COarmas/NI-COEsp3687.htm>

DOCUMENTOS/COLECCIONES PERSONALES

Biblioteca de la universidad de Antioquia: Documentos Personales Héctor Abad Gómez [HAG]. Comité de Defensa de Derechos Humanos – Comisión Coordinadora (1984). Boletín de prensa del Comité de Defensa de Derechos Humanos.